BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Martes 26 de Agosto de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.889

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Autorizando la importación de manzanas de los Estados Unidos, envasadas en barricas.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.

20. — Exp. 7781-1930. — Vista la precedente comunicación de la Embajada de los Estados Unidos de América, por la que pone de manifiesto la imposibilidad en que se encuentran los exportadores de manzanas de su país, para ajustarse a las disposiciones del Decreto de 14 de Mayo próximo pasado, referente a los envases de frutas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase durante el corriente año, la importación de manzanas procedentes de los Estados Unidos de América, envasadas en barricas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Insistencia a lo dispuesto en el decreto de 1.° de Abril ppdo., con motivo de la observación formulada por la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.

6?. — Exp. 113?—I—1930. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al decreto de fecha Abril 1.° por el que se amplía de Rentas Generales la suma destinada para «Defensas en la ciudad de Santiago y estudios dique nivelador y embalse Río Dulce-Santiago del Estero», en la cantidad de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00 m/n.) moneda nacional ,y por las razones de urgencia que promedian en el asunto,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Insístese en lo dispuesto por el expresado Acuerdo y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva al Ministerio de Hacienda, para su cumplimiento.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — L. J. Dellepiane. — Elpidio González. — Tomás Zurueta.

M. O. P. Ejecución de diversas obras en la Provincia de Mendoza

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930.

67. — Vistas las adjuntas documentaciones que ha preparado el Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Irrigación, para la ejecución de varias obras de reparo y construcción de puentes y caminos e irrigación en la Provincia de Mendoza; y

Atento lo informado por las Direcciones Generales de Puentes y caminos, Irrigación, Contabilidad y la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyectos y presupuestos cuyos detalles e imputaciones se especifican más abajo, y autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que, por intermedio de la Dirección General de Puentes y Caminos, lleve a cabo administrativamente los trabajos previstos en los mismos, con sujeción a las disposiciones en vigor, y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice:

Exp. 22.403-C-930. — Caminos de Mendoza a San Luis, Sección Mendoza a Río Desaguadero. Reparación y consolidación. Presupuesto pesos 100.000 m/n., con imputación al Anexo L inciso 12, ítem 3, partida 8 de los Presupuestos de 1927/28 Ley 10.285.

Exp. 16.882-P-930. — Puente sobre el Río Tunuyán, en Santa María de Oro zona del F. C. Pacífico. Presupuesto $ 7.178,00 m/n., con imputación a los fondos de la Ley 5315.

Exp. 21.776-C-930. — Camino de acceso a la Estación Ingeniero Ballofet, zona del F. C. Pacífico. Reparación. Presupuesto. $ 36.031,00 m/n. con imputación a la Ley 5315.

Camino enripiado de acceso a Rama Caída, en San Rafael. Prosecución obras. Presupuesto $ 40.000 m/n., con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 2, partida 48 de los Presupuestos de 1929/30 Ley 10.285.

Camino enripiado de acceso a Pedro Vargas, en San Rafael. Obras de defensa, zona F. C. Pacífico, Presupuesto $ 23.082,00 m/n., con imputación a los fondos de la Ley 5315.

Camino de Zapata a Anchoris. Obras de consolidación zona del F. C. Pacífico. Presupuesto $ 35.000,00 m/n., con imputación a los fondos de la Ley 5315.

Exp. 25.514-C-929. — Construcción camino interprovincial de San Juan a Mendoza. Presupuesto $ 320.000 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 6, ítem 3 partida 19 de los Presupuestos de 1927-1928 y 1929, Ley 10.285, y vigente.

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que, por intermedio de la Dirección General de Irrigación, prosiga los estudios hidráulicos de los ríos Atuel y Salado, y apruébase la distribución de fondos en la forma que a continuación se especifica:

1.° — Completar el estudio de la zona de «Las Juntas», donde se unifican los cursos de los ríos; para defensas y colector de crecientes pesos 15.000,00 m/n..

2.° — Estudiar la ubicación y construcción de un Dique Derivador en la zona de riego del Río Atuel Superior y de usinas hidro-eléctricas en el canal. $ 15.000,00 m/n.

3.° — Estudiar el sitio que pueda servir para emplazar otro Dique derivador para la zona de riego del Río Atuel Inferior $ 20.000,00 m/n.

4.° — Estudiar los trazados de los futuros canales matrices y sus empalmes con el sistema de riego del Atuel Inferior, además de la ubicación de usinas hidro-eléctricas en estos canales $ 25.000,00 m/n.

5.° — Estudiar y proyectar la red de desagües para la zona de riego del Río Atuel Inferior $ 25.000,00 m/n.

Art. 3.° — El gasto que se origine para la realización de dichos estudios se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, partida 63 del Presupuesto en vigor.

Art. 4. — Comuníquese, publíquese, y sin acumular las presentes actuaciones, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Contabilidad, División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, Puentes y Caminos e Irrigación.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

D. G. de Puentes y Caminos. — Ejecución de diversas obras en la Provincia de San Luis.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1930.

68. — Exp. 2285-C-1930 y agregados. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas somete a la consideración del P. E. los adjuntos proyectos y presupuestos preparados por la Dirección General de Puentes y Caminos relativos a la ejecución de diversas obras de vialidad a realizarse en la Provincia de San Luis, como asimismo a la aprobación de licitaciones públicas y privadas, destinadas a la adquisición de elementos varios para ser empleados en las mismas; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyectos y presupuestos cuyos detalles e imputaciones se especifican más abajo y autorízase al Ministerio de Obras Públicas, para que por intermedio de la Repartición técnica correspondiente proceda a llevar a cabo la ejecución de los trabajos previstos en los mismos, por vía administrativa con arreglo a las documentaciones en vigor, y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice:

Exp. 2285-C-930. — Camino de Beazley a La Horqueta. Obras de construcción. Presupuesto $ 184.8?0 m/n. Autorízase la ejecución de los trabajos hasta la concurrencia de $ 75.000 m/n., que se imputará al Anexo L, inciso 12 ítem 4, partida 135 del Presupuesto de 1929, Ley 10.285. El crédito faltante se solicitará del H. Congreso. Acéptase las donaciones de terrenos que a favor de la Nación hacen los señores Jacinto Angel Crotto y Deidamia Goñi de Latourrette y desígnase al Ingeniero Emilio R. Perazzo, de la Dirección General de Puentes y Caminos para que en representación del P. E. suscriba las correspondientes escrituras públicas.

Exp. [illegible]6-[illegible]-930. — Obras de conservación de camino de Concarán a [illegible]. Presupuesto $ 20.000, m/n., que se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. [illegible]. — Apruébanse las licitaciones públicas que a continuación se expresan, como asimismo los contratos celebrados por las firmas que resultaron adjudicatarias:

Exp. 1269-[illegible]-91[illegible]. — Camino de Eleodoro Lobos a Colonia «El Progreso». Adjudícase a la firma Emilio A. Negri y Orvar Julín la ejecución de las obras de reparo de dicho camino por la suma de $ 59.552,19, m/n. Impútese dicha suma más la de $ 6.490,75 m/n. en concepto de gastos de inspección e imprevistos a los fondos de la Ley 5315.

Exp. 25.899-P-926. — Construcción del puente sobre el Río Quinto en el camino de San Luis a La Toma por Saladillo. Acéptase la oferta de la firma Bjerrum y Lund (Danalith), por la suma de $ 123.741,70 m/n. Impútese la suma total de $ 172.539,40, mn., (comprendido los gastos de inspección materiales, transportes e imprevistos), al Anexo L, inciso 1, ítem 10 partida 68 del Presupuesto de 1926, y Anexo L, inciso 6, ítem 2, partida 61 de los Presupuestos de 1927 y 1929, Ley 10.285.

Exp. 5-P-929. — Puente sobre el Río V en Villa Mercedes. Apruébase el proyecto relativo a obras de reparación y defensa del acceso derecho, así como el de las obras de emergencia para el encauzamiento del curso de agua, cuyos presupuestos ascienden a $ 156.307,00 m/n., y $ 10.000 m/n., respectivamente. Apruébase, asimismo la propuesta de precios unitarios presentada por la Empresa Constructora de las obras principales F. H. Schmidt y autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que apruebe el contrato respectivo que ascenderá a $ 141.775,20 m/n, y disponga la ejecución de los restantes trabajos de acuerdo al presupuesto de $ 10.000,00 m/n., por vía administrativa. El gasto total de pesos 166.307,00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 62 de los presupuestos de 1929. Ley 10.285, y del que se halla en vigencia.

Exp. 2.936-P-929. — Dirección General de Puentes y Caminos. Adquisición de cinco camiones «Chevrolet», modelo de 1930, con carrocería volcadora a engranaje, cabina cerrada Nacional, y equipo completo de herramientas y accesorios con destino a la 14a. Sección de dicha Repartición. Adjudícase a la casa Corradi Hnos. de San Luis por la suma total de $ 13.500 m/n. que se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe éste de $ 30.500,00 m/n., preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos, con destino a la reparación del camino de San Luis a Laguna Beltecero debiendo la expresada Repartición formular la documentación correspondiente a los efectos determinados en la Ley 10.285, (Exp. 15.288-V-1929).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y sin acumular las presentes actuaciones, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — Elpidio González. — Luis J. Dellepiane. — Tomás Zurueta. — E. Pérez Colman.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930.

1325. — Exp. 5228—I—930. — R. D. número 587. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 83041, conteniendo efectos de uso personal, venida en el vapor «Conte Rosso», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Agregado de Aviación a la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930.

1326. — Exp. 5231—S—930. — R. D. número 588. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación un cajón, conteniendo material de escritorio, venido en el vapor «Conte Rosso», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres a la Legación de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930.

1327. — Exp. 5232—P—930. — R. D. número 589. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales números 82651 y 82639, conteniendo artículos de uso personal, venidas en el vapor «Avila Star», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la esposa del señor Consejero de la Legación de los Países Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930.

1328. — Exp. 5229—C—930. — R. D. número 590. — Vista la nota de la Embajada de Gran Bretaña, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de una caja, conteniendo alfombras, vinida en el vapor «Vandyck», y destinada al Comisionado de Comercio del Canadá: de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a tí.ulo de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Estados Unidos del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.

1329. — Exp. 5278—B—930. — R. D. número 591. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación las encomiendas postales internacionales, números 76.842 y 76.846 conteniendo vestidos de señora, venidas en el vapor «Groix», según transferencias adjuntas y destinadas como lo acredita la nota de fojas 8 a la esposa del señor Embajador de los Estados Unidos del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. M. Onetto

Consulado de Guatemala. — Libre despacho

Buenos Aires Agosto 14 de 1930.

1330. — Exp. 5291—G—930. — R. D. número 592. — Vista la nota del Consulado de Guatemala, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de dos baúles y un cajón conteniendo ropa y efectos de uso personal, venidos en el vapor «Southern Cross» y destinado a dicho Consulado; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de Cuba. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.

1331. — Exp. 5293—C—930. — R. D. número 593. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (7) siete cajones, conteniendo bebidas, venidos en el vapor «Palatia», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Ministro de Cuba.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 15 de 1930.

1332. — Exp. 5310—G—1930. — R. D. número 594. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales números 7640 y 7653, conteniendo cigarros y cigarrillos, venidas en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Embajador de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 15 de 1930.

1333. — Exp. 5311—G—1930. — R. D. número 595. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 7645 conteniendo cigarrillos, venida en el vapor «Arlanza» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor H. O. Chalkley, Consejero Comercial de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.

1334. — Exp. 5312—A—1930. — R. D. número 596. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (8) ocho cajones conteniendo vinos, venidos en el vapor «Villagarcía», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Peter Bruchhausen Consejero a la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Agosto 15 de 1930.

1335. — Exp. 5313—J—1930. — R. D. número 597. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón, conteniendo pelotas de Golf venido en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita a la nota de fojas tres, a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

«La Americana» Compañía Internacional de Seguros en General. — Se aprueban elementos técnicos para el seguro denominado «Dote Infantil».

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930.

A. 33/930. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de la póliza de fojas doscientos setenta y seis (276) a doscientos ochenta (280) con las modificaciones de fojas doscientos ochenta y tres (283), las fórmulas y procedimientos para calcular primas reservas y cuadros de valores garantizados de fojas doscientos cincuenta y nueve vuelta (259 vta.) a doscientos sesenta y tres (263), doscientos setenta (270), y doscientos ochenta y una (281) y las tablas de primas de tarifa y primas puras de fojas doscientos setenta y una (271) y doscientos setenta y dos (272) que presenta la sociedad anónima «La Americana», Compañía Internacional de Seguros en General, para el seguro denominado «Dote Infantil», en reemplazo de los elementos técnicos que para ese seguro se aprobaron por la resolución de fojas ciento ochenta y cuatro (184).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

«La Rural» Sociedad Anónima de Seguros. — Se aprueban elementos técnicos para la «Sección Vida».

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930.

R. 14/930. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas doscientos seis (206) y doscientos ocho (208), tarifa de primas de fojas doscientos cinco (205) y solicitud de fojas doscientos siete (207), que presenta la sociedad «La Rural» Sociedad Anónima de Seguros para el «seguro de vida sin examen médico», de la «Sección Vida», en que opera.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

Ministerio de Agricultura

Acordando un premio a la Sociedad Rural de Camarones. — (Chubut)

Buenos Aires, Julio 28 de 1930.

608. — Visto este expediente (31890-1930), en el que la Sociedad Rural de Camarones (Chubut), solicita de este Ministerio un premio para ser adjudicado en la Exposición que realizará en el año próximo; atento lo informado por las Direcciones Generales de Ganadería y de Administración,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar a la Sociedad Rural de Camarones (Chubut), un carnero de raza Merino para que como «Premio Ministerio de Agricultura», sea adjudicado en el certamen de referencia.

2.° — Autorizar a la Dirección General de Administración a invertir la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m/n.), en la adquisición del mencionado premio.

3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando inspección sanitaria
Buenos Aires, Julio 23 de 1930.
609. — Visto este expediente (30919-1930), en el que el Saladero Amistad solicita inspección sanitaria del establecimiento que poseé en Gualeguaychú Entre Ríos, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Acordar inspección sanitaria al establecimiento, que el Saladero Amitad posee en Gualeguaychú, Entre Ríos, incluyéndolo en la 12a., categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo los recurrentes depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de cincuenta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

———

No haciendo lugar pedido formulado por don Carlos Aubone
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930.
610. — Expte. 5357—1927. — Vista la presentación del ex Director General de Comercio e Industria señor Carlos Aubone, solicitando el pago de honorarios que estima en la suma de $ 39.000 m/n., como miembro de la Comisión encargada de la tasación del inmueble de propiedad de la Sucesión Avarragaray, en el Territorio de Misiones adquirido por el Gobierno de acuerdo con la Ley N.° 6712; y

Considerando:

Que a fojas 67, la Dirección General de Tierras pide que el precio de esa tierra sea fijado por una comisión de tres funcionarios del Ministerio. A fojas 68, se designa esa Comisión, desprendiéndose del texto de la resolución, que las distintas designaciones recaen en razón de los cargos ejercidos en el Ministerio por cada uno de los nombrados, entre los cuales figura el Director General de Comercio. Tan es cierto este criterio que, separado del Ministerio, el Ingeniero Vallejo, que integraba la Comisión como subsecretario, a fojas 74, se designa miembro de la Comisión, en su reemplazo, al señor Urien, que había substituído al señor Vallejo como Subsecretario. Lo que concluye de demostrar que las designaciones habían sido acordadas al cargo y no a la persona;

Que el cargo que el señor Aubone, ejercía, como Director de Comercio e Industrias, justificaba su intervención en la Comisión de tasaciones, porque, si bien la Dirección de Comercio no tiene ningún servicio especializado en lo referente a precios de tierras la clase de funciones que desempeña, sus vinculaciones con las actividades económicas del país, y la versación general que debe tener en materia comercial, estadística y económica la señalan especialmente para dar opinión autorizada al respecto con la colaboración de las otras dependencias del Ministerio;

Que de acuerdo con la correlación de servicios prevista por resolución Ministerial de 29 de Noviembre de 1916, «los empleados del Ministerio de Agricultura, cualquiera que sea su jerarquía y la Repartición a que pertenezca, están obligados, sin perjuicio de la tarea que especialmente les está confiada, a atender los pedidos de las oficinas relativos a los servicios a cargo del Ministerio de Agricultura» y «las distintas Reparticiones dependientes del Ministerio de Agricultura deberán realizar una acción concurrente y de cooperación, poniendo las unas a disposición de las otras los elementos que se necesiten», todo ello sin que de ahí se pretenda fundar un derecho a honorarios o compensaciones extraordinarias o excepcionales;

Que al pronunciarse la Comisión de Tasación, a fojas 75, reconoce que los estudios necesarios para su estimación han sido realizados por los empleados del Ministerio Ingenieros Devoto y Rottkugel, en la inspección, que por orden del mismo practicaron sobre el terreno, con elementos de la Dirección General de Tierras y con la colaboración de la Dirección de Laboratorios, según informes agregados a fojas 93 a 258, constando también en la documentación de fojas 268 a 270, la contribución oficialmente prestada en el mismo sentido por la Dirección General de Comercio;

Que, puede afirmarse, pues, que la actuación del señor Aubone, en este expediente se ha cumplido dentro de sus funciones de Director General y a base de la colaboración de las otras Reparticiones del Ministerio, de acuerdo con los términos de su designación como miembro de la Comisión, a cuyas conclusiones, por otra parte, no creyó oportuno ajustarse el P. E. al fijar el precio en cuestión considerando el conjunto de antecedentes acumulados en este expediente;

Que en estas condiciones debe considerarse improcedente en sí misma la petición de honorarios que se presenta, y resulta entonces innecesario examinarla en cuanto a la suma de pesos 30.000 m/n., que pretende y que aún cuando no mediaran las circunstancias señaladas resultaría inaceptable sobre todo si se tiene en cuenta que los tasadores eran tres, ni respecto de la eficiencia del trabajo prestado en el que resalta el enorme error de estimación del Memorandum del señor Aubone que obra a fojas 275, donde calcula, como base para la tasación, el promedio de algunas ventas efectuadas, en $ 29 por hectárea cuando de las mismas cifras que allí expone y utiliza, dicho promedio es de $ 27.70, diferencia que sobre las 74.995 hectáreas del campo en cuestión arroja una diferencia de $ 97.493.50 m/n., que pudo haber resultado en perjuicio del Gobierno,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — No ha lugar a lo solicitado por don Carlos Aubone.

2.° — Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

———

Reservando superficie con fines de utilidad pública
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930.
611. Exp. 55529-1927.— Resultando de este expediente: Que a fs. 1 el Consejo Nacional de Educación, gestiona la reserva de la superficie de 10 hectáreas dentro del lote 40, Fracción B. de la zona Andina, en el Territorio del Neuquén, en el paraje denominado Lago Aluminé (Angostura);

Que siendo fiscal y figurando libre de adjudicación, la tierra de que se trata nada obsta para que se acceda a lo solicitado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.° — Reservar con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, la superficie de diez hectáreas, dentro del lote 40, Fracción B. de la zona Andina, en el Territorio del Neuquén, en el paraje denominado Lago Aluminé (Angostura), en la forma que abarque las mejoras de la Escuela N.° 90, que funciona en esa extensión; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril de Santa Fe. — Línea de Santa Fe a Reconquista. — Estación Fives Lilles. Construcción de una vía muerta para uso particular.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930.
269. — Exp. 26158—F—930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Sociedad Anónima La Criolla, se propone llevar a cabo en la estación Fives Lilles, de la línea de Santa Fe a Reconquista, la construcción de una vía muerta de 218,75 metros, la que arrancando de la vía 1, se internará en propiedad particular, para servir al galpón de la Sociedad precitada:

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta no tener observaciones que formular a los documentos sustituir el detentor por una trampa y dotar al cambio de indicador reglamentario, como así también que la Ejecución de los trabajos se realice bajo la inmediata vigilancia de la misma,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar con carácter precario y con la salvedad indicada precedentemente, a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para llevar a cabo, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, la construcción de la vía de que se trata con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particular o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá obonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal de Publicaciones.
Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Mayo de 1930.
Los números saltados corresponden a periódicos en curso de publicación.

Mayo 2. — 52.401. — Las Cuestiones municipales o de urbanismo y las ciudades y pueblos argentinos. Arturo Pereyra. Buenos Aires, 1930.
Mayo 2. — 52.402. — Desde el Lydia. (Vals lento). Ricardo Arancibia Rodríguez. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.403. — El Cancerbero. (Galo). Ricardo Arancibia Rodríguez. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.404. — Buenita. (Tango). José M. Cresta. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.405. — Tu imagen que vuelve. (Vals). Letra de F. García Jiménez. Música de A. Badi. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.406. — Nocturno. (Vals). Letra de F. García Jiménez. Música de A. Badi. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.407. — Dime que sí. (Fox-trot). Guillermo Cavazza. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.408. — Que o un auto y muchos mangos. (Tango canción). Letra de Juan A. Ottaviano. Música de Florentino Ottaviano. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.409. — Serenata. (Vals. Letra de Juan A. Ottaviano. Música de Felipe V. Lentino. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.410. — Sos muy mala. (Tango). Angel Ramos. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.411. — Viejo cofre. (Tango). Letra de Oscar B. Milli. Música de Armando Ferrett. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.412. — Elementos de óptica. J. Bragado. Buenos Aires, 1929.
Mayo 2. — 52.413. — Conflicto paraguayo-boliviano. (Bibl. de la Asociación Paraguaya). Carlos R. Santos. Buenos Aires, 1930.
Mayo 2. — 52.414. — Bigotito. (Tango canción). Letra de Ismael R. Aguilar y Martinelli Massa. Música de Manuel Buzón. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.415. — Poesie d'amour. (Tango romanza). Alfredo J. Gobbi. (h.). Manuscrito.
Mayo 2. — 52.416. — De mis tiempos. (Tango milonga). Alfredo J. Gobbi. (h.). Manuscrito.
Mayo 2. — 52.417. — Bajo un rancho serrano. (Zamba). Alfredo J. Gobbi. (h.) Manuscrito.
Mayo 2. — 52.418. — La Santa del Cerro Verde. (Canción paraguaya). Alfredo J. Gobbi. (h.) Manuscrito.
Mayo 2. — 52.419. — Fritz y Franz. (Escena humorística). Alfredo J. Gobbi. (h.). Manuscrito.
Mayo 2. — 52.420. — Milonga chapurriada. (Milonga «Nápole acriollada»). Alfredo J. Gobbi. (h.) Manuscrito.
Mayo 2. — 52.421. — Aventuras de un provinciano. (Zamba tonada). Alfredo J. Gobbi. (h.). Manuscrito.
Mayo 2. — 52.422. — La Chinita más bonita. (Tonada). Alfredo J. Gobbi. (h.) Manuscrito.
Mayo 2. — 52.423. — Tradición de mi tierra. (El mate). Tonada gato. Alfredo J. Gobbi. (h.) Manuscrito.
Mayo 2. — 52.424. — Bajo la vieja recoba. (Tango). Letra de Martín Villanova. Música de Alfredo J. Gobbi. (h.) Manuscrito.
Mayo 2. — 52.425. — Granada, joya de España. Letra para paso doble. Antonio Sebastián. A máquina.
Mayo 2. — 52.436. — Primavera. (Tango). Letra de Abelardo Rondán. Música de José Quevedo. Buenos Aires.
Mayo 2. — 52.437. — Nena. (Tango). Letra de Antonio Bitocchi. Música de Héctor Rodolfo Salone. Buenos Aires.
Mayo 2. — 52.438. — Ya no se acostumbra (Nobody's using it now). Letra de F. Forte. Música de V. Schertzinger. Buenos Aires.
Mayo 2. — 52.439. — Marcha de los granaderos. (Fox-trot). Letra de F. Forte. Música de V. Schertzinger. Buenos Aires.
Mayo 2. — 52.440. — El desfile de mis amores (My love parade). Letra de F. Forte. Música de V. Schertzinger. Buenos Aires.
Mayo 2. — 52.441. — Su magestad la giri o (Paso a la belleza). Traducción en síntesis de la película por F. W. Lange. A máquina.
Mayo 2. — 52.442. — Aplauso (Applause). Traducción id. id. id. F. W. Lange. A máquina.
Mayo 2. — 52.443. — La Chica de la noche del sábado (The Saturday night kid). Traducción F. W. Lange. A máquina.
Mayo 2. — 52.444. — La Vuelta de Sherlok Holmes. Traducción id. id. id. F. W. Lange. A máquina.
Mayo 2. — 52.445. — El desfile del amor (The love parade). Traducción id. id. A máquina.
Mayo 2. — 52.446. — Ahora hablo yo. (Asueto erapia fisiológica). Fernando Asuero. Tolosa-Buenos Aires, 1930.
Mayo 2. — 52.447. — No va más. (Tango milonga). Alejandro Fattorini. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.448. — Martirios. (Vals). D. Plateroti. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.449. — Pero... mire si será... (Tonada). Domingo A. Morales. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.450. — Más dulce que que un alfajor. (Chacarera). Domingo A. Morales. Manuscrito.
Mayo 2. — 52.451. — Manuelita. (Zamba). Eduardo Desojo. Manuscrito.
Mayo 3. 52.452. — Devolveme el corazón. (Chacarera). Eduardo Desojo. Manuscrito.
Mayo 3. — 52.453. — Cuando florezcan los rosales. (Vals lento). Carmen Iglesias. Manuscrito.
Mayo 3. — 52.454. — Preciosa flor. (Zamba). Letra de D. A. Morales. Música de A. Casao y R. Puccio. Manuscrito.
Mayo 3. — 52.455. — Espinas y violetas. (Comedia en 3 cuadros). Antonio Solano González Ferreira. A máquina.
Mayo 3. — 52.456. — El Cariñoso. (Vals). Alfredo A. Pelaja. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.457. — El Gaucho don Ramon. (Ranchera). Daniel R. López Barreto. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.459. — Composiciones para música. Letra. F. F. Gorrindo. A máquina.
Mayo 3. — 52.462. — Candombeando. (Maxixe). Letra de F. H. Gonzá-

lez. Música de V. A. Pedulla. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.463. — Midinette. (Tango canción). Letra de F. H. Gónzález. Música de Luis D'Andrea. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.464. — Cuando comprendas. (Tango). Versos de Juan Soria Gowland. Música de Horacio Susena. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.465. — Noches de Portugal. (Fado). Letra de Luis Viapiana. Música de Nestor Rosa Giffuni Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.466. — Meu coraçao. (Mi corazón). (Choro e maxixa). Julio Carrasco. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.467. — Viva el peligro. (Fox-trot). L. Campos. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.468. — El Crucifijo. (Vals). Arturo Martini. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.469. — Clavel del aire. (Canción porteña). Letra de Fernán Silva Valdés. Música de Juan de Dios Filiberto. Buenos Aires.
Mayo 3. — 52.470. — Nocao de amor. (Knock out de amor). (Tango boxístico). Letra de Juan Diez. Música de Vicente San Lorenzo. Buenos Aires.
Mayo 5. — 52.471. — Ya no ríes, payaso. (Vals). Letra de Alfredo Filandino. Música de Clemente Matrone y Julio C. Harriape. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.472. — El Cóndor ciego. (Vals canción). Cristino Tapia. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.473. — Afinando el instrumento. (Estilo). Cristino Tapia. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.474. — La Misteriosa. (Vals). Cristino Tapia. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.475. — El Palomo. (Tonada canción). Cristino Tapia. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.476. — Graciela. (Cueca boliviana). Elisa Orellana de Tapia. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.477. — Adiós china. (Vals). Cristino Tapia. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.478. — Lloré. (Vals). Elsa O. de Tapia. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.479. — El Arte de estudiar. (IX). Luis Robín. Buenos Aires 1929.
Mayo 5. — 52.480. — La Provinciana. (Comedia). Carlos Garasino Brugo. Buenos Aires, 1929.
Mayo 5. — 52.481. — Boletín de Estadística. Anuario de 1929. (Policía). Buenos Aires, 1930.
Mayo 5. — 52.490. — La Aventurera. (Fox-trot). Alfredo Seghini. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.491. — La Rúbrica atroz. (Tango). Letra de Sady Arthur. Música de Alfredo Seghini. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.492. — Esto es la vida. (Paso doble one step). Alfredo Seghini. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.493. — Canción de cuna. (Para violín y piano). Mauricio Romberg. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.494. — El Carretero. (Aire criollo). Arturo de Nava. Buenos Aires.
Mayo 5. — 52.495. — Yo tan sólo veinte años tenía. (Vals). Versos de E. Cadícamo. Música de J. C. A. Sanders. Buenos Aires.
Mayo 5. — 52.496. — Una historia de otros tiempos. (Tango canción). L. J. Jurgensen y F. L. Errica. Buenos Aires.
Mayo 5. — 52.497. — Ave María Purísima. (Ranchera). Letra de Enrique Dizeo. Música de Juan Cruz Mateo. Buenos Aires.
Mayo 5. — 52.498. — Gato porteño. (Danza argentina). Juan Mas. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.499. — Carta marcada. (Tango). Letra de Julio Caruscal. Música de Domingo Paio. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.500. — To be seen, to be seen (Hay que ver, hay que ver). (Shimmy fox-trot). Alfredo Seghini. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.501. — Qué hace, que hace?... Cómo te va. (Tango). Letra de Héctor D. Marcoloyo. Música de Felipe Fronti y Héctor D. Marcoloyo. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.502. — Concepción. (Fox-trot). Adrián Russo. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.503. — Una plegaria. (Tango romanza). Francisco Rofrano. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.504. — Ojos negros. (Tango). Antonio Salera. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.505. — Mi llanto. (Tango). Antonio Salera. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.506. — La Ruleta. (Tango). Antonio Salera. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.507. — Desde lejos. (Vals). Antonio Salera. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.508. — Libro de oro. (Volumen trigésimo tercero). Nomenclatura social para el año 1930. Buenos Aires, 1930.
Mayo 5. — 52.509. — Versos originales de 9 composiciones manuscritas. Guillermo Pedro Nuccarelli. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.510. — Esperando el fin del camino. (Waiting at the end of the road). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.511. — Tú encuentras el tiempo, yo encontraré el lugar (You find the time, I'll find the place). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.512. — París. Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.513. — Sally. Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.514. — Después del trabajo (After business hours). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.515. — Estoy soñando. (If I'm dreaming). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.516. — El sueño de mi corazón. (The dream of my heart). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.517. — Yo seré recordado por ti (I'll be reminded of you). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.518. — Un besito por día (A little kiss each morning). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.519. — Mujer otaria como yo (A darn fool woman like me). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.520. — El día que te enamoraste (The day you fall in love). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.521. — Ola, muchacha (Hello baby). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.522. — Gimiendo despacio (Moaning low). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.523. — Cuando seas mía (When you are mine). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.524. — Yo no quiero tus besos (I don't want your kisses). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.525. — Juegos de campamento (Campus capers). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.526. — Paseo estudiantil. Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.527. — Canto de la selva (Chant of the jungle). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.528. — Hasta el fin (Until the end). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.529. — Sé feliz (Get happy). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.530. — Alguién que me ame (Somebody to love me). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.531. — Esto es colegio (So this is college). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.532. — Paris sigue siendo siempre igual (Paris stay the same). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.533. — Marcha de los granaderos (March of the grenadiers). Harry Kosarín. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.534. — Los Comuneros de París. (Historia de la «Commune» en Francia (1871). Con carta prólogo de Francisco Pi y Margall. Ramón de Cala. Buenos Aires, 1930.
Mayo 5. — 52.535. — Ranchera brujeríos. (Piano). Luis Croce. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.536. — Pialando un cariño. (Ranchera). Letra de F. Brancatti. Música de M. S. Caballero. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.537. — Duerme un niño. (Sobre tema popular). Enrique M. Casella. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.538. — Criolla. (Para cuarteto de cuerdas). Luis Gianneo. Manuscrito.
Mayo 5. — 52.539. — La Función social del maestro de escuela. (Instituto cultural «Joaquín V. González», cultural «Joaquín V. González». (XII). 1929.
Mayo 5. — 52.540. — Metodología aplicada. (Instituto cultural «Joaquín V. González». (X). Guillermo Correa. Buenos Aires, 1929.
Mayo 5. — 52.541. — La Escuela fundamental en Alemania. (Instituto cultural Joaquín V. González» (XI). Ana H. Rose. Buenos Aires, 1929.
Mayo 5. — 52.542. — Cuadros patagónicos. (Poesías). G. Onpraz. Buenos Aires 1930.
Mayo 6. — 52.543. — Nobleza gaucha. (Vals criollo). Letra de F. Brancatti. Música de R. M. Sánchez. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.544. — Un día que fué mía. (Tango canción). Letra de Manuel A. Meaños. Música de Bartolomé Chapela. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.545. — Vieja linda. (Ranchera). Letra de Carlos C. Du Herme. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.546. — La Atrevida. (Ranchera). Letra de Francisco Brancatti. Música de Salvador Grupillo. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.547. — Qué papa casarse... (Tango). Letra de Héctor Dodda. Música de José Dodda. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.548. — Huguita, negrito. (Fox-trot). B. Ballester. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.549. — Incrédula. (Fox-trot). René Cóspito. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.550. — Trienzas y chiripás. (Ranchera). F. Matino. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.551. — Mala madre. (Tango canción). Letra de Carlos L. Deamici. Música de Hugo E. Galli. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.552. — Pasión matrera. (Zamba). Hugo E. Galli. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.553. — Sevillanita. (Paso doble). Hugo E. Galli. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.554. — Déjela, viejita. (Tango canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.555. — Bajo el cielo de Stambul. (Shimmy). Hugo E. Galli. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.556. — Barranca Yaco. (Vals criollo). Julio Guilsán Barrangán. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.557. — Sos maula. (Tango). Juan Tesei. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.558. — Noche criolla. (Estilo). Juan Tesei. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.559. — Entre amigos. (Tango). Letra de Nicolás Cirigliano. Música de Carlos L. Porro. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.560. — La Tunuyana. (Zamba). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Eugenio Carrere. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.561. — Aura y se fué. (Ranchera). Pedro H. Vázquez. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.562. — Ojos brujos. (Tango). Magdalena R. Leguizamón. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.563. — Monona. (Vals canción). Magdalena R. Leguizamón. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.564. — Pensalo bien ... hermano. (Tango). Magdalena R. Leguizamón. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.565. — Ay. del. Ay. (Tango). Magdalena R. Leguizamón. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.577. — Estilo N.º 1. F. Albistur. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.578. — Sasha (La Pasión del pasha). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.579. — Cuando una mujer ama a un hombre. (When a woman loves a man). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.580. — Preparando el desayuno a la persona a quien amo. (Cooking breakfast for the one I love). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.581. — Alicia en tierras de maravilla. (Alice in wonderland). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.582. — Con usted. (With you). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.583. — Futtin en el Ritz (Footing on the Ritz). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.584. — Un hoyo en el cielo (Rickin a hole in the sky). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.585. — Hay peligro en sus ojos, Cherie (There's danger in your eyes, Cherie). Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.587. — Gradus ad Parnassum. Estudios elegidos para piano. Parte segunda. M. Clementi. Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.588. — 20 estudios para piano. (Parte segunda). E. Heller. Buenos Aires, 1930.
Mayo 6. — 52.589. — 20 estudios para piano. (Parte primera). E. Heller. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.591. — Atardecer. (Vals). Pascual Barbieri. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.592. — Misteriosa soledad. (Marytere). (Gran vals canción). Letra de Luis Rangugeri. Música de Humberto Castillone. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.593. — Adiós París (Paris stay the same). (Fox-trot). Letra de F. Forte. Música de V. Schertzinger. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.594. — Nena. (Tango). Letra de Antonio Bitocchi. Música de Héctor Rodolfo Saione. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.595. — Primavera. (Tango). Letra de Abelardo Roldán. Música de José Quevedo. Buenos Aires.
Mayo 6. — 52.596. — Anteproyecto para el edificio del Patronato Sirio Libanés. Enrique Gutiérrez y Carlos Mallea. Ferroprus.
Mayo 6. — 52.597. — Amor que nace. (Música). Cora Ch. de Naggi. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.598. — Sueño de amor (Vals). Letra de Armando Acquarone. Música de Pascual Gentile. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.599. — Allá en el Rosedal. (Vals canción). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Abel D. Olmedo y S. La Ferla. Manuscrito.
Mayo 6. — 52.600. — Cariñito mío. (Ranchera). R. Balle. Buenos Aires.
Mayo 8. — 52.603. — Manual práctico de contabilidad industrial. Luis Antonio Díaz. Buenos Aires, 1929.
Mayo 8. — 52.604. — Ofrenda de amor. (Vals criollo). Hilario Cuadros. Manuscrito.
Mayo 8. — 52.605. — Derechito no más. (Tonada). Quejas de amor (Vals canción). Evaristo Barrios. Manuscrito.
Mayo 8. — 52.606. — Camino del sacrificio. (Traducción del alemán para «Claridad» por G. H. Neuendorff). Fritz von Unruh. Buenos Aires, 1930.
Mayo 8. — 52.607. — Mapa de la República Argentina. Escala 1: 10.000.000. (José Anesi). Novara (Italia).
Mayo 8. — 52.608. — Mapa de la América latina. Esc. 1: 25.000.000. (José Anesi). Novara (Italia).
Mayo 8. — 52.609. — Atlas Geográfico moderno. Francisco Contemnas y Luis Visintin. Novara (Italia)
Mayo 8. — 52.610. — Atlas histórico universal. Mario Baratta y Luis Visintin. Novara (Italia).
Mayo 9. — 52.619. — No quiero ir a verte. (Tango). Letra de Horacio Zubiría Mansilla. Música de Francisco Pracánico. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.620. — El Látigo. (Comedia dramática). En 3 actos y 2 cuadros. Italo J. Ferrini. A máq.
Mayo 9. — 52.621. — Hoy ya no puede ser. (Tango canción). Letra de Arturo J. Rodríguez Bustamante. Música de Juan Carlos Bazán. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.622. — La Changuita de Hualfín. (Canción serrana sobre motivos populares de Catamarca). Transcripción de O. Corvalán. Letra de A. J. Rodríguez Bustamante. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.623. — La Zamba chayera. Transcripción de O. Corvalán. A. J. Rodríguez Bustamante. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.624. — Orgullo Puntano. (Zamba campera). Ricardo Arancibia Rodríguez. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.625. — Este camina subsuelo. (Tango soledad). José Larre. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.626. — Patria y libertad. (Marcha militar). Clelia M. Heisecke Migone. Buenos Aires.
Mayo 9. — 52.627. — Tiempos idos. (Tango). Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de José Mosé. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.628. — La Vuelta al hogar. (Canción argentina). Letra de Olegario V. Andrade. Música de Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.
Mayo 9. — 52.629. — Canta el zorzal. (Canción). Letra de Leopoldo Lugones. Música de Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.
Mayo 9. — 52.630. — Pescadores. (Barcarola). Evaristo F. Escobio Buenos Aires.
Mayo 9. — 52.631. — Sombras. (Canción argentina). Letra de Ricardo Gutiérrez. Música de Evaristo F. Escobio. Buenos Aires.
Mayo 9. — 52.632. — Tango N.º 7. José Pollicita y Roberto Césani. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.633. — Mientras ríe la milonga. (Tango). Enrique Delfino. Manuscrito.
Mayo 9. — 52.639. — El Nacimiento de Ogando Pirán. Arturo F. Gon-

zález. Buenos Aires, 1930.

Mayo 9. — 52.640. — Tus ojos verdes (Tango canción). Letra de A. M. Tagini. Música de J. B. Calabró. Buenos Aires, 1930.

Mayo 9. — 52.641. — Así se canta en Buenos Aires. (Fox-trot canción). Andrés Barone y Luciano S. Caldani. Manuscrito.

Mayo 9. — 52.642. — Desviate del camino. (Tango). Alberto J. Gandolfo. Manuscrito.

Mayo 9. — 52.644. — Aguilas y garras. Comandante Franco. Madrid. Buenos Aires.

Mayo 9. — 52.645. — Lucy. (Vals americano). Letra de Néstor Silva. Música de Dardo Ernesto Saborido. Manuscrito.

Mayo 9. — 52.646. — Te cacharon. (Tango). Roberto F. Torres. Manuscrito.

Mayo 9. — 52.647. — Cantares criollos. (Paso doble). José V. Leone. Manuscrito.

Mayo 9. — 52.648. — Mariposas negras. (Tango). Adolfo Piancino y Leandro Cilento. Manuscrito.

Mayo 9. — 52.649. — Y pa decir que no... (Vals). Máximo Vago y B. Germino. Buenos Aires.

Mayo 10. — 52.651. — Bergson. Exposición de sus ideas fundamentales. Ernesto L. Figueroa. Buenos Aires. 1930.

Mayo 10. — 52.652. — Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas. Serie matemáticafísica. Vol. V. Buenos Aires, 1929.

Mayo 10. — 52.653. — El Caprimúgido y los dos grandes astros. R. Lehmann-Nitsche. Buenos Aires. 1930.

Mayo 10. — 52.654. — Las Escamas de Cynosción striatus. Pescadilla). Emilio J. Mac Donagh. Buenos Aires 1930.

Mayo 10. — 52.655. — El Idioma Chechehet (Pampa bonaerense). R. Lehmann-Nitsche. Buenos Aires, 1930.

Mayo 10. — 52.656. — Un cráneo patacón. (Costa atlántica). R. Lehmann-Nitsche. Buenos Aires, 1930.

Mayo 10. — 52.657. — Contribution a l'étude de l'archéologie du cours supérieur et moyen de l'Amazone. A. Métraux. Buenos Aires, 1930.

Mayo 10. — 52.658. — Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. N.o 37. Buenos Aires, 1929.

Mayo 10. — 52.659. — La Reflexión de la luz en un espejo móvil. José Würschmidt. Buenos Aires, 1929.

Mayo 10. — 52.660. — Cultura. (Extención universitaria). Boletín N.o 56). (Tucumán, 1930).

Mayo 10. — 52.661. — Diagnosis osteológico dentaria de los géneros vivientes de la subfamilia «Cavimae». Lucas Kraglievich. Buenos Aires 1930.

Mayo 12. — 52.662. — Nómina oficial de egresados y de los diplomas expedidos y revalidados hasta el 31 de diciembre de 1929. Buenos Aires, 1930.

Mayo 12. — 52.665. — Contribución al estudio biológico de los papilionidos del Norte Argentino y papilio argentino Jorg. (Nueva especie). Rodolfo Schreiter. Buenos Aires, 1930.

Mayo 12. — 52.667. — Investigaciones sobre los cromosomas de algunos ortópteros de la América del Sud. Francisco Alberto Sáez. Buenos Aires, 1930.

Mayo 12. — 52.669. — Paraguaya. (Tango). J. S. Alarcón. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.670. — Botarate (Tango). Alberto H. J. S. Alarcón Manuscrito.

Mayo 12. — 52.671. — Ah... mis tiempos. (Ranchera). Omar J. Menvielle. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.672. — Primera, segunda y tercera Suite Argentina para instrumentos de arco. Alberto Williams. Buenos Aires.

Mayo 12. — 52.676. — La Chica del torero. (Paso doble canción). Letra de A. Gutiérrez de Barrio. Música de A. Aiello. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.677. — Colección de affiches Fábregas N.o 221. Fábregas Fotog.

Mayo 12. — 52.678. — Cambia de disco. (Tango). Alejandro Scarpino. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.679. — La Ultima carta. (Música). Ignacio Rugno c. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.680. — Por ahí anda. (Vals). José A. Bonturerra. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.682. — La Verdulera. (Polca). Suelo argentino. (Estilo criollo). Rafael Rossa. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.683. — Villa Crespo. (Tango). Juan B. Orecchia. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.684. — Retrato al bromuro. (Fox-trot). Letra de Fr. Claudio Frollo. Música de C. V. G. Flores. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.685. — Curuzú cú cú cuatiá. (Gato). Letra de Fr. Claudio Frollo. Música de C. V. G. Flores. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.686. — Temas educacionales. C. N. Duilio Santanera. Buenos Aires, 1930.

Mayo 12. — 52.687. — Recordando tus besos. (Vals). J. M. Venturino. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.688. — Veinte años después. (Tango). Luis Minervini. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.689. — A Mala Suerte le tocó la buena. (Juguete lírico dramático en 3 actos breves). G. Arcadio Moltesi. A máq.

Mayo 12. — 52.690. — La Guitarra (Tango). Letra de Tito Drueda. Música de J. C. Rodríguez. Buenos Aires.

Mayo 12. — 52.691. — Lo Gótico, signo de Europa. (Libro de viaje). Juan B. Terán. Buenos Aires.

Mayo 12. — 52.692. — El Hombre que se veía la espalda. (Curare y otros venenos). Adolfo C. Revol. Buenos Aires. 1930.

Mayo 12. — 52.693. — Sos lindo pero fatal. (Tango canción). Letra de Héctor Crestiaa. Música de Pascual Carabillo. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.694. — La Patria tradición. (Centenario del Uruguay 1830-1930). Enrique Noguera. Montevideo, 1929.

Mayo 12. — 52.695. — El Frío en el alma. (Drama en tres actos). Argentino B. Rossani. A máquina.

Mayo 12. — 52.696. — Contra el que tira. 20. (Ranchera). Juan Andres Pérez. Manuscrito.

Mayo 12. — 52.697. — Picaflor. (Ranchera). Amadeo Rapí. Manuscrito

Mayo 12. — 52.698. — La Nueva taquigrafía (sistema renovación). Pascual Grun. Buenos Aires, 1930.

Mayo 12. — 52.699. — Hojas de otoño. (Comedia dramática en tres actos). Luis F. Pesce. A máquina.

Mayo 13. — 52.701. — Remangate las enaguas. (Ranchera). Oscar F. Rossana y Juan M. Velich. Buenos Aires 1930.

Mayo 13. — 52.702. — Oro. Valentín Roberto Guevara. Córdoba, 1930.

Mayo 13. — 52.703. — La Huérfana. (Tango sentimental). Carbone Cánepa. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.704. — Meu coração (Mi corazón). (Chorro e máxima). Julio Carrasco. Buenos Aires.

Mayo 13. — 52.705. — Quisiera olvidar (Tango). Letra de José de Grandis. Música de Roque Biafore. Buenos Aires.

Mayo 13. — 52.706. — Cuando florezcan los rosales. (Vals). Letra de E. García. Música de J. M. Rizzutti. Buenos Aires.

Mayo 13. — 52.707. — Quién no estaría triste? (Fox-trot americano). Arreglo fácil de A. M. Liska. Buenos Aires.

Mayo 13. — 52.708. — Tangos a granel. (Historia, Baile a. Po-Pourri). Ernesto Baratucci. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.709. — Don Pascale Tenorio. (En casa de la tigresa) (Comedia breve para disco). Francisco Mastandrea. A máquina.

Mayo 13. — 52.710. — Para tío sin alas (Vals). Juan Bagliá. Manuscrito

Mayo 13. — 52.711. — Ojos moros. (Paso doble). Ignacio Pomar Bonnín. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.712. — Preceptor Aduanero. Año I. N.o 1. Buenos Aires 1930.

Mayo 13. — 52.713. — El Libro de nuestro bebé. Buenos Aires.

Mayo 13. — 52.714. — San Juan. (Coro descriptivo). B. Terés. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.715. — Chismosas (Fox-trot). B. Terés. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.716. — Viene la mazorca. (Zamba). B. Terés. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.717. — Credo político. (Canción). B. Terés. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.718. — Ojo con Entre Ríos. (Coro del Don). B. Terés. Manuscrito.

Mayo 13. — 52.719. — Asiladas (Coro escolar). B. Terés. Manuscrito

Mayo 13. — 52.720. — La Voz Española. Año I. N.o 1. Buenos Aires, 1930.

Mayo 13. — 52.721. — Meteorología. Juan E. Cánepa. Río Santiago. 1928.

Mayo 13. — 52.722. — Balística exterior. Ernesto Basílico. Río Santiago 1928.

Mayo 13. — 52.723. — Curso de oceanografía. Juan E. Cánepa. Río Santiago. 1930.

Mayo 13. — 52.724. — Curso de electrotécnica. (To II. Primera Parte). Miguel Simonoff. Buenos Aires, 1929.

Mayo 13. — 52.725. — Turbinas a vapor. Joaquín Maineri. Río Santiago. 1929.

Mayo 14. — 52.726. — No debo matar. (Tango argentino). Letra de Nolo López. Música de M. Cuevas. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.727. — Remangate las enaguas... (Repe ido).

Mayo 14. — 52.728. — En busca e prienda. (Ranchera). Letra de Jorge Lavalle. Música de Gilberto Nápoli. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.729. — Ya viene el invierno. (Vals criollo). Letra de Santiago Adamini. Música de O. J. Bianquet. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.730. — Carmen la chalaquera. (Cuple —marcha). Letra de Catalán. Música de José M. Colonier. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.731. — Muñequita de cartón. (Vals). José Antonio Torrondegui. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.741. — Me querrá mi chica? (Does my baby love). Harry Kosarín. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.742. — Qué compañero. (He 's that kind of a pal). Harry Kosarín. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.743. — A orillas del Swanee (Swanee shuffle). Harry Kosarín. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.744. — Los días alegres están de vuelta (Happy days are here). Harry Kosarín. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.745. — Todos golpean. (Everybody tap). Harry Kosarín. Manuscrito.

Mayo 14. — 52.746. — Suertudo yo, amorosa Ud. (Lecky me, lovable you). Harry Kosarín. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.747. — Ensalada rusa. (La Escena. Año XIII. número 619). Juan Villalba y Hermido Braga. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.748. — Al buen lechón. (Fábrica de embutidos). (La Escena número 618). Llanderas y Malfatti. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.749. — El Milagro de San Antonio. (La Escena número 617). Camilo Barthés y Carlos S. Damel. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.750. — La Muchacha de abordo. (La Escena número 616). Manuel Romero. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.751. — El que tiene tienda, que la atienda. (La Escena número 615). Antonio de Bassi. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.752. — Prepotencia. (La Escena número 614). Vicente Martínez Cuitiño. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.753. — Yo te protejo che. (La Escena número 613). Juan Villalba y Hermido Braga. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.754. — El Cantar de los tangos. (La Escena número 612). Antonio Botta y Elías Alippi. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.755. — Este pollo es de mi cría. (La Escena número 611). Carlos Goicochea y Rogelio Condone. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.756. — Sacco y Vancetti. (Bambolinas. Año VII. número 629). Pedro Gómez Grimau. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.757. — Y el trompo quedó sin piola. (Bambolinas. número 628). José Gola. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.758. — Mañana será otro día. (Bambalinas. número 627). Alberto Vacarezza, Alejandro Berrutti y González C. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.759. — El Fuego del Vesuvio. (Bambalinas. número 626). Angel Curotto y Carlos C. Lenzi. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.760. — Chimoya. (Bambalinas. número 625). González Castillo y García Velloso. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.761. — Un tropezón cualquiera da en la vida. (Bambalinas. número 624). Julio F. Escobar. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.762. — Querencia. (Bambalinas. número 623). Mario A. Rada. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.763. — La Hermana María. (Bambalinas. número 622). José J. Berrutti. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.764. — Círculo Argentino de autores. Boletín Oficial. Año IX. número 109-110. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.765. — Pobre francesa. (Tango). Carlos Marambio Catán. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.766. — Los celos de mi morena. (Paso doble). Letra de José Martínez. Música de Ramón Coté. Bs. As.

Mayo 15. — 52.767. — Cariño maternal. (Melodía). Q. Báez Allende. Bs. As.

Mayo 15. — 52.768. — Noctámbulo. (Tango). Armando Baliotti. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.769. — Colección Mauzán. L. A. Mauzan. Foto.

Mayo 15. — 52.770. — Antojos. (Tango). J. Horacio D. Aguilar Costa. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.771. — Gaucha. (Ranchera). Letra de J. A. S. Música de Antonio Cerazo. Bs. As.

Mayo 15. — 52.772. — Gauchita. (Tango). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.773. — Cambió tu suerte. (Tango). Roque Biafore. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.774. — Quisiera olvidar. (Tango). Roque Biafore. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.775. — Cuestiones modernas. (Lecturas católicas. Año XLVI. número 551). P. Laurenti. Bs. As. 1930.

Mayo 15. — 52.781. — El Libro de nuestro bebé. Bs. As.

Mayo 15. — 52.782. — Patricias mendocinas. (Vals). Hilario Cuadros. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.783. — Fuego de amor. (Vals criollo). Hilario Cuadros Manuscrito.

Mayo 15. — 52.784. — Divina flor. (Zamba canción) Hilario Cuadros. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.785. — Imagen del trovero. (Vals). Hilario Cuadros. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.786. — Que siga la milonga. (Tango). Pascual Barbieri. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.787. — ¿Por qué lloras? (Vals). Pascual Barbieri. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.788. — Yo me quiero suicidar. (Sainete en un acto y tres cuadros). Agustín C. Minotti y Fco. Cozzitorti. A máq.

Mayo 15. — 52.789. — Primer milagro de Nuestro Sra. de Luján. (Lámina). Enrique Queraltó Curel. Bs. As.

Mayo 15. — 52.790. — Disoluciones. (Estudio físico-químico adaptado a los estudios de las Facultades de medicina, farmacia, ingeniería). R. P. Fr. Javier Galarza. S. J. Bs. As.

Mayo 15. — 52.791. — Abrojales. (Tango). Letra de A. Moyano. Música de B. Ochoa. Bs. As.

Mayo 15. — 52.792. — El Ocaso de la Pampa (Canción argentina. Vals). Letra de Ismael Navarro. Música de Martín V. Cabral. Bs. As.

Mayo 15. — 52.793. — Muchachos... a Ferrol. (Paso doble). Letra de Luis Cambeiro. Música de Francisco Rodrigo. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.794. — Pouvée. (Fox-trot canción). Letra de Vicente Planells. Música de Emilio Sarno. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.795. — If you love me. (Si tu me amas). (Shimmy). R. Cabrera Sotelo. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.796. — Ya todo terminó. (Tango canción). Alcides Pavecino y Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.797. — La Cartilla del niño para primero, segundo y tercer grado de las escuelas primarias de la Capital. Alberto López Fadanza. Bs. As. 1930.

Mayo 16. — 52.803. — Lydia. (Vals criollo). Italo Rebecchi. Manuscrito.

Mayo 15. — 52.804. — Triste recuerdo. (Vals criollo). Angel Moretti. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.805. — Barca de mis ensueños. (Vals canción Op. 9).

Hermelinda E. Peirano de Juan. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.806. — Olé.. Maño.. (Paso doble). Letra de Avelino Serra. Música de José V. Leone. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.807. — Recordando tus caricias. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.808. — De garufa corrida. (Tango) Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.809. — Va a hacer roncha. (Tango Milonga). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.810. — Reminiscencia. (Tango de salón). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.811. — Pobre Chitrulo.. (Tango canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.812. — Manizo por la pena. (Tango canción). Guillermo P. Vacarrelli y V. Demarco. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.813. — Avisfo ium. (El arte y la ciencia de la propaganda literaria). Juan M. Cacaveos. Bs. As.

Mayo 16. — 52.814. — Chinita. Letra para tango. E. Carrera. Sotelo. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.816. — Piedras House. Emilio Gouchón Cané. Bs. As. 1929.

Mayo 16. — 52.818. — Muñecos de la vida. (Novela). (Argumento cinematográfico). Antonio d'Angelo. A máq.

Mayo 16. — 52.819. — Galicia. Paso doble). J. C. Bazán. Bs. As.

Mayo 16. — 52.820. — Linda francesita. (Dulce Francia). Letra de Y. Betty. Música de Eduardo Pereyra. Bs. As.

Mayo 16. — 52.821. — Rosas marchitas. (Vals). José F. Cambiasso. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.822. — Yo también tuve mis tiempos. (Tango). José F. Cambiasso. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.824. — Mira lo que me has hecho a mí. (Look what you've done to me) Arturo de la Peña. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.825. — Dieta de amor (I'm on a diet ot love). Arturo de la Peña. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.826. — Nadie te conoce como yo (Nobody knows you like I do). Arturo de la Peña, Manuscrito.

Mayo 16. — 52.827. — Una niña y un joven. (A man, a maid). Arturo de la Peña, Manuscrito.

Mayo 16. — 52.828. — El tiempo lo dirá (Time will tell). Arturo de la Peña. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.829. — Bailemos toda la noche. (Dance away the night). Arturo de la Peña. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.830. — Mi ideal. (The right kind of man). Arturo de la Peña. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.831. — Mona. Arturo de la Peña. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.832. — Yo lo haría por tí. (I could do it for you). Arturo de la Peña. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.833. — Costia Riabtsen en la Universidad. (Traducción directa del ruso por Tatiana Enco de Valero y José M. Quiroga Plá). N. Ognew. Madrid-Bs. As.

Mayo 16. — 52.834. — Volvé cuyana. (Zamba canción). Letra de Tulio di Nasso. Música de Roberto Puccio y Avelino Casao. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.838. — Melenita de oro. (Tango canción). Letra de Samuel Linnig. Música de C. V. G. Flores. Bs. As.

Mayo 16. — 52.839. — Las Mujeres son el diablo. (Zamba canción). F. Claudio Frollo y C. V. G. Flores. Bs. As.

Mayo 16. — 52.840. — Dejémonos de pavadas. (Zamba canción). F. Claudio Frollo y C. V. G. Flores. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.841. — Mocito rana. (Tango). Letra de Enrique Cadícamo. Música de M. Parada. Bs. As.

Mayo 16. — 52.842. — Cuando el corazón falla. (Drama en dos actos y un cuadro). Argentino B. Rossani. A máq.

Mayo 16. — 52.843. — La Bailarina enmascarada. (Bibl. Sexton Blake 1a. serie número 6). Bs. As. 1930.

Mayo 16. — 52.844. — Colección Mauzan. L. A. Mauzan. Foto.

Mayo 16. — 52.845. — Símbolos. (Ensayos históricos y sociológicos argentinos). Ricardo Piccirilli. Bs. As. 1930.

Mayo 16. — 52.846. — Misterio. (Canción). Disco Nacional Odeón número 18.806 A. Cantado por Carlos Gardel. A. Cheriff - J. Trelles. Bs. As. 1930.

Mayo 16. — 52.847. — Solo se quiere una vez. (Tango). Disco N. O. 18.806 B. Cantado por C. Gardel. F. Claudio Frollo - C. V. G. Flores. Bs. As.

Mayo 16. — 52.848. — El Cardo azul. (Estilo). Disco N. O. 18 805 A. Por C. Gardel. Gardel - Razano. Bs. As.

Mayo 16. — 52.849. — De salto y carta. (Tango). Disco N. O. 18.805 B. Vor C. Gardel. José di Cicco y Alberto H. Acuña. Bs. As.

Mayo 16. — 52.850. — Ofrenda gaucha. (Estilo). Disco N. O. 18.804 B. Por C. Gardel. J. Aguilar. Bs. As.

Mayo 16. — 52.851. — Serrana impía. (Zamba). Disco N. O. 18.804 A. Por C. Gardel. S. del Valle Bs. As.

Mayo 16. — 52.852. — Garabatos de mujer. (Tango). Disco N. O. 18.803 A. Por C. Gardel. R. Sastre. Bs. As.

Mayo 16. — 52.853. — Tras cartón. (Tango). Disco N. O. 18.803 B. Por C. Gardel. Adamini - Bianquet. Bs. As.

Mayo 16. — 52.854. — Amor pagano. (Vals). Disco N. O. 18.802 A. Por C. Gardel. L. Rubinstein - Freed Brown. Bs. As.

Mayo 16. — 52.855. — Recordándote. (Tango). Disco N. O. 18.802 B. Por C. Gardel. J. de Grandis - G. D. Barbieri. Bs. As.

Mayo 16. — 52.856. — Claveles mendocinos. (Zamba). Dúo Gardel - Razzano. Disco N. O. 18.801 A. A. Pelaia. Bs. As.

Mayo 16. — 52.857. — El Cimarrón del estribo. (Canción). Disco N. O. 18.801 B. Solo Por C. Gardel. L. Retana. Bs. As.

Mayo 16. — 52.858. — Trianera. (Paso doble). Disco N. O. 18.800 A. Por C. Gardel. G. Miralles - R. A. Aieta. Bs. As.

Mayo 16. — 52.859. — Flor campera. (Tango). Disco N. O. 18.800 B. Por C. Gardel López - Aguilar. Bs. As.

Mayo 16. — 52.860. — Calor de hogar. (Tango). Disco N. O. 18.800 A. Por C. Gardel. J. Fernández Blanco - Carrere. Bs. As.

Mayo 16. — 52.861. — Que se vayan... (Tango). Disco N. O. 18.800 B. Por C. Gardel. E Dizeo - F. R. Canosa. Bs. As.

Mayo 16. — 52.862. — Se van los novios. (Paso doble). Letra de V. P. del Campo. Música de Miguel Padula. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.863. — Me se queda en la garganta. Letra de Hector R. Ferreyra. Música de P. Rodríguez Bs. As.

Mayo 16. — 52.864. — Paramby (Ranchera). Carlos F. Ampugnani. Bs As.

Mayo 16. — 52.865. — Ya sé tu historia pebeta. (Tango). Letra de Juan B. A. Reyes. Música de Rafael Palacios. Bs. As.

Mayo 16. — 52.866. — Operate el trigémino. (Método Asuero). (Tango humorístico). Manuel Colominas. Bs. As.

Mayo 16. — 52.867. — Madre mía. (Canción tango). Letra de A. Supparo. Música de Nelo Franco. Manuscrito.

Mayo 16. — 52.868. — El Neura. (Tango). Letra de C. E. Flores. Música de J. C. Rodríguez. Bs. As.

Mayo 17. — 52.869. — La Cauchera.. (2a) (Tango). Floriano Benavento. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.870. — Barullito. (Tango). Floriano Benavento. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.871. — D. Félix. (Tango). Floriano Benavento. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.872. — Sonaste.. viejo.. (Tango). Floriano Benavento. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.873. — Buena pinta. (Tango). Floriano Benavento. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.874. — Aburrido. (Tango canción). Letra de J. A. Cantuarias. Música de D. A. Linyera. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.875. — Los Alumnos de don Bosco. (Marcha). L. Santorelli. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.876. — Tango mío. (Tango canción). Juan D. Ferraris. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.879. — No hay que llorar. (Tango canción). Letra de Domingo Luna. Música de Antonio Salera. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.881. — Flor de cardo. (Ranchera). Nicolás Salvador Brois. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.882. — Sin corazón. Domingo A. Morales. Manuscirto.

Mayo 17. — 52.883. — Leyenda gaucha. (Vals criollo). Nicolás Salvador Brois. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.884. — Te queda grande. (Tango canción). Letra de A. F Roldán. Música de Otelo E. Elli. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.885. — Tu pañuelo no estaba.. (Vals criollo). Manuel Buzón. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.887. — De vuelta al pago. (Estilo fácil para guitarra). Letra de Viejo Pancho. Música de J. S. de Díaz Loza. Bs. As.

Mayo 17. — 52.888. — Yo i. (Vals fácil para guitarra). J. S. de Díaz Loza. Bs. As.

Mayo 17. — 52.889. — Rosas blancas. (Vals). Antonio Rossi (h.). Bs. As.

Mayo 17. — 52.890. — L'nvera. (Tango). José C. Berrini. Bs. As.

Mayo 17. — 52.891. — La Viuda alegre. (The Merry widow). Vals sobre motivos de la opereta.. (Arreglado para piano por A. S. Arista). Franz Lehar. Bs. As.

Mayo 17. — 52.892. — Inspiración. (Tango) Manuel Garzón Alvarez. Bs. As.

Mayo 17. — 52.893. — Un recuerdo para mi. (Vals). Ismael Moreno. Bs. As.

Mayo 17. — 52.894. — Bohemia. (Canción española). Letra de I. Muñoz. Música de Rafael Gómez. Bs. As.

Mayo 17. — 52.895. — Castizo. (Schottisch madrileño). Arreglado para piano por A. S. Arista. Bs. As.

Mayo 17. — 52.896. — Album musical Schir S'on. (Canciones nacionales israelitas para piano, violín y canto). Seleccionadas por León Cilelel 4a. ed. número 1. Bs. As.

Mayo 17. — 52.897. — Los Aires. (Danza con relaciones para piano y canto). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.898. — Pantaleón (Fox-trot). Letra de F. Bastardi. Música de E. Iribarren. Bs. As.

Mayo 17. — 52.899. — Mentiras de amor. (Tango con variaciones). Letra de Meaños. Música de Francisco de Caro. Bs. As.

Mayo 17. — 52.900. — Ilusión de Pierrot). (Vals con variación). Letra de Meaños. Música de Francisco de Caro. Bs. As.

Mayo 17. — 52.901. — La Sobrina del cura. (Zamba). Letra de E. Cárdenas y H. Hernández. Recopilación de Rafael Rossi. Bs. As.

Mayo 17. — 52.902. — Como las margaritas. (Estilo criollo). Letra de E. Cárdenas y H. Hernández. Recopilación de Rafael Rossi. Bs. As.

Mayo 17. — 52.903. — Aurora boreal. Traducción del argumento de la película filmada en Rusia y propiedad en Sud América de Pablo Malkoff. A máq.

Mayo 19. — 52.904. — Balance del Banco Hipotecario Nacional al 31 de Marzo de 1930. (República Argentina). Bs. As. 1930.

Mayo 19. — 52.905. — Al Bardo. (Tango). P. Carabajal Chaves. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.906. — Nostalgias. (Tango). P. Carabajal Chaves. Manuscrito.

Mayo 17. — 52.907. — Cocorita. (Tango). P. Carabajal Chaves. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.908. — La Despedida. (Zamba). P. Carabajal Chaves. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.909. — El Solitario. (Tango). P. Carabajal Chaves. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.910. — Paisajes gauchos. (Tonada). Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.911. — Corte práctico sistema «Villarino». (Método moderno para aprender a cortar y confeccionar toda clase de trajes completos para señoras y niños. Acuarelas para bebés, lencería para señoras y caballeros. Colón.

Mayo 19. — 52.912. — Rose-Marie. (La Tortuguita brillante porte-bonheur).

Mayo 19. — 52.913. — Día de sol. (Tango). R. Balle Bs. As.

Mayo 19. — 52.914. — Falta envido. (Tango). Letra de Tito Rueda. Música de J. C. Rodríguez. Bs. As.

Mayo 19. — 52.915. — Por favor.. (Vals). Letra de José J. Vince. Música de Julián Alarcón. Bs. As.

Mayo 19. — 52.916. — Cartas de juego. (Tango). G. J. Bongiorno. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.917. — Barco de papel. (Vals canción). Letra de Carlos C. du Herme. Música de Dante Bovio. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.919. — Alguna chismería. Enrique Dizeo. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.920. — Bicho raro. (Tango canción). Letra de Enrique Dizeo. Música de Vicente Romeo. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.921. — Triste. (Serenata vals criollo). Letra de Juan M. Velich. Música de Alejandro Scarpino. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.922. — Pal rancho de la Crespa. (Carmen). (Ranchera). Alberto Rossi. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.924. — Proyecto de modernización administrativa municipal. Enrique M. Rosés. Bs. As. 1929.

Mayo 19. — 52.925. — Pa... qué lloras, hermano? (Tango). Luis di Lallo. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.927. — Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba. Año I. número 1. Córdoba. 1930.

Mayo 19. — 52.933. — Buen varón. (Tango canción). Pedro Vertoni. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.934. — I vive pining for you (Vivo pensando por ti). (Vals americano inédito). Letra de L. S. Satriani. Música de Andrés Barone. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.935. — La Ruta de un peregrino. (Versos agrestes). Luis Acosta García. Bahía Blanca. 1929.

Mayo 19. — 52.936. — Arriba el telón. Gonzalo Bosch. Buenos Aires, 1930.

Mayo 19. — 52.937. — Curso elemental de economía política y argentina. Con un prólogo del Dr. Enrique Ruiz Guiñazú. José A. Campos. Bs. Aires, 1930.

Mayo 19. — 52.938. — Si tú quisieras. (Vals canción). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Manuel G. Aróztegui. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.939. — La Compañera. (Novela). Carolina Mecca de Zin. Manuscrito.

Mayo 19. — 52.940. — Acuérdate de mí. (Vals). Letra de P. Horacio Soubie. Música de A. Bossi. Bs. As.

Mayo 19. — 52.941. — Che, don Juan. (Tango cachada). Letra de M. A. Meaños. Música de Miguel Bonano. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.942. — Caminito de la iglesia. (Vals). Letra de Roberto F. Torres. Música de Roberto E. Guisado y Osvaldo Schelotto. Manuscrito.

Mayo 20. — 52.943. — Minito. (Tango). Letra de Roberto F. Torres. Música de Roberto Guisado. Manuscrito.

Mayo 20. — 52.944. — Ño Oróspito. (Ranchera). Letra de Roberto F. Torres. Música de Francisco Bonafina. Manuscrito.

Mayo 20. — 52.945. — Souvenir. (Fox-trot). Letra de Ernesto J. D. Antuoni. Música de Juan Anzarello. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.946. — Bigotito. (Tango). Letra de Esteban Flores. Música de Edgardo Donato. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.947. — Dicen, que dicen. (Tango dramático). Letra de Alberto J. Ballestero. Música de E. Delfino. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.948. — No me beses, mujer. (Tango). Letra de Maroni y de la Vega. Música de P. M. Maffia y S. Piana. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.949. — Echando güena. (Ranchera). Letra de F. Brancatti. Música de Italo Goyeche. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.950. — No manyas, otaria. (Tango milonga). Letra de Tomás Simari. Música de Carlos Miller y Ricardo Rivani. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.951. — Palermo. (Tango). (Transcripción para guitarra para tocar por cifras, por Tarquino) Enrique Delfino. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.952. — Paquetin.

paquetón. (Tango turfístico). Letra de Carlos Dedico y Germán Ziclis. Música de Savador Merico. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.953. — Serenata criolla. (Ediciones Eurindia). Letra de Arturo Kolbenheyer. Música de Augusto Maurage. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.954. — Palermo. (Tango). (Transcripción para guitarra o canto y guitarra, por Pedro A. Iparraguirre). Enrique Delfino. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.955. — Ay... gitana. (Zamba). Letra de Ernesto J. d' Antuoni. Música de Juan Arzarello. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.956. — Abrojos. (Tango canción). Letra de A. Mario Tagini. Música de Lacueva. Buenos Aires.

Mayo 20. — 52.957. — Sombra doliente. (Tango). Letra de Gerónimo Sureda. Música de Oscar Valpreda. Manuscrito.

Mayo 20. — 52.958. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XXXIV. N.º 1. (256). Buenos Aires, 1930.

Mayo 20. — 52.959. — La Verdulera. (Ranchera). Letra de J. Fenández Blanco. Música de Ernesto A. Rossi. y Eugenio Carrere. Buenos Aires, 1930.

Mayo 20. — 52.961. — Temas de anatomía sobre osteología. (Consideraciones sobre reconocimiento, orientación y palpación de huesos). De la cátedra de anatomía descriptiva del prof. Dr. Pedro Belou. Juan A. Girardoni y Manuel Tarrio. Buenos Aires 1930.

Mayo 20. — 52.962. — Juanita. Pe Guará. (Canción paraguaya). Herminio Giménez. Manuscrito.

Mayo 20. — 52.963. — Na cavejha ña sepi.. (Polka humorística). Herminio Giménez. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.964. — La Boda de Pilar. (Ranchera). Pedro Sánchez. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.965. — Il Piccolo Zar. (Operetta in quatro ati). Daniele Baretti. A máq.

Mayo 21. — 52.966. — Il Trono meraviglioso. (Fiaba musicale in tre atti). Daniele Beratti. A máq.

Mayo 21. — 52.967. — Amor de otoño. (Vals). Pascual Ignacio Espinosa. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.968. — Titán. Letra para el tango. Manuel A. Meaños. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.969. — Mano brava. (Sainete en un acto y 3 cuadros). F. Bohigas y E. D. Calicano. A máq.

Mayo 21. — 52.970. — Tinieblas. (Vals). Letra de J. C. Fernández Díaz. Música de Nélida González y P. Cascallares. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.971. — Estrellita de la suerte. (Tango). Pedro Cascallares. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.972. — Para conseguir tu amor. (Zamba). Pedro Cascallares y Pedro González. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.973. — Bota e potro y nazarenas. (Ranchera). Pedro Cascallares. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.974. — Lo que le pasó a Benita. (Paso doble). Enrique Rodríguez. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.975. — La Chinita. (Ranchera). Enrique Rodríguez. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.976. — Pensamientos espiritistas. Agustín Nardi. Buenos Aires. 1930.

Mayo 21. — 52.977. — Redención. (Tango). Antonio M. Tagini y Julio Villamonte. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.978. — Chingolito se ha casado. (Comedia en un acto y 3 cuadros). Pedro Ferreyra Casariego. A máq.

Mayo 21. — 52.979. — La Paloma del conventillo. (Comedia en 3 actos). Argentino B. Rossani. A máq.

Mayo 21. — 52.980. — Entrastes... sí. (Tango). Letra de F. H. Funes. Música de F. Aieta y Felipe Mairá. Manuscrito.

Mayo 21. — 52.981. — La Yerona. (Música de José Padula). Letra para la zamba. A. González Casalla. Manusc.

Mayo 21. — 52.982. — Proyecto de transformaciones de las fachadas de los galpones N.º 3, 4, 4 bis y 5, exposición Británica 1931 en la Sociedad Rural Argentina, Palermo. Methus, Thomás y Harris. Acuarela.

Mayo 21. — 25.983. — Borracho de dolor. Letra para el tango. A. Piancino. Manuscrito.

naturales. (Comedia breve en un pró-

Mayo 22. — 52.988. — Los Peralcs

Mayo 22. — 52.989. — Cabeción. (Tango y dos actos). César Prai. A máquina. go). Letra de Benito Aiella. Música de

Miguel Spera. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.990. — Que se arremanguen. (Tango). Domingo Vassalotti y Botti. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.991. — Amanecer. (Zamba). Domingo Vassalotti y Fortunato Botti. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.992. — La Vieja del Tribunal, o La quiebra de don Pascual. (Pieza en un acto, dividido en 3 cuadros). Miguel S. Osuna. A máquina.

Mayo 22. — 52.993. — Chiquetero. (Tango). José La Vía. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.994. — Mantones y claveles. (Paso doble). Letra de F. Lozano. Música de Arturo González. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.995. — No hay caso. (Tango). Américo L. Bonanni. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.996. — Delincuente. (Tango). Américo L. Bonanni. Manusc.

Mayo 22. — 52.997. — Hacia la cumbre. (Adoración). (Vals). Américo L. Bonanni. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.998. — Pitonisa. (Camel trot). Américo L. Bonanni. Manuscrito.

Mayo 22. — 52.999. — Fita. (Vals criollo). Américo L. Bonanni. Manusc.

Mayo 22. — 53.000. — Flor del campo. (Ranchera). Américo L. Bonanni. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.001. — No te quiero ver. (Tango). Américo L. Bonanni. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.003. — Hay que entrar (No hay más que hacerle). (Tango canción). Letra de Pancho Lucero. Música de Samy Friedental. Buenos Aires

Mayo 22. — 53.004. — Las Especies fósiles argentinas de pecaríes (Tayassuidae). y sus relaciones con las del Brasil y Norte América. Carlos Rusconi. Buenos Aires. 1930

Mayo 22. — 53.005. — Che, Julián. (Tango). R. Aieta. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.006. — Arrullos. (Tango). R. Aieta. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.007. — Flor de cardo. (Ranchera sobre motivos populares). R. Aieta. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.008. — Amigos de la armonía. (Paso doble). José Pollicito. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.009. — Penas de amor. (Vals). José Pollicito. Manusc.

Mayo 22. — 53.010. — La Verdulera. (Ranchera). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Ernesto A. Rossi y Eugenio Carrere. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.011. — El Matrero. (Poema dramático en 3 actos). Letra de Yamandú Rodríguez. Música de Felipe Boero. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.012. — No te aguanto más. (Tango). Letra de Ray Rada. Música de Adolfo A. Mondino. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.013. — Lotería. (Tango humorístico). Alberto Vila. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.014. — Montevideo. (Vals canción). Letra de F. Brancatti. Música de F. Frontera. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.015. — La parda Flora. (Maxixa). Letra de Víctor Soliño. Música de Juan Antonio Collazo. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.016. — Cigarrillo. (Tango). Letra de E. de la Fuente. Música de Adolfo R. Avilés. Bs. As.

Mayo 22. — 53.017. — Prisionero (Tango). Transcripción para guitarra por P. A. Iparraguirre. Anselmo Aieta y F. García Jiménez. Bs. Aires.

Mayo 22. — 53.018. — Palomita blanca. (Vals criollo). Transcripción para guitarra por P. A. Iparraguirre. Anselmo Aieta y F. García Jiménez. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.019. — Catálogo de la colección de Folklore donada por el Consejo Nacional de Educación. 3ª. serie. T. III. N.º 1. Chaco. Buenos Aires. 1930.

Mayo 22. — 53.020. — Golondrina. (Tango). Sebastián Piana. Manusc.

Mayo 22. — 53.028. — Fotografía de un dibujo para affiche. N.º 1. F. E. Serna y L. J. Molá.

Mayo 22. — 53.029. — Fotografía de un dibujo para affiche. N.º 2. F. E. Serna y L. J. Molá.

Mayo 22. — 53.030. — Oto-rino laringología del médico práctico. (Versión castellana de la última edición francesa, con gran número de notas por el Dr. Pedro L. Errecart) Georges Laurens. Buenos Aires. 1930.

Mayo 22. — 53.031. — Tratado práctico de las enfermedades de las vías genito-urinarias. Juan José Gazzolo. Buenos Aires. 1930.

Mayo 22. — 53.032. — Crisis política argentina. Orígenes, causas, soluciones. Rodolfo Rivarola. Buenos Aires 1930.

Mayo 22. — 53.033. — Tarifa de mano de obra para las reparaciones (Chevrolet). Edición de Mayo de 1930. Buenos Aires, 1930.

Mayo 22. — 53.034. — Clínica infantil (Recopilación de). Alberto S. Coatz y Roque O. Comotti. Juan Orrico. Córdoba. 1930.

Mayo 22. — 53.036. — Dares y tomares. (Verdades que levantan roncha. Belitres enfurecidos). Ricardo Victorica. Buenos Aires. 1930.

Mayo 22. — 53.037. — La Regalona. (Ranchera). Letra de Andrés Gaos (h) Música de Octavio Crisopulli. Manusc.

Mayo 22. — 53.038. — Linda Santiagueña. (Zamba). Patrocinia Díaz de Mauri. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.039. — Zapatos blancos. (Tango canción). Letra de González Pulido. Música de Mercedes Simone. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.040. — La Tartamuda. (Tango canción). Letra de Enrique D. Maroni. Música de Antonio de Bassi Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.041. — Severino. (Tango). Letra de Antonio Botta y López. Música de Antonio de Bassi. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.042. — Aloma. (Popular Fox-trot americano). Letra de F. Brancatti. Música de Roberto Bowers. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.043. — Reproche de amor. (Vals canción). Letra de Mary Franco. Música de Osvaldo Scheloto. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.044. — Primera ilusión (Vals). Letra de Ambrosio Río. Música de Jaime Vila. Buenos Aires.

Mayo 22. — 53.045. — Mi guitarra gaucha. (Ranchera). Guillermo Césari. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.046. — Asuero. (Paso doble flamenco). Juan Caldarella. Manuscrito.

Mayo 22. — 53.047. — El Unico bien. (Novela). Domingo Brunet. Buenos Aires. 1930.

Mayo 22. — 53.048. — Soja la gitana. (Paso doble). Pascual Barbieri Manuscrito.

Mayo 23. — 53.049. — Mi gallo overo. (Estilo gateado). Letra para él. Epifanio Castex Laprida. Manusc.

Mayo 23. — 53.050. — Todo para mí. (Tango). Letra de J. Fernández Blanco. Música de R. Iturralde. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.051. — Don Quijote. (Tango canción). Ponciano García. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.052. — Ña Tiburcia (Ranchera). Ponciano García. Manusc.

Mayo 23. — 53.053. — Angelito. (Tango canción). Juan C. Ghio. Manusc.

Mayo 23. — 53.054. — Estudiantes. (Tango canción). Juan C. Ghio. Manusc

Mayo 23. — 53.055. — Viejo amor. (Tango de salón). Juan C. Ghio. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.056. — Viejo rancho. (Tango canción). Juan C. Ghio. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.057. — Curdelín. (Tango canción). Juan C. Ghio. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.058. — Cachito de gloria. (Tango canción). Letra de Arturo J. Rodríguez. Música de Manuel Villaverde. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.059. — Dolor de madre. (Tango sentimental). Alfredo Bigeschi. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.060. — Arreando. (Tango campero). Manuel Colominas. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.061. — Che, celosa. (Tango canción). Letra de Nolo López y O. Cruz Montenegro. Música de Oscar Bossano. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.062. — Panamby. (Ranchera). Carlos F. Ampugnani. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.063. — Canción de amor. (Blue). Letra de José H. Staffolani. Música de Joaquín F. Pello y Raúl Díaz del Campo. Bs. As.

Mayo 23. — 53.064. — El Taura Tango canción). Letra de R. Fereyra Cadícamo. Música de J. Domínguez Sánchez. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.065. — Calentita de amor (Gran ranchera). Letra de Nicolás A. Pimani. Música de Carlos Marcucci. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.066. — Mi único amor (Gran vals). Pedro Vérgez Buenos Aires

Mayo 23. — 53.067. — Prenda codiciada. (Refalosa). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.068. — Sed de amor. (Mazurca ranchera). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.069. — Te ví pasar. (Estilo). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.070. — Mi vida, qué he de hacer. (Cueca). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.071. — De bota e potro llegando. (Triunfo). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.072. — A otros lares te vas. (Tonada). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.073. — Y no te olvido. (Chacarera). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.074. — Flor marchita. (Polca). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.075. — Morocha de ojazos tristes. (Tonada). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.076. — Te quiero decir. (Triunfo). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.077. — Encantadora serrana. (Triunfo). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.078. — Cuando se fué la dueña. (Estilo). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.079. — Desde lejos. (Triunfo). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.080. — En mi rancho hay un zorzal. (Mazurca ranchera). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.081. — Tu inconstancia. (Gato). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.082. — La Senda del olvido. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.083. — Vos y yo. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.084. — La que quiero. (Triunfo). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.085. — Mirame alguna vez. (Polca). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.086. — Dulce soñar. (Polca). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.087. — Bajo el beso lunar. (Vals). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.088. — Lo que yo sé. (Polca). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.089. — Nunca has amado (Zamba). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.090. — Dime que es así. (Polca). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.091. — Como flor de alborada. (Zamba). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.092. — Pensativa. (Polca). Ismael Moreno. Manusc.

Mayo 23. — 53.093. — Flor salteña. (Chacarera). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.094. — El Nevado. (Estilo). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.095. — La Huella de tu paso. (Estilo). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.096. — Flor de la mañana. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.097. — En un pueblito argentino. (Vals). Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.107. — Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa. Ricardo R. Caillet-Bois. Buenos Aires, 1930.

Mayo 23. — 53.108. — Tierra de mis ensueños. (Vals oriental). Magdalena R. Leguizamón. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.109. — Chaferola. (Tango). Letra de José M. Vázquez y Salvador Riese. Música de José Cagile. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.110. — Cortale el pelo. (Tango). Letra de J. Romero. Música de Fernando Montoni. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53. 111. — No has perdido la vergüenza. (Tango canción). Letra de C. Esteban Flores. Música de Angel Negri y Julio Pollero. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.112. — Siempre te amaré. (Vals). Letra de Juan A. Sarcione (h). Música de Severo L. Junissi. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.113. — Pilchas fuleras. (Tango). Letra de Carlos di Gregorio. Música de Alpidio B. Fernández. Buenos Aires.

Mayo 23. — 53.114. — Me gusta y quiero. (Ranchera). Letra de F. Bra-

calli. Música de Orlando Urruspuru. Manuscrito.

Mayo 23. — 53.115. — Aquel bulín mistongo. (Tango). Letra de Rubén Nelson. Música de Ernesto Boig y Angel Torrag. Buenos Aires.

Mayo 24. — 53.116. — El Jurado silencioso. (Bibl. Sexton Blake. 1a. serie N.º 7). Buenos Aires.

Mayo 24. — 53.117. — El Cantar de los tangos. (Paso doble). José V. Leone. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.118. — Bolichera. (Tango). Jorge Homero Molli. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.119. — Técnica quirurgica. Tomos I y II. (Prólogo del prof. doctor Guillermo Bosch Arana). Federico E. Christmann. Carlos E. Ottolenghi. Juan M. Rafio y Gunther von Grolman. Buenos Aires, 1929.

Mayo 24. — 53.120. — La Flor del pago aquel. (Vals). Enrique Mónaco. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.121. — A la bartola. (Tango). Enrique Mónaco. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.122. — Se te dió vuelta la taba. (Tango). Enrique Mónaco. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.123. — El Carretero correntino. (Estilo). F. Baez Aranda. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.124. — El Chochi. (Estilo). F. Baez Aranda. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.125. — Che Cang. (Polca). F. Baez Aranda. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.126. — Recuerdo de Taragui. (Polca). F. Baez Aranda. Manuscrito.

Mayo 24. — 53.127. — Estadística de petróleo de la Rep. Arg. durante el año 1929, y otros datos mineros. Buenos Aires, 1930.

Mayo 24. — 53.128. — Album agrícola y ganadero argentino. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.130. — Angustia. (Tango). Letra de Carlos Saborido. Música de Enrique Saborido. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.131. — Viejo Poncho. (Tango gaucho). Letra de Salvador Riese. Música de Carlos V. G. Flores. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.132. — No me cortes las alas. (Tango). Letra de Enrique Dizac. Música de Carlos Cobián. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.133. — 36 estudios para piano. (6.º curso). J. B. Cramer. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.134. — Negra mala. (Tango). Hermes R. Peressini. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.135. — Hay yerra... en el cardal. (Ranchera). C. Francia. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.136. — Pobre engrupida... (Tango). Gualberto Barbera y Carlos A. Masina. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.138. — Apuntes de mineralogía y geología. Lamberto Berardi. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.139. — Apuntes de aritmética. (Primer curso). A. Basso Dastugue. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.140. — Desdichas del alma. (Vals). Guillermo J. Gerussi. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.141. — Besos de miel. (Tango). Letra de Juan A. López. Música de Guillermo J. Gerussi. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.142. — Maldito rancho. (Tango). Letra de Juan A. López. Música de Guillermo J. Gerussi. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.143. — Oiga china. (Fox-trot). Letra de Juan López. Música de Guillermo J. Gerussi. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.144. — Los Primitivos habitantes del territorio argentino. Antonio Serrano. Paraná-Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.145. — Alegre de estilo. Arturo C. Schianca. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.146. — Canción pampeana. Arturo C. Schianca. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.147. — Zamba-canción. Arturo C. Schianca. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.148. — Por tierra argentina. (Guía nacional de turismo). Edición 1930. Buenos Aires.

Mayo 26. — 53.149. — ¿Quién será?... (Fox-trot). Eliseo Grenet. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.150. — Coqueta. (Fox-trot). Letra de Manuel Gómez Navarro. Música de Eliseo Grenet. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.151. — Muñequita, dónde has ido?... (Fox-tango). Eliseo Grenet. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.152. — La Torre de la Cristiana. (Paso doble canción). Letra de V. Planells del Campo. Música de Emilio Sarno. Manuscrito.

Mayo 26. — 53.153. — Alberdi. Año I. N.º 4 a 7. Buenos Aires, 1930.

Mayo 26. — 53.154. — Oro de ley. (Un secreto y un viaje a Constantinopla). (Drama cómico en 4 actos y en prosa). Miguel Balaguer y Maciá. (Ramón Gavernet).

Mayo 27. — 53.155. — Evocación. (Tango milonga). Letra de Federico Fernández Pello. Música de Juan Carlos Durán. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.156. — Bulín abandonado. (Tango milonga). Letra de Federico Fernández Pello. Música de Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.157. — Un viaje a Mar del Plata. Manuel Pico. Buenos Aires, 1929.

Mayo 27. — 53.158. — Zapatia lindo. (Gato típico). Letra del doctor Ricardo del Campo. Música de Alfredo A. Peleia. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.159. — Pasta Asciutta. (Tarantella). Juan Gandolfi. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.160. — Esthercita. (Vals). Alfredo A. Pelaia. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.161. — Bodas de plata. (Fox-trot). Letra de Julio A. Nuche. Música de Nicolás Verona. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.162. — El Pabellón argentino. (Pericón). C. V. G. Flores. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.163. — Hoyitos. (Tango). Letra de Carlos de Miguel. Música de Amelio Torrado. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.164. — El Jaleo. (Paso doble). S. J. Ayora. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.165. — Gloria a Yrigoyen. (Marcha himno). Salvador J. Ayera. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.166. — Dame un beso. (Ranchera). Salvador J. Ayera. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.167. — El Ají de la mala palabra. Roberto Zavalía Matienzo. Buenos Aires, 1930.

Mayo 27. — 53.168. — La Puerta del sol. (Paso doble). A. Scarpino. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.169. — Carta florida. (Vals canción criolla). Letra de Fco. Laino. Música de A. Scarpino. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.170. — Triste melodía. (Tango sentimental). C. J. Zigliotti y A. Montenegro. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.171. — Como las sombras. (Ensayo de comedia dramática). (Edición privada). Antonio Gutiérrez Alfaro. Buenos Aires, 1930.

Mayo 27. — Nostalgia. (Tango canción). Letra de F. Chamaro Domínguez. Música de José Vilalta. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.173. — Mi muñeca. (Tango canción). Letra de F. Chamero Domínguez. Música de José Vilalta. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.174. — Colección de ilustraciones artísticas ejecutadas en tinta china, para Martín B. Rodríguez y Cía., en su carácter de derecho habientes.

Mayo 27. — 53.175. — Recuerdos de provincia. Ilustraciones de Luis Jou. Domingo Faustino Sarmiento. París, 1929.

Mayo 27. — 53.176. — La Gloria de don Ramiro. (Una vida en tiempos de Felipe II). Ilustraciones de Alejandro Sirio. Enrique Larreta. París, 1929.

Mayo 27. — 53.177. — Juvenilla. Aguas fuertes y grabados originales de Alfredo Guido. Miguel Cané. Rosario, 1930.

Mayo 27. — 53.178. — Vieja pena. (Tango canción). Letra de Carlos Pingui. Música de Atilio Guerra. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.179. — Mi niño bonito. (Paso doble). Alejandro Gutiérrez del Barrio. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.180. — El Criollaje está de fiesta. (Ranchera). Letra de A. Bitocchi. Música de C. P. Capettini. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.181. — Qué hacés Gigolo?... (Tango canción). Letra de Romeo J. Yorio. Música de A. Sica y F. Maquiera. Buenos Aires.

Mayo 27. — 53.182. — De mis recuerdos. (Vals). Pedro Félix Collazo. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.183. — Plenitud. (Tango). J. Dilandro. Manuscrito.

Mayo 27. — 53.184. — El Rey romántico. (The Vagabond king). Traducción en síntesis del argumento de la película. para la Paramount Films. F. W. Lange. A máquina.

Mayo 28. — 53.185. — Letras de polcas paraguayas: Che cunnuhú jha; Nde año de magui; Che Mbaraca zu Caaru vove mi; Pyha Tarobá; Nde Roca Grype; L'ora Ca'andria. Pedro José Carles. (Hector Ruiz Charrúa). Manuscrito.

Mayo 28. 53.186. — Adiós. (Tango canción). Ciriaco Ortiz. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.187. — Tata viejo. (Gato). Ciriaco Ortiz. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.188. — Ay..Mamá Inés. (Tango congo). Eliseo Grene. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.189. — Cuba querida. (Punto cubano). Eliseo Grene. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.190. — Droga asesina. (Tango). Eliseo Grene. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.191. — Haceme caso.. muchacho. (Tango). Letra de Francisco Teieira. Música de Godofredo A. Eyherajde. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.192. — Cuatro letras para tangos. Manuel Arroyo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.193. — Por tu cariño, chinita. (Ranchera). Daniel P. Curti y Antonio Tomeo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.194. — Flor de España. (Paso doble). Letra de Ramón Montes. Música de R. Ruiz Moreno. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.195. — Simón Bolívar. Su vida y sus obras. Vicente Passarelli. Bs. As. 1930.

Mayo 28. — 53.196. — Náufrago de amor. (Tango). Letra de Alfredo Gobbi. Música de A. J. Gobbi (h) y E. Sola. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.197. — Virgencita del consuelo (Tonada). Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.198. — Guarda bien esa flor. (Vals). Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.199. — La Amansadora. (Tango). Arturo de Bassi. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.200. — Preludio. (Piano). F. Rando. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.201. — Preludio. (Intermedio original). F. Rando. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.202. — Danza guerrera. (Bailable). F. Rando. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.203. — Las Girls se lucen. (Bailable). F. Rando. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.204. — Sali la Lucifer. (Piano). B. Tres. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.205. — Serranita gentil. (Paso doble). Letra de Hugo E. Gali. Música de Fermín Faveto. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.206. — En el fin del camino. (Waiting at the end of the road). (Fox-trot). Letra de José M. Nadal. Música de Irving Berlin. Bs. As.

Mayo 28. — 53.207. — Swanee Shuffle. (Fox-trot). Irving Berlin. Bs. As.

Mayo 28. — 53.208. — Españolita. (Paso doble). F. Lacueva). Manuscrito.

Mayo 28. — 53.209. — Malón de barrio. (Tango). Letra de Luis Bruno. Música de Armando Federico. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.210. — No has de volver. Alberto A. Ribero. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.211. — Lamento. (Tango). José Polito. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.212. — Como blanca paloma. (Chacarera). Eduardo Desojo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.213. — Campo verde. (Zamba). Eduardo Desojo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.214. — Por el camino triste. (Gato). Eduardo Desojo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.215. — Siempre flor. (Polca). Eduardo Desojo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.216. — Donde van. (Vals). Eduardo Desojo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.217. — Pio XI. Nelle sue sacerdotali nozze d'oro (Lavoro accadémico per Constantino Porfirio. Bs. As.

Mayo 28. — 53.218. — Pobre viejo. (Tango). Letra de Fuenteturbia. Música de Luis D. Marmof. Bs. As.

Mayo 28. — 53.220. — Eulalia. (Vals lento). J. C. Jurado. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.222. — Preludio. (Pequeños poemas). Pedro César Egusquija. Bs. As. 1930.

Mayo 28. — 53.224. — La Espuela se me ha enredao. (Ranchera). Letra de Héctor D. Marcolango. Música de Felipe Fronti. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.225. — Cuando la «taba» el destino.. (Tango canción). Juan M. González. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.226. — Cómo me quiere mi suegra. (Fox-trot). Juan M. González. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.227. — Colección Mauzan. L. A. Mauzan. Foto.

Mayo 28. — 53.228. — El Ocaso de la Pampa. (Canción argentina vals) Letra de Ismael Navarro Fuentes. Música de Martín V. Cabral. Bs. As.

Mayo 28. — 53.229. — Llamas y sombras. Ramón Vilasuso. Bs. As. 1930.

Mayo 28. — 53.230. — Noctámbulos. (Tango canción). Julián Cardozo. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.231. — Mamerto. (Tango). Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.232. — Entonces te quiero ver. (Tango). Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.233. — Pasan todas.. y ni piba no. (Tango). Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.234. — Plano de la Capital Federal, con jurisdicción de las 20 secciones y la ubicación de éstas y de las agencias principales. Pedro Bovio. Bs. As.

Mayo 28. — 53.235. — Amarguras del pasado. (Vals criollo). Otelo E. Elli y Pedro Giambastiani. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.236. — Alcor. (Poemas). Justo G. Dessein Merlo. Bs. As. 1930.

Mayo 28. — 53.237. — Carnaval. (Tango milonga). Alfredo Seghini. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.238. — La Polca del espiante. (Polca). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.239. — Tengo frío. (Tango). Salvador Blanco. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.240. — Que te vaya bien. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de Bartolomé Vila. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.241. — La Despedida. (Tango). M. Perdeck. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.242. — Caprichitos. (Tango). Enrique Cantore. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.243. — Un canto en la noche. (Vals). Enrique Cantore. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.244. — Tiñón. (Tango). Letra de Manuel Meaños. Música de Elio Retti. Bs. As.

Mayo 28. — 53.245. — La Amansadora. (Tango). Letra de Juan Pueblo. Música de Arturo de Bassi. Bs. As.

Mayo 28. — 53.246. — Guía comercial del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. 21a. ed. Bs. As. 1930.

Mayo 28. — 53.247. — El Carretón. (Tango). Anselmo A. Aieta. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.248. — Patagonia. (Los problemas de los territorios sureños). Juan E. Vilaseca. Bs. As. 1930.

Mayo 28. — 53.249. — Pulpería de doña Juana. (Ranchera). Gregorio Bontorno. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.250. — Melodía de un presidiario. (Fox-trot blues). Gregorio Bontorno. Manuscrito.

Mayo 28. — 53.251. — Descubriria, descubririola. (Tango canción). Letra de Rogelio Giudice. Música de B. Ochoa y Pedro Vettori. Manuscrito.

Mayo 30. — 53.252. — La Alimentación en la Argentina. Tomos I y II. Emilio J. Schleh. Bs. As. 1930.

Mayo 30. — 53.253. — 33 estudios para piano. — E. Bertini.
Mayo 30. — 53.254. — La Revista de Música. Año III. número 10. Bs. As. 1930.
Mayo 30. — 53.255. — 4 suites francesas para piano). (7°. curso). J: S. Bach. Bs. As. 1930.
Mayo 30. — 53.256. — Invenciones a dos voces para piano. (6°. curso). J. S. Bach. Bs. As. 1930.
Mayo 30. — 53.257. — Te escuché las otras noches. (Tango). Manuel Toranzo. Manuscrito.
Mayo 30. — 53.258. — Revista del Suboficial. Año XII., número 134, 135, y 135. Bs. As. 1930.
Mayo 30. — 53.289. — Estudio topográfico de la Pampa, y Río Negro. T. I y II. Manuel J. Olascoaga. Bs. As. 1930.
Mayo 31. — 53.260. — Amar es vivir. (Vals). Pedro F. Losso. Manuscrito.
Mayo 31. — 53.261. — Llanto del alma. (Vals). Pedro F. Losso. Manuscrito.
Mayo 31. — 53.262. — Ña Valeria. (Ranchera). Pedro F. Losso. Manuscrito.
Mayo 31. — 53.263. — Rubia linda. (Fox-trot). Pedro F. Losso. Manuscrito.
Mayo 31. — 53.264. — Buen camino. (Tango). Pedro F. Losso. Manuscrito.
Mayo 31. — 53.265. — Lei. (Vals). Pedro F. Losso. Manuscrito.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el territorio nacional del Chubut (Departamento Futaleufú), presentada por el señor Martín Agesta, expediente 116.394-1930. — Esquel 31 de Enero de 1930. — El que suscribe, Martín Agesta, español, 51 años de edad, se presenta ante el señor Director General de Minas, de la Nación y expone, que deseando explotar una cantera de cal en el Departamento de Futaleufú (Chubut), solicita quiera concederle permiso de cateo el que será ubicado de la siguiente manera: un rectángulo de mil metros de longitud en sus frentes Noreste y Sudeste por quinientos metros en sus frentes Noroeste y Sudeste y cuyo vértice Norte estará fijado en la intersección del río Esquel con la prolongación de la calle Bartolomé Mitre del pueblo del mismo nombre Esquel, siendo esta calle en sus finales delimitada por las manzanas 31, 32, 33 y 34. — La orientación de dicho rectángulo será del mismo rumbo que lleva la calle B. Mitre citada. — Dicha superficie se encuentra dentro de terreno Fiscal. — Saluda al señor Director muy atte. — (Fdo.): Martín Agesta. — Recibido en mi Oficina, hoy ocho de Febrero de mil novecientos treinta, siendo las diez horas, cincuenta y seis minutos. — Consta: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Febrero 10 de 1930. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini, subdirector general. — Señor Director General. Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el territorio nacional del Chubut (Departamento Futaleufú), presentada por el señor Martín Agesta. — El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el ejido y Pastos Comunes del Pueblo Esquel, dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la prolongación hacia el Sudeste de la línea de edificación Sudoeste de la calle Belgrano del pueblo Esquel; al Sudoeste, una línea paralela al límite Noreste definido que dista 500 metros de dicho límite; al Noreste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del arroyo Esquel y al Sudeste, una recta normal al límite Noreste citado, de manera que con los tres límites definidos, encierra una superficie de 50 hectáreas. — Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras que la superficie solicitada queda en terreno fiscal y habiendo por otra quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Agosto 6 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General: — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas, a sus demás efectos. — Repónganse los sellos: — (Fdo.): Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-26 agosto N.° 6.996-v-26 agosto.
c-4 septbre. N.° 6.996-v-4 septbre.
e-12 septbre. N.° 6996-v-12 septbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste — Clausura paso a nivel particular.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930.
Expediente 029.942 -O- 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste, referente a la clausura del paso a nivel particular de km. 23.466.80, ramal a Marmol, obra que fué autorizada por resolución de 10 de diciembre de 1928, y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Débito al Fondo de Demolición m$n. 774.61:

Crédito a Capital m$n. 478.—

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en edificio de pasajeros, estación Padilla.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.
Expediente 029.948 — C — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. G°. 3119/0, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se propone llevar a cabo varias mejoras en su estación Padilla; debiendo la Empresa, a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Ampliación anden en la estación Lago Epecuén.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.
Expediente 07.979 — O — 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número D. VII, 187, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone llevar a cabo, la prolongación en 60 metros más, del andén existente en su estación Lago Epecuén; debiendo la Empresa, a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino — Construcción escalera estación Concordia

Buenos Aires, Julio 17 de 1930.
Expediente 015.430 -N- 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, referente a la construcción de una escalera para acceso a las oficinas del Jefe de Tráfico y Movimiento en su estación Concordia, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 9 de 1928, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe imputará la Empresa, en la siguiente forma:

	m$n.	m$n.
Capital	1.159.21	
Menos desgaste herramientas	53.20	1.106.01
Renovación		412.38
Explotación		30.—
		1.548.39

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. — Cajones adicionales para equipo de cambistas en estación Alianza.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.
Expediente 013.397 — P — 1930. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máquina, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la instalación de 10 cajones adicionales, de acero, para guardar equipos de cambistas en los talleres de la estación Alianza; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 25 de Agosto de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de Balances	2.—
„ venta de Boletines	2.50
„ subscripción	96.—
„ marcas	345.—
„ avisos varios	765.60
„ adicional	99.—
	1.310.10

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	**$**	**0.10**
Número atrasado	**"**	**0.20**
Número atrasado de más de un mes	**"**	**0.50**
Semestre	**"**	**6.—**
Año	**"**	**12.—**

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

LICITACIONES DEL DÍA

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día veintidós de Septiembre próximo, para provisión tanques acero bulonados y respuestos, según pliego de bases y condiciones número 1.450, que se abrirá a las 14 horas; provisión locomotora decauville, pliego 1.451, a las 14,30 horas; contratación servicios transportes de nafta, agricol y kerosene, mediante camiones desde las sucursales de la Dirección a sus diversas agencias, pliego 1.452, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — La Dirección.

v22 sepbre.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 1.100 toneladas de cascotes de ladrillo de máquina de buena calidad, de 5 a 7 de diámetro, y 10.000 ladrillos de máquina, de buena calidad, entregados en el local de la Sección Atletismo y Equitación, en el Nuevo Campo de Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo, a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pue-

den ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6965 v26 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de materiales para la construcción de ocho canchas de tennis, dos de basket-ball y del cercado del Nuevo Campo de Deportes, sobre la calle Dorrego y Gimnasio Infantil abierto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6966 v26 sept.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el Sr. Alejandro R. Amoretti, con domicilio en esta Capital, Galería Güemes, escritorio 306, por escritura pasada ante el Escribano doctor Damián J. García, con fecha 5 de Diciembre de 1929, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las siguientes cédulas de la serie 6 o|o, con cupón Enero de 1930:

De $ 500: Nros. 4297, 8646, 33391, 51669, 53432 y 67291.

De $ 1.000: Nros. 14722|3, 28095|99, 28130, 28132|35, 28142, 29902|5, 29909, 31236, 32808, 63768, 63770, 74529|30, 94250, 95463, 97553, 98619, 112352, 126139, 131287, 133929, 140254, 140256|58, 148295, 158887, 158931, 158932, 162121, 162823, 176561|64, 182726, 182731, 191894, 200109, 224831, 230468, 235215, 236286, 251954, 257072, 275114, 293202, 305954, 306272, 329312, 333605|6, 338205, 338624, 350167, 365160, 365161, 368127, 369986|87 y 373629.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Gerente General.

e8 agosto N.° 6.771 v13 sepbre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificación de zona, territorio, ubicación cadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual. **a la Inspección General de Justicia en el tiempo de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.**

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que de[illegible]

212

VICTORIA

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO N.o 791

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921, e Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Segundo Trimestre del Noveno Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	600000 —	
Caja y Bancos	15131 90	
Propiedades e inmuebles	18737 82	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios	718738 15	
Obligaciones a cobrar	8162 88	
Mobiliario y material	25998 39	
Diversos deudores	292659 57	
Compradores de terrenos	46944 90	
Gastos de organización a amortizar	1 -	
Gastos de explotación	394685 68	
Siniestros	151390 73	
Cuentas de orden	319000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		459542 43
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		199476 60
Dividendos pendientes		6586 36
Venta de terrenos		30354 83
Cuenta de explotación		576490 80
Cuentas de órden		319000 —
	2591451 02	2591451 02

Ernesto Jorge, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico.

Buenos Aires Febrero 14 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e23 agosto N.° 6861 v-26 agosto

223

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 570

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Febrero de 1897. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril 1897

Vida, Incendio y Automóviles

Capital suscripto .... $ m/l 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—
» autorizado .... » » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1929

Cuarto trimestre - Ejercicio 32

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	423190 36	
Propiedades e inmuebles	3094132 29	
Títulos de renta y valores diversos	205825 57	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	488097 62	
» sobre pólizas Vida	630357 87	
Obligaciones a cobrar	71957 34	
Mobiliario y material	34181 49	
Diversos deudores	499813 59	
Comisiones descontadas	370339 64	
Gastos de organización a amortizar	427 45	
» » explotación	1062272 75	
Siniestros	129716 06	
Cuentas de orden	9000 —	
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		3007235 99
Beneficios de los asegurados Vida		366091 12
Siniestros pendientes		22300 —
Diversos acreedores		459681 98
Cuentas de orden		9000 —
Cuenta explotación		2102051 80
Seguros vencidos y no cobrados		22016 —
Ganancias y pèrdidas		30935 14
	7019312 03	7019312 03

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929

por "La Equitativa del Plata"

Agustín Melián, presidente. — Bernardo de la Chapelle, gerente. — Luis O. Ponze, contador. — Ian. G. Drysdale, síndico

Buenos Aires, Febrero 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 agosto N.° 6698 v-26 agosto

408

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 559

Autorizada por el Poder Ejecutivo: el 28 de Junio de 1895
Inscripta en Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... o$s 20.000.000—
» subscripto .... » 9.600.000—
» realizado .... » 9.600.000—

Balance Trimestral de Comprobación de Saldos

al 31 de Diciembre de 1929.
Correspondiente al 3er. trimestre del 35° ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etcétera. (Tucumán)		11299587 02		
Finca Urundel (Salta)		1467431 86		
Edificios y sus accesorios	c$l 6105129 81			
./. Amortización	» 1544868 16	4560261 65		
Maquinaria ingenios	» 16074312 98			
./. Amortización	» 5920917 99	10153394 99		27480675 52
Materiales, máquinas, y herramientas:				
rrocaril industrial	c$l 1066206 61			
./. Amortización	» 132550 52	933656 09		
Herramientas y útiles	» 977458 88			
./. Amortización	» 693142 19	284316 69		
Balanzas y grúas a sangre	» 224915 27			
./. Amortización	» 31415 35	193469 92		
Rodados, haciendas y arneses	» 711222 46			
./. Amortización	» 87189 99	624032 47		2035475 17
Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	» 235311 16			
./. Amortización	» 84602 16			150709 —
				29666859 69
II. Activo circulante.				
Productos elaborados, existencia		8341547 03		
Títulos diversos		141600 —		
Almacenes		2527620 80		11010767 83
III. Activo disponible.				
Caja		71974 79		
Bancos		116839 32		188814 11
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		6347535 39		
Documentos a cobrar		67281 62		6414817 01
V Activo transitorio:				
Explotación General:				
Gastos administración y financieros		3348239 52		
Explotación general ingenios		10976169 87		13324409 39
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdida:				
Saldo				4982405 75
Conversión			9600000 —	
Cuentas de control ingenios				14632649 74
			9600000 —	80220723 52
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital realizado			9600000 —	
Reserva legal				1015593 79
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		19488888 69		
Documentos u obligaciones a pagar		15082819 24		
Debentures (Obligaciones)		213132 71		34784840 64
			9600000 —	35800434 43
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar		113382 63		
Explotación general:				
Productos líquidos de ventas de azúcar y alcohol		7854011 65		7967394 28
Conversión				21818181 81
Cuenta de control Casa Matriz				14634713 —
			9600000 —	80220723 52

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930.

Compañía Azucarera Tucumana

José Mª. Landajo, presidente. — Ricardo E. Armbrecht, prosecretario. — Clodomiro Zavalía, síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 agosto N.° 6927 v-26 agosto

62

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 2.055.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1929

Primer Trimestre correspondiente al 8° ejercicio de 1930.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			2159919 44
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			605922 72
III. Activo disponible:			
Caja	$ 538 12		
Bancos	» 2549 10		3087 22
IV Activo exigible:			
Préstamos en caución	$ 20409 42		
Deudores en cuenta corriente	» 326029 36		
» hipotecarios	» 141658 07		
Depósitos a plazo fijo	» 150000 —		638096 85
V. Activo transitorio:			
Gastos generales			4492 16
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1198000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1198000 —	5156518 39
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 39862 37		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000 —		
Fondo de previsión	» 100000 —		2224862 37
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			1088829 28
III Pasivo transitorio.			
Liquidación terrenos	$ 46868 88		
Administración campos.	» 28390 97		
Intereses	» 16656 63		91916 48
Ganancias:			
Saldo anterior			5910 26
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1198000 —	1715000 —
		1198000 —	5156518 39

Aires, Enero 15 de 1930.

La Palatina Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

R. Teb [illegible], presidente.- V.° B.° E. Bernard, síndico.

Buenos Aires, Enero 24 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 agosto N.° 6.958 v27 agosto.

237

CARAS Y CARETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Chacabuco 151/55

Autorizada por Decreto del 4 de Junio de 1908

Inscripta en R. P. de Comercio. el 2) de Julio de 1908

Capital autorizado	$ m/n	3.000.000 —
» suscripto	» »	1.730.000 —
» realizado	»	1.730.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de Enero de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Chacabuco 151/55 y Victoria 742/50....		1039881 —	
Maquinarias	1110497 04		
Amortización anterior... $ 622.689.49			
» actual..... » 55.524.85	678214 34	432282 70	
Instalaciones, ensayos y útiles	157915 48		
Amortización anterior... $ 157.534.48			
» actual..... » 380 —	157914 48	1 —	
Muebles, útiles y camiones............	91198 08		
Amortización anterior... $ 80.207.32			
» actual..... » 990 76	81198 08	10000 —	1432164 70
Activo circulante			
Materias primas........................		4.253 79	
Títulos y acciones.....................		442 —	42695 79
Activo disponible			
Caja, en efectivo		36676 60	
Bancos, en cuenta corriente...........		39809 97	76486 57
Activo exigible			
Anunciantes y agentes		342610 87	
Deudores en cuenta....................		29887 02	
Obligaciones a cobrar		4077 80	
Valores al cobro.......................		452 02	377027 71
Activo transitorio:			
Valores ejercicio 1930................			13425 94
Activo nominal:			
El semanario. No amortizado..........			693582 26
			2690382 97
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			630000 —
			3320382 79

PASIVO

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	1730000 —		
Reserva legal	98699 38		
Fondo de previsión.....................	220000 —		
Fondo de dividendos futuros	110000 —		
Fondo de amortizaciones futuras.......	70000 —		2228699 38
Transporte.................			2228699 38
Transporte....................			2228699 38
Pasivo exigible:			
Anunciantes y agentes.................		20451 19	
Corredores		12521 72	
Acreedores en cuenta..................		130065 53	
Suscripciones..........................		16994 04	180082 48
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo de la cuenta			281651 11
			269 382 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			630000 —
			3320382 97

Mariano V. Escalada, presidente. — A. F. Leguizamón, secretario. — Fernando Alvarez, director gerente. — V.° B.° P. N. Eliçagaray, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Maquinarias	55524 85	
Instalaciones, ensayos y útiles....	380 —	
Muebles, útiles y camiones..........	990 76	56895 61
Colaboraciones:		
Literarias, artísticas y fotográficas.........		153191 50
Gastos:		
Dirección, administración, imprenta, expedición. materiales y papeles	1457125 85	
Sueldos y salarios..................	1144509 55	2601635 40
Deudores incobrables:		
Anunciantes y agentes		10284 54
Saldo:		
Utilidad del año....................	281159 96	
Ganancia anterior....................	491 15	281651 11
		3103655 16
HABER		
Saldo anterior......................		491 15
Anuncios y venda la revista..........		2872157 31
Impresiones		228988 10
Intereses y rentas...................		2021 60
		3103658 16

Mariano V. Escalada, presidente. — A. F. Leguizamón, secretario. — Fernando Alvarez, director gerente. — V.° B.° P. N. Eliçagaray, síndico.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e-26 agosto N.° 6962-v-26 agosto.

85

SOCIEDAD ANONIMA

MULAK-AIKE

PUERTO SAN JULIAN, TERRITORIO SANTA CRUZ

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Agosto de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Octubre de 1910

Capital autorizado	$ 963.000.—
„ subscripto	« 963.000.—
» realizado	» 963.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de 28 de Diciembre de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo			
Campos		237457 99	
Alambrados	$ 31673 29		
Menos amortización 20 %	» 6334 64	25338 65	
Muebles y útiles	$ 12948 75		
Menos amortización 10 %	» 1294 87	11653 88	
Edificios y mejoras	$ 42984 49		
Menos amortización 20 %	» 8596 88	34387 61	
Hacienda caballar	$ 20801 68		
Menos amortización 20 %	» 4160 32	16641 36	
Inversiones. - 450 acciones Soc. Anón. Industrial y Comercial de San Julián. - No se cotizan		45000 —	370179 49
Activo circulante			
Hacienda lanar		162864 —	
Lana y cueros		1718 —	
Mercaderías de almacén		3416 45	167998 45
Activo disponible:			
Bancos		331768 98	
Caja		225 98	331994 96
Activo exigible			
Varios deudores		121074 30	
Letras a cobrar		7650 —	128724 30
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen.			
			999197 20
Cuentas de orden			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			3000 —
			1002197 20
PASIVO			
IV. Activo exigible:			
Capital		963000 —	
Fondo de reserva obligatorio		5587 63	
Fondo de reserva especial		5972 52	974260 15
Pasivo exigible			
Varios acreedores			960 75
Pasivo transitorio			
No existe:			
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		15954 51	
Utilidad del presente ejercicio		8021 79	23976 30
			999197 20
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			3000 —
			1002197 20

John Frazer, presidente. — W. H. Cowell, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de Septiembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Hacienda caballar	4160 32	
Alambrados	6334 64	
Muebles y útiles	1294 87	
Edificios y mejoras	8596 88	20386 71
Hacienda lanar		12136 —
Sueldos y peonajes		30121 80
Reparaciones		548 90
Baño: (Antisárnicos)		6724 65
Arrendamientos impuestos y derechos de exportación		2704 74
Deudas incobrables		10500 —
Gastos generales:		
Gratificaciones, honorarios, seguros, alquileres, suscripciones, participaciones, franqueos, guías terrestres, fletes terrestres, telegramas, manutención peones y empleados, combustible para motor, conservación de maquinaria, materiales para enfardar, combustible y reparaciones automóviles		33615 87
Balance:		
Saldo del ejercicio anterior	15954 51	
Utilidad del presente ejercicio	8021 79	23976 30
		140714 97
HABER		
Saldo		15954 51
Lana y productos		93866 84
Intereses y cambios		14121 17
Venta de lanares		16772 45
		140714 97

John Frazer, presidente. — V.º B.º: W. H. Cowell, síndico

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-26 agosto N.º 6931-v-26 agosto.

2 99

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento Nº 364—Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1913

VIDA—INCENDIO—AUTOMOVILES

Capital autorizado	$ c/l 5.000.000.—
» subscripto	» 1.530.000.—
» realizado	» 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

Cuarto Trimestre del Ejercicio XXXIII

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		3381840 20
Títulos		50794 19
Préstamos hipotecarios		6523060 77
» s/pólizas Vida	29242 —	1261345 13
Caja y Bancos		203996 64
Obligaciones a cobrar		920027 95
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		42423 34
Diversos deudores	12564 28	926469 76
Gastos de explotación	26304 82	2528696 59
Siniestros	1000 —	594144 58
Cuentas de orden	50950 —	144595 87
Conversión		2977 40
Comisiones descontadas Vida		405801 32
	120061 10	24816901 84
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		7413760 44
Beneficios asegurados Vida		1570166 36
Siniestros pendientes		146067 32
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000000 —
Diversos acreedores		1992008 64
Cuenta explotación	67801 12	3563381 22
Ganancias y pérdidas		25943 54
Caja de Ahorros		430778 65
Cuentas de orden	50950 —	144595 87
Conversión	1312 98	
	120061 10	24816901 84

Julio Fernández, presidente. — Hugo Novaro, secretario.— R. Bunge, tesorero. — Félix R. Armesto, síndico.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de **Abril de 1923**). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-26 agosto N.º 6840 v-28 agosto.

246

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED.

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista N° 314—Buenos Aires

——[o]——

Fechas de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital: Casa Matriz, Autorizado	£	3.792.795.—
Subscripto	»	3.667.795.—
Realizado	»	880.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

4.o Trimestre

DEBE		$ c/l
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cta. Tít en depósito)		602272 72
Caja y Bancos		930 96
Propiedades inmuebles		—
Títulos de Renta y valores varios		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Diversos deudores		224757 93
Gastos de organización		—
Siniestros en liquidación		97592 —
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —
Siniestros en liquidación		49647 75
		1033572 36
HABER		
Casa Matriz		118065 99
» (Cta. Tít. en depósito)		652272 72
Siniestros pendientes:		
Incendio	52565 —	
Marítima	32400 —	
Autos Crist. Indiv Carros y garantía	12627 —	97592 —
Diversos acreedores		23595 61
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		92598 26
Siniestros pendientes		49647 75
		1033572 36

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Corretajes y comisiones	37861 66
Gastos Generales	25174 37
Impuestos y sellos	15656 40
Siniestros abonados	33932 08
Reaseguros pasivos	17117 41
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Corretajes y comisiones	19840 63
Gastos generales	8069 95
Impuestos y sellos	2246 18
Asistencia médica	19185 41
Siniestros abonados	36587 53
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	9098 21
Gastos generales	6103 11
Impuestos y sellos	3018 17
Siniestros abonados	20848 11
Saldo	56742 63
	309482 40

HABER	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Primas	164571 32
Patentes y sellos	6756 43
Comisiones sobre reaseguros pasivos	3962 13
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Primas	86860 04
Patentes y sellos	3155 92
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas	42331 36
Patentes y sellos	1845 20
	309482 40

Buenos Aires, Enero 31 de 1930.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltd —p. p. Leng, Roberts & Cía. (seguros) Lda.—C. G. Ballard.

Detalle de las Cuentas de Explotación Totales del Año 1929

DEBE	$ c/l
Sección Incendio:	
Corretajes y comisiones	127351 54
Gastos generales	109209 38
Impuestos y sellos	47919 36
Siniestros abonados	279320 16
Reaseguros pasivos	63075 54
Sección Marítima:	
Corretajes y comisiones	35423 64
Gastos generales	18241 28
Impuestos y sellos	17257 46
Siniestros abonados	59221 97
Reaseguros pasivos	40765 43
Sección Infortunios: Accidentes de Trabajo:	
Corretajes y comisiones	73445 78
Gastos generales	49632 98
Impuestos y sellos	8636 51
Asistencia médica	76356 69
Siniestros abonados	148960 43
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	38609 07
Gastos generales	27405 24
Impuestos y sellos	12919 84
Siniestros abonados	84609 92
Saldo	14167 71
	1327629 93
HABER	
Sección Incendio:	
Primas	583493 50
Patentes y sellos	13109 45
Comisiones reaseguros pasivos	14441 84
Sección Marítima:	
Primas	17 093 68
Patentes y sellos	12731 01
Comisiones reaseguros pasivos	8151 82
Sección Infortunios: Accidentes de Trabajo:	
Primas	326978 89
Patentes y sellos	11276 39
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:	
Primas	176583 23
Patentes y sellos	7771 19
	1327629 93

S. E. ú O.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930.

p. p. Phoenix Assurance Co. Lda.—p. p. Leng, Roberts & Cía. (seguros) Lda.—C. G. Ballard.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-26 agosto N.° 6985-v-26 agosto.

1849

COMPAÑIA INMOBILIARIA HIPOTECARIA ARGENTINA

(Antes Banco Inmobiliario Hipotecario Argentino)

Maipú 484 - Buenos Aires.
Casa Matriz: rue Royale 35 - «Credit Financier et Mobilier»
Fechas de autorización por el P.E.: 20 de Febrero de 1913, Abril 28 de 1917 y Enero 31 de 1929.
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 16 de Abril de 1913, 25 de Junio de 1917 y Enero de 1929
Capital de la Casa Matriz:
Autorizado, suscripto y realizado.. Frs. 12 000 000.—
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES
al 31 de Diciembre de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		188623 30
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		177 79
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	100397 39	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	255198 82	355596 21
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen		
		544397 30

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	489900 03	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.	9708 28	
Acreedores en cuenta corriente	44788 99	514397 30
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias:		
Transferidas a la Casa Matriz		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		544397 3

Manuel A. Velázquez, director gerente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
al 31 de Diciembre de 1929
Ejercicio 1929

DEBE	$ m/n.
Saldo anterior: - No existe	
Amortizaciones terrenos e inmuebles	8180 33
Gastos generales:	
Gastos causídicos, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias etc.	9190 41
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.: No existen.	
Patentes e impuestos, inmuebles y terrenos	4870 51
Saldo: Utilidad del año transferida a Casa Matriz	29261 57
	51802 82
HABER	
Saldo anterior: - No existe.	
Mercaderías u otros rubros de la explotación: Inmuebles	5830 02
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	28172 80
Arrendamiento, alquileres, etc.	17400 —
	51402 82

Manuel A. Velázquez, director gerente
Buenos Aires, Marzo 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.
c26 agosto N.° 694 v26 agosto

117

Compañía Aseguradora Argentina

AVENIDA DE MAYO 776
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Enero de 1919
SEGUROS CONTRA INNCENDIOS, MARIT-FLUVIALES, VIDA, ACCIDENTES (LEY 9688 Y PERSONALES Y ENFERMEDADES
Capital autorizado . . . . $ m|n. de c|l. 2.000.000.—
" suscripto . . . . " " " " 2.000.000.—
" realizado . . . . " " " " 400.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
(Segundo Trimestre de año Financiero)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos		77165 42
Propiedades inmuebles		450000 —
Títulos de renta y valores diversos		29658 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		73582 19
» sobre pólizas Vida		4258 25
Obligaciones a cobrar		18126 56
Mobiliario y material		26779 23
Diversos deudores		64976 25
Comisiones descontadas — Sección Vida		70629 21
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación		144165 22
Siniestros		40830 60
Cuentas de orden		825000 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depositados por valor de $ 50.000.— Su costo	43700 —	
Deudores por premios	7881 —	51581 —
		3476242 82

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		329956 11
Beneficios asegurados Vida		11278 70
Siniestros pendientes		7000 —
Diversos acreedores		80514 39
Cuentas de orden		825000 —
Cuenta explotación — (Premios, intereses, etc)		210831 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Reservas de riesgos en curso	9093 12	
Siniestros pendientes	1500 —	10593 12
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		1072 80
		3476242 82

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929
Federico Devoto, presidente. — J. Rodolfo Casellas, director-gerente. — José M. Meijide, contador. — V.° B.°: Juan Larrosa, síndico
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. General de Justicia.
c 20 agosto N.° 6843 v-26 agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, Idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1910.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente L. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 18 de Septiembre a las 16.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos para intervenir en la Asamblea deben registrar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6993 v16 sept.

PLATE & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6998 v16 sept.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

El Directorio

e26 agosto N.° 7002 v10 sept.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"

De Fabricación de Productos Químicos e Industriales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos se cita a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Septiembre de 1930 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Florida N.° 183, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, informes del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida 183, con tres días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 7004 v12 sept.

Convocatorias Anteriores

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1930 a las 16 horas, en el local del Centro, 25 de Mayo 340, 4.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimoquinto ejercicio social, del 1.° de Julio 1929 al 30 de Junio 1930.

2.° Consideración de la situación del Centro en sus relaciones con la Asociación del Trabajo.

3.° Considerar la conveniencia de modificar la cuota de los socios y reajuste del tonelaje de sus flotas.

4.° Considerar la conveniencia de celebrar las Bodas de Plata del Centro, cumplidas el 17 de Julio 1930.

5.° Elección de Tesorero en reemplazo del Sr. Domingo Davide y de dos vocales en sustitución de los Sres. Antonio J. Cosulich y Carlos A. Mac Lean por haber terminado su mandato.

6.° Designación de dos señores socios para que en unión del señor Presidente y señor Secretario firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Gerente.

e16 agosto N.° 6.891 v27 agosto

SAN ISIDRO GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1930, a las 17,30 horas, en el local del City Club, calle Bmé. Mitre N.° 559, 9.° piso), con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos, y artículos 12 a 15 17 a 19, 21, 23 a 25, 30, 31 y 39 del Reglamento Orgánico.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El libro de Accionistas, se cerrará el 26 de Agosto de 1930. En caso de falta de quórum a la hora indicada, la Asamblea tendrá lugar media hora después con los Accionistas presentes, según el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

e16 agosto N.° 6.877 v3 sepbre

COMPAÑIA TELEGRAFICA TELEFONICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el Art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 3 de Septiembre próximo, a las 17,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el Art. 37 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por toda la Asamblea.

5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, por el Art. 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

e16 agosto N.° 6.876 v3 sepbre.

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores accionistas para la 43.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1930. — **El Directorio.**

e-9 agosto N.° 6.807-v-27 agosto.

"DELLAZOPPA"

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 10 de Septiembre de 1930 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Eugenio Heer, Gerónimo de Ferrari, Pablo Schweizer Alberto C. H. Bodmer, Augusto Beck y Agustín Molteni, que terminaron su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.925 v10 sepbre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el Sábado 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el artículo 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ing. Martín Julio Ledesma y Dr. Ernesto E. Padilla (hijo), que terminan su mandato, de tres Directores suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 6.929-v-11 septbre.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose hecho cargo de su cometido la Comisión Liquidadora, por las razones que conocen los señores accionistas ,el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en el local del Banco, calle Pueyrredón 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración de la situación del Directorio y, en su caso, continuación del mandato o elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Francisco Fazio, Antonio Griego e Italo A. Benedetti, que cesan en su mandato, y del señor Pedro Sbisá (fallecido).

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista que haya de tomar parte en la Asamblea debe depositar sus acciones en este Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e16 agosto N.° 6.852-v-29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1930, en el local social, calle Cangallo N.° 2933, a las 14 y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Octavo Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo

respectivamente de los señores Enrique Marone y Gustavo Malan, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemanni y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Directorio.

e-14 agosto N.° 6.858-v-6 septbre.

DELTA ENTRERRIANO

Sociedad Anónima de Silvicultura Industria y Comercio

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 4 de Septiembre a las 16 horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio.

2.° Nombramiento de un director titular por dos años en reemplazo de don Belarmino Menéndez que falleció y de dos directores suplentes.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio, Sarmiento 385, 2.° piso, hasta tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 6.888-v-4 septbre.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

Sarmiento 299

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente, a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1930. — El Secretario.

e-16 agosto N.° 6.889-v-28 agosto.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 del mes de Septiembre, a las 14 horas, en el local social de la calle San Martín 201, piso 7, escritorio 5

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, como Escrutadores para firmar el acta.

Los Accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Director - Secretario.

e16 agosto N.° 6.874 v3 sepbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle 25 de Mayo 347, Escr. 327, el día 1.° de Septiembre, a las 17 horas, para tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance, al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Cambio de fecha de la terminación de los Ejercicios.

3.° Aprobación del Balance, al 30 de Junio de 1930.

4.° Nombramiento de Síndico Ad-Hoc

5.° Designación del nuevo Directorio y Síndico, para el ejercicio: 1.° de Julio de 1930 - 30 de Junio de 1931.

6.° Designación de 2 Accionistas para firmar las actas de la Asamblea.

Federico M. Furtado, Presidente.

e13 agosto N.° 6.846 v29 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestro Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Rectificación de forma del artículo 3.° del Estatuto.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 23 del Estatuto.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 del Estatuto).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

e16 agosto N.° 6885 v3 sept.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El Gerente.

e25 agosto N.° 6.986 v18 sepbre.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1930, a las 14,30 horas, en el local social, Cangallo 3145|99, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.983 v11 sepbre.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo N.° 1087

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 6 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Vicepresidente, por un año; dos Vocales titulares, por dos años; un Vocal suplente, por dos años; un Síndico titular, por un año y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e25 agosto N.° 6.981 v5 sepbre.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el local de la Sociedad.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.982 v8 sepbre.

S. SEEFELD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Belgrano 1282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-8 agosto N.° 6.782-v-26 agosto.

LA RECIPROCA S. A.

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas N.° 1840, a las 10 horas del día 10 de Septiembre de 1930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Autorización al Directorio, para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 500.000) en la construcción de un edificio de renta, en el terreno de nuestra propiedad, calle Charcas Nos. 2371|75.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de éllos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitovi, Ingeniero don Juan B. Berrino, Ingeniero don Gregorio Ortiz, Contador don Salvador G. Morrone, señor Isidro Sanoner, y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Fermín Montes de Oca, Juan P. Arbeille e Ingeniero don Julio Vela Huergo y elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo del señor Francisco Nigro y Eduardo Hudson, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Salvador G. Morrone, Secretario.

e23 agosto N.° 6.974 v10 sepbre.

EL SINDICATO FINANCIERO Y DE MINAS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, 4.° piso -- Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 19 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Juan Gallegos, que substituyó al señor Miguel Gallegos, que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Presidente.

e13 agosto N.° 6.853 v1.° sepbre.

"MERCURIO"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 16 horas del día 6 de Septiembre de 1930, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, en substitución del señor Manuel P. Guerrero (que falleció); tres Directores suplentes y de los Síndicos, titular y suplente, que deben ser elegidos anualmente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionistas solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

Daniel C. Gowland, Presidente; Máximo E. Brosig, Secretario.

e19 agosto N.° 6.901 v5 sepbre.

"LA ROSARINA"

Sdad. Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Aarón Karasik, Director.

e20 agosto N.° 6.919 v6 sepbre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (Cuarto piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes, para tres años, de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos, por terminación de mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Fijación de la remuneración, para el Directorio y Síndico.

5.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista 165, piso 4.°), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — El Directorio.

e7 agosto N.° 6.755 v28 agosto.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1930, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa N.° 245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cinco directores y un suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e8 agosto N.° 6.779 v29 agosto

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, el día 28 de Agosto, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los artículos 6.°, 18, 25, 42 y 44 de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en las instituciones bancarias cuyos recibos merezcan fe, y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.

El Directorio.

e9 agosto N.° 6.788 v27 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores Accionistas por segunda vez para el 29 del corriente, a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1930; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Alberto Hueyo y Enrique Becquerel, que terminan su mandato y Juan R. Moss que renunció y que también terminaba su mandato y dos Directores suplentes por igual término en reemplazo de los señores Carlos Alberto Pueyrredón y Francis Scott que también terminan su mandato; Síndico y dos suplentes de Síndico.

Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio Central Avenida de Mayo 981 los días 22 y 25 del corriente de las 13 a las 14,45 horas y el día 23 del actual de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Gerente.

e-18 agosto N.° 6.893-v-28 agosto.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el Jueves 28 de Agosto, a las 18 horas, en el salón del Centro Naval, calle Florida N.° 801, a objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Roberto Lanusse, 5 Vocales, en reemplazo de los señores, doctor Carlos F. Benítez, doctor Humberto Gregorini, Pedro Inchauspe, Arq. Miguel Madero y doctor Roberto Madero, y 5 suplentes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — El Secretario.

e20 agosto N.° 6915 v27 agosto

FORMIALES DEL DELTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Agosto de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 46, escritorio 816, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Cuarto Ejercicio, al 31 de Julio último.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nicolás E. Rodríguez, Presidente.

e9 agosto N.° 6.789 v27 agosto

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Director, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14, inciso 1.°, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la Asamblea y la firmen, en delegación de la misma, juntamente con el Directorio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 29 del corriente, a las 15 y 30 horas, en el local social (Palacio de Justicia, 3er. piso), a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

2.° Designar seis miembros, por tres años, a contar del 30 de Junio del corriente año, en substitución de la Sra. Luisa I. de Portela, Dres. Luis Agote, Carlos de Arenaza, Ricardo de Labougle, Carlos D. Verzura, Sr. Raúl Amadeo y uno en reemplazo de la Sra. Martha de Bary de Vedoya, que renunció.

3.° Designar dos miembros para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Luis Agote, Presidente; Luisa I. de Portela, Secretaria.

Art. 11: Para que la Asamblea tenga efectos legales, deberán concurrir a la primera citación, la mitad más uno de los socios autorizados a hacerlo. Pasada media hora, se considerará reunida en segunda convocatoria, siendo válidas las resoluciones cualesquiera que fuese el número de los socios que hubiesen concurrido.

e23 agosto N.° 6.968 v26 agosto.

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del Sábado 30 de Agosto 1930

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los Artículos 36 y 37 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Ud. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el Sábado 30 de Agosto corriente, a las 14 horas 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración.

2.° Informe del señor Tesorero.

3.° Inscripción en el Cuadro de los Donadores de los nombres siguientes: Sra. Luisa Emilia V. de Vernay, Sra. Juana E. de Combes, Sr. Paul Saint, Sr. Fabián Etcheverrigaray, Sr. Eugenio Mattaldi, Sr. Santiago Magnín.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Elección de cinco Vocales, titulares, por tres años, en reemplazo de los señores J. P. Passicot, A. Guerin, A. L. Breuval, E. Gantner y H. Py, que terminaron su mandato y son reelegibles y de un Vocal titular por un año, en reemplazo del señor H. Becquerel, renunciante.

6.° Elección de siete Vocales suplentes por un año.

7.° Elección de cinco miembros titulares y de dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

Al contar desde ya con su asistencia, nos es grato presentar a Ud. el testimonio de nuestra mayor consideración.

E. Machet, vicepresidente. — H. Baqué, secretario.

Nota. — Art. 40 de los Estatutos. — La Asamblea convocada de conformidad con los Estatutos, quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e22 agosto N.° 6952 v29 agosto

L'AVIRON, CLUB DE REGATAS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 29 de Agosto de 1930 a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 10.° ejercicio.

2.° Elección de miembros de la C. D.: Presidente por un año, en reemplazo del Sr. Pierre Bardin; Capitán por dos años, en reemplazo del señor G. Isard; 4 Vocales titulares por 2 años, en reemplazo de los señores: Dr. L. Oliveri, Ch. Caraguel, Dr. A. Lernoud, F. Mussel; 2 Vocales titulares por 1 año, en reemplazo de los señores M. Indart y Pierre Robertie, que renunciaron; 5 Vocales suplentes por 1 año.

3.° Elección de tres señores socios para revisadores de cuentas.

4.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — La Comisión.

Reglamento General: Artículo 8.°, de los socios cooperadores: Inc. B. Podrán asistir a las Asambleas y tendrán voz pero no voto ni podrán formar parte de comisión alguna.

e16 agosto N.° 6.879 v27 agosto

LA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, 4.° piso — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929

2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930 — El Presidente.

e13 agosto N.° 6.839 v1.° sepbre.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y la cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXVI Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse

3.° Elección de cuatro Directores, por el término de dos años y conjuntamente elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Síndico para el Ejercicio XXXVII.

5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza a nombre de quien haya de votar.

El Gerente.

e5 agosto N.° 6.738 v27 agosto.

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad An. de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Agosto de 1930, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico correspondientes al 17° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores por tres años, cinco suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — James Begg, secretario.

e8 agosto N.° 6777 v26 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1930

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1930, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 54.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico

3.° Dividendo a distribuir

4.° Elección de tres Administradores por 3 años y designación definitiva de un Administrador por 2 años.

5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 22 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 6.381 v26 agosto

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, celebrará el día 28 de Agosto a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235 (altos), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Lorenzo Saborido y de dos suplentes por dos años en substitución de los señores Enrique Santamarina y Francisco Badino.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacer e inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Directorio.

e-12 agosto N.° 6.821-v-28 agosto.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Paraguay 1859, el día 28 de Agosto, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Ratificación del nombramiento de un Director.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por 1 año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad o en las instituciones bancarias, cuyo recibo merezca fe y recibirán **el boleto de entrada a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos.**

El Directorio.

e9 agosto N.° 6.788 v27 agosto.

PUERTO WASSERMANN

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Designación de un Síndico titular, por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — El Presidente.

e21 agosto N.° 6.949 v8 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. de IMPORTACIONES EN GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno números 372 al 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal, por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

e22 agosto N.° 6.960 v15 sepbre.

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo N.° 1035, 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto, a las 16 horas, en su local social Avda. de Mayo 1035, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, al 30 de Junio de 1930 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los titulares, señores: Antonio Ferriri Felipe H. Maggiolo. Vicente S. Lezama y Vicente Criado Pérez, y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Horacio Beccar Varela y Octavio D' Afflito.

4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24: Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28: Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada, se hará constar el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al Art. 1.° del Decreto del P. E., de fecha 27 de Junio de 1927, que en los certificados bancarios de depósitos de acciones, debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — V. Criado Pérez, Secretario.

e11 agosto N.° 6.815 v28 agosto.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 9.° piso, el día 6 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de 4 Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de 3 Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

e14 agosto N.° 6.863 v2 sepbre.

COMPAÑIA AMSTEA, S. A. IMPORTADORA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día tres de Septiembre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección del Directorio, y fijación del número de sus componentes durante el nuevo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9 de los Estatutos.

3.° Consideración de la actuación del Directorio en la gestión de los intereses sociales en el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Consideración del informe sobre la situación económica de la Sociedad, preparado por los contadores designados al efecto.

6.° Consideración de la oferta de compra de una parte del activo de la Sociedad, hecha por la Truscon Steel Company de Nueva York y aceptación o rechazo de la misma.

7.° Para el caso de aceptarse la propuesta mencionada, consideración de la conveniencia de proceder a la inmediata liquidación de la Sociedad y en el caso de resolverse llevarla a cabo, designación de la Comisión Liquidadora correspondiente con determinación de sus facultades.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión o bien el recibo de un Banco, contra el cual el Tesorero otorgará un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea con constancia del número de votos que les corresponde. Se les advierte además que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — El Directorio.

e8 agosto N.° 6.780 v26 agosto

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que se realizará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre N.° 476, el Miércoles 27 de Agosto de 1930, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de cuatro (4) titulares y de siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

e13 agosto N.° 6.838 v27 agosto.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1930, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776, (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del dictámen del Síndico

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de

os señores Federico Devoto, Andrés Pisani, José Cassina y Agustín E. Borré, que terminan su mandato de tres Directores suplentes, de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Por el Directorio. — Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. — (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos).

e-14 agosto N.° 6.866-v-5 septbre

Sociedad Anónima de **SASTRES ISRAELITAS LTDA.**

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corriente número 2285, el día 9 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria.
2.° — Lectura del Acta anterior.
3.° — Balance. (Su consideración).
4.° — Informe del Síndico.
5.° — Elecciones.

Por un año, un Presidente, un Tesorero, un Prosecretario, dos Vocales y dos Vocales suplentes; un Síndico y un Síndico suplente. Tres Miembros para la Comisión de Arbitraje.

Por seis meses, 1 Protesorero y un Vocal.

6.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6963 v9 sept.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Buenos Aires

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — El Directorio.

e-9 agosto N.° 6.804-v-28 agosto

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2.° piso, el día 16

de Septiembre del corriente año, a las 11 y 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informa del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de Utilidades.

2.° — Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione, que resultó saliente por sorteo.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1930.— El Directorio.

e22 agosto N.° 6961 v11 sept.

BANCO POPULAR ISRAELITA, S. A.

Corrientes 2455

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Sábado 30 del corriente, a las 20 horas, en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la compra realizada ad-referéndum, de una propiedad para el Banco.

2.° Emisión de la suma de $ 600.000 en Debentures.

El Directorio

Art. 19. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e12 agosto N.° 6829 v29 agosto

ASOCIACION CULTURAL JOSE M. RAMOS MEJIA

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Distinguido consocio:

De acuerdo con el Artículo 16, inciso b) y 21 de los Estatutos, se le invita a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Olavarría 677, el día 27 del corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Oficialización de la Escuela Nocturna.

Antonio Fianaca, presidente. — Roberto Carlos Ferro, secretario general.

Nota. — Si transcurriendo una hora no se obtiene quórum, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria, con cualquier número de socios presentes. (Art. 22 de los Estatutos).

e22 agosto N.° 6950 v22 agosto

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo por lo dispuesto por los Estatutos en su artículo 19 y con lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente letra N. número 18, año 1930: El Síndico titular de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio N.° 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe sobre la acefalía del Directorio que motiva esta convocatoria.

2.° Elección de un director Presidente, un director secretario y consultor y un director técnico y comercial, a fin de que actúen de inmediato y hasta la terminación del ejercicio 1930|1931.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta que deberá levantarse.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que el artículo 34 de los estatutos establece que: para tener derecho a concurrir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se hallan en algun establecimiento bancario de reconocido arraigo, y contra tal depósito les

será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. Queda a salvo la situación de los accionistas, a que se refiere el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Y que esa presentación podrá ser hecha en el referido local social los días hábiles de 16 a 17 horas, y los sábados entre 10 y 11 horas. — Juan Carlos Luro, Síndico.

e-18 agosto N.° 6.892-v-4 septbre.

"LA AGRICOLA"

Compañía de Seguros

Reconquista N.° 440

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.

e18 agosto N.° 6.895 v6 sepbre

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 21 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas a fin de celebrar dicho acto el viernes 5 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto y aplicación de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Pedro F. Mosoteguy, don Edmundo Hermann y don Timoteo Balbín, de 3 Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Ceferino Diez, don Vicente Caride Llames y don Pedro Olivé; de un Síndico, y un Síndico suplente, ambos también por un año, en substitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

NOTA: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Directorio.

e21 agosto N.° 6.946 v5 sepbre.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Paseo Colón N.° 800

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la 23 Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1930 y del Informe del Síndico.

2.° Ratificación de la designación de un Administrador.

3.° Elección de tres Administradores por tres años y de un Administrador por dos años.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Consejo de Administración.

e14 agosto N.° 6.872 v28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

Como lo establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la XXIV Asamblea General Ordinaria, que **tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 15 horas, en su Administración, Lavalle 1268, para tratar esta**

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1930.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Ratificación de la designación del señor José M. Bustillo (h.), para Director por un año. Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Directorio.

e8 agosto N.° 6774 v26 agosto

VIUDA DE JUAN SPREAFICO

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Monasterio N.° 359 - Buenos Aires

ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular.

4.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Juan Mazzucconi, secretario.

e8 agosto N.° 6775 v26 agosto

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 27 de Agosto de 1930, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — James Begg, gerente.

e8 agosto N.° 6776 v26 agosto

"CANCHA DISTANTE"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1930, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Río Gallegos, Julio 30 de 1930. — El Directorio.

e14 agosto N.° 6.864 v29 agosto.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 3 de Septiembre, a las 18 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del 10.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de un Director Titular y otro suplente en reemplazo de don Armando E. Bruzone y doña Amelia B. de Mascías que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y otro suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-12 agosto N.° 6.822-v-29 agosto.

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio, convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, calle 25 de Mayo N.° 489, 8.° piso, el día Jueves 28 del corriente, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° La Asamblea resolverá si los Estatutos exigen que las modificaciones de los mismos, propiciadas por el Directorio, serán votadas en el acto o si se podrán introducir por resolución de esta Asamblea, las nuevas modificaciones a las propuestas por el Directorio.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Secretario.

e19 agosto N.° 6.897 v27 agosto.

FEDERACION HIPICA ARGENTINA

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Agosto de 1930, a las 18,30 horas, en el local del Club Hípico Argentino, Avda. Vértiz y Concepción Arenal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Memorial Anual.

2.° Aprobación del Balance de comprobación y saldos por el período 1929 - 30.

3.° Votación de nuevos delegados.

4.° Elección de nuevas autoridades.

5.° Nombramiento de dos delegados para la aprobación del acta.

Bernardo Meyer Pellegrini, Presidente.

e19 agosto N.° 6.907 v29 agosto.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 34 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores, por tres años; un Director, por dos años; un Síndico, y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo N.° 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e22 agosto N.° 6.956 v9 sepbre.

EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 6 de Septiembre próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 41.° ejercicio. La referida Memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Sebastián Urquijo, Alfredo D. Rojas, Rómulo D. Lanusse y Cayetano Allievi, por expiración del término de su mandato; un suplente, también por dos años, en lugar del Sr. Néstor L. Casás; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyos períodos concluyen también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que se realice.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Gerente.

e16 agosto N.° 6.878 v6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la **siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933, en reemplazo de los señores Enrique C. Aubone, e Ingenieros Jorge J. Morrison y Carlos Aubone, quienes terminan su mandato y de un Director suplente para el tercer puesto, por estar vacante, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la Asamblea General ordinaria de 1931.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice así: "Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden". — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.917 v12 sepbre.

PRIMER CIRCUITO ARGENTINO DE EXHIBIDORES

1.ª CONVOCATORIA

[illegible]

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Martes 9 de Septiembre próximo a las 15 horas,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la memoria y balance.

2.° Renovación del directorio.

3.° Reorganizar la Sociedad.

La Asamblea tendrá lugar en el salón alto de "El Avisador Mercantil", calle Lavalle N.° 1334. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 6.934-v-1.° septbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en su local social, calle San Martín 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año.

II. Elección de Directores.

III. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

IV. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones pertinentes del Estatuto social.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Directorio.

e12 agosto N.° 6.836 v26 agosto.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de esta S. A. Nueva Cervecería Argentina a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre a las 13 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, calle L. N. Alem N.° 324.

ORDEN DEL DIA:

1.° Balances y Cuentas al 30 de Junio de 1930, y consideración de la Memoria e Informe del Directorio y Síndico.

2.° Programa de trabajos y de acción a ejecutarse.

3.° Interpretación y aplicación del art. 7.° de los Estatutos.

4.° Pedido de un núcleo de accionistas.

5.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta, juntamente con el Presidente y Director General, en nombre de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus certificados o acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930.— El Directorio.

e-21 agosto N.° 6.947-v-2 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de Asistencia.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 2 días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.

e19 agosto N.° 6.905 v5 sepbre.

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Miguel Satragno y Eduardo Schamann Molina, que terminan su mandato.

3.° Aprobación de la compra efectuada por el Directorio de un lote de terreno de 2.611,03 varas cuadradas, ubicado en la Avda. Alcorta al 3200, con destino a la nueva fábrica.

4.° Designación de dos señores accionistas para que representando a la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para asistir a las Asambleas es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean, o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Ricardo F. Bosch, presidente. — Pedro C. Cichero, secretario.

e9 agosto N.° 6795 v27 agosto

QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-9 agosto N.° 6.797-v-27 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e9 agosto N.° 6796 v27 agosto

LA EDITORA INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1930, en el local Rivadavia 659, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Secretario.

e9 agosto N.° 6 793 v27 agosto.

CAFE BONAFIDE, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1930 a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio 1930.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años. Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 agosto N.° 6827 v29 agosto

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

(En liquidación)

La Comisión Liquidadora llama a los señores poseedores de acciones de la S. A. La Cromo Hojalatería Argentina, a Asamblea General, para el día 27 de Agosto de 1930, en el local Avda. La Plata 225, a las 17 horas, a fin de tratar los siguientes puntos:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de Julio de 1930.

2.° Resultado de las gestiones hechas, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea y autorización amplia a la Comisión Liquidadora para la realización de todos los bienes de la Sociedad.

Para concurrir deberán comprobar su calidad de poseedores de acciones de la Sociedad Anónima "La Cromo Hojalatería Argentina", concurriendo a la Asamblea, con las mismas o con un certificado bancario donde conste el depósito de ellas.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — El Presidente.

e9 agosto N.° 6.792 v27 agosto.

UNION INDUSTRIAL

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares y de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto Art. 11). — El Directorio.

e12 agosto N.° 6.824 v29 agosto

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 24 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto del corriente año, a las 21,30 horas, en el local Lavalle 1763, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los Dres. Aníbal Villar y Edgardo Nicholson, y un suplente, en reemplazo del Dr. Juan P. Pérez, que terminaron su mandato por sorteo.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año, en reemplazo de los Dres. Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez, que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

e12 agosto N.° 6.831 v29 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 2 de Septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de ambulancias para detenidos, camiones, ambulancias para la Sección Sanidad y automóviles Sedan, con destino al Servicio de la Repartición.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (interino).

v-2 septbre.

El día 29 de Agosto, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de alfalfa verde, con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930.

v29 agosto

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citado División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. —

v-10 septbre.

El día 2 de Septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de ambulancias para detenidos, camiones, ambulancias para la Sección Sanidad y automóviles Sedan, con destino al Servicio de la Repartición.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú N.° 1182.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1930.

v2 sepbre.

El día 29 de Agosto, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega

en la citada División, calle Perú 1182.— Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — El Jefe de Contabilidad (intº.).

v29 agosto

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada división, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad Intº.

e-11 agosto o|533-v-10 septbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Aviso de Licitación Pública

Para la provisión e instalación de un aparato de Rayos X, mesa Radiológica, tubos Coolidge, Chasis Radiográficos, Delantal, Guantes, Anteojos y biombos protectores, Aparato de Diatermia, Tanques, Lámpara de luz Ultravioleta, Vitrina, Camas y demás accesorios correspondientes, que se indican en el Presupuesto Oficial respectivo, en el Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, donde se encuentran las bases y pliego de condiciones a disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación pública, tendrá lugar en la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, y las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

El Director.

v24 sepbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año de 1931 de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna, en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes y otros artículos de ferretería, y bazar; combustibles; leña de quebracho colorado tipo campana; ropería, lana, lavada y artículos de zapatería; drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio y libros y útiles de escritorio. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.º 254, Buenos Aires, y en lo Colonia Nacional de Alienados en Oper-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. —

Harina de trigo de primera calidad—
30.000 kilos harina de trigo "triple cero". Consumo mensual.

Hacienda vacuna—
90 hacienda vacuna, para consumo en pie, con un peso de 460 a 480 kilos cada animal, de 3 a 6 año de edad, a cotizar precios separadamente por vacas, vaquillonas y novillos. Consumo mensual.

Leche de vaca—
700 litros leche de vaca en condiciones de higiene y densidad de Ordenanza Municipal. Consumo diario.

Ferretería, materiales construcción, pinturería, electricidad, artículos de bazar, etc.—
350 kilos alambre de cobre, Nos. 12 al 22.
5 kilos alambre de cobre, 3|16" a 3|8".
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 1 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 1 1|2 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 2 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 3 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 4 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 5 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 6 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 7 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 8 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 9 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 10 m|m.
100 kilos alambre galvanizado Nos. 18, 19, 20, 21 y 22.
200 kilos alambre alquitranado, números 14 al 22.
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.º 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 2".
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.º 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 2 1|2".
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.º 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 3".
6 alicates con mango de ebonita.
500 kilos asfalto extranjero, en panes.
10 kilos antimonio, en lingotes.
25 kilos azufre, en polvo.
400 kilos amarillo para mosaicos.
10 cajones aguarrás Pratt, lata de 1 litros.
50 latas aceite linaza, cocido, Dos Anclas, lata de 17 kilos.
2 kilos amarillo cromo, en piedra.
50.000 kilos arena Oriental, gruesa, especial.
30.000 kilos arena Oriental, fina, especial.
50 kilos acero en barras, de 1|4" a 2" hex.
50 kilos acero en barras, redondo, de 1|4" a 2".
50 kilos acero en barras, cuadrado, de 1|4" a 2".
400 kilos amianto, en polvo.
50 metros cuadrados azulejos blancos, extranjeros, 15 x 15.
100 kilos alambre bronce, 3|16 a 5|16" diámetro.
50 kilos alambre hierro galvanizado crudo, Nos. 14 al 22.
50 kilos azul ultramar, en polvo.
50 litros ácido muriático.
10 kilos aluminio preparado.
120 azadas Collins, grandes, con cabo.
50 litros alquitrán Noruego.
500 kilos albayalde Pajarito, en pasta.
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 2 1|2".
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 4".
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 6".
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 4".
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 6".
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 3".
6 angueletes, dobles.
6 angueletes, sencillos.
15 metros cuadrados algarrobo.
50 kilos acero planchuela, 1 1|2" x 1|4", en barra.
50 kilos acero planchuela, 2" x 5|16" en barra.
12 anillos para caño, hierro fundido, para lluvia, de 4" con oreja.
10 kilos arandelas hierro, surtidas 3|16" a 7|8".
10 kilos arandelas hierro agujero, de 1|4" a 1".
1.000 kilos aceite Ageroil, para motores a explosión, mediano, en latas de 18 kilos.
1.000 kilos aceite Ageroil, para motores a explosión, liviano, en latas de 18 kilos.
100 kilos amoníaco para compresor, de hielo, en tubo.
3.000 kilos aceite ricino, para máquina.
3.000 kilos aceite cilindro alta presión.
3.000 kilos aceite fino, para máquina.
200 kilos aceite para dínamos, en latas de 18 kilos.
2.000 metros alambre aislado a 500 volts 1,5 m|m.
10 rollos alambre parafinado, para campanilla.
50 arandelas de porcelana, para portalámpara.
50 arandelas de ebonita, para portalámpara.
1 carretel alambre fusible, 250 grs. 30 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 25 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 20 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 12 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 10 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 6 amp.
2 carreteles alambre fusible carr|250 grs. 2 amp.
100 aisladores campana, 80 x 65, con perno.
100 aisladores campana, 45 x 45, con perno.
200 aisladores porcelana, 45 m|m., base por 40 m|m. alto.
200 aisladores porcelana, chicos, para campanillas.
4 aceiteras acero batido, s|costura, con resorte 300 grs.
20 kilos alambre acero estañado, p|. sunchos 14, 16, 18 y 20.
2 acumuladores de 75 a 80 amp. 6 volts, para central de teléfonos.
5 rollos alambre liso, San Martín.
5 rollos alambre de púa, galvanizado.
5 rollos alambre liso N.º 9, galvanizado.
12 boceles de 1|4 a 1".
50 baldes hierro para albañil, de 1 pieza, reforzados.
200 bisagras para postigos, 30 x 45 h. limado.
200 bisagras para postigos, 25 x 75 h. limado.
100 bisagras para postigos, 25 x 100 h. limado.
50 bisagras bronce, 20 x 50.
50 bisagras bronce, 30 x 40.
6 barriletes para carpintero.
100 kilos brea sólida.
100 kilos Brun Van Dick, en pasta.
25 galones barniz Carriage, N.º 2.
6 galones barniz Carriage, N.º 1. N. H.
6 galones barniz cola de oro N. H.
100 baldosas refractarias, 30 x 30.
1 bigornia para herrero, de 80 kilos aprox.
30 kilos Brun Victoria, en polvo.
100 kilos bulones con tuerca, cab. red. 1 a 12" diámetro 3|16 a 7|8".
100 kilos bulones con tuerca, cab. exág 1 a 12" diámetro 3|16 a 7|8".
2 kilos bórax para soldar.
24 boquillas para picar persianas, de 1 1|2 a 2".
2 kilos brocerol para soldar.
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1|2" a 3|4".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 a 1 1|4".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 1|4 a 1 1|2".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 1|2 a 2".
25 bujes reducción hierro galvanizado de 2 a 2 1|2".
2 baños hierro enlozado con sopapa y desborde niquelado, marca Standart. 5 1|2 pié.
1 bigornia para hojalatero, N.º 10.
1 bigornia para hojalatero, N.º 16.
100 bulones con tuerca, cab. cónica 8 x 80.
100 bulones con tuerca, cab. cónica, 7 x 70.
100 bulones con tuerca, cab. cónica, 7 x 60.
24 barrenas a dos manos, 1|2" para madera dura.
24 barrenas a dos manos, 3|4" para madera dura.
24 barrenas a dos manos, 1" para madera dura.
200 broches para correa de placa con botones surtidos.
12 botones madera nogal, para campanilla.
500 kilos bleck.
150 bobinas térmicas para central de teléfono Erisson.
24 bobinas para campanilla de teléfono.
10 kilos barniz aislante para bobinas.
5 block colorado engrasado 1|2".
5 block colorado engrasado 5|8".
500 bulones para celisa, cab, red. cuello ovalado, tuerca exagonal.
6 cabos para palas de panadería, de 7 metros.
12 cabos para azadas, de 2m50.
50 cabos para palas de puntear.
50 cabos para palas anchas Exelsior
50 cabos para picos.
24 cabos para hachas Collins, grandes.
36 cerraduras con manijas, de 8 m|m. para arrimar, reforzadas.
36 cerraduras con manijas, para embutir.
36 cerraduras bronce, para armario.
36 cerraduras bronce, para cajones.
200 metros cañas de la India, para cloacas, con su corresp. gancho y tirabuzón, en trozos de 1 y 2 metros, y cepillos.
10 kilos cobre, en barras, 1|2 a 1 1|4" cuadr.
100 kilos ceresita, en tambores.
2 kilos carmín, en polvo.
1.000 kilos cal viva, hidráulica, pulverizada.
40.000 kilos cal viva, de Córdoba.
1 cortadora para caños, de 2" a 4" de 3 cuchillas.
1 cortadora para caños, de 1|2" a 4", de 3 cuchillas.
1 crisol para fundir bronce, p|50 kilos.
50 cucharas para albañil.
50 cucharines para albañil.
200 barricas cemento portland, aprobado, en barricas de 180 kilos.
15 barricas cemento blanco común aprobado, en barricas de 180 kilos
5 barricas cemento blanco Atlas aprobado, en barricas de 180 kilos.
50 kilos caños National, para camas 1|2" diámetro exterior.
50 kilos caños National, para camas, 5|8" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 3|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 7|8" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 1" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 1 1|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 1 1|2" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 1 3|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 2" diámetro exterior.
200 metros caños de goma, colorad. 1", 3 telas.
200 metros caños de goma, colorad., 3|4", 3 telas.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 1|2" diámetro.
300 metros caños para agua hierro galvanizado, 3|4" diámetro.
400 metros caños para agua hierro galvanizado, 1" diámetro.
200 metros caños para agua hierro

galvanizado, 1 1|4'' diámetro.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 1 1|2'' diámetro.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 2'' diámetro.
100 metros caños para agua, hierro galvanizado, 2 ½'' diámetro.
2.000 kilos caños de plomo, 3|8 a 1 1|4'' tipo pesado.
20 kilos cola de conejo.
100 kilos cola Francesa.
50 kilos cola del país.
500 caballetes para tejas Sacoman.
25 caballetes hierro galvanizado para techos, de 1,80.
12 cuchillas, 1'', para carpintero.
12 cuchillas, 2'', para carpintero.
12 cuchillas, 3'', para carpintero.
12 cuchillas, 4'', para carpintero.
300 kilos chapas de plomo, de 3, 2, 1 y 1|2 m|m.
50 kilos chapas de bronce, 5|10 m|m. a 2 m|m. espesor.
50 kilos chapas de cobre, 5|10 m|m. a 2 m|m. espesor.
1.000 kilos chapas hierro galvanizado a canaleta, 6 a 12''.
100 kilos chapas de acero estamp. de 1 a 7 m|m.
100 kilos chapas de hierro negro, 1|8''
100 kilos chapas de hierro negro, de 316 a 3|4'' espesor, 1 x 2 met. aprox.
100 kilos chapas de hierro negro, de 1|4 a 5|8'' espesor, 1 x 2 met. aprox.
100 kilos chapas de hierro rayado, de 3|16 a 1|4'' sobre raya.
18 cepillos para carpintero, de urun day 046.
200 kilos clavos para vías Decauville para riel, 10 kilos por metro.
12 carretillas hierro tubular, una sola pieza.
2.000 kilos canto rodado N.° 1, de 1|2 a 4 ctms.
2.000 kilos canto rodado N.° 2, de 1|2 a 2 1|2 ctms.
6 cepillos de rebajo, para carpintero.
2 cepillos automáticos.
6 compases con trabas.
4 coleros para carpinteros.
3 canaladores para carpintero.
24 cepillos cerda negra, para empapelar.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1|2'', tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 3|4'', tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1 ', tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1 1|2'', tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo, 2'', tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo, 3'', tabla 0,40 sin falla.
50 canillas bronce 1|2'' con cupla cuerpo largo aprobado.
25 canillas bronce 3|4'', con unión para manga y cupla, aprobada.
25 canillas bronce 1'', con unión, para manga y cupla, aprobada.
36 codos hierro galvanizado, 1|2' para caño.
36 codos hierro galvanizado, 3|4'' para caño.
36 codos hierro galvanizado, 1' para caño.
12 codos hierro galvanizado, 1 1|4'' para caño.
12 codos hierro galvanizado, 1 1|2'' para caño.
6 codos hierro galvanizado, 2'' para caño.
6 codos hierro galvanizado, 2 1|2'' para caño.
12 curvas de hierro galvanizado 1|2'' a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 3|4'' a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 1'' a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 3|4'' a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado, 1 1|2'' a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 2'' a 135°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 2 1|2'' a 135°, para caños.
10 metros cuadrados caucharana aserradero en tallas y tablones.
10 metros cuadrados Curupay, aserrada en tablas y tablones.
12 codos dobles Mannesmann, para caños de 1''.
12 codos dobles Mannesmann, para caños de 1 1|4''.
2 chapas de hierro negro, N.° 12, de 1 x 2 metros.
6 chapas de hierro negro, N.° 14.
8 chapas de hierro negro, N.° 16.
8 chapas de hierro negro, N.° 18.
8 chapas de hierro negro, N.° 20.
6 chapas de hierro negro, N.° 22.
6 chapas de hierro negro, N.° 24.
2 chapas de hierro negro, N.° 26.
2 chapas de hierro negro, N.° 28.
2 chapas de hierro galv., N.° 12.
6 chapas de hierro galv., N.° 14.
8 chapas de hierro galv., N.° 16.
8 chapas de hierro galv., N.° 18.
10 chapas de hierro galv., N.° 20.
6 chapas de hierro galv., N.° 22.
6 chapas de hierro galv., N.° 24.
2 chapas de hierro galv., N.° 26.
2 chapas de hierro galv., N.° 28.
30 caños hierro fundido ventilac. 3'', de 2 yardas para agua.
30 caños hierro fundido vent. 6'', de 3 yardas para agua.
6 cruces para caños hierro galvanizado de 1|2''.
6 cruces para caños hierro galvanizado de 3|4''.
6 cruces para caños hierro galvanizado de 1''.
4 cruces para caños hierro galvanizado de 1 1|4''.
2 cruces para caños hierro galvanizado de 1 1|2''.
2 cruces para caños hierro galvanizado de 2''.
6 codos rectos para ventilac. 4''.
6 codos obtusos para ventilac. 4''.
6 codos rectos para ventilac. 2 1|2''
6 codos obtusos para ventilac. 2 1|2''
6 curvas para caños hierro fundido vent. 4'' x 1|8''.
6 curvas para caños hierro fundido vent. 2 1|2'' x 1|8''.
6 curvas para caños hierro fundido vent. 4'' x 90°.
6 curvas para caños hierro fundido vent. 2 1|2'' x 90°.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 4 1|2''.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 6''.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 9''.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 12''.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 2 1|2''.
4 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 4 1|2''.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 6''.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 9''.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 12''.
2 caños reducción hierro fundido P 3 a 4''.
2 caños reducción hierro fundido P 4 a 6''.
12 curvas para caños hierro fundido P, 3'' de 1|8''.
12 curvas para caños hierro fundido P, 4'' de 1|8''.
12 curvas para caños hierro fundido P, 6'' de 1|8''.
12 canillas de servicio, bronce niquelado, con inscripción ''Fría'' y ''Caliente'', de 1|2''.
3 cucharones para plomo, grandes.
10 metros lineales caño de estaño.
24 cepillos de acero para limpiar paredes.
12 codos para caños hierro fundido, para lluvia, de 4''.
6 codos dobles. caños hierro fundido, para lluvia, de 4'' x 4 1|2 a 9''
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 2''.
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 3''.
20 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 4''.
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 6''.
25 codos U de 1'', de hierro galvanizado para serpentina.
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 1|2''.
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 3|4''.
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 1''.
10 cuplas de hierro galvanizado, para caño, 1 1|2''.
10 cuplas de hierro galvanizado, para caño, 2''.
10 kilos cáñamo para empaquetadura de caño.
6 paquetes chavetas de hierro, de 1 a 6 m|m.
2 cepillos para limpiar limas.
4 cepillos para limpiar metales.
30 metros lineales correa suela Inglesa, sin costura, 5''.
1 contador de revoluciones, combinado con cronómetro.
1.500 metros cable aislado a 1000 voltios de 14 m|m. sec. cuad.
2.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 8 m|m. sec. cuadr.
1.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 4 m|m. sec. cuadr.
2.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 2 m|m. sec. cuadr.
500 metros cordón flexible aislado 300 volts, 2 x 0,50.
200 cartuchos fusibles Siemens, 10 amp. 250 volts.
200 cartuchos fusibles Siemens, 15 amp. 250 volts.
200 cartuchos fusibles Siemens, 35 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 40 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 60 amp. 250 volts.
30 kilos cinta aisladora negra, Morsa, 3|4''.
4 cordones, 4 conductores para teléf. Erisson.
12 cordones para tubo recept. de teléf. Erisson.
100 metros caños acero roscado, pesado de 1|2''.
100 metros caños acero roscado, pesado de 5|8''.
100 metros caños acero roscado, pesado de 3|4''.
100 metros caños acero roscado, pesado de 1''.
3.000 metros cable teléf. de 8'', conductor aislado con 2 espirales de algodón, para conductor y relleno de yute y recubierto con tubo de plomo puro.
200 metros cable ídem, ídem, 24'', con las mismas características del anterior.
20 metros caño de goma, para vapor, alta presión, 1''.
50 metros cordón para clavija central de teléf.
50 cajas rodillos, completas.
24 cajas engrase exterior, completas, de metal.
1.000 kilos clavos de gancho, 10 x 110 m|m.
12 destornilladores, chicos.
12 destornilladores, grandes, dos bocas.
2 destornilladores, medianos.
4 destornilladores automáticos.
10 kilos descapante para hierro fundido.
12 depósitos automáticos Skaus.
200 durmientes de quebracho colorado, para vías Decauville, 0,10 x 0,15 x 1,20.
250 kilos desincrustante para caldera.
12 escoplos 1|2''.
12 escoplos 3|8''.
18 escuadras para carpintero, 4, 8, 12
12 escofinas de picadura fina, 10 y 12''.
12 escofinas de picadura gruesa, 10 y 12''.
10 kilos esponjas ordinarias.
6 esponjas buena clase, de 1ra.
150 kilos estaño virgen, en lingotes.
100 pares eclisas para vías Decauville, 7 kg. x ml.
100 pares eclisas para vías Decauville, 10 kg. x ml.
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 1''.
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 3|4''.
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 1|2''.
10 kilos ebonita, en barra redonda.
15 kilos empaquetadura espiral, bien lubrificada en grafito, para presión de 180 libras, vapor Eureca, de 1|8''.
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 3|16''.
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 1|4''.
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 7|16''.
25 kilos empaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 1|2''.
25 kilos empaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 5|8''.
50 kilos estopa algodón blanco.
10 kilos ebonita en planchas de 5 m|m espesor.
10 kilos ebonita en planchas de 3 m|m espesor.
200 pares fichas de hierro limado, 3 agujeros, 2 alas, de 1 3|4 m|m. espesor.
200 pares fichas de hierro limado, 5 agujeros, 2 alas, de 1 3|4 m|m. espesor.
50 fallebas con manija, de cruz.
50 fallebas con manija, de argolla.
12 fallebas con manchón de bronce, manija cruz.
12 fallebas con manchón de bronce, manija argolla.
12 formones 1|4''.
12 formones 1|2''.
12 formones 3|4''.
12 formones 1''.
6 formones 1 1|4''.
6 formones 1 1|2''.
6 formones 2''.
6 falsas escuadras de 10''.
10 kilos felín para coches.
12 flores lanzaderas, para caño de goma 1''.
12 flores lanzaderas, para caño de goma 3|4''.
20 metros cuadrados fresno en tabla de 3|4 a 2''.
200 kilos flejes hierro Nos. 14, 16, 17 y 18, ancho de 1|2 a 1 1|2''.
200 kilos flejes hierro N.° 20, ancho de 1|2 a 1 1|2''.
200 fichas hierro limado, 2 al 5, de 2 m|m. espesor.
100 fichas calas-postigos, 1 1|2 m|m.
100 fichas calas-postigos, 2 m|m.
200 kilos tierra para fundición.
2.000 kilos tierra refractaria.
10 kilos tierra sombra cocida.
10 kilos tierra sombra natural.
10 kilos tierra siena cocida.
10 kilos tierra siena natural.
500 tirafondos hierro de 5|16 x 3''.
500 tirafondos hierro de 3|8 x 4''.
12 tubos bronce para caño 2 1|2'' sin forrar.
12 tubos bronce para caño 4 '', sin forrar.
15 paquetes tornillos para madera, cab. chata 22 x 50.
10 paquetes tornillos para madera, cab. chata 19 x 30.
20 paquetes tornilos para madera, cab. chata 21 x 35.
20 paquetes tornillos para madera, cab. chata 23 x 50.
20 paquetes tornillos para madera, cab. chata 22 x 35.
60 tubitos de bronce 1|2'' hembra.
24 T. de hierro galvanizado 2''.
48 T. de hierro galvanizado 1|2''.
48 T. de hierro galvanizado 3|4''.
48 T. de hierro galvanizado 1''.
26 T. de hierro galvanizado 1 1|4''.
24 T. de hierro galvanizado 1 1|2''.
24 tapones de hierro galvanizado 2'' para caño.
24 tapones de hierro galvanizado 1 1|2'' para caño.
2 taladro de pecho, para agujerear, a crick.
12 tenazas para clavos medianos 9''.
2 tenazas para clavos grandes 12''.
24 tapones de hierro galvanizado, para caño 1 1|4''.
36 tapones de hierro galvanizado, pa-

ra caño 1''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 3|4''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 1|2''.
50 metros tejido para fiambrera, verde.
2.000 tejas francesas ''Sacoman''.
10 barricas tierra romana, amarilla.
10 kilos tierra Cassel.
50 kilos tuercas cuadradas 3|16'' a 7|8''.
60 tubitos bronce 1|2'' macho.
60 tubitos bronce 3|4'' hembra.
60 tubitos bronce 3|4'' macho.
60 tubitos bronce 1'' hembra.
60 tubitos bronce 1'' macho.
36 tubitos bronce 1 1|4'' hembra.
36 tubitos bronce 1 1|4'' macho.
24 tijeras para esquilar.
24 tijeras para podar.
24 tapones para caño, hierro galvanizado 2 1|2''.
10 kilos tuercas para bulones, cuadradas 3|16 a 3|8''.
10 kilos tuercas para bulones cuadradas 7|16 a 1''.
18 tirones caño plomo de 1 1|2''.
12 tirones caño plomo de 2''.
12 tirones caño plomo de 2 1|2''.
4 metros tirones caño plomo de 4''.
24 tuercas para caño hierro galvanizado 1|2''.
24 tuercas para caño hierro galvanizado 3|4''.
24 tuercas de 1'' para caños hierro galvanizado.
24 tuercas de 1 1|4'' para caños hierro galvanizado.
24 tuercas de 1 1|2'' para caños hierro galvanizado.
12 tuercas de 2'' para caños hierro galvanizado.
12 tuercas de 2 1|2'' para caños hierro galvanizado.
2 T. para caño de hierro fundido P. 4 x 3''.
2 T. para caño de hierro fundido P. 6 x 4''.
1 torno inglés para apretar caño de 1''.
1 torno inglés para apretar caño de 1 1|4''.
1 torno inglés para apretar caño de 2''.
1 torno inglés para apretar caño de 3''.
1 torno inglés para apretar caño de 4''.
1 tarraja americana Duplex para caño 1|2 a 2''.
1 tarraja americana Duplex para caño 2 1|2'' a 4''.
1 tarraja inglesa para caño bronce, cojinete y juego de marcha cónicos y cilíndricos de 1|2 a 3|4''.
12 tijeras para hojalatero de 12''.
1 tijera Universal para hojalatero, para cortar derecha y de izquierda de 26 ctms.
1 tenazas para gasistas, de 10''.
1 tenaza para gasistas, de 7''.
500 kilos tiza en polvo, en barricas.
300 kilos tirantes dobles T. P. N. de 8 al 20, largo orígen.
300 kilos tirantes dobles T. P. N. de 22 al 30 largo orígen.
20 T. hierro galvanizado de 2 a 1''.
50 T. hierro galvanizado de 1 a 3|4''.
50 T. hierro galvanizado de 1 a 1|2''.
50 T. hierro galvanizado de 3|4'' a 1|2''.
2 torno para mecánico, ancho 4 1|2'', alto 5 1|2''.
1 torno para mecánico giratorio 3 x 3 1|2''.
24 toma-corriente porcelana, con ficha redonda.
50 toma-corriente porcelana, para embutir.
100 tapones fusibles rosca normal 10 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 25 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 30 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 40 amp. recambio.
100 tela esmeril, de vidrio, para limpiar colector eléctrico.
24 tubos de vidrio para niveles de calderas, de 420 m|m. largo x 16 m|m. de diámetro, 300 libras.
24 tubos de nivel para aceiteras Williams 100 m|m. largo, por 20 m|m. de diámetro.
1 taladro Xilo, a mano, de 1 a 15 m|m.
6 tijera para alambrador.
24 uniones dobles, hierro galvanizado de 1|2'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 3|4'' para caño.
24 uniones dobles hierro galvanizado 1'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 1 1|4'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 1 1|2'' para caño.
12 uniones dobles, hierro galvanizado 2'' para caño.
12 uniones dobles, hierro galvanizado 2 1|2'' para caño.
10 kilos vermellón inglés.
10 m2. viraró 0.40, de 1'' de 4 met. arriba.
10 m2. viraró 0.40 de 1 1|2'' de 4 met. arriba.
10 m2. viraró 0.40 de 2'' de 4 met. arriba.
10 kilos varilla para soldar bronce, autógena.
10 kilos varillas para soldar cobre autógena.
100 m2. vidrio doble liso.
50 m2. vidrio opaco.
50 m2. vidrio granito inglés, colorado.
10 m2. vidrio granito inglés, verde.
30 m2. vidrio granito inglés, blanco.
20 m2. virapitá en tablas de 1 a 2''.
20 kilos verde ultramar en polvo.
2 válvulas de bronce, ángulo 1'' para 200 libra vapor.
6 ventiladores corriente continua 220 voltios oscilantes, de 14'' de paletas.
4 vagones de dos trenes, con cabeza curvada, plataforma de chapa rayada, capacidad de 5 a 6 toneladas para trocha de 600 m|m.
4 íd. íd. de 6 a 8 toneladas.
200 kilos zinc. liso N.° 14, en cascos.
50 kilos zinc liso N.° 12 en cascos.
50 kilos zinc liso N.° 9 en cascos.
12 zorras volcadoras de 1 a 3 m3. para trocha de 600 m|m.

Artículos de bazar—

24 asaderas de hierro batido, estañado, de 50 x 60.
12 aceiteras niqueladas, para mesa, buena clase.
36 azucareras enlozadas, medianas.
12 azucareras niqueladas.
24 asaderas enlozadas, de 0.45 a 0.60 ctm.
36 bols de cristal.
12 botellones de cristal, medianos.
24 botellones de vidrio, medianos.
24 batidores de alambre, grandes.
12 bate-bifes, grandes.
60 cucharones de hierro batido, estañado.
12 cucharones de alpaca.
300 docenas cucharas de hierro batido estañado.
10 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
10 docenas cucharas de alpaca para postre.
10 docenas cucharitas para café, de alpaca.
10 docenas cuchillos de mesa, ''Toledo''.
10 docenas cuchillos de mesa, alpaca.
10 docenas cuchillos de postre, ''Alpaca''.
2 docenas cuchillos de cocina, sin punta, grandes. grandes.
12 coladores estañados, forma chino.
24 cacerolas de hierro batido, estañado, grandes.
12 cacerolas de hierro enlozado, grandes.
15 docenas copas para agua, buena clase.
10 docenas copas medianas, para vino, buena clase.
12 cedazos de alambre, grandes.
50 docenas escupideras enlozadas, de 24 ctms.
16 docenas espumaderas de hierro batido, estañado.
2 ensaladeras de loza, medianas.
5 docenas fuentes enlozadas ovaladas, playas de 50 ctm.
2 docenas fuentes enlozadas ovaladas, hondas de 50 ctm.
3 docenas fuentes de loza con guarda, grandes.
3 docenas fuentes de loza con guarda, medianas.
3 docenas fuentes de loza con guarda, chicas.
2 docenas fruteras de loza con guarda.
20 docenas jarras enlozadas de 5 litros.
10 docenas jarras enlozadas de 2 litros.
5 docenas jarras de vidrio, buena clase.
30 docenas jarritos enlozados de 10 ctm.
3 molinillos para moler pimienta.
12 mieleras de cristal.
12 mieleras de vidrio.
6 mantequeras de vidrio.
6 mantequeras de cristal.
6 ollas enlozadas de 45 ctm.
6 ollas de hierro estañado de 45 ctm.
15 docenas platos de loza para mesa, playos con guarda.
8 docenas platos de loza para mesa, hondos con guarda.
8 docenas platos de loza para postre con guardas.
200 docenas platos enlozados playos y hondos.
5 docenas palanganas enlozadas.
3 docenas posa-cubiertos de metal blanco.
2 docenas palilleros niquelados.
2 docenas postreras de cristal.
6 queseras de cristal, con campana.
6 queseras de vidrio con campana.
5 docenas servilleteros alpaca.
12 sartenes de hierro, de 40 ctm.
12 soperas de loza, medianas, con guarda.
5 docenas soperas enlozadas, grandes.
10 docenas tenedores de alpaca para mesa.
10 docenas tenedores de alpaca para postre.
100 docenas tazas de hierro estañado.
6 trinchantes de hierro galvanizado 60 ctm.
10 docenas taza de loza, completa, para desayuno, con guarda.
10 docenas taza de loza, completa, para café, con guarda.
10 docenas taza de loza, completa, para té con guarda.

Ropería y Zapatería—

1.000 pares alpargatas de lona blanca, del N.° 39 al 44.
182 frascos aceite para máquinas de coser.
30 paquetes agujas para máquinas de coser.
50 paquetes agujas de mano, cortas ojo azul, para sastre.
2.000 metros brin massaua de algodón ancho 0.70 mts.
800 metros brin azul de algodón, ancho 0.70 mts.
120 metros brin blanco de algodón, ancho 0.70 mts.
190 gruesas botones de carozo negro, 8 1|2'''.
290 gruesas botones de ho. de 7'''.
120 gruesas botones de coco blanco, de 7 1|2'''.
160 gruesas botones de coco blanco de 6'''.
36 gruesas botones niquelados, de 8 1|2'''.
6 gruesas botones de nácar, grandes.
4 gruesas botones de nácar, chicos.
50 gruesas broches de ho. negro, para pantalones.
500 metros burletes para puerta.
2.000 camisetas de algodón, cerradas, para hombres.
60 cepillos de cerda, para dientes.
60 cepillos de cerda, para cabello.
1.000 metros cinta de hilera, ancho 0.02 mts.
12 cintas métrica.
50 metros coco punzó.
50 metros caminos para pies.
500 metros cotí de hilo, de mts. 1.60 para colchones.
30 metros chuse para caminos.
200 metros entretela de algodón, ancho 0.70 mts.
500 frazadas de lana, gris, de mts. 1.55 x 2.00.
100 frazadas de lana blanca, de mts. 1.55 x 2.00.
40 metros francla blanca, de lana, de mts. 0.80.
20 felpudos de 0.85 x 0.45.
12.000 metros griseta azul, de 0.70 mts. ancho.
50 gruesas hebillas negras para pantalones.
4 gruesas hebillas de metal blanco.
14 kilos hilo acarreto, en ovillos, Nos. 2 y 3.
30 kilos hilo en madejas para colchones.
200 docenas hilo blanco y negro, marca Cadena, de 500 yardas, Nos. 60; 50; 40; 30 y 16.
2.000 kilos lana lavada para colchones.
12.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, de mts. 1.60.
25.000 metros lienzo para camisas y calzoncillos, de mts. 0.92 ancho.
4.000 metros lienzo asargado para forros.
600 piezas lienzo para vendas, piezas de 20 yardas.
700 piezas linón para vendas, piezas de 20 yardas.
200 metros lona de color a rayas, de mts. 1.10.
300 metros lona blanca para encerados de mts. 0.70.
6.000 pares medias de algodón, para hombres, números grandes.
3.000 pañuelos de color, algodón, dobladillados, de 0.50 x 0.55.
300 metros percalina de color, a rayas, de 1 mts. anc.
200 metros percalina amarilla, de mts. 0.80 anc.
150 metros percalina negra, de mts. 0.90 anc.
60 peines de hueso, grandes, buena calidad.
2.000 metros paño azul gris, ancho 1.40 mts.
800 metros paño azul negro, ancho 1.40 mts.
500 metros raso negro, de algodón, doble ancho.
500 repasadores de hilo, de mts. 0.70 x 0.70.
1.000 repasadores de algodón, de 0.50 x 0.55 para pisos.
100 servilletas de hilo, de 0.60 x 0.65.
1.000 sombreros de paño, gris, tipo Colonia, Nos. 3 y 1|2 al 9.
500 sombreros de junco, tamaño grande.
300 metros tul blanco, de 2.60 mts. ancho para mosquitero.
4 cajas tiza de colores surtidos, para sastre.
36 tijeras para cortar uñas, chicas, curvas.
96 toallas de hilo, blancas, de 1.30 x 0.70.
250 toallas de color, turcas, de 1 x 0.60.
1.000 metros uso doméstico, de 1.60 mts. ancho para sábanas.

Zapatería—

2.000 kilos suela macho planchada.
500 m2. vaqueta patria, color.
150 paquetes clavos imitación N.° 15.
200 paquetes clavos 7|8.
150 paquetes semillas N.° 12.
150 paquetes semillas N.° 10.
2 suelas de color, para talabartero.
10 litros tinta para zapatero.
64 carreteles hilo blanco, marca Caballito.
8 kilos hilo de seis cabos, en ovillos.
1 docena cuchillas Pelle, para zapatero.
2 docenas leznas gruesas, para plantillar.
6 cabos grandes, para leznas.
3 pares de horma N.° 40, para calzado bulgán.
3 pares de horma N.° 41, para calzado bulgán.

Almacén, etc.—

600 kilos aceite de Oliva.

5 kilos almendras peladas.
25 latas atún en aceite.
10 kilos azúcar impalpable.
25 kilos aceitunas en latas.
4 latas anchoas.
5 kilos ají molido.
1.250 kilos arroz de primera.
2.000 kilos arroz de segunda.
30 bolsas aserrín.
500 kilos azúcar refinería Argentina.
2.800 kilos azúcar tucumana.
40 kilos arvejas partidas.
100 litros alcohol desnaturalizado.
3 cajón bacalao Noruega o Escocia.
5 kilos Bufach.
450 kilos café caracolillo, crudo, en grano.
700 kilos café Brasil crudo, en grano.
20 latas calamares rellenos.
20 latas calamares en su tinta.
25 latas champignon.
2 kilos canela en rama.
35 kilos chocolate Aguila o Noel.
2 kilos canela molida.
40 kilos ciruelas.
5 kilos confites plateados.
60 kilos conserva de tomate, de primera calidad.
2 kilos clavo de olor.
10 kilos dátiles.
60 kilos dulce de membrillo.
36 latas duraznos en almíbar.
60 cajitas escarbadientes.
2 kilos especies.
1.200 kilos fariña.
2.000 kilos fideos amarillos.
2.000 kilos fideos blancos.
6 gruesas fósforos, caja de 75. Cía. General.
36 latas frutas en almíbar.
10 kilos frutas abrillantadas, surtidas.
500 kilos garbanzos.
2 kilos grajeas.
5 kilos hongos secos.
3.000 kilos harina de maiz.
.000 kilos jabón amarillo, en barras, estacionado.
200 paquetes jabón sunlight.
30 latas levadura Royal.
40 ladrillos ingleses.
20 latas lengüitas.
30 kilos lentejas.
20 latas langostas Morton.
3.000 kilos maiz amarillo.
5 frascos mostaza Colmans.
20 frascos mostaza francesa.
10 kilos maicena.
3.000 kilos maiz pisado.
30 kilos nueces de Chile.
2 kilos nuez moscada.
40 kilos orejones.
25 latas ostras Cowey.
7.000 kilos papas para consumo.
6 resmas papel Duc.
60 kilos papel estracilla.
30 kilos pasas de uva.
30 kilos pasas de higo.
30 latas pimientos morrones.
20 frascos pickles.
40 kilos pimentón dulce.
5 kilos pimienta en grano.
400 kilos porotos pallares.
60 latas petit-pois.
2.000 kilos porotos tapes.
3.000 kilos rebacillo de trigo.
20 latas salmón Morton.
200 kilos sal fina.
3.000 kilos sal gruesa.
40 sapolio Morgan.
1.250 kilos sémola.
30 latas sardinas.
45 kilos té Chino, J. O. H. 500.
2.000 kilos trigo pisado.
500 kilos tabaco hebra fina.
20 paquetes velas estearinas.
10 paquetes velas para coches.
150 litros vinagre blanco, en cascos.
40 botellas vinagre embotellado.
20 litros vino seco.
72 botellas vino tinto embotellado.
1.200 kilos yerba Argentina.

Drogas, útiles, etc.,—
10 litros aceite de almendras, dulces.
20 litros aceite de bacalao, blanco.
36 litros aceite de ricino.
5 litros ácido acético comercial.
200 gramos ácido arsenioso.
50 kilos ácido bórico cristalizado.
20 kilos ácido cítrico.
4 litros ácido clorhídrico puro.
100 litros ácido clorhídrico comercial.
100 kilos ácido fénico cristalizado.
500 gramos ácido láctico.
4 litros ácido nítrico puro.
2 kilos ácido oxálico.
5 kilos ácido salicilato amorfo.
4 litros ácido sulfuro puro.
2 kilos ácido tánico al éter.
500 gramos ácido tími...
100 gra... ...ico ... polvo.
500 litros ... ...a.
20 litros agua ... azahar, de tilada.
4 litros agua des...la de ...nel, cerezo.
300 botellas agua oxi..., botellas de un litro.
150 botellas agua carabaña.
50 botellas agua rubinat.
400 botellas agua Vichy.
5 litros alcohol absoluto.
600 litros alcohol rectificado, libre de impuesto.
500 gramos alcohólatura raiz acónico.
10 kilos alcanfor en panes grandes.
5 kilos amapola, cabeza.
10 kilos almidón polvo, europeo.
500 gramos alóez secotrico.
10 kilos alumbre polvo.
1.000 gramos alquitrán vegetal.
10 litros amoniaco puro.
5 litros amonio acetato, líquido.
10 kilos amonio sulfoitiolato.
500 gramos antipirina Knoll.
500 gramos argirol.
500 gramos aristol.
500 gramos aristoquinina.
4 kilos aspirina.
50 gramos atropia sulfato.
1 kilo azafrán en rama.
5 kilos azúcar de leche.
100 gramos azul metileno.
40 kilos azufre sublimado.
12 cajas azufre termado.
4 kilos bálsamo del Canadá.
5 kilos bálsamo de copaiba.
24 kilos bálsamo tranquilo.
2 kilos bálsamo del Perú.
500 gramos belladona, hojas polvo.
2 kilos benjuí polvo.
200 gramos betol.
40 litros bencina.
5 kilos bismuto subnitrato.
1 kilo bismuto salicilato.
4 kilos bismuto subgalato.
2 docenas bolsas para agua caliente.
2 kilos bismuto carbonato.
100 gramos bromoformo.
1.000 gramos cafeina pura.
100 gramos cafeína valerianato.
500 gramos calomel al vapor.
30 kilos calcio carbonato.
500 gramos calcio cloruro cristalizado.
2 kilos calcio fosfato.
500 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
2 kilos calcio glicerosfofato.
2 kilos canela en rama.
1.000 gramos captol solución.
1.000 gramos carbón belole.
200 gramos carmín.
500 gramos cáscara sagrada.
2 docenas cataplasma Langlebert.
4 kilos cera blanca, redondeles.
48 kilos cloral hidrato.
10 kilos cobre sulfato anhidro polvo.
5 kilos coca hojas.
200 gramos cocaina clorhidrato.
12 flotantes bronce con bola de cobre y unión, para caño de plomo de ½''.
12 flotantes bronce con bola de cobre y unión, para caño de plomo, de ¾''.
6 ídem ídem ídem ídem de 1''.
2 ídem ídem ídem ídem de 2''.
10 kilos filásticos para empaquetadura de caño.
24 fichas tomacorriente Hart, de embutir.
10 kilos fibra colorada, en planchas 5 mm. espesor.
10 kilos fibra colorada, en planchas 3 mm. espesor.
100 fusibles de porcelana, para líneas aéreas, 10 amp.
50 fusibles de porcelana, para líneas aéreas, 30 amp.
6 garlopas 55 m.m. ancho,
10 garlopas 45 mm. ancho.
6 gubias 1¼''.
6 gubias 1½''.
6 guillames.
25 kilos goma laca rubia.
4 gamuzas, clase especial.
6 gubias ½''.
6 gubias ¾''.
6 gubias 1''.
200 kilos granito mármol colorado, N.° 1, de Verona.
200 kilos granito mármol colorado, N.° 0, de Verona.
200 kilos granito mármol amarillo, N.° 1, de Verona.
200 kilos granito mármol amarillo, N.° 0, de Verona.
200 kilos granito mármol negro común, N.° 1.
200 kilos granito mármol negro común, N.° 0.
300 kilos hierro moldurado para pasamano de baranda, pedir modelo, de 55 mm.
50 kilos hierro media caña, de ½ a 2''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo de 3|16''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 2|8''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 5|16''.
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 3|8'' y 7|16''.
300 kilos hierro cuadrado y redondo, de ½ a 3''.
500 kilos hierro planchuela 1|8'' x ½'' y 5|8''.
400 kilos hierro planchuela 1|8'' x ¾'' x 2''.
100 kilos hierro planchuela 1|8'' — 2¼'' a 6''.
30 kilos hierro planchuela 3|16''.
50 kilos hierro planchuela 1¼'' y 5|16''.
50 kilos hierro planchuela 3|8'' a 1½''.
100 kilos hierro planchón de 3|16'' a 14''.
100 kilos hierro planchón de ¼ a 4''.
50 kilos hierro U, 33 x 33 mm. largo origen.
50 kilos hierro V. P. N., 50 mm. y 65 mm. largo origen.
100 kilos hierro U. P. N., 80 mm. y 300 mm. largo origen.
500 kilos hierro ángulo, cantovivo, medidas surtidas, espesor y ancho 1|16 a 5''.
800 kilos hierro ángulo, canto redondo, med. surt., espesor y ancho 1|16 a 5''.
500 kilos hierro T., surtido, med. espesor y ancho 1|16 a 5''.
500 kilos hierro fund. en planch., para cocina (s|molde).
300 kilos hierro fund. en grillas, para cocinas (s|molde).
20 m2. incienso, en tablas y tablones, de 2 a 4'' x 0.30 ancho.
200 kilos granito mármol blanco, N.° 1, de Carrara.
200 kilos granito mármol blanco, N.° 0, de Carrara.
20 m2. guatambre aserrado de ½ a 2''.
20 kilos grafisol color rojo, en tarros.
20 kilos grafisol color gris, en tarros.
100 kilos grasa consistente.
50 grifas de 3 patitas, 60 mm.
50 grifas Universal.
25 grifas chatas, cerradas, de 80 mm.
10 kilos grafito en polvo.
50 guarniciones exagonales para niveles de calderas.
12 hierros para cepillos, 46 mm.
6 hierros para garlopas, 55 mm.
6 hierros para garlopas, 45 mm.
5 cajones hojalata XXXX (40 hojas), 25 x 34.
6 cajones hojalata XXX (40 hojas), 25 x 34.
5 cajones hojalata XX (40 hojas), 25 x 34.
200 hojas de sierra para metales, 0.30.
24 hachas chicas con mango, ''Collins''.
24 hachas grandes, ''Collins''.
10 kilos hierro Suecia, para soldar, en barras de 5|16''.
10 kilos hierro Suecia, para soldar, en barras de 2|8''.
10 kilos hierro para soldar, h... fund., en barras de 3|16''.
10 kilos hierro para soldar, ho. fund.
en barras de 2|8''.
100 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 30 mm.
50 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 25 mm.
50 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 20 mm.
2 inodoros de porcelana, blancos, a pedestal, con sifón.
6 interceptores externos, para grasa.
6 interceptores internos, para grasa.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 1.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 2.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 3.
5 rollos impermeable Ruveroid, color rojo.
20 m2. Iberá-Pere, en tablas y tablones, de ½ a 2''.
20 kilos impermeabilit.
10 kilos jabón de España.
30 klingerit, de 1 mm. espesor, en hojas.
30 kilos klingerit, de 1,5 mm. espesor, en hojas.
10 kilos klingerit manganesito.
36 limas triáng. 8'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 3'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 5'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 10'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 2 1|2'', cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 3 1|2'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 4'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 6'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 8'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 10'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 8'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 10'', cortes fino y grueso.
60 limas planas, 12'', cortes fino y grueso.
60 limas planas, 12'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 8'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrd., 10'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 12'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 14'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 8'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 10'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 12'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 14'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 6'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 8'', cortes fino y redondo.
24 limas redondas, 10'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 12'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 14'', cortes fino y grueso.
30 m2. lapacho de 0.40 ancho arriba, y de 4 mt. de 1 a 4''.
1.000 ladrillos refractarios, calidad superior.
500 ladrillos refractarios, a cuchilla.
2 lámparas para soldar, a nafta, pico derecho.
60 limas planas 4'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 6'', cortes fino y grueso.
60 limas 1|2 caña 4'', cortes fino y grueso.
60 limas 1|2 caña 6'', cortes fino y grueso.
300 lámparas Philip. de 20 x 220.
000 lámparas Philip, de 40 x 220.
300 lámparas Philip. de 75 x 220
300 lámparas Philip... watios x 220
24 lámparas Philips, K. 509.
1 locomotora tender, a vapor, con 2 ejes acoplados, de 25 caballos,

para trocha de 600 mm.
1 llave p|caños a cadena 24''.
2 llaves inglesas p|tueras, reforzada, 15''.
6 llaves de paso bronce, para plomo, ½'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, ¾'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1 ¼'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1½'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 2'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro ½''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro ¾''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1¼''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1½''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 2''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 2½''.
3 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, ¾'', alta presión.
2 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, 1'', alta presión.
2 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, 1¼'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 1½'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 2'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 2½'', alta presión.
12 llaves de paso bronce, para plomo, niqueladas, reforz., con inscripción ''Fría y Caliente'' 1|2.
1 llave de fuerza, p|caño, ¾''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1¼''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1'', a cadena.
1 llave de fuerza p|caño, 2'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 3'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 4'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 6'', a cadena.
1 llave combinac., p|caño, 12''.
1 llave combinac., p|caño, 15''.
1 llave combinac., p|caño, 18''.
150 llaves en bruto, ho. fundido, machos, surt. p|cerrad.
150 llaves en bruto, ho. fundido, hembras, surtid., p|cerrad.
2 llaves prusiana, medianas.
2 llaves prusiana, grandes.
100 llaves Hart, con indicador, para 5 amper., 1 punto.
50 llaves Hart, con indicador, para 5 amper., 2 puntos.
100 llaves Hart, con indicador, para 10 amper., 1 punto, p|embutir.
120 mechas N. A. p|taladro, 3|16 a 3|8''.
60 mechas para alfajiar, surtidas.
12 martillos para carpinteros, de 1 kilo.
12 martillos para carpintero, de 1½ kilo.
6 mazas para herreros, 1 kilo, con bolita.
6 mazas para herreros, 1½ kilo, con bolita.
6 mazas para herrero, 1'', con cabo.
4 mazas para herrero, 2'', con cabo.
4 mazas para herrero, 4'', c|cabo.
2 mazas para herrero, 6'', c|cabo.
2 mazas para herrero, 8'', c|cabo.
100 m2. metal desplegado común, número 24.
100 m2. metal desplegado común, número 26.
50 m2. metal desplegado común, con nervios.
500 kilos mármol blanco en polvo.
10 m2. mármol blanco común, 0.02 esp. 150 x 0.90.
10 m2. mármol blanco común 0.04 esp. 150 x 0.90.
500 kilos minio en polvo, especial.
300 kilos masilla blanca.
2 machimbre ½'', para carpintero.
2 machimbre ¾'', para carpintero.
2 machimbre 1'', para carpintero.
30 m2. madera quebracho blanco, de 1 a 3''.
12 metros de madera, 6 varillas, con resorte.
50 metros de madera, 10 varillas, sencillos.
12 mechas para madera dura 3|16''.
12 mechas para madera dura 1|4''.
12 mechas para madera dura 5|16''.
12 mechas paar madera dura 3|18''.
12 mechas para madera dura 7|16''.
12 mechas para madera dura 5|2''.
12 mechas para madera dura 5|8''.
12 mechas para madera dura 3|4''.
12 mechas para madera dura 7|8''.
12 mechas para madera dura 1''.
12 mechas p|madera blanda 3|16''.
12 mechas p|madera blanda 1|4''.
12 mechas p|madera blanda 5|16''.
12 mechas p|madera blanda 3|8''.
12 mechas p|madera blanda 7|16''.
12 mechas para madera blanda ½''.
12 mechas p|madera blanda 5|8''.
12 mechas p|madera blanda 3|4''.
12 mechas p|madera blanda 7|8''.
12 mechas para madera blanda 1''.
12 martillos para carpintero, de ½ kilo.
12 martillos para carpintero, de ¾ kilo.
50 mangos de fresno, para limas, surtidos.
50 mangos de fresno, para martillos, surtidos.
24 mangos de fresno para maza de herrero, surtidos.
1 máquina para punzonar, a palanca y cortar.
1 juego mechas espiga, cónicas, para metales, medidas: 1|16'', 3|32'', 1|8'', 5|32'', 3|16'', 7|32'', 1|4'', 9|32'', 5|16'', 11|32'', 3|8'', 13|32'', 7|16'', 15|32'' y ½''.
1 juego mechas espiga cilíndrica de las mismas medidas.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 5 amp.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 10 amp.
12 metros de acero, de 10 varillas, reforzadas.
50 kilos metal blanco para antifricción, p|cojinete, alta velocidad, especial.
2 kilos mica clara, en trozos de 24 a 35'', aproximad.
6 kilos mica clara, en trozos de 36 a 47'', aproximad.
2 niveles de 0.60, con plomada, para albañil.
400 kilos negro para mosaicos.
10 kilos negro sólido Williams.
10 kilos negro humo liviano.
10 kilos negro marfil.
10 kilos negro viña.
10 kilos negro cubridor Williams.
3 niveles reflector de agua sistema Klinger.
2 ollas para fundir plomo 14''.
200 kilos ocre amarillo.
200 kilos ocre colorado.
20 oxígeno, en tambores de 6 m3.
25 m2. piedra granito del país.
10 rollos papel aislador.
50 m2. piedra martelina, medidas uniformes.
20 tablas pino blanco N.° 7, de ½ x 12 x 4.90.
20 tablas pino blanco N.° 7, de 3|4 x 12 x 4.90.
20 tablas pino blanco N.° 7, de 1 x 12 x 4.90.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 1½ x 12 x 4.90.
15 tablas pino blanco N.° 7, de 2 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de ½ x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 3|4 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 1 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 1 1|2 x 12 x 4.90.
15 tablas pino blanco N.° 5, de 2 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1|2 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 3|4 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1½ x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 2 x 12 x 4.90.
1.000 tablas pino Paraná, de 1|2 x 1 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 3|4 x 12 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 1 x 12 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 1½ x 12 x 4.90.
30 tablas pino Paraná, de 2 x 12 x 4.90.
800 metros pino tea, 1 x 3.
500 metros pino tea, 2 x 3.
500 metros pino tea, 3 x 3.
500 metros pino tea, 3 x 4.
400 metros pino tea, 3 x 6.
300 metros pino tea, 3 x 9.
500 metros pino tea, ½ x 12.
100 metros pino tea, 3|4 x 12.
100 metros pino tea, 1 x 12.
100 metros pino tea, 1½ x 12.
100 metros pino tea, 2 x 12.
500 m2. pino tea machiembrada, 1 x 3, para piso, de 1.ª.
200 m2. pino tea machiembrada, ½ x 6'', con bite, p|cielo raso.
100 m2. pino tea machiembrada, 1 x 3'', con bite. p|cielo raso.
20 m2. petiribí.
6 prensa-hierros, 4''.
6 prensa-hierros, 6''.
6 prensa-hierros, 8''.
6 prensa-hierros, 9''.
100 palas de puntear, media luna, Excelsior.
100 palas de puntear, media luna, cónicas, Excelsior.
100 palas de puntear, chatas, p|jardín, Excelsior.
100 palas anchas Excelsior.
24 picos de punta y hacha, Collins con cabo.
6 plomadas para albañil.
3 pulidores para carpintero.
12 piedras para asentar hierro, para carpintero.
500 kilos punta París 3|4 a 2''.
500 kilos pinta París 2 a 7''.
50 kilos punta París, s|cabeza, ½ a 3''.
36 picaportes hierro con manija, de arrimar.
36 picaportes hierro con manija, de embutir.
24 picaportes bronce, reforz., para banderola.
5 kilos prusiato de potasio.
500 kilos potasa para lavar.
10 piedras pómez, molida.
10 piedras pómez, en piedra N.° 00 al 3, artificial.
500 pintura en pasta, colores surtidos
2 kilos parafina.
60 pinceles para blanqueo, tipo Milán, N.° 1.
60 pinceles chatos, de 1 a 2'', cerda negra.
60 pinceles redondos 16 al 30, cerda negra.
36 pinceles para filetear a la cal, del 1 al 6.
24 pinceles pitois, surtidos.
10 hojas papel impermeable para estampa.
3.000 hojas papel lija N.° 00 al 3.
6 piedras redondas para afilar, 0.08 x 0.60, natural.
24 piedras cuadrilongas, para afilar, natural.
3 piletas patio, hierro fundido, P. 4
3 piletas patio, hierro fundido, Q. 4
3 piletas patio, ho. fundido F. 2½
3 piletas patio, ho. fundido, Q. 2½
2 kilos plombajina.
1 prensa chata para gasista y mecánico, 8''.
3 prensas cortante para gasista, 7''.
12 palanganas para lavatorio, ho, enlozado, frente redondo, con respaldo 21 x 27'', con dos llaves sopapa, soporte niquelado.
12 palanganas para inodoro, redonda loza blanca, int. con sifón.
12 palanganas para inodoro, h. redonda, ho. enlozado, interior con sifón hierro.
12 palanganas redondas, tipo peluquero, para lavatorio, 33'', con su corresp. sopapa niquelada.
3 pala-transportadora de tierra, para tirar con caballos.
100 kilos piedra hamburguesa, en bruto, para pulir mármoles gruesos.
100 kilos piedra hamburguesa, íd. íd. íd. íd., mármoles finos.
5 popleas, tabla de 0.025 x 0.50 x 5 mt. como mínimo.
100 kilos plomo para derretir, en lingotes.
150 portalámparas Edison, con llave.
150 portalámparas Edison, sin llave.
100 pilas secas ''Columbia'', de 1,5 vols.
50 pilas secas ''Columbia'' de 6 volts.
24 pilas secas ''Columbia'', de 90 volts.
2 pinzas aisladas con ebonita y goma vulcanizada de 150 mm.
12 portafusibles, con base de porcelana, para líneas simples de teléfonos Ericson.
500 prensa-hilos, redondos.
50 tarros pomada en líquido para limpiar metales.
60 kilos pintura especial, para interior de caldera.
60 kilos pintura especial, para exterior de caldera.
2 piedras esmeril de 0.25 diámetro, de grano fino.
2 piedras esmeril de 0.25 diámetro, de grano grueso.
6 palas para foguista.
1 kilo pasta para soldar.
25 tablas pino obregón de 1|2''.
25 tablas pino obregón, de 3|4''.
25 tablas pino obregón de 1''.
25 tablas pino obregón de 1 1|2''.
25 tablas pino obregón, de 2''.
50 kilos resina en piedra.
10 kilos remaches cobre 1|8 x 1|4'' diámetro.
10 kilos remaches h. galv., 1|8 x 1|4'' diámetro.
24 rasquetas para carpintero.
50 kilos remaches h. cab. redonda, surtidos.
50 kilos remaches hierro, cabeza chata, surtidos.
100 kilos ripolín blanco.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 3|4 a 1|2''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 1 a 3|4''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 1 1|4 a 1''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 2 a 2½''.
24 rejillas de bronce, con marco, para piso, de 0.15 x 0.15.
24 rejillas bronce, forma embudo, 0.10 x 0.10.
2 replanes.
12 reducciones ho. galv. 1½'' a 1¼''
24 rejillas ho. fund. con marco 0.20 x 0.20.
20 mts2. roble N. A. de 1|2 a 2''.
12 raspas para carpintero, limadura fina 12''.
12 raspas para carpintero, limadura gruesa 12''.
12 reducciones p|caño ho. galv., 2½'' a 1''.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 4 a 45°.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 2½ a 45°.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 2¼ a 45°, invertido.
6 rejas h. fund. para patios 0.20 x 0.20.
3 rejas h. fund. para caballeriza, 0.30 x 0.30 reforzadas.
12 rejas h. fund. para aspiración.
12 receptáculos para pared, curvos.
50 rosetas fusibles, porcelana, redondas, c|tapa.
24 ruedas eje, redondo, p|cojinete, exteriores, para vagón de 7 toneladas
24 ruedas eje redondo, para cojinete exterior, para zorra volcadora.
24 resortes cilíndricos, de acero, redondo, para vagón de 6 a 8 toneladas.

300 metros rieles de 0.70 mm. alto y 10 kilos por metro.
10 raulí de ½" en tablas.
10 ídem de 3|4", en tablas.
10 ídem de 1", en tablas.
10 ídem de 1½", en tablas.
10 ídem de 2".
6 serruchos de punta.
10 serruchos de costilla.
200 kilos soga sisal de ½ a 1".
5 kilos sal amoníaco.
500 kilos soda cristal en barricas.
24 sifones plomo, de 2" P. y S.
24 sifones plomo, de 1½" P. y S.
24 sifones plomo, de 2½" P. y S.
24 sopapas para piletas de cocina 2".
10 serruchos medianos, buena clase, "Standart".
6 sierras de vuelta completa, con armazón "Standart".
3 serruchos grandes, buena clase, "Standart".
50 sierras de hojas grandes, para carpintero, 60 mm., diente grueso.
50 sierras de hojas grandes, para carpintero, 70 mm., diente grueso
6 sierras de hojas grandes, para carpintero, 50 mm., completa, diente fino.
4 sargentes reforzados, para carpintero, 1.30 largo.
4 sargentes reforzados, para carpintero, 0.70 largo.
24 sopapas de bronce, para pileta de cocina, de 2", rosca larga.
18 sopapas de bronce niquelado, para lavatorio, de 1".
2 serruchos para plomero con hoja de 12", corte al dorso.
2 soldadores a nafta, para hojalatero.
1 juego sacabocados de golpe, para cuero, de 4 mm., 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm.
1 kilo soldadura finol.
2 trabadores de acero empavonado.
20 kilos tornillos prisioneros, hierro 1|4 x 3|8".
6 taladros a crick.
6 tijeras para hojalatero, grandes, de 10".
500 hojas tela esmeril, surtido de 00 al 3.
5 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 12 x 13.
5 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 14 x 15.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 19 x 20.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 18 x 20.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 35.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 21 x 25.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 23 x 90.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 25 x 45.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 25 x 70.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 23 x 60.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 22 x 30.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 20.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 12 x 12.
50 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 25.
5 litros colodión elástico.
10 kilos cloroformo comercial.
50 ampollas cloroformo anestésico, ampollas.

500 gramos creosota de Haya.
5 kilos crémor tártaro.
3.000 litros creolina.
2 kilos cuacio polvo.
500 gramos creoginina.
500 gramos carrogohem.
24 frascos cápsulas helecho macho.
500 gramos citrato de sodio.
50 frascos calciline.
500 gramos digital polvo.
50 frascos digitalina Mealhe, solución.
400 gramos dionina.
100 gramos diudetine.
100 gramos duboisina sulfato.
1 kilo ergotina Ivon.

500 gramos escila polvo.
500 gramos escamonea polvo.
10 gramos escopolamina clorhidrato.
50 gramos escerina polvo, sulfato.
50 gramos esparteína sulfato.
10 kilos estronsio bromuro.
1000 gramos esencia de anís.
1.000 gramos esencia de azahar.
500 gramos esencia de eucaliptus.
1.000 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia de canela.
200 gramos esencia de cognac.
500 gramos esencia de cejeput verde tomillo.
1.000 gramos esencia de clavo.
500 gramos esencia de grosella.
1.000 gramos esencia de lavanda.
5.000 gramos esencia de limón.
500 gramos esencia de menta.
500 gramos esencia de romero.
100 gramos esencia de rosas.
500 gramos esencia de melisa.
4 kilos esperma de ballena.
100 litros éter sulfúrico.
100 ampollas etilo cloruro, ampollas.
200 gramos euquinina.
500 gramos eucaliptol.
50 gramos extracto de acónico.
100 gramos extracto de belleno.
500 gramos extracto de belladona.
100 gramos extracto de canabis índica.
100 gramos extracto de combalaria.
100 gramos extracto de digital.
500 gramos extracto de gensiana.
200 gramos extracto de ipeca.
50 gramos extracto de nuez vómica.
200 gramos extracto de opio.
200 gramos extracto de quina.
500 gramos extracto de retania.
50 gramos extracto de ruibarbo.
200 gramos extracto de etorio helecho macho.
200 gramos extracto flúido de acónito.
1 kilo extracto de cáscara sagrada.
500 gramos extracto flúido cáscara naranja amarga.
1 kilo extracto flúido hidrasti Canadensis.
1 kilo extracto flúido hamamelis virgínica.
1 kilo extracto flúido de ipeca.
500 gramos extracto flúido espino cerbal.
200 gramos extracto flúido escila.
1 kilo extracto flúido ruibarbo.
1 kilo extracto flúido ratania.
1 kilo extracto flúido de cola.
1 kilo extracto flúido de quina.
500 gramos extracto flúido de viprunifolium.
2 kilos extracto flúido poligala.
2 kilos extracto flúido tolú.
500 gramos exalgina
500 gramos elixir paragórico.
500 gramos fenalcetina.
500 gramos fenalgina.
10 kilos flor de tilo.
5 kilos flor de manzanilla.
1 kilo flor de borraja.
200 gramos fluóroglucina.
2 kilos fosfato tricálcico.
500 gramos faleína fenol.
100 litros formol.
100 kilos glicerina pura de 30 c.
2 kilos granada corteza.
100 kilos grasa de cerdo.
10 kilos goma Erba, polvo.
200 gramos gotas amarga Beaumé.
500 gramos guayacol.
500 gramos glicerofosfato magnesia.
500 gramos glicerofosfato potasa.
500 gramos hierro cacodilato.
500 gramos hierro glicerofosfato.
500 gramos hierro amonio citrato.
5 kilos hierro tártaro y potasio.
25 gramos homatropina.
100 gramos iodol.

10 kilos iodo sublimado.
5 kilos iodoformo.
200 gramos ipeca raíz polvo.
10 kilos jabón amigdalino polvo.
25 docenas jabones azufre.
25 docenas jabones alquitrán.
25 docenas jabones bicloruro de mercurio, al 1 o|o.
500 gramos jalapa raíz polvo.
4 kilos jarabe Desserso[illegible].
200 gramos caulín polvo.
1 kilo láudano Sydenham.
5 kilos lanolina Leibrich.
5 kilos lino semilla.

10 kilos lino harina.
1 kilo licopodrio.
200 gramos lobelia inflata, hojas polvo.
1.600 tubos luminal Bayer.
10 kilos magnesia carbonato.
5 kilos magnesia citrato Bertelli.
25 kilos magnesia sulfato.
30 kilos magnesia calcinada, pesada, Erba.
5 kilos maíz estigma.
2 kilos manito.
4 kilos manteca de cacao.
2 kilos mentol cristalizado.
10 kilos mercurio bicloruro.
200 gramos mercurio bisiauro.
24 tubos mercurio bicloruro tableta
200 gramos mercurio protoioruro.
200 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio ioduro.
200 gramos morfina pura.
10 kilos mostaza molida.
5 kilos hetilo salicilato.
400 gramos maltina.
2 kilos naftol beta.
4 kilos naftol benzoato.
200 gramos nuez vómica, polvo.
400 gramos opio polvo.
100 gramos otoformo.
2.000 litros oxígeno puro.
500 gramos pancreatina.
200 gramos papaina.
200 gramos papayotina.
12 tubos pastillas Chinosol.
100 gramos pepsina nostra.
100 gramos pepsina clorhídrica.
500 gramos pepsina pura solubre.
50 gramos piririna.
50 gramos pilocarpina clorhídrica.
500 gramos piramidón.
500 gramos plata nitrato cristalizado.
10 tubos plata nitrato fundido, tubo 25 gramos.
500 gramos plomo acetato cristalizado
500 gramos plomo subacetato.
500 gramos plomo carbonato.
100 gramos porofilina.
48 kilos potasio bromuro.
30 kilos potasio carbonato.
12 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio cromato.
5 kilos potasio ioduro.
500 gramos potasio ferricianuro.
500 gramos potasio ferrocianuro.
1 kilo potasio nitrato.
5 kilos potasio permanganato.
500 gramos potasio cloruro.
100 gramos protargol.
5 kilos pomada mercurial doble.
1 kilo potasio sulfato.
500 gramos potasio bicarbonato.
2 kilos parafina.
2 kilos quina corteza.
1 kilo quina polvo.
1 kilo quinina bronhidrato.
100 gramos quinina clorhídrato.
1 kilo quinina sulfato.
100 gramos quinina valerianato.
2 kilos resorcina.
500 gramos ruibarbo polvo.
200 gramos salipirina.
5 kilos salol.
5 kilos sen hojas.
50 gramos sodio arseniato.
8 kilos sodio benzoato.
4 kilos sodio borato.
1 kilo sodio biborato.
1 kilo sodio bromuro.
20 kilos sodio bicarbonato puro.
1 kilo sodio carbonato.
500 gramos sodio cloruro.
100 gramos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio ioduro.
500 gramos sodio nitrato.
500 gramos sodio glicerofosfato.
4 kilos sodio salicilato.
50 kilos sodio sulfato.
50 gramos sodio cacodilato.
5 kilos sodio fosfato.

200 gramos sulfonal Bayer.
100 gramos sulfuro de antimonio.
40 frascos solución adrenalina, el frasco original "P. D.".
25 gramos stovaina.
50 kilos talco Venecia.
200 gramos tenalbina.
200 gramos tanígeno.
2 kilos peobromina.
200 gramos terpina hidrato.
40 litros trementina Venecia.
3 kilos thiocol.
1 kilo tintura belladona.

1 kilo tintura cardamomo.
5 kilos tintura coca.
200 gramos tintura cochinilla.
200 gramos tintura digital.
200 gramos tintura escile.
1 kilo tintura lobelia inflata.
500 gramos tintura nuez vómica.
2 kilos tintura opio.
500 gramos tintura quina.
2 kilos tintura ratania.
3 kilos tintura ruibarbo.
2 kilos tintura cáscara de naranja amarga.
500 gramos tintura estrofantua.
5 kilos tintura jalapa compuesta.
1 kilo tintura kola.
50 gramos talka diastasa.
5 kilos urotropina.
500 gramos vainilla.
50 kilos vaselina blanca.
25 kilos vaselina amarilla.
2 kilos vaselina líquida.
500 gramos veronal.
50 gramos violeta metil veta.
200 gramos valeriana raíz polvo.
2 litros kilol.
100 gramos zinc cloruro.
20 kilos zinc óxido.
500 gramos zinc sulfato.
60 agujas para inyecciones hipodérmicas, para jeringa de 2 c. c.
24 agujas ídem, ídem, de 5 c. c.
24 agujas ídem, ídem, de 10 c. c.
12 agujas ídem, ídem, de 20 c. c.
12 agujas suturas, surtidas.
500 kilos algodón hidrófilo, planchado, en paquetes de 500 gramos.
4 asientos de goma.
20 kilos algodón fenicado en paquetes de 500 gramos.
1 autoclave Chambeland, tamaño grande (calefacción a kerosene)
50 bolsas para hielo, surtidas.
20 bragueros derecho.
20 braqueros izquierdo.
50 juegos cánulas para irrigador.
1 balanza granataria alemanana Glebe y Diebel.
1 balanza común, a platillo, peso máximo 5 kilos.
50 juegos cajas de cartón, surtidas.
10 madejas crin de Florencia.
12 chatas enlozadas, medianas.
12 cepillos limpia frasco.
6.000 corchos surtidos, para frasco de 30, 60, 200, 300, 500 y 1000 gramos.

25 cuenta gotas
24 cánulas Yanet.
5 embudos de vidrio.
4 embudos enlozados.
8 docenas esponjas grandes.
1.000 frascos despacho, de 500 gramos.
1.000 frascos despacho, de 300 gramos.
1.000 frascos despacho, de 200 gramos.
200 frascos despacho, de 100 gramos.
200 frascos despacho, de 60 gramos.
200 frascos despacho, de 30 gramos.
100 frascos goteros.
12 pares guantes de goma.
24 jeringas Luer, de 2 c. c.
24 jeringas Luer, de 5 c. c.
24 jeringas Luer, de 10 c. c.
6 jeringas Luer, de 20 c. c.
50 metros gutapercha laminada.
100 piezas gasa hidrófila, pieza de 40 metros.
24 irrigadores enlozados.
48 peras cauchu.
2 docenas pinceles de pelo, comunes.
2 docenas porta caústicos.
40 kilos papel despacho, satinado.
5 kilos papel filtro.
10 tubos seda para suturas.
48 suspensores.
96 cajas sellos Secca, 00, 0, 1 y 2.
300 tarros para pomada, de 100, 60 y 30 gramos.
10 kilos tubos de goma para irrigador.
50 carretel tela adhesiva.
50 termómetros clínicos, buena clase.
6 ventreras.

Inyecciones hipodérmicas—
200 ampollas aceite alcanforado.
25 ampollas apomorfi[illegible]
200 ampollas ergotina Ivon
25 ampollas digalena.
100 ampollas quinina clorhidrato.
50 ampollas cocaína clorhidrato
25 ampollas estovaína.

.200 ampollas cafeína.
50 ampollas éter sulfúrico
100 ampollas bioduro mercurio.
24 ampollas suero fisiológico, de 250 grs. cada una, doble tubuladura.
50 ampollas morfina clorhidrato.
50 ampollas cacodilato sodio.
50 ampollas aceite gris.
50 ampollas enetina clorhidrato.
25 cajas bioplastina Serono.
50 ampollas bisiauro mercurio.
25 ampollas solución adrenalina.
50 ampollas vena renal de cabra.
10 ampollas cloroformo amnestésico.
25 ampollas novocaína.
25 ampollas éter anestésico.

Leña de quebracho colorado campana—
70 toneladas de leña quebracho colorado, campana, en trozos de 8 a 20 centímetros de diámetro por 50 centímetros de largo, puesto sobre wagón en estación de carga.

Combustibles—
100.000 kilos carbón Cardiff.
20.000 kilos carbón Glasgow.
500 kilos carbón de fragua.
500 kilos carbón de leña.
500 kilos carbón de coke.

Utiles de escritorio—
24 cajas plumas Perry, N.° 341, caja grande.
24 cajas plumas Leonard, caja grande.
24 cajas plumas London N.° 306, caja grande.
24 cajas plumas E. F. N.° 516, caja grande.
12 cajas plumas Contador, caja grande.
50 docenas lápices Faber N.° 2.
5 docenas lápices Faber dos colores.
5 docenas lápices tinta Apollo.
10 docenas lapiceras.
10 docenas gomas para lápiz.
5 docenas gomas para máquina.
48 frascos tinta Stephens, frasco de un litro, negra.
6 frascos tinta Stephens, colorada, frasco de un litro.
2 frascos tinta Stephens, de copiar, frasco de un litro.
12 frascos goma líquida, frasco de un litro.
12 frascos goma líquida en frasco, con pincel.
100 hojas papel secante blanco, 80 libras.
25 hojas papel secante, verde, 80 lib.
5 resmas papel cuenta, de 4 columnas.
5 resmas papel cuenta, de 3 columnas.
5 resmas papel cuenta, de 2 columnas.

1.000 hojas papel carbónico tamaño oficio, buena clase.
50 papeles engomados, en rollitos.
10 resmas papel romaní.
3 resmas papel romaní rayado.
25 papeles esquela, en block.
50 paños paar copiar, tamaño oficio.
30 kilos papel para cálculo, en block.
200 hojas papel carbónico, de 35x45.
24 libros índices. 200 hojas, tapa cartón.
24 libros índices, chicos.
24 libros tres columnas, 200 páginas
24 libros dos columnas, 200 páginas.
24 libros rayados, 200 hojas, tapa cartón.
24 libros rayados, 100 hojas, tapa cartón.
10 resmas papel esquela.
300 libretas, 60 hojas, tapa hule.
10 cajas lacre en barras.
6 reglas de acero y goma.
12 raspadores Faber.
24 registradores Soenhecken, c|estuche, oficio.
12 secadores Soenhecken.

100 sobres blanco, de tela, de 35x25
10.000 sobres azules comerciales, lisos.
1.000 sobres blancos, forro azul, tamaño esquela.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 1.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 2.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 3.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 4.
24 cajas broches Niacara Clip.
12 cajas broches N.° 1.
6 cajas broches N.° 2.
6 cajas broches N.° 3.
6 borra-tinta Enreka.
3 resmas papel oficio, liso, para máquina.
24 cintas para máquina de escribir, copiar, violeta Remington.
6 frascos aceite para máquina de escribir, frasco chico.
3 tijeras para escritorio, Solingen.
6 carpetas para escritorio, tapa hule.
4 juegos copiar (pincel y depósito)
1 litro tinta para almohadillas de sellos.
6 mojadores de loza.
6 copiadores papel Japonés, de 1000 hojas, bien numerados, buena clase, tamaño oficio.
6 copiadores ídem, ídem, 500 hojas.
6 almohadillas para sellos, grandes.
6 tinteros 3 depósitos, base de madera.
10 cajas alfileres.

El Director.

v-5 septbre.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

F. C. Oeste

Llámase a licitación pública para provisión del año 1931, de: Expediente número 1. Comestibles: Artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, semillas, etc. Expediente N.° 2. Combustibles: Leña, gas-oil, etc. Expediente N.° 3. Ropería, colchonería y calzado: Telas, tejidos, etc. Expediento N.° 4. Medicamentos: Drogas y artículos de farmacia, odontología, etc. Expediente N.° 5. Materiales de talleres: Maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. Conservación y reparación de mobiliario y edificios, herramientas y maquinarias. Artículos de bazar, etc. Artículos para el lavado de ropas, etc. Tendrá lugar en el local de la calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 3 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los señores interesados, se encuentran en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248.

El Director.

Comestibles—
3.600 kilos aceite puro de oliva, en latas de 5 kilos aprox. Ottone, Bau, Boccanegra, o similar.
600 kilos aceite en latas de 2,500 aprox. Ottone, Bau, Boccanegra o similar.
9.000 kilos arroz Brasil de 1.ª
2.000 kilos arroz Carolina 00000.
600 kilos achicoria de 1.ª suelta.
60 kilos ají molido.
40 kilos avellanas secas con cáscaras.
10 kilos avellanas secas sin cáscaras.
5 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
140 kilos almendras secas con cáscaras.
3.500 kilos azúcar Refinería Argentina.
13.000 kilos azúcar Tucumana de 1.ª, blanca.
70 kilos aceitunas manzanillas en frascos de 250 gramos cada uno.
120 kilos atún en aceite, envases de 400 gramos, aprox.
150 kilos arvejas secas partidas.
300 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.000 kilos café tostado en grano, Brasil.
400 kilos café tostado en grano, caracolillo.
300 kilos café tostado en grano, Puerto Rico.
200 kilos café Malta molido en bolsas.
2 kilos canela de Ceylan, en rama.
2 kilos canela molida pura.
200 kilos ciruelas secas en cajones, de 10 kilos.
2 kilos clavo de olor en grano puro.
250 kilos cascarilla de cacao.
20 kilos cáscara abrillantada de naranja.
20 kilos cáscara abrillantada de limón.
100 kilos chocolate Aguila, Noel o similar.
60 kilos dulce de membrillo Noel, Cazador o similar, en lata de 2 kilos.
250 cajas escarbadientes marquesinos, en cajas de 100 unidades.
500 kilos extracto de tomate Cirio o similar en tarros de 500 gramos aprox.
3.500 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos, en cajones.
10.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos, en cajones.
100 docenas fósforos, en cajas de 75 unidades.
1.200 kilos garbanzos Saúco, tamaño regular, buena cochura.
150.000 kilos hacienda vacuna en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, que oscile entre 450 y 500 kilos, cotícese precio por vacas o novillos criollos.
150.000 kilos mestizos, vacas o novillos.
80.000 kilos harina de trigo 00 para pan.
500 kilos harina de trigo 000 p|pan.
3.000 kilos harina de maíz para polenta.
500 kilos harina integral para pan.
50 kilos harina de arvejas para sopa.
10 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
360 kilos lentejas enteras buena cochura.
1.800 kilos maíz blanco pisado, limpio, para mazamorra.
10 kilos maicena Duryean, en paquetes de 100 gramos.
1 kilo nuez moscada.
60 kilos nueces con cáscaras reciente cosecha.
200 kilos orejones de duraznos, medallones de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
400 kilos papel de estraza de 35 x 50 centímetros.
60 kilos pasas de uva San Juan de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
30 kilos pasas de uva de Corinto, de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
100 kilos pasas de higo especiales en cajones de 10 kilos.
100 kilos pimientos morrones Calahorra, o similar, en tarros de 500 gramos.
120 kilos pimentón dulce puro.
40 kilos pimienta blanca molida pura
2 kilos pimienta negra en grano.
3.500 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos
20 kilos piñones de 1.ª.
300 kilos queso para rallar t. Sbrinz
280 kilos queso para rallar tipo Goya
600 kilos sal fina común en bolsas.
7.000 kilos sal gruesa tipo Cádiz, limpia.
3.000 kilos sal gruesa para salar.
12 kilos sal fina Cerebos o similar en tarros de 500 gramos.
2.000 kilos sémola de trigo limpia y fresca.
100 kilos sardinas en aceite Curbera, o similar, en latas de 400 gramos.
50 kilos sardinas en tomate, Curbera, o similar, en latas de 400 gramos.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 500 gramos aprox., Tigre o similar.
30 kilos te de 2.ª calidad, en latas de 1 kilo aprox., Elefante o similar
1.000 kilos trigo limpio, reciente cosecha.
100 tubos vainillas en tubos de 2 vainillas.
100 paquetes velas de estearina, en paquetes de 280 gramos y 4 números.
30 paquetes velas de estearina, para coche, en paquetes de 4 números
1.200 litros vinagre de vino en barriles
70 kilos vinagre de vino embotellado, Luit Fréres, Omega o similar.
2.500 kilos yerba Argentina en bolsas.
400 kilos yerba Argentina especial, en tarros de 1 kilo, tipo Cruz Malta o Cabeza de Toro.

Combustibles—
1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel y máquinas a vapor.
1.500 kilos aceite para lubrificación en general, cojinetes, etc.
150 litros aceite para cilindros de motores a explosión (automóviles), etc., Otto 60, en latas de 18 litros aprox.
75 litros aceite para diferencial y cambios de velocidades de motores a explosión (automóviles), Otto F, en latas de 18 litros apr.
130 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 kilos carbón mineral para fragua.
100 kilos carbón vegetal.
50.000 kilos fuel-oil.
50.000 kilos gas-oil.
5.000 litros kerosene refinado Caloría, en cajones.
12.000 litros kerosene para tractor.
500 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 ctms.
10.000 litros nafta refinada para automóviles.

Artículos de Ropería—
150 metros alemanesco de algodón para manteles de 1.50 mts. de ancho.
50 metros alemanesco de hilo para manteles, de 1.50 mts. de ancho.
5 litros aceite especial para máquinas de coser.
250 metros brin blanco para trajes de cocinero, de 1.60 mts. de ancho.
300 metros brin crudo para guardapolvos, de 1.60 mts. de ancho.
100 gruesas botones de hierro para pantalones, de 14 mm. color negro
100 gruesas botones de hueso para ropa interior, de 14 mm. color blanco.
100 gruesas botones de coco o hierro para sacos, de 21 mm., color negro.
2 gruesas botones de nácar de 22 mm. para guardapolvos, color blanco.
400 metros cotí para forro de colchones de 1.60 mts. de ancho.
150 metros cotí para forro de almohadas, de 0.80 mts. de ancho.
130 camisetas de algodón frisa para invierno, p| 14 años.
130 camisetas de algodón s|frisa, p| invierno, p| 16 años.
150 camisetas de algodón s|frisa, p| 18 años.
140 camisetas de algodón s|frisa, p| invierno, p| 20 años.
150 camisetas de algodón s| frisa, p| invierno, p| 22 años.
300 metros cinta hilera blanca y negra.
300 colchas blancas sin flecos para camas de 1 plaza.
4.000 metros griseta o tela gris o azul para trajes de asilados de 0.70 mts. de ancho.
200 metros granité de algodón para toallas, de 0.70 mts. de ancho.
150 metros granité de algodón, para servilletas, de 0.60 mts. de ancho.
100 metros granité de hilo para servilletas, de 0.70 mts. de ancho.
1.440 carreteles hilo para coser, sastre, blanco y negro Cadena, N.° 50.
144 carreteles hilo para coser, sastre, blanco y negro Cadena, N.° 16.
300 carreteles hilo de zapatero Paisley N.° 16, amarillo.
3.000 metros lienzo para sábanas, de 1.60 mts. de ancho.
500 metros lienzo para fundas de almohadas, de 0.90 mts. ancho.
3.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.90 mts. de ancho.
300 metros lona especial para zapatillas, de 1.10 mts. ancho.
200 kilos lana lavada especial para colchones.
600 pares medias de algodón largas para 14 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 16 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 18 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 20 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 22 años.
700 pares medias de algodón, cortas, número 10.
700 pares medias de algodón, cortas, número 10 ½.
600 pares medias de algodón, cortas, número

1.500 metros paño para trajes de asilados, color azul de 1.50 mts. de ancho.
100 peines de aluminio de 15 centímetros aprox.
350 sombreros tipo Boy Scout, ala 6 ½ ctms. del N.° 2 ½ al N.° 7.
100 metros tela esponjada para toallas, de 0.70 mts. de ancho.
200 metros tul de algodón para mosquiteros, malla chica, de 2.80 mts. de ancho.
200 tizas para sastre, colores surtidos.
2 tijeras de acero, especiales de 15 ctms. de largo.
2 tijeras de acero especial para sastre, de 45 ctms. de largo.
4 pares zuecos suela de madera N.° 38.
6 pares zuecos suela de madera, N.° 39.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 40.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 41.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 42.
6 pares zuecos suela de madera, N.° 43.
4 pares zuecos suela de madera, N.° 44.
50 frazadas de lana gris, de 1.50 x 2 mts.
50 frazadas de lana blanca, de 1.50 x 2 mts.

Medicamentos y Drogas—
5 litros aceite de hígado de bacalao.
10 litros aceite de ricino.
1 litro agua destilada de azahar.
1 litro agua destilada de brea.
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes x 500.
60 litros acohol rectificado, 3 tambores por 20 litros.
50 kilos algodón hidrófilo, paquetes por 500 gramos.
200 gramos amónio bromuro.
1 kilo bismuto subnitrato.
500 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio trifosfato.
5 kilos calcio carbonato precipitado.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
250 gramos cafeína pura.
3 kilos coca hojas.
25 gramos dionina.
10 litros esencia de trementina comercial.
100 gramos esencia de eucaliptus.
1 kilo éter sulfúrico.
20 gramos extracto acuoso belladona.
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de lobelia, inflata.
250 gramos extracto flúido de corteza de naranja, amarga.
500 gramos extracto flúido de bálsamo de Tolú.
40 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
10 litros glicerina.
10 kilos grasa de cerdo.
500 gramos iodo sublimado.
25 jabones de bicloruro al 1 o|o.
1 kilo jabón de Marsella.
1 kilo lanolina anhidra.
3 kilos magnesia calcinada pesada.
20 kilos magnesia sulfato comercial.
100 gramos mentol cristalizado.
50 gramos mercurio exicianuro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
500 gramos metilo salicilato.
15 ampollas Neosalvarsán de 0.15, 0.30, 0.45 (de cada una).
20 ampollas Neosalvarsán, de 0.60, 0.75 y 0.90 (de cada una).
5 cajas obleas cierre seco, del N.° 1.
3 cajas obleas cierre seco, N.° 2.
500 gramos permanganato de potasio.
200 gramos piedra pómez en trozos.
500 gramos piramidón.
500 gramos plomo acetato líquido.
1 kilo potasio clorato.
100 gramos quinina bronhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
1 kilo sen hojas.
200 gramos sodio bromuro.
500 gramos sodio glícerofosfato.
20 kilos sodio sulfato.
5 kilos talco de Venecia.
6 rollos tela adhesiva, rollo de 5x5.
6 rollos tela adhesiva, rollo de 5x10.
1 kilo tilo flores.
300 gramos tiocol.
10 kilos vaselina blanca.
2 kilos vaselina líquido.
200 gramos zinc sulfato.
20 gramos lactato de mercurio.
200 gramos potasio ioduro.

Artículos de Farmacia—
1 gruesa alfileres de gancho.
12 agujas hipodérmicas de platino iridiado de 25 mm., finas.
12 agujas hipodérmicas de platino, iridiado, de 25 mm., gruesas.
6 agujas de platino iridiado, de 50 mm., hipodérmicas, gruesas.
2 bolsas para agua caliente, de 20 x 30.
10 juegos cajas de cartón cuadradas del 3 al 12.
10 juegos cajas de cartón redondas, del 3 al 12.
6 cánulas uretrales simples.
200 frascos de despacho, de 15, 250 y 300 gramos.
12 jeringas hipodérmicas, de 3 y 5 c. c.
10 ampollas sulfarsenol, de 0.08.
20 ampollas sulfarsenol de 0.12.
20 ampollas sulfarsenol, de 0.24.
20 ampollas sulfarsenol, de 0.30.
12 tubos de goma, para irrigador.
12 termómetros clínicos de buena calidad.
3 termómetros clínicos Phillicer.
2 termómetros químicos, hasta 150°
2 tijeras rectas.
6 telas metálicas, con centro de amianto.
600 vendas Cambray, de 5 x 5.
600 vendas Cambray, de 5 x 10.
2 kilos yeso de París.

Artículos y Materiales de Talleres—
50 metros de acero de 2 mm. de diámetro, para batidores de huevos.
25 litros ácido muriático.
20 litros ácido sulfúrico.
24 agujas para colchonero, de 12 ctms. de largo.
12 agujas para colchonero, de 25 ctms. de largo.
12 agujas para coser escobas a mano.
100 kilos azufre en terrones para azufrar paja de Guinea.
20 kilos acero en barras redondas, de 10 y 20 mm.
20 kilos acero en barras cuadradas, de 10 y 20 mm.
5 kilos alambre para plumeros número 22.
100 kilos alambre para escobero número 20.
15 kilos alambre para cepillos.
40 kilos bronce en barras de 50, 50 30, 20 y 15 mm.
12 baldes de hierro para albañil.
6 cuchillas para escobero Mac, de 24 ctms. de hoja.
100 carbones para motores eléctricos.
100 metros caños de acero de 15 mm.
16 canastos de mimbre cuadrado tipo panadero, reforzados, de 1.10 metros de largo.
26 chapas de hierro galv. N.° 24, de 1 x 2 metros.
40 chapas de hierro galv., N.° 22, de 1 x 2 metros.
10 chapas de hierro galv., N.° 20, de 1 x 2 metros.
10 kilos cemento para cuero.
2 chapas clingerit, de 2 mm., de espesor, en chapas de 2 metros2.
10 chapas de hojalata de metros 2 x 1, tipo XXX.
3 metros2 chapas de plomo de 3 mm. espesor.
2 metros2. chapas de goma de 5 mm. espesor, amalgamado.
2 metros2. chapas de goma, de 1 mm. espesor, amalgamado.
120 cabos para plumeros especiales, 3 tamaños, 1, 2 y 3.
4 cabos de pala de panadero, de 6 metros.
100 kilos carburo de calcio.
80 kilos clavos para tacos N.° 6-8.
20 kilos clavos para tacos N.° 7-8.
4 cuchillas para pintor, de 5 ctms.
3 cuchillas para pintor de 2½ ctms.
3 cuchillas para pintor de 7½ ctms.
1 cuchilla guillotina para cortar escobas.
3 kilos cáñamo peinado.
10 kilos cinta aisladora negra.
2.000 cabos de pino Brasil para escobas, de 1.10 metros de largo.
5 kilos clavos punta imitación número 16.
10 kilos cobre en barras redondas, de 32 mm.
6 cucharas de albañil grandes de puente alto.
6 cucharines de albañil.
300 kilos estopa blanca.
30 kilos estaño virgen especial.
12 enchufes para planchas eléctricas.
6 esponjas especiales de primera calidad.
100 kilos grasa consistente.
50 kilos grasa consistente especial para motores Diesel.
50 kilos grasa negra para carros.
18 hierros p|manoplas para coser escobas.
10 kilos hilo barbour de 3 hebras.
10 kilos hilo barbour de 4 hebras.
1 kilo hilo especial para atar pinceles.
50 kilos para coser escobas de 2 colores, 1.ª calidad.
14 pares hormas tipo Patria del N.° 30 al 44.
272 hojas de sierra p|cortar metales de 305 mm.
12 limas ½ caña para zapatero.
30 kilos lingotes de plomo surtidos para imprenta.
1 lámpara a nafta p|plomero, capacidad 1 litro.
1 llave de fuerza para caños de 50 milímetros.
1 llave de fuerza para caños de 25 milímetros.
1 llave universal para tuercas y caños hasta 25 mm.
1 llave para mecheros de calentador Primus, N.° 0 y 1.
1 martillo maceta de 1.250 gramos.
2 metros para medidas a varillas de acero.
100 metros madera de pino Brasil de 26 x 305 mm.
100 metros madera de pino Brasil de 13 x 305 mm.
100 metros madera de pino Brasil de 19 x 305 mm.
50 metros madera de pino Brasil de 38 x 305 mm.
50 metros madera de pino Brasil de 52 x 305 mm.
50 metros madera de lapacho, de 63 x 300 mm.
1.200 maderas para cepillos de piso, número 10.
600 maderas para cepillos de mano N.° 3.
1 máquina para coser libros, indicando medida.
1 máquina para perforar papeles indicando medida.
1 máquina Singer 29 K 51 o similar
20 maderas de pino tea en tirantes de 78 x 78 mm. y 5 mts. de largo
10 maderas de pino tea en tirantes de 78 x 104 mm. y 5 mts. de largo
20 maderas de pino tea en tirantillos de 51 x 76 mm. y 5 metros de largo.
5 maderas de pino tea en tirantillos de 76 x 152 mm. y 5 metros de largo.
10 maderas de pino tea en tirantillos de 50 x 76 mm. y 4.50 metros de largo.
50 metros madera de cedro de 38 x 305 mm.
50 metros madera de cedro de 13 x 305 mm.
50 metros madera de cedro de 26 x 305 mm.
12 martillos para zapatero.
30 cajas ojalillos de color, en cajas de 1.000 unidades.
200 m3. oxígeno industrial.
15 kilos plumas de avestruz especial que no sea Patagona.
100 kilos palmira fina para cepillos de piso.
250 gramos piolín fino de algodón de 3 mm.
1 kilo piolín grueso de algodón de 2½ milímetros.
½ kilo pasta esmeril fina.
½ kilo pasta esmeril gruesa.
80 pilas secas de 1½ volts.
100 gramos polvo de carbón para micrófonos.
300 prensas hilos ovalados de 3 mm. entre hilos.
3 pinzas aisiadas para electricista, de 30 ctms.
12 pinzas para zapatero.
24 pinceles p|blanqueo, de cerda, número 30.
12 pinceles para pintar, ovalados, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, redondos, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 37 mm.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 25 mm.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 18 mm.
12 pinceles para filetear al óleo, redondos, medidas surtidas.
12 pinceles para filetear a la cal, medidas surtidas.
24 raspas de zapatero.
20 kilos rayas de bronce surtidas, para imprenta.
1 kilo resina en polvo.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 9.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 12.
15 kilos soga blanca de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
20 kilos soga amarilla 4 hebras y 25 mm. de diámetro.
5 kilos sal amoníaco en piedra.
10 cajas tipos, varios números, cuerpos para imprenta.
10 kilos tachuelas de 10 mm.
12 trinchetas para zapatero.
72 hojas tela esmeril N.° 1.
5 metros tela de alambre de acero tipo fiambrera.
5 metros tela de alambre fino para coladores.
100 tornillos bronce frezados c|tuerca 31,7 a 6,3 mm.
3 tenazas de carpintero, tamaño mediano.
1 tenaza de carpintero, tamaño grande.
1 tenaza de carpintero, tamaño chico.
1 tijera derecha p|hojalatero, de acero.
1 tijera curva p|hojalatero, de acero.
1 terraja para caños de 6,4 mm. hasta 25 mm.

Conservación y reparación de mobiliario
40 litros barniz Carriage "Nobles y Hoares", N.° 2.
10 cápsulas para micrófono.
50 kilos cola francesa de 1.ª, para carpintero.
25 metros correa para transmisión, de pelo de camello de 8 ctms. de ancho.
25 metros correa de suela de 53 mm.
10 metros correa de suela de 26 mm.
3 kilos goma laca.
15 galvanoscopios.
10 micrófonos con receptor.
6 hojas mica en hojas.
30 membranas de carbón.
50 kilos puntas París de 26 mm.
25 kilos puntas París de 38 mm.
25 kilos puntas París de 52 mm.
27 kilos puntas París de 64 mm.
30 kilos puntas París de 76 mm.
30 kilos puntas París de 102 mm.
10 kilos puntas París de 126 mm.
10 kilos puntas París de 152 mm.
10 kilos puntas París de 177 mm.
150 hojas papel de lija N.° 0.
100 hojas papel de lija N.° 1.
75 hojas papel de lija N.° 2.
75 hojas papel de lija N.° 3.
3 kilos sapolín caoba.
3 kilos sapolín negro.

Conservación y reparación de edificios
2.000 aisladores de porcelana para timbres.
50 aisladores de campana.
300 aisladores de campana de 30 mm.
15 cajones aceite de linaza doble cocido.

500 metros alambre parafinado para campanillas.
1.000 metros alambre de 1½ mm., 500 volts.
300 metros alambre de 2½ mm., 500 volts.
500 gramos alambre de plomo de 6 amperes.
1.000 gramos alambre de plomo de 10 amperes.
500 gramos alambre micromo.
20 m3. arena de Montevideo, gruesa.
20 m3. arena de Montevideo, fina.
1.000 azulejos blancos, de 15 x 15 ctms.
5 cajones aguarrás Pratt.
600 kilos albayalde de plomo, "Pajarito" o similar.
10 anillos tubo de bronce p|unión caño de hierro en plomo de 53 mm.
50 kilos azul ultramar en polvo.
6 bochas de bronce p|flotantes de tanques inodoros.
12 bujes de reducción p|caños de 50 a 32 mm.
6 bujes de reducción p|caños de 50 a 25 mm.
18 bujes de reducción p|caños de 32 a 25 mm.
12 bujes de reducción p|caños de 32 a 19 mm.
12 bujes de reducción p|caños de 25 a 19 mm.
18 bujes de reducción p| caños de 19 a 12,7 mm.
20 botones de madera para timbre.
5 campanillas eléctricas.
24 canillas de bronce niqueladas con cuplas p|soldar caños de plomo, con inscripción "Fría", diámetro interno 12,7 mm.
28 canillas niqueladas p|lavatorio, inscripción "Fría", 12,7 mm.
12 canillas niqueladas para lavatorio inscripción Caliente de 12,7 mm.
24 canillas de bronce niqueladas con cuplas para soldar caños de plomo con inscripción Caliente diámetro interno de 12,7 mm.
50 canillas de bronce sin enchufe con paso de agua de 19 mm.
24 canillas de bronce sin enchufe con paso de agua de 12,7 mm.
20 cordones de 4 conductores para teléfonos.
20 cordones de 2 conductores para teléfonos.
60 canillas de bronce con rosca para manguera de 25 mm.
100 kilos caños de plomo de 50 mm. internos.
50 kilos caños de plomo de 31,7 mm. internos tipo liviano.
50 kilos caño de plomo de 25 mm. internos tipo reforzado.
30 kilos caño de plomo de 19 mm. internos tipo reforzados.
100 kilos caño de plomo de 12,7 mm. interno tipo reforzado.
150 metros caño de hierro galvanizado de 32 mm. internos.
75 metros caño de hierro galvanizado de 25 mm. internos.
50 metros caño de hierro galvanizado de 19 mm. internos.
75 metros caño de hierro galvanizado de 12,7 mm. internos.
125 metros cañas de la India con 6 uniones correspondientes para limpieza de cañerías sanitarias.
6 codos dobles abiertos de 32 mm.
6 codos dobles abiertos de 25 mm.
35 codos para caños de hierro galvanizado de 32 mm.
30 codos para caños de hierro galvanizado de 50 mm.
20 codos para caños de hierro galvanizado de 38 mm.
50 codos para caños de hierro galvanizado de 12.7 mm.
30 codos para caños de hierro galvanizado de 25 mm.
15 codos para caños de hierro galvanizado de 19 mm.
12 curvas para caños de hierro galvanizado de 32 mm.
6 curvas para caños de hierro valvanizado de 38 mm.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 50,7 mm.
12 curvas para caños de hierro galvanizado de [illegible]

40 cuplas de bronce para canillas de 12,7 mm.
12 chapas de zinc liso N.° 12 de mts. 0.90 x 2.10.
10 chapas de zinc liso N.° 10 de mts. 0.90 x 2.10.
100 metros caños de hierro galvanizado de 50 mm.
50 metros caños de hierro galvanizado de 38 mm.
700 metros cordón flexible de 75 mm. 500 volts.
100 cadenas con mango de madera para depósito de W. C.
12 cadenas con mango de porcelana.
3.000 kilos cemento portland aprobado.
8.000 kilos cal viva de Córdoba.
12 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3.60 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3.30 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.70 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.40 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.10 mts.
20 chapas de hierro galvanizado canaleta de 1.80 mts.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 38 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 32 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 25 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 32 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 25 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 19 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 25 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 19 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 12.7 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 25 mm. a 19 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 25 mm. a 12 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 19 a 12 mm.
10 caños de hierro fundido para ventilación de 153 mm. x 1.80 mts.
20 caños de hierro fundido para ventilación de 102 mm. v 1.80 mts.
10 caño de hierro fundido para ventilación de 76 mm. x 1.80 mts.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 153 mm.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 102 mm.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 76 mm.
4 caño ramal pesado de 102 mm.
2 caños codo de hierro fundido de 102 mm.
2 caños de codo de hierro fundido de 152 mm.
100 caballetes cumbreara Sacoman.
2.000 clavos para techo de hierro cabeza de plomo 76 mm.
24 depósitos automáticos para inodoros.
10 flotantes para depósitos de agua completos con bochas de cobre para caños de 32 mm.
50 fichas de porcelana para toma corrientes.
10 fichas para teléfonos.
1 kilo grafito en polvo.
50 grillas de hierro Guiza de 0.60 x 0.08 x 0.025 mts.
200 grampas para caños.
12 inodoros de pedestal.
24 lluvias de zinc de 18 ctms. de diámetro con brazo de bronce niquelado.
500 lámparas eléctricas de 25 wats.
500 lámparas eléctricas de 50 wats.
400 lámparas eléctricas de 100 wats.
200 lámparas eléctricas de 200 wats.
100 llaves unipolares de 5 amperes.
100 laves de 2 puntos de 5 amperes.
12 llaves de paso, de bronce niquelado de 12.7 con inscripción Fría.
12 llaves de paso, de bronce niquelado de 12.7 con inscripción Caliente.

6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 50 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 32 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 25 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 19 mm.
600 ladrillos refractarios.
25 kilos minio inglés.
150 kilos masilla blanca.
12 niples para caños de hierro galvanizado de 12.7 mm.
100 kilos óxido de hierro colorado, en polvo.
250 kilos ocre amarillo en polvo.
150 kilos ocre colorado en polvo.
100 kilos ocre negro en polvo.
100 kilos pintura en pasta verde imperial "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura en pasta negra "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura colorada en pasta "Pajarito" o similar.
150 kilos pintura amarilla en pasta "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura azul en pasta "Pajarito" o similar.
10 kilos pintura colorada en pasta "Valentine" o similar.
10 kilos pintura negra en pasta "Valentine" o similar.
20 kilos porcelanina blanca.
3 piletas para cocina blancas por la parte interior y amarillas por la parte exterior de 0.40 x 0.60 x 0.20.
4 piletas para cocina blancas por la parte interior y amarillas por la exterior de 0.50 x 0.90 x 0.30.
24 palanganas de loza, redondas, diámetro interior 30 1|2 ctms. con un ala o borde de 3 ctms. sin desborde interno.
24 palanganas de hierro enlozado, íd., íd., íd.
100 portalámparas.
24 prolongaciones de bronce, para canillas de 12.7 mm.
24 receptáculos rectos.
50 kilos ripolín blanco.
24 rejillas de bronce c|marco de 10 x 10 para cuarto de baño.
12 sifones A. S. de 32 mm.
12 sifones A. S. de 50 mm.
12 sifones A. S. de 25 mm.
30 kilos soldadura para plomo al 30 o|o.
30 kilos soldadura para zinc al 40 o|o.
12 sifones A. P. de 50 mm.
12 sifones A. P. de 32 mm.
10 sopapas de bronce para piletas con rosca larga de 50 mm. y unión para plomo.
300 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza blanca, molida.
6 tapones macho para caños de hierro galv. de 50 mm.
10 tapones macho para caños de hierro galv. de 32 mm.
10 tapones macho para caños de hierro galv. de 25 mm.
24 tapones macho para caños de hierro galv. de 12,7 mm.
3 kilos tierra siena cocida.
3 kilos tierra siena natural, colorada.
3 kilos tierra sombra, natural.
3 kilos tierra sombra, cocida.
50 tapones flexibles de 10 amperes.
50 tomacorrientes de porcelana.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 50 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 25 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 a 25 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 a 19 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 50 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 32 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 25 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 19 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 12,7 mm.
12 válvulas para flotantes de tanques [illegible]

inodoro, completas de 12,7 mm.
25 kilos vermellón colorado, en pasta.
40 m|cuadrados vidrios lisos dobles, distintas medidas.
20 metros cuadrados vidrios ingleses blancos graguelet distintas med.

Artículos de bazar—

15 asaderas de hierro, reforzadas, de 40 x 60 ctms.
30 asaderas de hierro, reforzadas, de 30 x 50 ctms.
6 azucareras de bronce niqueladas, de 300 gramos.
500 agujas para calentadores Primus.
12 aceiteras niqueladas, 4 piezas.
6 arandelas de llama para calentadores Primus N.° 1.
6 bols de cristal.
6 bombas completas para calentadores Primus N.° 0.
6 bombas para calentadores Primus N.° 1, completas.
6 bombas para calentadores Primus N.° 2, completas.
1 báscula especial hasta 800 kilos.
600 broches de madera para ropa.
12 budineras de hierro, reforzadas, de 15 centímetros diámetro.
6 bandejas de bronce niqueladas rectangulares de 30 x 40 ctms.
60 baldes de hierro galvanizados, de 18 litros.
18 baldes enlozados de 15 litros.
36 botellones de vidrio de 2 1|2 litros.
72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
120 cucharas alpaca para café.
72 cuchillos alpaca para postre.
600 cucharas de hierro estañado para mesa.
24 cucharas de latón para almacén.
12 cuchillas para cocina de 40 ctms de hoja.
6 cuchillas para cocina de 25 ctms. de hoja.
6 cuchillas para cocina de 15 ctms. de hoja.
60 candados de hierro, reforzados, de buena calidad, para puertas.
60 candados Yale para puertas.
36 cucharones de hierro batido, de 15 ctms. de diámetro
60 cucharones de hierro batido, de 25 ctms. de diámetro.
6 cucharones de alpaca para sopa.
48 cucharones enlozados de 15 ctms diámetro.
120 copas para agua, de 200 gramos aprox.
10 cacerolas de hierro, reforzadas, de 15 litros.
15 cacerolas de hierro, reforzadas, de 20 litros.
10 cacerolas de hierro, reforzadas, de 4 litros.
6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 2 1|2 litros.
6 calentadores Primus N.° 0.
6 calentadores Primus N.° 1.
6 calentadores Primus N.° 2.
12 cafeteras enlozadas, para servir de 2 litros.
12 canillas para barriles.
6 cafeteras enlozadas ,c|filtro, para 12 tazas.
3 cafeteras niqueladas, para servir, de 1 litro.
12 coladores chinescos de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
8 coladores niquelados para té.
12 cauchut para tapa de calentadores Primus N.° 1.
6 cernidores de madera, de 50 ctms. de diámetro.
6 cacerolas enlozadas, de 20 litros aproximadamente.
6 cacerolas enlozadas, de 15 litros aproximadamente.
6 cacerolas enlozadas, de 5 litros aproximadamente.
6 chairas de acero, especiales.
6 canastas de alambre para frituras de 30 ctms. de diámetro.
24 dulceras de vidrio.
4 ensaladeras de loza, de 25 ctms. de diámetro.
12 embudos enlozados, tamaño mediano.
12 embudos de latón, tamaño mediano.

24 espumaderas de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
24 espátulas de hierro batido, reforzadas.
24 fuentes de loza playas, ovales para 12 personas, 45 x 32 ctms.
12 fuentes de loza playas, redondas, para 12 personas, de 45 x 32 ctms.
24 fuentes enlozadas, hondas, de 42 x 32 centímetros.
24 hojas de sierra p|carnicero, de 70 centímetros de largo.
4 hojas bizcocheras de madera, de 1,20 x 0,55 ctms.
4 hojas rondineras de madera, de 3 metros.
6 hachas de mano, con cabo.
6 hachas grandes, con cabo.
24 jarritas de loza, para servir leche, de 1|2 litro.
300 jarros de hierro batido, de 500 gramos.
24 jarras de vidrio para agua, de 1 1|2 litros.
144 jarras para agua, enlozadas, de 2 1|2 litros.
24 lebrillos de hierro galvanizados, de 50 ctms. de diámetro por 22 ctms. de fondo.
120 lámparas de pared a kerosene con tubo.
2 lámparas de kerosene Miller.
12 medidas enlozadas, de 1 litro.
300 mechas para lámparas, de pared.
2 máquinas de picar carne, N.° 32.
6 máquinas para rallar.
24 mecheros para calentadores Primus N.° 1.
24 mecheros para calentadores Primus N.° 0.
12 mecheros para calentadores Primus N.° 2.
12 marcadores para ravioles.
30 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 60|70 litros.
24 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 30|40 litros.
10 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 18|20 litros.
2 palos de amasar o rodillo.
300 platos de loza, playos, de 22 ctms. de diámetro.
300 platos de loza, hondos, de 22 ctms. de diámetro, blancos.
200 platos de loza para postre, blancos, de 12 cts. de diámetro.
600 platos enlozados, playos, de 22 ctms. de diámetro.
600 platos enlozados, hondos, de 22 ctms. de diámetro.
20 pavas enlozadas, de 2 litros.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
10 piedras para afilar cuchillos, de 25 ctms. largo.
350 rollos papel higiénico.
30 kilos papel de embalar.
2 ruletas especiales para ravioles.
1 rodillo especial para ravioles.
6 ralladores para queso, con cajón de madera.
6 sartenes de hierro, de 40 ctms. de diámetro.
6 sartenes de hierro, de 30 ctms. de diámetro.
6 sierras para carnicero.
24 soperas de loza, para 12 personas, de 2 1|2 litros.
75 soperas enlozadas, de 3 1|2 litros.
6 teteras enlozadas, de 1|2 litro.
4 teteras niqueladas, de 1|2 litro.
300 tubos para lámparas de pared.
12 tapas de depósito para calentadores Primus N.° 0.
12 tapas de depósito para calentadores Primus N.° 1.
72 tenedores de alpaca, para mesa.
72 tenedores de alpaca, para postre.
600 tenedores de hierro, para mesa.
240 tazas de loza, para café con leche, con platos.
240 tazas de loza, para té con leche, con platos.
240 tazas de loza, para café, con platos.
200 tazas enlozadas, de 500 gramos.
600 tazas de hierro batido, de 500 gramos.
300 vasos de vidrio para agua, forma barril, de 200 gramos.
24 vasos de vidrio para refrescos, de 1|2 l...

8 viandas enlozadas, de 4 platos.
1 juego de semi-porcelana fino, completo, para 12 cubiertos (especificar piezas).

Artículos para el lavado de ropas—

250 panes azul para ropa, tipo Colmans.
250 kilos cloruro de cal.
6.500 kilos jabón amarillo, en barras de 1.500 kilos aprox.
3.500 kilos jabón negro, en barras, de 1.500 kilos aprox.
100 kilos jabón blanco para baño, de coco, en panes de 200 gramos.
450 cajas jabón inglés Sunligth o similar, en cajas de 2 panes.
2.500 kilos soda para lavar, Solday, en barricas.

v3 septiembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión, durante todo el año 1931, p. v., de los artículos siguientes: "Drogas, artículos de farmacia, útiles de cirugía, laboratorio y fotografías", "Utiles de escritorio, artículos de librería, impresos, etc", "Materiales, herramientas, útiles de talleres, y mobiliario", "Ropería, colchonería, y calzado", "Artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescados, tabaco, fósforos", "Combustible", "Semillas", "Artículos para el lavado", "Bazar", y "Materia prima para la elaboración de jabón", destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, (hoy General José María Paz), provincia de Córdoba, durante todo el año 1931.

Nómina de todos los artículos, materiales, útiles, etc., que es posible prever y que se consideran necesarios para el abastecimiento del Asilo durante todo el año 1931.

Drogas, artículos de farmacia, útiles de cirugía y laboratorio, fotografía—

10 litros aceite de almendras, dulces.
60 litros aceite de bacalao, blanco.
100 gramos aceite de cade.
10 kilos aceite de ricino.
20 litros aceite de sésamo.
250 gramos acetona.
7 litros ácido acético comercial.
20 kilos ácido bórico, polvo.
20 kilos ácido cítrico.
1 kilo ácido fénico cristalizado.
250 gramos ácido nítrico, pro-análisis
100 gramos ácido pícrico.
500 gramos ácido salicílico.
500 gramos ácido tánico.
200 gramos ácido tímico.
2.500 gramos adrenalina, solución al o|oo
2 kilos Agar Agar, polvo.
1 litro agua laurel cerezo.
1.200 litros agua oxigenada (en envases de 20 a 25 litros).
144 agujas platino, 8|10 para inyecciones hipoderm.
72 agujas platino, 8|10 para inyecciones intramusc.
12 agujas de niquel para punción lumbar.
3 kilos alcanfor, panes.
600 kilos algodón hidrófilo, laminado en paquetes de 500 gramos.
3 litros alcohol vulnerario.
200 gramos alcolaturo, raíz acónito.
10 kilos almidón, polvo.
1 kilo alumbre.
1 kilo de cromo (p|fotografía).
1 kilo amapola, cabezas.
25 ambrina, bujías triples.
3 kilos amoníaco, líquido.
3 litros amonio acetato, líquido.
100 ampollas vacías para inyecciones de 2 c. c.
50 ampollas vacías para inyecciones de 5 c. c.
50 ampollas vacías para inyecciones de 10 c. c.
25 ampollas vacías para suero, de 250 gramos.
75 ampollas vacías para suero, de 500 gramos.
100 gramos antipirina.

100 gramos argirol.
1.500 gramos aristol.
50 gramos aristoquina.
100 gramos arrhenal.
1 kilo azafrán, hebra.
5 kilos azúcar de leche.
20 kilos azufre precipitado, polvo.
50 gramos azul de metileno.
100 gramos bálsamo del Perú.
100 gramos bálsamo de tolú.
3 litros bálsamo Fioravanti.
5 litros bálsamo tranquilo.
25 litros bencina.
1.000 bolsas papel despacho, por 250 gramos.
1.000 bolsas papel despacho, por 500 gramos.
1.000 bolsas papel despacho, por 1.000 gramos.
12 bolsas para hielo, diámetro 20 centímetros.
12 bolsas para hielo, diámetro 30 centímetros.
12 boquillas para oxígeno.
10 kilos Buffach o producto similar
3 buretas graduadas con canilla por 50 c. c.
3 buretas graduadas con canilla por 100 c. c.
1 kilo cafeína pura.
200 juegos cajas cartón cuadradas números 5 al 9.
200 juegos cajas cartón redondas, números 5 al 9.
20 kilos calcio carbonato.
1 kilo calcio cloruro.
2 kilos calcio fosfato.
250 gramos calcio clorhidrofosfato.
200 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio lactato.
250 gramos calcio lactofosfato.
100 gramos calomel al vapor.
50 cánulas rectales, cauchú.
50 cánulas vaginales, cauchú.
500 gramos carbón Belloc.
50 gramos carmín.
140 tubos Cat-gut esterilizado, en tubos, números 0, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (indicar largo de la hebra). 20 tubos cada número.
144 cepillos para dientes.
60 cepillos para uñas.
24 cepillos para tubos de ensayo.
2 kilos cera blanca.
50 kilos cloral hidrato.
2 kilos cloroformo comercial.
3 kilos coca, hojas.
50 gramos cocaína clorhidrato.
100 gramos codeína pura.
500 gramos calodion elástico.
250 gramos [illegible]
6.000 corchos, surtidos.
10 kilos cremor tártaro (solubie) (artatro bórico potásico).
12 madejas crin de Florencia.
100 gramos criogenina.
300 cuenta-gotas (goma o vidrio).
24 dedos de goma.
3 cajas degalena inyectable.
100 gramos digital (hojas, polvo).
2 gramos digitalina cristalizada.
12 cajas dispositivos Le Feliatre (para raqui cocanización).
6 embudos de vidrio de 50 y 100 cc (3 de cada uno).
4 embudos de vidrio de 250 y 500 cc. (2 de cada uno).
60 gramos emetina clorhidrato.
250 gramos ergotina Bonjeau.
100 gramos ergotina Ivón.
3 gramos escopolamina bromhidrato
500 gramos esencia de anís.
500 gramos esencia menta.
50 gramos esencia geranio.
1 kilo esencia eucaliptus.
12 litros esencia trementina.
1 kilo éter sulfúrico.
4 kilos éter anestésico.
200 gramos eucaliptol.
100 gramos euquinina.
100 gramos extracto de beleño.
200 gramos extracto de belladona.
100 gramos extracto de cicuta.
50 gramos extracto de opio.
250 gramos extracto flúido casc. naranja amarga.
250 gramos extracto flúido espino cerval.
250 gramos extracto flúido hamamelis.
250 gramos extracto flúido hidrastis canadensis.

2 kilos extracto flúido polígala.
250 gramos extracto flúido de ratania.
3.000 gramos extracto flúido de tolú.
250 gramos extracto flúido de viburnum prunif.
100 litros formol.
250 frascos despacho, por 30 c. c.
250 frascos despacho, por 60 c. c.
500 frascos despacho, por 120 c. c.
500 frascos despacho, por 200 c. c.
500 frascos despacho, por 250 c. c.
500 frascos despacho, por 300 c. c.
250 frascos despacho, por 500 c. c.
250 frascos despacho, por 1.000 c. c.
25 frascos boca ancha, tapa esmerilada, p|. 15 c. c.
50 frascos boca ancha, tapa esmerilada, p|. 30 c. c.
50 frascos boca ancha, tapa esmerilada, p|. 60 c. c.
50 frascos boca ancha, tapa esmerilada, p|. 90 c. c.
25 frascos boca ancha, tapa esmerilada, p|. 150 c. c.
18.200 metros gasa hidrófila en piezas de 40 metros.
500 gramos gelatina plata.
80 kilos glicerina.
250 gramos gomenol.
24 guantes de goma Nos. 7, 7 1|2, 8 y 8 1|2, para cirugía (6 pares de cada medida).
6 pares guantes goma para autopsias, N.° 9.
1 kilo guayacol, puro.
300 gramos guayacol carbonato.
250 gramos gotas amargas Baumé.
2 kilos goma arábiga, polvo.
5 kilos goma arábiga, entera.
12 ampollas haptinógeno Neumo Méndez.
50 litros hidroclorina número 1.
24 ovillos hilo para despacho.
250 gramos hidrato soda puro (soda caústica).
500 gramos hidroquinona.
5 kilos iodo sublimado.
1 kilo iodoformo, polvo.
100 pastillas jabón de alquitrán.
100 pastillas jabón de azufre.
250 pastillas de bicloruro de mercurio.
1 kilo jabón, polvo.
10 kilos jabón negro potásico.
20 jeringas tipo Lüer de 1 c. c.
30 jeringas tipo Lüer de 2 c. c.
20 jeringas tipo Lüer de 5 c. c.
10 jeringas tipo Lüer de 10 c. c.
6 jeringas tipo Lüer, de 20 c. c.
3 lacto - densímetro Quevenne c|. termómet.
12 lacto - butirómetros Marchand.
10 kilos lanolina.
500 gramos láudano Sydenham.
50 gramos lecitina.
3.000 metros lienzo para vendas, en piezas.
200 kilos lino, harina.
5 kilos lino, semilla.
10 litros lisol.
1 kilo luminal sódico.
10 kilos magnesia calcinada.
10 kilos magnesia carbonato.
20 kilos magnesia sulfato.
3 kilos malvas, hojas.
500 gramos manita.
5 kilos manzanilla, flor.
6 medidas de vidrio graduadas, de 30 c. c.
6 medidas de vidrio graduadas, de 60 c. c.
6 medidas de vidrio graduadas, de 250 c. c.
300 gramos metol Hauff.
100 gramos mentol.
50 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos óxido amarillo.
3 kilos metilo salicilato.
500 gramos miel rosada.
25 gramos morfina clorhidrato.
100 gramos naftol beta.
100 gramos naftol benzoato.
20 ampollas Neosalvarsán - dosis de 0.15 cgr.
20 ampollas Neosalvarsán - dosis de 0.30 cgr.
20 ampollas Neosalvarsán - dosis de 0.45 cgr.
20 ampollas Neosalvarsán - dosis de 0.60 cgr.
20 ampollas Neosalvarsán - dosis de [illegible]

20 ampollas Neosalvarsán - dosis de 0.75 cgr.
20 ampollas Neosalvarsan - dosis de 0.90 cgr.
10 gramos novocaína.
100 gramos opio- polvo.
15 gramos oro cloruro.
3 gruesas papel Artura - Vitaba. A - semi-mate, 18 x 24.
3 gruesas papel Ylford - D. O. P. - brillante 18 x 24.
40 kilos papel para despacho.
15 kilos papel impermeable.
500 hojas papel filtro - indicar tamaño.
100 gramos peptona seca.
50 pinceles para iodo.
200 gramos piramidón.
10 docenas placas Imperial etiqueta verde 18 x 24.
30 docenas placas Imperial etiqueta verde 12 x 16.
6 docenas placas Imperial etiqueta verde 9 x 12.
50 gramos plata nitrato cristalizada.
2 litros plomo sub-acetato.
120 kilos potasio bromuro.
10 kilos potasio carbonato.
1 kilo potasio clorato.
1 kilo potasio ioduro.
250 gramos potasio permanganato.
6 probetas graduadas por 10 c. c.
3 probetas graduadas por 50 c. c.
4 probetas graduadas de 500 y 1.000 c. c. (2 c|medida).
200 gramos quinina bromhidrato.
300 gramos quinina clorhidrato.
200 gramos quinina sulfato.
100 gramos resorcina.
500 gramos scila-polvo.
60 cajas sellos Sillimbia Nos. 14, 15 y 16 (20 cajas de c|número).
500 gramos sen - hojas.
3 kilos sodio carbonato (fotografía) anhidro.
10 kilos sodio benzoato.
25 kilos sodio bicarbonato.
3 kilos sodio sulfito anhidro (fotografía).
25 kilos sodio hiposulfito Crist. (fotografía).
500 gramos sodio borato.
250 gramos sodio cacodilato.
250 gramos sodio citrato.
2 kilos sodio cloruro.
500 gramos sodio fosfato.
250 gramos sodio glicerofosfato.
250 gramos sodio ioduro.
7 kilos sodio salicilato.
120 kilos sodio sulfato.
60 kilos talco.
200 gramos tanalbina.
500 gramos tanígeno.
150 tarros de lata por 30 c. c.
150 tarros de lata por 60 c. c.
100 tarros de lata por 90 c. c.
50 tarros de lata por 150 c. c.
50 tarros de lata por 250 c. c.
50 tarros de lata por 500 c. c.
50 tarros de lata por 1.000 c. c.
50 tarros de porcelana por 30 c. c.
25 tarros de porcelana por 60 c. c.
25 tarros de porcelana por 90 c. c.
72 carreteles tela adhesiva (indicar ancho, marca, etc.)
500 gramos teobromina.
100 termómetros clínicos comunes.
50 gramos terpina hidrato.
500 gramos thiocol.
5 kilos tilo-bracteas.
100 gramos tintura belladona.
1 litro tintura benjuí.
5 litros tintura canela.
24 litros tintura genciana.
200 gramos tintura estrofantus.
200 tubos ensayo de 16 x 170 milímetros.
3 metros tubo de goma para insufladores.
60 tubos de goma para irrigador en trozos de 2 metros.
3 kilos ungüento mercurial.
500 gramos urotropina.
500 gramos varillas de vidrio.
80 kilos vaselina blanca.
24 velox - Re - Developer - tono Sepia p|. fotografía.
5 kilos yeso París.
6 kilos zinc óxido.

Utiles de escritorio, artículos e impresos.

4 frascos aceite para máquinas de escribir.
4 almohadillas para sellos - medianas.
10 cajas Clips (cajas de 144 unidades).
50 carpetas cartón lomo tela 38 x 27 x 8 centímetros de lomo.
100 carpetas de cartulina para expedientes, de color gris, impresas s|modelo.
2.000 carpetas cartulina p|boletines anamnésicos, impresas s|modelo, (1.000 blancas y 1.000 grises).
24 cintas Remington para máquinas escribir, color tinta violeta, copiable.
12 cintas Remington p|máquinas escribir, dos colores, violeta-rojo, copiable.
100 cuadernos tipo colegio, papel rayado, de 60 hojas, tapas cartón.
3 cajas chinches amarillas en cajas x 144 núms.
2.000 esferas de reloj control, según modelo.
5 blocks fórmulas impresas - alta de asilados, en blocks 100 hojas, tinta copiar.
5 blocks fórmulas impresas - acta licitación privada, en blocks de 100 hojas.
6 blocks fórmulas impresas - arqueo de caja - en blocks de 100 hojas.
15 fórmulas impresas - autorizaciones de giros - tinta copiable, blocks de 100 hojas.
10 fórmulas blocks impresas- autorización de compras, tinta copiable, en blocks de 10 hojas.
2.000 fórmulas impresas - boletines anamnésicos.
5 blocks fórmulas impresas - borrador producción y consumo - blocks de 100 hojas.
80 blocks fórmulas impresas- constancia de descuentos, blocks de 100 hojas, A.
20 blocks fórmulas impresas-constancia de descuentos, blocks de 100 hojas B.
20 blocks fórmulas impresas-comunicaciones internas Celaduría - en blocks de 100 hojas, (1.000 blancas y 1.000 rojas).
5 blocks fórmulas impresas-certificados defunción, tinta copiable, en blocks de 100 hojas.
90 blocks fórmulas impresas - informe salud asilados, tinta copiable, blocks de 100. hojas.
2.000 fórmulas impresas, lavado de ropa, block de 100 hojas.
2.000 fórmulas impresas, órdenes de provisión en blocks 100 hojas, tinta copiar.
1.000 fórmulas impresas, movimiento diario de la población, en blocks de 100 hojas.
2.000 fórmulas impresas, pedidos de precio, en tinta copiable, blocks por 100 hojas.
10.000 fórmulas impresas, parte diario talleres, en blocks de 100 hojas.
1.000 fórmulas impresas, racionamiento diario, en blocks por 100 hojas.
2.000 fórmulas impresas, recetario médico en blocks de 100 hojas.
2.000 fórmulas impresas, recibos Dirección, en blocks por 100 hojas.
500 fórmulas impresas, recibos correspondencia, en blocks de 100 hojas.
9.000 fórmulas impresas, recibos de sueldos C, en blocks de 100 hojas
3.000 fórmulas impresas, recibos sueldos "D", en blocks de 100 hojas
700 fórmulas impresas, recibos peculio, en blocks de 100 hojas.
100 fórmulas impresas, relación pagos traslado asilados, en tinta copiable, blocks de 100 hojas.
600 fórmulas impresas, relación pago gastos en blocks de 100 hojas, copiar.
500 fórmulas impresas, relación de pago de sueldos, tinta copiable blocks de 100 hojas.
100 fórmulas impresas, relación pago peculio, tinta copiable, blocks 100 hojas.
500 fórmulas impresas, servicio de baños en blocks 10 hojas.
3.000 fórmulas impresas, órdenes transporte en talonarios 100 hojas, una fija y otra perforada.
400 fórmulas impresas, estado diario recursos, en blocks 100 hojas.
300 fórmulas impresas, liquidación de fletes, en blocks de 100 hojas.
1.000 fórmulas impresas, movimiento diario de asilados, en blocks de 100 hojas.
100 fórmulas impresas, balance rendición de cuentas, en blocks 100 hojas.
500 fórmulas impresas, producido y consumido, en blocks de 100 hojas.
1.000 fórmulas impresas, estado diario camas sección mujeres, en blocks 100 hojas.
1.000 fórmulas impresas, estado diario camas sección varones, en blocks 100 hojas.
100 gomas para borrar lápices, "H", chicas.
60 gomas circulares, para borrar escritura a máquina.
100 barras lacre, en barras, buena calidad, indicar peso de la barra, o barras p|kilogramo.
18 lápices tinta, indicar marca.
288 lápices Koh-i-noor-H:B.
144 lápices Koh-inoor - H.
60 lápices rojo y azul, los dos colores en el mismo lápiz, indicar la marca.
1 libro impreso: "Pedido y Recibido", 200 hojas, según modelo.
3 libros impresos: "Jornales de Asilados", según modelo.
6 libros en blanco, con margen, de 200 hojas (léase folios).
6 libros en blanco, para archivar esferas de reloj control, de 100 hojas enteras, alternando con 100 cortadas.
10 libros impresos: "Vigilancia Continua", encuadernación simple. s|modelo.
1 libro impreso: "Autorización gastos", buena encuadernación, según modelo.
2 libros impresos: "Copiador Recetas", encuadernación tela, s|mod
1 libro impreso: "Registro Correspondencia", buena encuadernación, c|forro brín, s|modelo.
500 libretas comunes, rayadas, tapa hule, indicar número de hojas.
10 libretas índices para libros contabilidad, tamaño 14 x 35 x 30 hojas o aproximado.
2 libretas impresas "Parte diario Economato", 400 hojas, una perforada y otra sin perforar, números por duplicado, del 1 al 200, según modelo.
200 blocks papel común de cartas, en bloks 60 hojas o aproximado, papel regular calidad.
1.000 hojas papel carbónico una faz, tamaño oficio, buena calidad (indicar marca enviando muestra). Color violeta.
200 hojas papel carbónico, buena calidad, una faz, color violeta, tamaño 30 x 36, indicar marca y muestra.
200 hojas papel carbónico, doble faz, violeta o negro, tamaño oficio.
500 hojas papel cuadriculado, tamaño doble oficio abierto.
150 hojas papel cuentas, 2 columnas.
150 hojas papel cuentas, 4 columnas.
40 kilos papel embalar, color madera, buena calidad.
10 bobinas papel engomado, en bobinas chicas.
5.000 hojas papel impreso "Dirección", tamaño esquela, en blocks de 100 hojas, s|mod.
1.000 hojas papel impreso "Contaduría", tamaño esq. en blocks de 100 hojas, s|modelo.
1.000 hojas papel impreso "Economato", tamaño esquela, en blocks de 100 hojas, s|modelo.
1.000 hojas impreso "Dirección", tamaño oficio, en papel fuerte, especial, en blocks de 100 hojas, según modelo.
8.000 hojas papel impreso "Dirección", tamaño oficio, papel regular en blocks 100 hojas, según modelo.
1.000 hojas papel impreso "Contaduría", tamaño oficio, papel igual anterior, blocks de 100 hojas, según modelo.
1.000 hojas papel impreso "Economato", tamaño oficio, papel igual anterior, blocks 100 hojas, s|m.
3.000 hojas papel máquina escribir, tamaño oficio.
100 cuadernos papel rayado oficio, cuadernillos de cinco pliegos.
500 hojas papel Romaní liso, tamaño doble oficio, abierto.
100 cuadernos papel romaní rayado, tamaño oficio, en cuadernillos cinco pliegos.
600 hojas papel secante, blanco o gris claro, de buena calidad, absorbente.
1.000 hojas planillas impresas, inventario, según modelo.
2.000 planillas impresas, control general de bienes, según modelo.
300 hojas planillas impresas, control ropería villas mujeres, s|modelo.
200 hojas planillas impresas, control comestibles, provisión semanal villas y talleres, s|modelo.
40 cajas plumas Perry N.° 341, cajas 144 unidades.
3 cajas plumas Perry N.° 306, cajas 144 unidades.
5 cajas plumas Perry "J" negra, cajas 144 unidades.
3 cajas plumas Leonard, por 144 unidades.
6.000 rótulos impresos para farmacia, s|modelo.
2 sellos de goma "Dirección", c|escudo.
2.000 sobres comerciales comunes.
3.000 sobres impresos esquela "Dirección", s|modelo.
500 sobres impresos esquela "Contaduría", s|modelo.
500 sobres impresos esquela "Economato", según modelo.
3.000 sobres impresos oficio "Dirección", s|modelo.
1.000 sobres impresos oficio "Contaduría", según modelo.
1.500 sobres impresos oficio "Economato", según modelo.
4 secadores Soennecken.
6 talonarios "Comunicaciones médicos internos" por 100 hojas, según modelo.
6 talonarios "Ropa particular asilados", con 100 hojas, s|modelo.
15 talonarios "Visita asilados" por 100 hojas, según modelo.
5 talonarios "Depósitos asilados", por 100 hojas, según modelo.
50 talonarios "Traslado de asilados" por 100 hojas, s|modelo.
500 talonarios "Recibos Sección" por cien hojas, una fija y otra perforada, según modelo.
200 talonarios "Recibos Despensa" por 100 hojas, una fija y otra perforada, según modelo.
600 tarjetas impresas "Ropa particular de asilados", según modelo.
50 trapos para prensa de copiar.
40 litros tinta negra escribir, de buena clase, (indicar la marca ofrecida).
2 litros tinta roja "Stephesens" u otra marca, que deberá indicarse.
1 litro tinta negra de copiar, buena clase.
12 frascos tinta violeta para almohadillas para sellos, en frascos.

Materiales, herramientas y útiles de talleres—

50 kilos aceite especial p|molinos y máquinas agrícolas.
2.000 kilos aceite especial p|cilindros motores Diesel.
180 kilos aceite especial p|compresores aire.
50 kilos aceite especial p|compresores amoníaco.
600 kilos aceite especial p|máquinas, motores y dínamos.
100 kilos aceite Valvoline para bombas a vapor.
200 kilos aceite de lino cocido (indicar capacidad del cajón).
18 kilos aceite de lino crudo (p|carpintero).
10 kilos acero Bessemer de 15 mm. diámetro.
60 kilos acero Bessemer, de 29.25 y

30 mm diámetro (30 kilos cada medida).
100 kilos acero Bessemer de 40 y 50 mm. diámetro (50 kilos cada medida).
30 kilos acero exagonal p|herramientas, de 1|2, 1 y 5|8 (10 kilos c|u.).
60 kilos acero planchuela p|herramientas, de 1½ por 5|16".
20 litros ácido muriático para plomería.
50 kilos ácido sulfúrico comercial.
18 agujas para escoberos.
24 agujas para coser bolsas.
200 litros aguarrás, indicar marca y capacidad cajón.
100 aisladores carretel, 25 mm. diámetro.
50 aisladores carretel, 55 mm. diámetro.
50 aisladores retención de 80 mm. diámetro.
1.000 aisladores carricula, de 18 mm. diámetro.
500 aisladores carricula, de 25 mm. diámetro.
100 aisladores esquineros.
500 aisladores prensa, hilos redondos para dos conductores.
2.000 metros alambre galvanizado p|línea telefónica.
2.000 metros alambre aislación 500 volt de cobre, de 1 mm2.
1.500 metros alambre aislación 500 volt de cobre, de 2 mm2.
170 kilos alambre fino para armar escobas.
500 kilos alambre acerado para la fabricación de elásticos de cama, 1 mm. diámetro.
1.200 kilos albayalde en pasta.
2 hojas amianto en plancha (cartón) 1|8" de (espesor) grueso.
90 kilos amoníaco anhidro p|fabricación hielo.
3 kilos arandelas bronce, de 1|8, 3|16 y 1|4" (1 k. c|medida).
400 arandelas bronce para ficha de 9 mm. y 10 mm. (200 c|medida).
3 kilos arandelas hierro de 1|8, 3|16 y 1|4" (1 k. c|medida).
5 kilos arandelas hierro p|bulones, de 5|16".
8 kilos arandelas hierro p|bulones, de 3|18".
15 kilos arandelas hierro p|bulones, de 1|2".
40 kilos arandelas hierro p|bulones, de 5|8" y 3|4 (20 ks. c|u.).
300 toneladas arena de mina o de río.
20 toneladas arena de río p|fabricación mosaicos.
4.000 kilos aserrín de quebracho.
2.000 azulejos del país, blancos, lisos, 15 x 15.
2 litros barniz natural "Mono".
2 litros barniz negro "Mono".
40 litros barniz Carriage u otro similar.
150 bisagras de hierro de 2 x ½".
150 bisagras de hierro de 3 x 3|4".
100 bisagras de bronce c|perilla, de 3 x 3|4.
300 kilos bisulfito soda para curtiembre.
300 boquillas porcelana p|caño acero instalación eléctrica, ½" diámetro.
200 boquillas porcelana p|caño acero, instalación eléctrica, 5|8" diámetro.
100 boquillas porcelana p|caño acero, instalación eléctrica, 3|4" diámetro .
250 botones sueltos p|broches Jackson, los tipos A, B, C, D, y E (50 c|u.)
2 kilos bórax para soldar.
36 brochas para blanqueo, del N.° 24.
150 broches Jackson p|correa, tipo A, B y C, (50 de cada uno).
40 broches Jackson p|correa, tipo D y E, (20 de cada medida).
3 kilos bronce en polvo para soldar.
5 kilos bronce en varillas de 1|4".
400 kilos bronce fundido, buena calidad, en barras de 500 mm. de largo y por diámetros que variarán hasta 150 mm., según necesidades.
2 kilos bronce en chapa, laminado, en frío, de 0,3 mm. esp.
8 kilos bronce en chapa, laminado en frío, de 0,5 mm. esp.
5 kilos bronce en chapa, laminado en frío de 1 mm. esp.
8 kilos bronce en chapa, laminado en frío, de 2 mm esp.
60 kilos bronce en barras, laminado, 60 mm diámetro.
50 kilos bronce en barras, laminado, 50 mm. diámetro.
25 kilos bronce en barras, laminado. 40 mm. diámetro.
35 kilos bronce en barras, laminado, 1|4".
20 kilos bronce en barras, laminado, 25 mm. diámetro.
15 kilos bronce en barras, laminado, 20 mm. diámetro.
8 kilos bronce en barras, laminado, de 3.8".
4 kilos bronce en barras, laminado, de 1|4".
2 kilos bronce en barras, laminado, de 3|16".
10 bujes reducción hierro galvanizado, de 2 a 1¼".
20 bujes reducción hierro galvanizado de 1 a 1¼".
40 bujes reducción hierro galvanizado, de 1 a 3|4".
40 bujes reducción hierro galvanizado, de 1|2 a 3|4".
40 kilos bulones c|tuerca (cabeza y tuerca exagonal), de 1½ por 3|8".
60 kilos bulones c|tuerca de 2, 3 y 1 x 3|8". (20 kilos de cada medida).
60 kilos bulones c|tuerca, de 2, 3 y 4, x 5|16" (20 kilos de cada medida).
30 kilos bulones c|tuerca (cabeza chata y redonda, cuello y tuerca cuadrada, de 1½, 2 y 2½ por 1|4", (10 kilos de cada medida).
9 kilos bulones negros exagonales comunes c|tuerca, de 1, 2 y 3" x 1|4", de cada medida 3 kilos.
12 kilos ídem ídem de 1, 2 y 3" x 5|16", de cada medida 4 kilos.
20 ídem ídem de 1, 2, 3 y 4" x 3|8", de cada medida 5 kilos.
30 kilos ídem ídem de 1, 2 y 3" x 1|2", de cada medida 10 kilos.
10 kilos ídem ídem de 4 y 5" x 1|2", cada medida 5 kilos.
50 ídem ídem de 2, 3, 4, y 6" x 5|8", de cada medida 10 kilos.
600 metros cable cobre aislado, 500 volt. 4 mm:2.
100 metros cable cobre aislado, 500 volt., 10 mm:2.
100 metros cable cobre aislado, 500 volt., 25 mm:2.
10 cabos de fresno 5m50 largo, p|hornear, (panadería).
6.000 cabos para escobas.
1.500 cabos para cepillos de piso.
36 cabos de fresno para hacha.
36 cabos de fresno para maza.
60.000 kilos cal viva en terrones.
15 canastos mimbre p|panadería (indicar medidas).
6 candados comunes, tipo grande, 3 llaves, mandar muestra.
3 canecas de tres litros, p|panadería.
6 calisuares cónicos para ser usados c|gira-machos de 1|4", 3|8", 1|2", 5|8", y 3|4" y 1" (un N.° cada medida.
6 calisuares cilíndricos, de idénticas medidas y para el mismo uso y en iguales cantidades.
40 canillas reforzadas, bronce niquelado, de 3|4".
75 canillas reforzadas, bronce niquelado, de 1|2".
10 canillas reforzadas, bronce niquelado, de 1", con enchufe para manguera.
150 metros caña bambú p|eloaquista, con rosca para conectar, de 3|4".
7 kilos cáñamo peinado.
100 metros caños hierro galvanizado, de 1|2".
100 metros ídem ídem de 3|4".
120 metros ídem ídem de 1".
300 kilos caños hierro para camas, de 3|4", 5|8" y 1|2" (100 kilos cada medida).
20 tirones caño plomo 2½" (en tirones), indicar peso y largo en kilos p|metro lineal).
20 tirones caño plomo 2", liviano (en tirones), indicar peso y largo en kilos por m|lineal.
30 metros caño plomo medio liviano de 1"
50 metros caño plomo medio liviano de 3|4"
36 cerraduras embutir para armario
24 cerraduras embutir reforzadas, niqueladas ,c|manija p|puerta.
20 kilos cinta aisladora negra, de 20 m|c. ancho, fresca.
30 kilos clavos comunes de 3|4", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
110 kilos clavos comunes de 1", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
100 kilos clavos comunes de 1 1|2", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
75 kilos clavos comunes de 2", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
75 kilos clavos comunes de 2 1|2", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
75 kilos clavos comunes de 3", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
75 kilos clavos comunes de 4", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
75 kilos clavos comunes de 5", en paquetes de 1 kilo o 1.500 gramos
30 kilos clavos sin cabeza de 3|4" en paquetes de 1 kilo o 1 1|2 kilo
30 kilos clavos sin cabeza de 1" en paquetes de 1 kilo o 1 1|2 kilo
30 kilos clavos sin cabeza de 1 1|2" en paquetes de 1 kilo o 1 1|2 kilo
30 kilos clavos sin cabeza de 2" en paquetes de 1 kilo o 1 1|2 kilo
50 codos hembras hierro galvanizado de 1".
40 codos hembras hierro galvanizado de 3|4".
60 codos hembras hierro galvanizado de 1|2".
2 juegos cojinetes p|tarraja Little Geant, rosca Whitworth, de 3|4"
2 juegos cojinetes p|tarraja Little Geant, rosca Whitworth de 5|8"
2 juegos cojinetes p|tarraja Little Geant, rosca Whitworth, de 1|2"
2 juegos cojinetes p|tarraja Little Geant, rosca Whitworth, de 3|8"
2 juegos cojinetes p|tarraja Little Geant, rosca Whitworth, de 5|16"
2 juegos cojinetes p|tarraja Little Geant, rosca Whiworth, de 1|4"
2.000 kilos conchilla.
100 metros caño plomo medio liviano de 1|2"
3 candados Yale, buena clase, envíese muestra.
15 caños de hierro galvanizado, de 2 1|2" x 1m80.
20 caños de hierro galvanizado, de 4" x 1m80.
100 metros caños M. V., en caños de 4" x 0m75.
500 metros caños acero p|instalación eléctrica de 1|2" diámetro.
500 metros caños acero p|instalación eléctrica de 3|4" diámetro
200 metros caños acero p|instalación eléctrica de 5|8" diámetro.
100 metros caños acero p|instalación eléctrica de 1" diámetro.
200 kilos carbón vegetal para avicultura.
1 kilo carborundum (pasta) N.° 360 fino.
100 metros lineales cedro Paraguayo en tablas o tablones de un largo mínimo de 3 metros, de 1|2 x 16".
100 metros lineales cedro Paraguayo en tablas o tablones de un largo mínimo de 3 metros, de 3|4 x 16".
150 metros lineales cedro Paraguayo en tablas o tablones de un largo mínimo de 3 metros, de 1 x 16"
200 metros lineales cedro Paraguayo en tablas o tablones de un largo mínimo de 3 metros, 1 1|2 x 16"
200 metros lineales cedro Paraguayo en tablas o tablones de un largo mínimo de 3 metros, de 2 x 16"
30.000 kilos cemento portland (marca aprobada).
5.000 kilos cemento portland p|fabricación mosaicos, buena clase, marca aprobada.
4 cepillos para limpieza de limas.
10 kilos cera virgen.
36 cerraduras arrimar p|armario.
30 cerraduras arrimar reforzadas con manija, para puertas.
200 metros cordón flexible para instalación interior de teléfonos.
1.000 metros cordón flexible para instalación de luz de 2 x 1, por 500 voltios.
200 metros cordón flexible para aparatos calefacción, de 2 x 2.
20 metros correa cuero buena calidad, de 1".
40 metros correas cuero buena calidad de 2 y 2 1|2 (20 de cada med.).
40 metros correas cuero buena calidad de 3 y 3 1|2 (20 cada medi.)
40 metros correas cuero calidad extra, de 5 y 6" (20 c|medida).
450 litros creolina o producto similar
40 cuplas bronce para caño plomo de 1".
100 cuplas bronce para caño plomo de 3|4".
100 cuplas bronce para caño plomo de 1|2".
2 tablones Curupay de 3x16x5m00 o largo aproximado.
2 tablones Curupay de 4x16x5m00 o largo aproximado.
10 curvas macho hierro galvanizado de 2".
10 curvas macho hierro galvanizado de 1 1|4".
20 curvas macho hierro galvanizado de 1".
30 curvas macho hierro galvanizado de 3|4".
40 curvas macho hierro galvanizado de ½".
7 depósitos hierro fundido para inodoros.
50 engrasadores acero estampado, números 0, 1, 2, 3 y 4 (10 c|núm.).
120 entreroscas hierro galvanizado de 1|2", 1" y 3|4" (40 de c|una).
6 kilos esmeril, polvo, Nos. 1 y 1 1|2 (3 c|uno).
6 escofinas media caña grano fino 6".
24 espátulas para pintor.
100 esqueletos para cepillos de mano
400 esqueletos para cepillos de piso.
100 kilos estaño virgen.
10 kilos estearina para soldar
10 kilos esterilla N.° 3, en madejas
200 kilos estopa blanca de primera calidad.
5.000 kilos extracto de quebracho primera calidad.
100 fallebas patente para ventana, con hierro.
60 fallebas patente para puerta calle con hierro redondo.
400 fichas tomacorriente comunes, 6 amperes.
288 fichas 2 alas para puerta, c|3 y 5 agujeros (144 de cada clase).
40 kilos fibra amianto comprimido (Klingerit), para juntas vapor alta presión de 1 y 1 1|2 m|m. grueso (20 kilos c|u.)
1 filtro para tambo.
500 kilos hierro fundido, en barras de 500 m|m., largo y diámetros variables, hasta un máximum de 150 m|m., según necesidades. (fundición gris, g.° f.").
30 kilos fibra amianto comprimido (Klingerit), p|juntas vapor alta presión, de 2 m|m. espesor.
200 kilos hierro fundido en zunchos, 500 m|m. largo y diámetro variables hasta 200 m|m. diámetro exterior como máximo, según necesidades. (fundición gris).
4 chapas hierro negro en chapas del N.° 14 (chapas de 2 x 1).
10 chapas hierro galvanizado liso, en chapas N.° 16 (indicar medidas).
40 chapas hierro galvanizado liso, en chapas N.° 24.
50 chapas hierro galvanizado liso, en chapas N.° 26.
200 kilos hierro redondo de 1 1|2".
500 kilos hierro redondo de 1" y de 7|8" (250 kilos c|uno).
700 kilos hierro redondo de 5|8" y 3|8" (350 kilos de cada medida).
300 kilos hierro redondo de 5|16".
500 kilos hierro ángulo de 1|2" x 1" (250 kilos de cada uno).
200 kilos hierro ángulo de 2".
500 kilos hierro té, de 1 1|2 y 1" (250 de c|uno).
250 kilos hierro planchuela de 1|2 x 2".

600 kilos hierro planchuela de 1|2 x 2'' y x 1'' (300 kilos c|u.).
500 kilos hierro planchuela de 5|8 x 2 y x 1'' (250 kidos de c|u.).
600 kilos hierro planchuela de 3|8 x 2 y x 1 1|2'' (300 kilos de c|u.).
200 kilos hierro planchuela de 3|8x1''.
250 kilos hierro planchuela de 5|16 x 2''.
280 kilos hierro planchuela de 5|16 x 1 1|2''.
500 kilos hierro planchuela de 1|4 x 1 1|2 y x 1'' (250 kilos de c|u.).
450 kilos hierro planchuela de 3|16 x 2 x 1 1|2'' y por 1'' (150 kilos cada medida).
200 kilos hierro planchuela de 1|8 x 5|8 y 1'' (100 kilos c|u.).
400 kilos flejes para elásticos de cama de 1 1|2''.
25 flotantes cobre c|válvula para caño 1''.
200 ganchos para armario, 2''.
5 kilos goma laca en escamas.
10 kilos goma en plancha con intersección de tela de 2 m|m. espesor.
13 kilos goma en plancha con intersección tela de 3 m|m. espesor.
20 kilos goma en plancha con intersección tela de 5 m|m. espesor.
10 kilos grafite Dixon, polvo.
5 kilos grafite Dixon, en escamas.
10 kilos grapas hierro, pulidas para alambrado de 1 ¼''
800 grapas para caño instalación eléctrica, de 1|2'' y 5|8'' (400 de cada medida).
300 grapas para caño instalación eléctrica, de 3|4''.
200 grapas para caño instalación eléctrica, de 1''.
850 kilos grasa consistente.
20 kilos grasa graficada Dixon, número 677.
20 gubias acero s|cabo para carpintería, Nos. 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24, (de cada medida 2 números).
30 inodoros de loza.
10 interceptores de grasa (internos), de 30 x 50 (5 derechos y 5 izquierdos).
1.500 ladrillos refractarios.
520 lamas sierras para cortar metales, 12'', Griffing.
3 lámparas Primus a kerosene para soldador, capacidad 500 c. c.
1.000 lámparas eléctricas filamento metálico, 110 voltios por 16 bujías.
800 lámparas eléctricas filamento metálico, 110 voltios por 32 bujías.
400 lámparas eléctricas filamento metálico, 110 voltios por 50 bujías.
250 lámparas eléctricas filamento metálico, 110 voltios por 100 bujías
2 tablones lapacho de 2 x 16'' x 5m00 o aproximado.
2 tablones de lapacho de 3 x 16'' x 5m00 o aproximado.
2 tablones de lapacho de 4 x 16'' x 5m00 o aproximado.
150 lápices carpintero marca Cañón.
20 latas para factura (panadería, 50 por 80 centímetros).
20 limas paralelas corte fino, de 6, 8, 10 y 12'' (5 de cada medida).
53 limas paralelas corte grueso, de 6''.
10 limas paralelas corte grueso, de 8 y 10'' (5 de c|u.).
41 limas paralelas corte grueso, de 12''.
60 limas paralelas corte mediano, de 12''.
20 limas media caña corte fino, de 6, 8, 10 y 12'' (5 cada medida).
12 limas media caña corte mediano de 6''.
20 limas media caña corte grueso, de 6, 8, 10 y 12'' (5 de c|medida).
20 limas cuadradas corte fino, de 6, 8, 10 y 12'' (5 de c|medida).
20 limas cuadradas corte grueso, de 6, 8, 10 y 12'' (5 de c|medida).
20 limas redondas corte fino, de 6, 8, 10 y 12'' (5 de c|medida).
36 limas triángulo corte fino, de 3, 4 y 6 pulgadas (12 c|núm.).
48 limas triángulo corte fino, de 8''.
12 limas triángulo corte fino de 12''.
50 llaves para caño plomo de 1|2''.
40 llaves para caño plomo. de 3|4''.

1 llave a cadena para caño desde 1 a 3''.
150 llaves en bruto para puerta, macho, de 1|4 por 8 centím.
100 llaves en bruto, hembra, 7|32.
60 llaves en bruto, hembra, 3|10.
30 lluvias bronce niqueladas, 18 centímetros, con brazo.
12 machos rosca Whitworth, de 1|8, 3|16, 1|4 y 5|6 (c|juego 3 números)
6 machos rosca Whitworth, de 5|32, 7|32 y 9|32 (cada juego 2 números).
6 machos rosca Whitworth, de 3|8, 7|16 y 1|2 (cada juego 3 números).
5 machos rosca Whitworth, de 5|8, 9|16, 11|16, 3|4 y 7|8'' (1 juego cada uno).
1 juego machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 3|4''.
1 juego machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 5|8''.
2 juegos machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 1|2''.
2 juegos machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 3|8''.
2 juegos machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 5|16''.
2 juegos machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 1|4''.
1 juego machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 7|32''.
3 juegos machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos. de 3|16''.
1 juego machos para rosca (rosca Whitworth), en juegos de 3 machos, de 5|32''.
1 manguera de 40 metros con lanza y enchufe.
1 máquina para agujerear hasta diámetro de 25 m|m. para ser movida a correa. La máquina deberá ser alimentada automáticamente; tener varias velocidades; plato giratorio a ambos lados, altura del mismo graduable mecánicamente, con su respectivo mandril de expansión, y torno paralelo para aplicar sobre el plato.
1 máquina para recalcar llantas, a mano para llantas 4 1|2'' ancho por 1|2 espesor, con sus respectivos implementos para recalcar llantas hasta 1''.
25 mármoles para mesa de 1 m 60 x 0 m 70 x 0 m 04 espesor, bordes y ángulos redondeados y una cara pulida.
120 kilos masilla blanca.
90 mechas americanas cilíndricas, para metales, de 1|2 en m|m. a saber: de 1|2. 1, 1 1|2, 2 y 2 1|2 m|m. (18 c|u.)
30 mechas de 3 m|m.
15 mechas de 3 1|2 m|m.
24 mechas de 4 m|m.
15 mechas de 4 1|2 m|m.
24 mechas de 5 m|m.
15 mechas de 5 1|2 m|m.
20 mechas de 6 m|m.
30 mechas de 6 1|2 y 7 m|m. (15 de c|u. de 7 1|2).
15 mechas de 8 m|m.
10 mechas de 8 1|2 m|m.
10 mechas de 9 m|m.
6 mechas de 9 1|2 m|m.
6 mechas de 10 m|m.
15 mechas de 10 1|2, 11, 11 1|2, 12 y 12 1|2 (3 de c|u.)
4 mechas de 13, 13 1|2, 14 y 14 1|2, (1 c|una). de 15 m|m.
10 mechas de 15 1|2 a 20 m|m. inclusive, (una c|u.)
36 mechas americanas cilíndricas para metales de 1|4''.
24 mechas de 7|32''.
12 mechas de 7|16''.
24 mechas de 3|16''.
24 mechas de 1|8''.
108 mechas para alfajiar Nos. 3. 4. 5 y 6 (27 c|u. Nos. 7 y 8 (9 c|una).
27 mechas para barrenadoras Nos. 8, 10 y 12, (9 de cada una).
4 mechas para barrenadoras Nos. 14.

200 metros2. metal desplegado.
24 metros de madera para carpintero, sencillos reforzados con remache.
12 metros de madera para carpintero dobles reforzados con remache.
4 metros de acero para herrero.
2 kilos mica en hojas, tamaño regular, primera calidad, (indicar medida ofrecida).
10 kilos minio en polvo.
40 niples hierro galvanizado de 1 x 3.
40 niples hierro galvanizado de 3|4 x 3.
40 niples hierro galvanizado de 1|4 x 2.
2 niveles de 30 cent. largo, para albañiles.
50 metros3. oxígeno comercial para soldadura autógena.
200 kilos óxido de hierro rojo para fabricación mosaico.
200 kilos óxido de hierro amarillo para fabricación mosaico.
100 kilos óxido de hierro negro, para fabricación mosaico.
1.000 kilos paja de guinea de primera.
1.000 kilos paja de guinea de segunda
30 palas bizcocheras de pople(para panadería) de 125 x 70 centímetros
20 palas de pople para hornear de 270 x 10 cent.
105 papel tela esmeril azul, Nos 000,00, y 0,_(35 hojas c|u.)
300 papel tela esmeril Nos. 1|2 y 1 (150 c|N.º).
130 papel tela esmeril No. 2.
400 papel de lija Nos. 00,0, 1|2 y 1 (100 hojas c|u.)
300 papel de lija de 1 1|2.
400 papel de lija N.º 2.
200 papel de lija N.º 3.
100 pasadores para banderola, tamaño grande.
30 pasta sólida en barras, para correas, de transmisión (indicar peso de tubo o barra ofrecida).
48 perillas de bronce para cajones.
100 pilas secas para teléfonos.
18 pinceles ovalados del N.º 22.
18 pinceles ovalados del N.º 24.
18 pinceletas.
2 kilos piedra pómez-polvo.
50 tablones pino blanco de 1'' por 12'' x 4m90.
30 tablones pino blanco, de 2'' por 12'' x 4m90.
600 tablones pino brasil, de 1|2'' por 12'' x 5m00, o aproximado.
50 tirantillos pino brasil, de 2'' por 3'' x 5m00, o aproximado.
300 metros lineales pino brasil, de 1'' x 3'' x 5m00, o aproximado.
100 metros cuadrados pino tea machihembrado, de 1'' x 3''.
120 metros lineales pino tea, de 1 por 12 x 5m00, o aporximado.
100 metros lineales pino tea, de 1 1|2 x 12 x 5m00, o aproximado.
100 metros lineales pino tea, de 2 x 12 x 6m00, o aproximado.
230 metros lineales pino tea, de 3 x 4 x 5m00, o aproximado.
50 metros lineales pino tea, de 3 x 5 x 5m00, o aproximado.
50 metros lineales pino tea, de 3 x 6 x 5m00, o aproximado.
200 metros lineales pino tea, de 4 x 4 x 5m50, o aproximado.
700 metros lineales pino tea, de 3 x 3 x 5m00, o aproximado.
250 kilos pintura en pasta, amarilla
100 kilos pintura en pasta, azul.
150 kilos pintura en pasta, negra.
200 kilos pintura en pasta, colorada
100 kilos pintura en pasta, verde.
500 kilos pintura en polvo, amarilla
50 kilos pintura en polvo, azul.
120 kilos pintura en polvo, colorada
100 kilos pintura en polvo, negro-humo.
50 kilos pintura en polvo, verde.
40 kilos piola blanca de 1|2'' diámetro para riendas (para arado)
2 kilos piolín algodón para albañil
100 pipetas porcelana para caño acero (instalación eléctrica para caño, 5|8'').
100 pipetas porcelana para caño acero (instalación eléctrica para [illegible]

ño 3|4'' y 1'' (50 c|u.).
100 pitones abiertos de 2''.
400 pitones cerrados, de 1 1|2 y 2'' (200 c|u.).
40 hojas placas Laffite para caldear.
100 planchuelas de hierro, de 1 x 1|4'' x 3 m.
50 planchuelas de hierro, de 1'' x 1|4'' x 2m50.
200 kilos porcelamina.
80 porosos para pilas Leclanché número 2.
400 portalámpara Edison sin llave.
50 prolongaciones bronce niquelado, de 1|2'' x 2''.
20 prolongaciones bronce niquelado, de 3|4'' x 2''.
200 kilos raíz de trevia.
100 rejillas de bronce de 8 x 8 centímetros.
2 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1|2'' x 1|8''.
3 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1'' x 1|8''.
13 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1'' x 3|16''.
55 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1'' x 1|4''.
23 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1'' x 5|16''.
12 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1|2'' x 3|16''.
22 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1|2'' x 1|4''.
2 kilos remaches de hierro, cabeza redonda, de 1|2'' x 5|16''.
1 kilo remaches de hierro, cabeza chata, de 1|2 x 1|8''.
6 kilos remaches de hierro, cabeza chata, de 1|2 x 3|16, 1|4 y 5|16, (2 c|u.).
6 kilos remaches de hierro, cabeza chata, de 1 x 1|4, 3|16 y x 5|16, (2 c|u.).
7 1|2 kilos remaches estañados, números 6, 7 y 8 (2 1|2 kilos c|medida).
6 kilos remaches estañados, números 9 y 10 (kilos 3 c|u.).
3 kilos remaches estañados, N.º 12.
8 kilos remaches estañados, números 14 y 16, (4 kilos c|medida).
6 rasquetas para batea panadería
3 rasquetas con cabo, para piso panadería.
200 kilos ripolín, pasta.
6 rolos para salpicar, para pintor.
10 kilos sal amoníaco (piedra para soldar).
500 kilos sal de roca para hacienda.
30 metros sierra sin fin (dientes seguidos, cinta de 40 m|m. ancho).
45 sifones plomo, P, de 2''.
25 sifones plomo, S, de 2''.
10 kilos soga de cáñamo, de 1|4'' diámetro.
50 metros soga de cáñamo, de 3|4'' diámetro.
1 soldador a nafta.
50 sopapas con rosca larga y unión para plomo, de 1 1|4''.
50 kilos sulfato cobre cristal (comercial).
100 litros sulfuro de calcio.
30 litros sulfuro de carbono.
300 kilos sulfuro de sodio, (para curtiembre.
50 tapones machos fierro galvanizado, de 1''.
100 tapones machos de fierro galvanizado, de 3|4''.
100 tapones machos fierro galvanizado, de 1|2''.
1.000 tejas Marsella, tipo Marsella, del país, s|medidas.
500 metros tejido alambre galvanizado, número 8, malla de 3'' por 2m50 alto.
80 metros tejido alambre, malla exagonal, de 1|2'' por 1 metro de alto.
100 metros tejido alambre, malla exagonal, de 1'' por 1 metro alto.
2 tenazas para carpintero (tamaño mediano).
20 metros L. tela metálica, malla de 1 mm. por 1m10 de ancho.
20 metros L. tela metálica, malla de 2 mm. por 1m10 de ancho.
3 tenazas para gasista de 8'' largo.
80 kil[illegible]

15 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra cocida.
10 kilos tierra sombra natural.
1.400 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza molida.
3 cajas tiza en barritas (caja por 144 N.° s).
3 tijeras derechas para hojalatero, 10'' largo.
300 toma-corrientes comunes, porcelana blanca, 6 amperes.
15 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 19|30.
15 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 18|22.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 20|25.
15 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 22|50.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 20|40.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 21|40.
25 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 18|20.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 25|30.
15 paquetes tornillos para madera, cabeza plana, 20|50.
70 tornillos de gancho para estirar alambre tejido, con tuerca 8'' largo.
4 paquetes tornillos para metales, cabeza redonda, de fierro, de 1 x 3|16 y x 1|4'' (2 paquetes cada medida).
3 paquetes tornillos para metales, cabeza redonda, de fierro, de 1|2 x 1|8 por 3|16 y x 1|4'' (1 cada uno).
2 paquetes tornillos para metales, cabeza redonda, de fierro, de 2 x 1|4 y por 3|16 (1 paquete cada uno).
2 paquetes tornillos bronce, para metales, cabeza redonda, de 2 x 3|16 y x 1|4 (1 paquete cada medida).
3 paquetes tornillos bronce, para metales, cabeza redonda, de 1'' x 1|8 x 3|16 y x 1|4 (1 cada uno).
3 paquetes tornillos bronce, para metales, cabeza redonda, de 1|2'' x 1|8 por 3|16 y x 1|4'' (1 paquete cada uno).

5 kilos tuercas de fierro, exagonal, para bulones, de 3|8''.
40 kilos tuercas de fierro, exagonal, para bulones, de 1|2, 5|8, 3|4 y 7|8'' (10 kilos cada uno).
2 kilos tuercas de fierro, pulidas, para tornillos, para metales, cabeza redonda, de 1 x 3|16 y x 1|4'' (un paquete cada uno).
3 kilos tuercas de fierro, pulidas, para tornillos, para metales, cabeza redonda, de 1|2 x 1|8'', por 3|16 y por 1|4 (1 c|u.).
2 kilos tuercas de fierro, pulidas, para tornillos, para metales, cabeza redonda, de 2 x 3|16 y por 1|4''.

3 kilos tuercas de bronce, pulidas, para tornillos, de bronce, para metales, cabeza redonda, de 1|2 x 1|8, por 3|16 y por 1|4'' (1 cada uno).
3 kilos tuercas de bronce, pulidas, para tornillos, de bronce, para metales, cabeza redonda, de 1'' x 1|8, por 3|16 y por 1|4'' (1 cada una).
2 kilos tuercas de bronce, pulidas, para tornillos de bronce, para metales, cabeza redonda, de 2'' x 3|16 y por 1|4'' (1 cada uno).
20 uniones de fierro galvanizado, de 1''.
30 uniones de fierro galvanizado, de 3|4''.
50 uniones de fierro galvanizado, de 1|2''.
10 uniones de fierro galvanizado, dobles, de 1 1|4 (1, 1|4).
20 uniones de fierro galvanizado, dobles, de 1''.
30 uniones de fierro galvanizado, dobles, de 3|4''.
40 uniones de fierro galvanizado, dobles, de 1|2''.
50 válvulas de bronce para canillas de 1''.
100 válvulas de bronce para canillas de 3|4''.
100 válvulas de bronce para canillas de 1|2''.
60 vasos de vidrio para pilas Leclanché N.° 2.
12 vidrios mica para hornos panadería de 15 x 25.
10 vidrios dobles de 70 x 60.
20 vidrios dobles de 65 x 40.
20 vidrios dobles de 65 x 24.
50 vidrios dobles de 62 x 275.
25 vidrios dobles de 57 x 18.
100 vidrios dobles de 565 x 18.
50 vidrios dobles de 565 x 15.
80 vidrios dobles de 565 x 14.
10 vidrios dobles de 56 x 54.
25 vidrios dobles de 56 x 38.
30 vidrios dobles de 56 x 34.
25 vidrios dobles de 56 x 30.
40 vidrios dobles de 56 x 26.
30 vidrios dobles de 56 x 24.
15 vidrios dobles de 54 x 31.
15 vidrios dobles de 525 x 375.
25 vidrios dobles de 52 x 275.
15 vidros dobles de 52 x 22.
15 vidrios dobles de 51 x 38.
30 vidrios dobles de 51 x 30.
20 vidrios dobles de 51 x 28.
10 vidrios dobles de 51 x 275.
25 vidrios dobles de 51 x 26.
30 vidrios dobles de 50 x 41.
15 vidrios dobles de 50 x 37.
80 vidrios dobles de 50 x 34.
25 vidrios dobles de 50 x 26.
30 vidrios dobles de 50 x 24.
25 vidrios dobles de 50 x 19.
40 vidrios dobles de 40 x 40.
40 vidrios dobles de 40 x 34.
40 vidrios dobles de 40 x 30.
200 kilos yeso rápido.
90 zinc gavalnizado canaleta en chapas de 10 pies.
40 zinc galvanizado canaleta N.° 24, chapa de 12 pies.
250 zinc en barritas para pilas Leclanché número 2.
4 litros de aceite para máquinas de coser.
300 agujas para máquina de aparar Nos. 16, 18 y 21.
30 agujas para coser bolsas.
20 agujas para colchonero, rectas.
50 agujas para escoberos.
30 paquetes agujas para modistas, del N.° 4.
60 agujas para hacer suela alpargatas (almaradas).
2 kilos alfileres comunes (inoxidables).
1.000 ovillos algodón para zurcir-negro.
300 metros alemanesco para manteles (ind. ancho).
2 banderas nacionales, de lanilla, de 2 por 3 metros o aproximado, s|sol.
15.000 metros bombasí para uniforme asiladas (dibujos varios, indicar ancho.
25.000 botones hueso para saco (negros) de 25 m|m. diámetro.
30.000 botones hueso, blancos, para camisa, 20 m|m. diámetro.
20.000 botones hierro para pantalón de 20 m|m. diámetro.
800 botones niquelados para saco 25 m|m. diámetro.
300 broches hierro para pantalón.
2.000 metros brin azul para trajes mecánicos.
300 metros brin blanco para guardapolvos y sacos, cocineros y panaderos.
2.000 metros brin kaki para uniformes del personal.
500 camisetas algodón para hombre, tamaño grande.
5 kilos clavos zapatero imitación bronce, N.° 10.
15 kilos clavos zapatero imitación bronce N.° 11.
20 kilos clavos zapatero imitación bronce N.° 12.
10 kilos clavos zapatero imitación bronce 13 y 14 (5 c|uno).
10 kilos clavos zapatero imitación bronce número 15.
40 kilos clavos zapatero imitación bronce, número 16.
110 kilos clavos de taco para zapatero de 1''.
120 kilos clavos bronce para zapatero N.° 8 a 12.
140 kilos cosedera yute de 5 hebras.
2.000 metros cotona a cuadritos para uniformes asilada.
100 metros cretona para cortinas.
300 metros camino de coco (indicar ancho).
48 cuchillas para zapatero.
24 chairas para zapatero.
12 desbarbadores para zapatero.
12 desviradores para zapatero.
24 felpudos de coco (indicar medidas).
100 frazadas blancas (una plaza-indicar medidas y peso).
2.000 frazadas grises tipo ejército (indicar medida y peso para una plaza).
2.000 metros griseta para uniformes asilados.
2.000 hebillas hierro para pantalón.
5.000 carretes hilo de coser blanco y negro (por mitad) N.° 40 ''Cadena'' carretes 500 yardas.
400 carretes hilo de coser blanco, de la misma clase y del N.° 16.
500 carretes hilo de coser negro, de la misma clase y del número 16
300 carretes hilo de coser marrón, del mismo número y clase y marca.
400 ovillos hilo para hilvanar, blanco en ovillo marca Llave, Ancla o Cadena.
30 kilos hilo para coser bolsas.
75 kilos hilo acarreto en ovillos, para colchonería.
100 kilos hilo patente 4 hebras, para alpargatería.
120 kilos hilo acarreto para escobería, color azul y color rojo, en ovillos.
30 hilo cañamo en ovillos, para zapatero.
400 metros hule de color para mesa.
5 pares hormas rectas para zapato mujer, número 35 al 39 (un par c|número).
5 pares hormas patria, para hombre, 40 al 44, (un par cada medida).
1.500 metros impermeable (doble faz c|tela intermedia) blanco.
15.000 metros lienzo de un ancho.
40.000 metros lienzo doble ancho.
500 pares medias algodón para hombre.
30.000 ojalillos para botines negros y color (cantidad por mitad).
5.000 metros paño azul gris p|uniforme asilados.
800 metros paño azul oscuro p|uniforme empleados.
400 peines finos para caspa (no negros).
300 metros percalina listada para forros.
5.000 repasadores para piso (0.60 x 0.60 o medida aproximada).
600 repasadores para vajilla (indicar medida).
6 kilos semilla para zapatero N.° 7
20 kilos semilla para zapatero N.° 8
30 kilos semilla para zapatero N.° 9
5 kilos semilla para zapatero número 10.
30 kilos semilla para zapatero número 11.
10 kilos semilla para zapatero número 12.
1.000 kilos suela descarne.
515 metros satiné negro para forro.
200 sombreros fieltro, color gris (medidas surtidas).
1 tijeras Slinger para sastre de 40 ctms. de largo.
1 tijeras Solinger para sastre de 25 ctms. de largo.
300 metros tul para mosquiteros.
24 tijeras para modista.
6 kilos tinta china p|marcar ropa.
500 metros uso doméstico de un ancho.
2.000 metros uso doméstico de dos anchos.
600 metros cuadrados vaqueta negra.
800 metros cuadrados vaqueta color natural.
500 metros zephir p|uniforme empleadas.
1 rollo alambre galvanizado, dulce N.° 12, en rollos de 40 kilos o aproximado.
4 rollos de alambre de acero ovalado, 17|15.
4 rollos de alambre acero negro p|enfardar, rollos 40 kilos o aproximado.
2 rollos alambre de púa (indicar peso rollo).
6 anteojeras para caballo de carro, en suela.
30 azadas acero, tipo genovés, lomo redondo, con cabo, de 18 x 22.
1 par bastos de suela p|recado.
2 cabezadas doble suela, c|freno sólido, para caballo de andar.
12 cabezadas doble suela, con filete, para caballo de tiro.
60 cabos largos para azadas.
50 cabos rectos para pala.
12 cabos para pico.
50 cabos para rastrillos.
5 cinchas de 20 centímetros ancho, cuero curtido, para recados.
2 cuchillos para sacar espárragos, filo a incisión.
40 escardillos con lengüera de 0.08, azadón de 0.09.
3 mandiles para montura.
1 montura de suela, grande, fuerte, completa, para trabajo de campo.
10 palas anchas con cabo.
10 palas de puntear, con cabo.
15 pecheras vaqueta, con tapa suela gruesa, de 18'' para trabajo campo.
10 postes quebracho p|alambrado campo.
100 postes curupay de 3 x 3 x 3m30, punta chata.
2 pares riendas de suela para carro 2 caballos.
1 par riendas de suela para carro de 1 caballo.
1 par rienda de suela para cadenero de carro.
30 rastrillos rectos, 14 dientes.
20 rastrillos curvos, 14 dientes.
6 serruchos de mano, doble filo, de 30 centímetros, para podar.
2 sobrecinchas cuero curtido, de 30 centímetros de ancho, para recado.
1 silleta para carro de un caballo.
6 tijeras para podar, de 23 centímetros, con hojas cambiables.
16 tiros de cadena para arado, de 2m30 de largo.
15 pares yuguillos madera (3 tarjas) para arneses de trabajos de campo.

3.000 kilos aceite puro de oliva en envases de 2 a 5 kilos, o aproximado.
5.720 kilos aceite comestible, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
420 kilos aceitunas verdes de primera calidad.
600 kilos achicoria pura para mezcla.
5.000 kilos arroz de primera calidad.
12.000 kilos arroz de segunda calidad.
3.600 kilos arvejas verdes, secas, partidas.
4.200 kilos azúcar refinada en terrones.
108.000 kilos azúcar granulada o molida, tucumana o similar.
20.400 kilos avena aplastada para sopa.
3.000 kilos afrechillo de trigo.
15.000 kilos afrecho de trigo.
600 kilos bacalao sin espinas.
3.600 docenas bananas (a proveer en todo el año).
4.200 kilos café Brasil o tipo, en grano tostado.
840 kilos café Puerto Rico, o tipo, en grano, tostado.
840 kilos café Caracolillo, o tipo, en grano, tostado.
840 kilos café Moka, o tipo, en grano tostado.
12 kilos canela en rama.

25.200 kilos cebada perlada para sopa.
1.200 kilos ciruelas secas, de primera calidad.
1.200 docenas ciruelas frescas, (a proveer en enero, febrero, marzo y diciembre).
1.800 kilos conserva de tomates en envases de 5 kilos o aproximado.
540 kilos dulce membrillo, en envases de 5 kilos o aproximado.
1.600 kilos Dorado (pescado fresco, libre de cabeza, a proveer según indicárase).
1.200 docenas duraznos frescos, (a proveer en enero, febrero, marzo y diciembre).
1.800 kilos extracto de tomates, en en-

vases de 500 gramos o aproximado.
720 cajas de escarbadientes, caja 100 números o aproximada.
3.600 kilos fideos sémola, cortes surtidos, en cajones, barricas o canastas.
7.200 kilos fideos de primera, cortes surtidos, en barricas, cajones o canastos.
78.000 kilos fideos de segunda, corte surtido, en bolsas.
7.200 kilos gallinas, en pie, con peso de 2 kilos o aproximado (3.650 aves).
8.400 kilos garbanzados de primera.
4.200 kilos grasa de vaca de primera calidad, latas de 2 a 5 kilos.
30.000 kilos harina de maíz para polenta.
315.000 kilos harina de trigo para pan 000, (4500 bolsas).
281.050 kilos harina de trigo para pan 00, (4015 bolsas).
10 kilos hongos secos de buena calidad.
12.000 docenas huevos frescos, de gallina, no conservados, a proveer en cantidades variables, según necesidades del Asilo.
400 kilos jamón tipo York.
1.440 ladrillos ingleses, del país.
839.500 litros leche de vaca, para proveer diariamente, en igual cantidad, durante todo el año (2300 litros por día).
365 docenas limones frescos.
840 kilos líquido para limpiar metales, en envases de 500 gramos o aproximado.
960 kilos maicena de primera calidad.
76.800 kilos maíz blanco, partido, para mazamorra.
20.000 kilos maíz amarillo para forraje.
6 kilos mostaza preparada para la mesa, en envase de 500 gramos o aproximado.
3.600 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kos.
2.400 docenas manzanas frescas (a proveer todo el año).
1.200 docenas mandarinas frescas (a proveer todo el año, durante los meses mayo, junio, julio y agosto).
800 kilos merluza (pescado fresco) a proveer según se indicará.
720 kilos nueces de buena calidad.
3 kilos nuez moscada.
1.500 docenas naranjas frescas (a proveer según se indicará).
954.750 kilos novillos en pie para consumo (2010 cabezas con 954.750 kilos, aproximadamente).
1.680 kilos orejones de durazno de primera calidad, del país.
168.000 kilos papas para consumo de primera calidad.
480 kilos pasa de uva de buena calidad.
800 kilos pejerrey fresco, de un largo no menor de 20 centímetros.
800 docenas peras de agua, frescas, (a proveer, en febrero, marzo, abril y mayo).
600 kilos petit-pois (libre de líquido) en envases de 250 gramos o aproximado.
36 kilos pimienta blanca molida.
6 kilos pimienta en grano.
600 kilos pimientos morrones en envases de 500 gramos o aproximado.
360 kilos pimentón dulce.
14.785 kilos pollos, en pie, en buen estado de gordura, de 1500 gramos de peso o aproximado (9.855 aves, con 14.785 kilos o aproximado).
18.000 kilos porotos de manteca.
60.000 kilos porotos tapes o similares.
1 200 kilos queso postre Chubut o similar, en hormas de un kilo o aproximado.
960 kilos queso de rallar "Goya".
480 kilos queso de rallar "Sbrinz"
360 kilos queso de rallar "Reggiano" o tipo.
240 kilos queso de rallar "Parmessano" o tipo.
12 kilos royal, levadura en envases de 500 gramos o aproximado.
240 kilos sal fina "Cerebos", en envases de 500 gramos o aproximado.
480 kilos sal fina para cocina, en bolsas.
43.200 kilos sal gruesa para cocina, tipo Cádiz.
43.200 kilos sal gruesa para sazón de cueros.
1.600 kilos sábalo, (pescado fresco, libre de cabeza).
5.220 sapolios, o jabón similar.
2.400 kilos sémola de primera calidad.
120 kilos té, en paquetes de 200 gramos o aproximado.
144 kilos té suelto.
36.000 kilos trigo pelado para locro.
1.600 kilos uva moscatel, rosada o blanca, para la mesa, a proveerse en febrero, marzo, abril y mayo.
360 litros vinagre blanco de vino.
1.200 litros vinagre tinto de vino.
960 vainillas, en tubos de una o dos chauchas.
26.360 kilos yerba argentina, de primera calidad, en barricas o cilindros.
840 kilos yerba paraguaya o argentina, en paquetes de un kilo, o aproximado.
48 kilos velas de cera, para celebrar misa.
48 kilos velas de estearina para alumbrar misa.
30 litros vino para celebrar misa.

Tabaco, fósforos, etc.—

72 gruesas fósforos, caja de 100 unidades.
15.840 libritos papel para fumar, libritos de 80 hojas o aproximado.
4.200 kilos tabaco, hebra fina, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos aproximadamente.

Combustible—

2.700 litros alcohol desnaturalizado.
5.000 kilos antracita, en bolsas.
12.000 kilos carbón de fragua.
180.000 kilos gas oil liviano para motores Diesel.
200.000 kilos quebracho colorado en astillas.
1.500 kilos alfalfa para semilla.
8.000 kilos avena para semilla.
200 gramos albahaca semilla.
100 kilos arveja enana americana.
200 gramos apio blanco lleno.
5.000 cabezas ajo colorado.
500 gramos bróccoli morado.
300 gramos berenjena morada larga.
5.000 kilos cebada para semilla.
1.000 kilos centeno para semilla.
2 kilos cina-cina.
1 kilo colinaba vutabago.
500 gramos col negro crespo de Italia.
30 kilos espinacas de Flandes.
15 kilos espinacas Viraflay.
1 kilo escarola crespata de Italia.
200 kilos girasol para semilla.
200 kilos habas de Sevilla.
100 kilos habas de agua dulce.
2.000 kilos maíz amarillo Piamontés para semilla.
160 kilos maíz arrugado dulce para choclos.
200 kilos maíz de guinea.
4 kilos maclara aurantiaga.
2 kilos nabo Vertus.
2 kilos nabo chato blanco.
1 kilo perejil común.
2 kilos puerro Carentón.
70 kilos porotos balines para chauchas.
500 gramos pepino inglés.
500 gramos pepino cornichón de París.
300 gramos pimientos dulces morrones.
200 gramos pimientos dulces Hércules.
8 kilos remolacha colorada Bassano.
8 kilos remolacha colorada de Egipto.
3 kilos rabanitos rosados punta blanca.
2 kilos repollo Joanet.
2 kilos repollo crespo, grande, de Asti.
1 kilo repollo Bakelan, grande.
2 kilos repollo quintal Auvergne.
1 kilo repollo chico de Asti.
500 gramos tomates Trophi.
...00 kilos trigo para semilla.
10 kilos zanahoria media larga obtusa.
5 kilos zanahoria corta temprana, de Holanda.
5 kilos zanahoria media corta, de París.
10 kilos zapallo ángola, cáscara dura
2 kilos zapallo Petirón.
1 kilo zapallo calabaza amarilla cuello doblado.
10 kilos zapallitos redondos del tronco.
200 kilos aceite de palma.
400 kilos aceite de coco.
20 kilos azul para la ropa.
7.000 kilos ceniza de soda.
6.000 kilos cloruro de cal.
2 kilos esencias de bergamota.
2 kilos esencias de geranio.
2 kilos esencia de limón.
2 kilos esencia de lavanda.
2 kilos esencia de romero.
7.000 kilos resina "H".
5.000 kilos soda cáustica.
2.000 kilos soda cristal.
6 abrelatas a palanca, grandes.
12 aceiteras niqueladas, de 5 elementos.
6 asaderas de hierro, espesor 3 milímetros de 78x56 o aproximad.
40 asaderas de hierro, espesor 1 1|2 m|m. de 60x45 o aproximad.
6 azucareras niqueladas, ind, capacidad.
6 baldes enlozados de 10 litros o aproximado.
300 baldes hierro galvanizado de 12 litros o aproximado.
12 baldes de hierro galvanizado de 30 litros o aproximado.
36 batidores de alambre de 45 centímetros largo o aproximado.
12 botellones de vidrio de 2 litros capacidad o aproximado.
50 budineras enlozadas, tamaños de mayor a menor.
24 cacerolas enlozadas con mango capacidad 4 litros o aproximado.
25 cacerolas enlozadas con mango. capacidad 5 litros o aproximado
24 cacerolas enlozadas con mango y manija, de 6 litros o aproximado
30 cacerolas enlozadas con mango y manija, de 10 litros o aproximado
30 cacerolas enlozadas con mango y manija, de 20 litros o aproximado.
36 cacerolas alambre, reforzadas, 14 x 32 o aproximado.
20 cacerolas hierro batido, con mango, de 4 litros o aproximado.
20 cacerolas hierro batido, con mango, de 8 litros o aproximado.
20 cacerolas hierro batido, con mango, de 20 litros o aproximado.
6 cafeteras enlozadas c|filtro, para 12 tazas.
6 cafeteras enlozadas s|filtro. para 12 tazas.
100 cajones hierro galvanizado p|desperdicios, 52x47x38, o aproximado
12 calentadores "Primus" o "Optimus", número 1.
20 coladores chinescos, para caldo. 18 x 20 o aproximado.
12 coladores niquelados para tetera.
24 compoteras loza, indicar diámetro.
12 compoteras vidrio, indicar diámetro.
180 copas de vidrio para agua.
36 cucharas alpaca o similar, para café.
36 cucharas alpaca o similar, para postre.
36 cucharas alpaca o similar, para sopa.
10 cucharas para moldear papas, surtidas.
6 cucharones niquelados.
60 cucharones enlozados, 12 centímetros diámetro.
75 cucharones fierro, 10 centímetros diámetro.
75 cucharones fierro, 16 centímetros diámetro.
36 cuchillos alpaca o similar, para postre.
36 cuchillos alpaca o similar, para mesa.
10 cuchillos para cortar masa en panadería, 25 centímetros de hoja o aproximado.
36 cuchillos para cocina, de 35 centímetros hoja, o aproximado.
12 dulceras vidrio con tapa, capacidad dos litros o aproximado.
6 embudos enlozados, 500 c. c. capacidad.
60 espumaderas enlozadas, 12 centímetros diámetro.
75 espumaderas fierro, 12 centímetros diámetro.
75 espumaderas fierro, 16 centímetros diámetro.
6 fuentes de loza, de 35 centímetros de diámetro.
6 fuentes de loza, de 43 centímetros de diámetro.
6 fuentes enlozadas, de 35 centímetros diámetro.
6 fuentes enlozadas, de 43 centímetros diámetro.
12 frascos de vidrio, para aceiteras.
18 jarras de vidrio, de 2 litros o aproximado.
18 jarras de vidrio, de 3 litros o aproximado.
100 jarras bombadas, enlozadas, de 3 litros o aproximado.
100 jarras bombadas, enlozadas, de 4 litros o aproximado.
100 lebrillos fierro galvanizado de una pieza, 50 centímetros de diámetro (reforzados).
15 lebrillos fierro galvanizado, de una pieza, de 30 x 60 centímetros de diámetro o aproximado, (reforzados).
12 lecheras enlozadas, con tapa, por 2 litros o aproximado.
12 lecheras enlozadas, con tapa, por 3 litros o aproximado.
4 mantequeras vidrio, por 200 gramos o aproximado.
6 medidas enlozadas, un litro capacidad.
20 ollas enlozadas, capacidad 4 litros o aproximado.
50 ollas enlozadas, capacidad 8 litros o aproximado.
20 ollas enlozadas, capacidad 6 litros o aproximado.
15 ollas enlozadas, capacidad, 12 litros o aproximado.
15 ollas enlozadas, capacidad 30 litros o aproximado.
10 ollas enlozadas, capacidad 60 litros o aproximado.
10 ollas enlozadas, capacidad 80 litros o aproximado.
6 ollas de cobre, 80 litros capacidad o aproximado, con tapa.
40 pavas enlozadas, por 2 litros o aproximado.
100 palanganas enlozadas por 40 centímetros aprox.
3.000 platos enlozados, hondos, (indicar diámetro).
240 platos loza, hondos.
420 platos loza, playos.
300 platos loza, postre.
240 platos loza, almuerzo.
220 platos loza, café .
24 prensa purée, reforzadas.
5 sartenes acero, de 29 centímetros o aproximado.
12 saleros para aceitera.
12 soperas loza, capacidad 5 litros o aproximado.
80 soperas enlozadas, capacidad 5 litros o aproximado.
2 tachos cobre para hacer dulce, 22 x 74, o aproximado.
80 tachos para transportar comida, cilíndricos, con cierre hermético, triple baño estaño interior, de 50 litros capacidad o aproximado, de 222 mm. diámetro, de boca.
240 tazas loza, blancas, para almuerzo.
2.000 tazas enlozadas, con asa, por 500 c. c. de capacidad.
3.000 tazas fierro, con asa, por 500 c. c. de capacidad.
40 tenedores alpaca, para postre o similar.
220 tazas loza, blancas, para café.
30 tenedores alpaca o similar, para mesa.
6 teteras niqueladas, capacidad para 6 tazas.
225 vasos de vidrio, capacidad 200 gramos o aproximado.
6 viandas enlozadas, de 3 platos, de 22 centímetros diámetro.
24 viandas enlozadas, de 4 platos, de

22 centímetros diámetro.
12 viandas enlozadas, de 5 platos, de 22 centímetros diámetro.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la Dirección del Asilo, (Oliva, hoy General José María Paz, F. C. C. Argentino), el día 29 de Agosto del corriente año 1930, a las nueve (9) horas, conforme en un todo con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo, y en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Calle Victoria N.° 254, Capital Federal. — El Médico Director.

v28 agosto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, frutas, etc.; artículos de ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar electricidad, maderas, albañilería y pinturería; drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie, para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles; libros, útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta; harina para pan, y semillas de plantas, flores y hortalizas, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, a efectuar durante el año 1931, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en la Dirección del Asilo y en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 254), Buenos Aires, los que están a disposición de los interesados.

Artículos de almacén: sopas, fidearía, jabones, etc.—

120 cajones aceite de oliva "Ottone", "Pan" o "Boccanegra", en latas de 1 1|2 litros, cajón de 36 litros.
188 frascos aceitunas manzanillas, en frascos de 500 gramos neto.
120 botellas agua Villavecencio, en botellas de 1 litro.
600 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.800 kilos arroz Carolina "OOOOO".
22.206 kilos arroz Brasil.
4.620 kilos azúcar refinería, en terrones.
17.400 kilos azúcar tucumana blanca, de primera.
60 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 frascos alcaparras en frascos.
480 latas atún en aceite, latas de 400 gramos.
600 bolsas aserrín blanco, en bolsas.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
1.512 kilos bacalao de Noruega, de primera, peso neto.
36 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos neto.
1.440 kilos café Moka, tostado.
6.600 kilos café Brasil, crudo.
540 tarros conserva de tomate, en tarros de 1 kilo, de 1.ª calidad.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
240 kilos chorizos orientales de 1.ª calidad.
524 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", en latas de 4 1|2 kilogramos neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezinhos, en cajas.
240 tarros extracto de tomate de 1.ª calidad, en tarros de 1 kilo.
480 tarros extracto de tomate de 1.ª calidad, en tarros de 200 gramos.
48 gruesas fósforos, caja de 75.
2.640 kilos fideos amarillos, de primera, surtidos.
6.000 kilos fideos blancos, de primera, surtidos.
26.400 kilos fideos blancos de segunda, surtidos.
24 kilos fruta abrillantada.
6.000 kilos garbanzos Saúco.
24 kilos hongos secos, de 1.ª calidad.
9.600 kilos harina de maíz amarillo.
2.000 kilos harina integral, para pan.
288 latas jalea de membrillo, "Noel" o "Cazador".
480 kilos jamón Fox, estacionado, en jamones con forro, de 7 a 9 kilos.
900 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura Royal, en tarros de 1|4 libra.
9.000 kilos maíz amarillo.
4.200 kilos maíz blanco, pisado, de primera.
120 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena "Duryea", en paquetes de 100 gramos.
600 kilos nueces de Chile.
900 kilos orejones de duraznos, medallones. Chilenos.
96.000 kilos papas para consumo, de primera calidad.
480 tarros pimientos morrones Calahorra, tarro grandes.
240 kilos pimentón dulce, superior, en latas de 5 o 10 kilos.
6.000 kilos porotos de manteca, secos.
72 cajas papel de fumar, en libritos.
48 cajones pasas de uva San Juan, de 1.ª, dos lechos, cajón de 10 kg.
40 kilos piñones de primera.
60 kilos pasas de Corinto, de primera.
18 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
900 tarros petit-pois fins, en tarros.
360 kilos panceta de cerdo, de primera calidad.
480 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos rebacillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Curbera", latas de 400 gramos.
1.200 kilos sal fina en bolsitas de 1 kl.
24.000 kilos sal gruesa del país.
48 frascos salsa Lea y Perrins.
3.000 kilos sémola de trigo, de primera.
960 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
4.200 kilos trigo pisado, de primera.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
180 latas té Sol, etiqueta blanca, en latas de 460 gramos.
200 paquetes velas estearina, Salón, paquete de 400 gramos.
120 paquetes velas estearina para coche, paquete de 390 gramos.
36 kilos velas estearina para capilla, de 1|2 libra.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra, para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
18 cajones vinagre Louit Freres, cajón de 12 botellas de 1 litro.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barriles.
432 tubitos vainilla en tubitos.
1.440 kilos yerba argentina Rigoletto, en latas de 10 kilos.

Frutas—

37.440 manzanas "Deliciosas" (3 remesas semanales de 240 c|u.)
37.440 naranjas o mondarinas especiales (3 remesas semanales de 240 c|u.).

Jabones—

14.400 kilos jabón amarillo.
960 cajas jabón Sunlight en cajas de 2 panes.

Ropería en general: colchonería, calzado y materiales de zapatería—

50 conos algodón para tejer medias N.° 50, en conos de 6000 yardas.
5 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano, N.° 4, largas, para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesas agujas para máquinas de coser "Mundlos".
48 agujas para colchonero, tamaño surtido.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6, 8, 9 y 11.
4.000 metros arpillera de 10 onzas.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
200 frascos aceite para máquina de coser.
200 metros alemanesco de algodón, para manteles, ancho 140|145 ctms.
40 gruesas broches de hierro para pantalones.
100 gruesas botones de hierro para pantalones.
60 gruesas botones de coco, blancos, de 19 m|m. de diámetro.
200 gruesas botones de coco, blancos de 15 m|m. de diámetro.
2 gruesas botones de nácar de 8 1|2 líneas.
3 gruesas botones de nácar de 6 líneas.
250 gruesas botones de carozo, negros, de 8 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 ½ líneas.
6 gruesas botones niquelados de 7 líneas.
2.500 metros bombasí en colores obscuros, para vestidos.
600 metros brin azul de algodón.
600 metros brin blanco, de algodón.
100 metros camino de esparto, ancho 80 ctms.
300 camisetas de punto, para mujeres tamaños surtidos, mangas largas.
300 camisetas de punto, para mujeres, tamaños grandes, mangas largas.
500 camisetas de punto, para varones tamaños surtidos.
300 camisetas de punto, para varones tamaños grandes.
4 docenas cepillos de cerda, para dientes.
2 docenas cepillos de cerda, para uñas.
300 colchas blancas, con flecos, de mts. 1.95 x 1.50 (medida sin el fleco).
2.000 metros cinta de hilera, blanca.
400 metros cotí de hilo, para colchones.
3.000 metros cotonada a cuadros, para vestidos.
200 metros cotonada a cuadros, para delantales.
100 gruesas cordones de cerda, negros para botines.
60 gruesas cordones de cerda, color café, para botines.
150 metros entretela de primera, para refuerzo.
250 metros entretela de segunda, para refuerzo.
40 felpudos de coco, de 60 x 32 ctms.
600 frazadas de lana gris, tipo ejército.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
25 gorras de paño, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
100 gorras de brin masaua, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
25 gorras de brin masaua, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
4.500 metros griseta azul, para trajes.
100 metros hule de color, para mesa.
30 gruesas hebillas para pantalones.
30 docenas hilo blanco, en carreteles N.° 16 "Cadena".
180 docenas hilo blanco, en carreteles N.° 40 "Cadena".
20 docenas hilo negro, en carreteles N.° 16 "Cadena".
120 docenas hilo negro, en carreteles N.° 40 "Cadena".
100 metros loneta para tendillos, ancho 75 ctms.
600 metros impermeable blanco, doble tela.
3.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, ancho 180 ctms.
6.000 metros lienzo un ancho, para camisas y calzoncillos, ancho 90|92 centímetros.
2.500 metros lienzo asargado, para forros, ancho 76|78 ctms.
4.000 metros lienzo para vendas.
600 metros lienzo uso doméstico, doble ancho, 150|160 ctms.
300 kilos lana lavada, para colchones, de primera.
800 kilos lana lavada, para colchones, de segunda.
24 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
6 máquinas de cortar el cabello, N.° 2.
24 máquinas de cortar barba "000".
4 máquinas de coser "Mundlos".
30 mosquiteros de tul, con suspensión, tamaño grande, de 1 plaza.
800 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños surtidos.
800 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
5.000 pares medias de algodón, de color, para varones, tamaños surtidos.
10 docenas peines de asta, grandes.
5 docenas peines de hueso, para caspa, diente fino.
200 metros percalina negra.
100 metros percalina de color plomo.
3.500 metros paño azul gris, de mts. 1.40 de ancho.
150 metros paño azul obscuro, de metros 1.40 de ancho.
10 metros paño punzó, para vivos.
5 metros paño verde para vivos.
200 pañoletas de lana.
1.000 repasadores de hilo, para loza.
4.000 repasadores de algodón, para piso.
400 sombreros de paño azul gris, para asilados.
400 servilletas de alemanesco de algodón.
300 metros satiné negro, para forros, ancho 138|140 ctms.
200 metros tul blanco para mosquitero.
48 tijeras para costureras.
300 toallas de granité de algodón, con flecos.
2 cajas tiza de colores, para sastre, cajas de 100 panes.
500 metros zephir para vestidos.
3 litros tinta negra para marcar ropa.

Calzado y materiales de zapatería—

400 pares botines de box-calf, para mujeres, surtidos del N.° 34 al 41.
300 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos del N.° 30 al 37.
700 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos del N.° 38 al 43.
6 paquetes agujas para máquina coser "Singer", N.° 16, p|zapatero.
6 paquetes agujas para máquina de tamaño grande coser "Singer" N.° 18 para zapatero.
12 cajas hilo de color, lustre, en carreteles, N.° 20.
2 máquinas para colocar ojalillos.
50 metros Box-calf negro para botines.
1 bigornia para zapatero, con pie de recambio.
10 kilos cola cáscara.
6 ganchos saca hormas.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
36 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 18.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semilla, N.° 9.
20 kilos clavos semilla N.° 10.
20 kilos clavos, N.° 12.
20 kilos clavos, N.° 14.
6 destornilladores, tamaño grande.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
24 leznas derechas.
24 leznas dobladas.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
12 pinceles para tint de zapatero.
6 pinzas para armar.
12 zapatinas

300 kilos suela macho, de primera, planchada.
30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pelle.
100 metros² vaqueta de color, de primera, tipo Patria.

Ferretería, lavado de ropas electricidad, maderas, albañilería y pinturería—

400 kilos aceite para cilindros de máquina a vapor.
3.800 kilos aceite para motores "Diesel".
2 cajones aceite amoníaco.
2 cajones aceite "Oleovalva 00".
20 litros ácido muriático.
50 litros ácido sulfúrico químicamente puro, para acumuladores, en damajuana.
2 acanaladores de manija con juego de hierro.
120 metros alambre tejido galvanizado, para fiambrera, de 1 m|m., malla x 1.20 mts. ancho.
100 kilos alambre galvanizado N.° 19, para escobas.
20 rollos alambre galvanizado N.° 9 (rollo de 30 kilos).
30 rollos alambre galvanizado de púa N.° 12 (rollo de 30 kilos).
48 anillos de goma exagonales, para niveles de caldera "Balcok y Wilcox".
5 kilos amianto en soga, de 3|4".
2 tubos amoníaco anhidro, para frigorífico, tubos de 25 kg.
1.000 arandelas de bronce para ruedas de hierro.
12 azadas con cabo de 12 ctms. de ancho.
12 azadas con cabo de 15 ctms. de ancho.
6 azadines con cabo largo de 20 x 12 ctms.
3 barrenitas de mano, surtidas, de acero con cabo de madera dura.
3 bites surtidos de correr al costado, de ¼" a ¾" ancho.
40 bisagras de hierro forma T. de 30 ctms. de largo.
50 bisagras de hierro forma T. de 10 ctms. de largo.
200 bisagras de hierro de 65 m|m.
60 bisagras de hierro de 30 m|m.
80 bisagras de hierro de 35 x 35 m|m. para postigos.
40 bisagras de bronce limado, de 60 m|m.
40 bisagras de bronce limado de 25 m|m.
36 bocallaves con tirador, color acero, para muebles.
12 bocallaves horizontales, color acero, para muebles.
2 kilos bórax para soldar.
50 bulones de hierro de 8 m|m x 50.
50 bulones de hierro de 8 m|m x 40.
50 bulones de hierro de 7 m|m. x 60.
50 bulones de hierro de 10 m|m. x 80.
100 bulones de hierro de 4 m|m. x 15.
100 bulones de hierro de 6 m|m. x 25.
50 bulones de hierro de cabeza cuadrada, de 10 x 30 m|m.
50 bulones de hierro cabeza cuadrada de 12 x 120 m|m.
200 bulones de hierro cabeza plana, de 7 x 40 m|m.
200 bulones de hierro cabeza plana, de 6 x 50 m|m.
200 bulones de hierro cabeza plana, de 7 x 55 m|m.
50 bujes para caño de hierro, para caño de 1¾".
50 bujes para caño de hierro, para caño de ¾" a ½".
20 brazos niquelados para lluvias, de 1|2".
30 pares brazos para ménsulas para descarga de inodoros, derechos e izquierdos.
100 potes brillantina belga, ½ potes.
10 metros caños de plomo para ventilación de 2".
10 metros caños de plomo para ventilación de 1".
10 metros caños de plomo de 3|4".
30 metros caños de plomo de 1|2".
50 metros caños de hierro galvanizado de ⅛".
50 metros caños de hierro galvanizado de 3|4".
30 metros caños de hierro negro de 1|2".
1 juego caña de bambú, rosca de 1|2" para destapar cloacas, juego de 30 mts., completo.
24 canillas de bronce niquelado, para agua fría, de 1|2".
12 canillas de bronce niquelado, para agua caliente de 1|2".
24 canillas de bronce de 1|2".
24 canillas de bronce de 3|4".
12 canillas de bronce de 1".
12 canillas de bronce de 3|4" para riego.
3.000 cabos pino Brasil, para escobas.
1.000 cabos pino Brasil, para cepillos de piso.
50 cabos pino Brasil, para escobas largas.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
6 cabos para palas de carbón.
12 cabos para rastrillos, largos.
12 cabos con manijas, para guadañas
24 cabos para hachas, grandes.
24 cabos de 4 pies, para azadas.
12 cabos de madera, para limas, de 4".
12 cabos de madera, para limas de 12".
48 candados "Idam" de 40 a 50 m|m. de diámetro.
100 kilos carburo de calcio en piedra (tambores de 50 kilos).
6 carretillas tubular, de 1 rueda, cuerpo de acero y armazón tubular.
6 carretillas de 1 rueda, toda de madera especial y cepillada, reforzada.
6 cepillos de Urunday, ovalados, ancho hierro 45 m|m. para carpintero.
1 cepillo de acero, para curvas, americano "Víctor 20".
12 cerraduras para muebles, caja de bronce, con 2 llaves de combinación de 50 m|m.
12 cerraduras para muebles de combinación de 45 m|m.
6 cerraduras para muebles de combinación de 25 m|m.
20 cerraduras de embutir con combinación para puertas, con 2 llaves, de 65 m|m. ancho caja.
20 cerraduras de arrimar, caja de hierro limado, sin picaporte para puertas, con 2 llaves.
12 cerraduras para cajas de 2 pasadores de hierro con combinación, 60 m|m.
100 kilos cola francesa, para carpintero.
40 metros correa de cuero de 2".
40 metros correa de cuero de 2 1|2".
40 metros correa de cuero de 3".
3 cortaplumas para electricista.
10 latas cuerolina en latas de 1 kilo.
4 cuchillas de acero, a dos manos, largo de hoja 16 ctms.
2 cuchillas de acero para máquina cepilladora de madera de 605 x 70 m|m.
30 chapas de zinc N.° 12.
50 kilos chapas de plomo de 2 m|m. espesor de 1 x 2 mts.
20 chapas canaleta de hierro galvanizado de 8 pies.
20 chapas canaleta de hierro galvanizado de 9 pies.
20 chapas canaleta de hierro galvanizado de 10 pies.
500 kilos cloruro de calcio para baño frigorífico.
4 paquetes clavos N.° 20 para escobero.
3 kilos clavos para herrar M., N.° 7
2 kilos clavos punta París, cabeza perdida de 1|2".
2 kilos clavos punta París, cabeza perdida de 3|4".
3 kilos clavos punta París, cabeza perdida de 1".
3 kilos clavos punta Paris, cabeza perdida de 1 1|2".
3 kilos clavos punta París, cabeza perdida de 2".
3 kilos clavos punta París, cabeza perdida de 2 1|2".
3 kilos clavos punta París, cabeza perdida de 3".
2 kilos clavos punta París, extra chata de 15 m|m.
2 kilos clavos punta París, extra chata de 25 m|m.
2 kilos clavos punta París, extra chata de 40 m|m.
2 kilos clavos punta París, extra chata de 50 m|m.
50 paquetes clavos punta París de 1", paquete de 1 1|2 kilos.
80 paquetes clavos punta París de 1 1|2", paquete de 1 1|2 kilos.
40 paquetes clavos punta París, de 2", paquete de 1| 1|2 kilos.
80 paquetes clavos punta París, de 2 1|2", paquete de 1 1|2 kilos.
40 paquetes clavos punta París, de 3", paquete de 1 1|2 kilos.
30 paquetes clavos punta París, de 4", paquete de 1 1|2 kilos.
20 paquetes clavos punta París, de 5", paquete de 1 1|2 kilos.
20 paquetes clavos punta París, de 6", paquete de 1 1|2 kilos.
15 paquetes clavos punta París, de 7", paquete de 1 1|2 kilos.
2.000 clavos cabeza perdida, de 3", para techar.
12 destornilladores de acero, cabo ovalado, para carpintero, de 10" de largo
1 delantal de amianto.
500 kilos desincrustante para calderas "Eureka".
15 kilos durabite o klingerit en planchas de 2 m|m. espesor.
10 kilos durabite o klingerit en planchas de 1 m|m. espesor.
2 kilos empaquetadura "Cottonal" de 5|16".
2 kilos empaquetadura "Cottonal" de 1|4".
2 kilos empaquetadura "Cottonal" de 3|8".
2 kilos empaquetadura "Cottonal" de 1|2".
12 escardillos de 2 puntas.
10 escoplos "Goldemberg" de 10 a 20 m|m., surtidos, cabos de madera dura.
2 escuadras toda de hierro americano, de 14".
2 escuadras toda de hierro americano, de 4".
2 escuadras toda de hierro americano, de 7".
3 kilos esmeril en polvo N.° 00.
3 kilos esmeril en polvo N.° 0.
12 esponjas para lavar coches.
20 kilos estaño puro.
200 kilos estopa blanca especial.
2 falsa escuadra toda de hierro americano, de 12" p|carpintero.
2 falsa escuadra toda de hierro americano, de 6" p|carpintero.
120 fichas de hierro, 2 alas y 5 agujeros.
120 fichas de hierro, 2 alas y 3 agujeros.
2 formones de acero "Perdiz" de 40 m|m. ancho.
2 formones de acero "Perdiz" de 30 m|m. ancho.
2 formones de acero "Perdiz" de 20 m|m. ancho.
2 formones de acero "Perdiz" de 15 m|m. ancho.
20 flores de lluvia, de bronce niquelado, con rosca de 1|2".
6 flotantes para tanque de agua, de 1", completo.
20 flotante completos, para depósito de agua de inodoros.
80 lata flúido "Manchester" en latas de 1 litro.
6 fresadores de acero con dientes para madera, de 8 a 12 m|m., surtidos.
100 ganchos de bronce para muebles de 25 a 60 m|m., surtidos.
100 ganchos de hierro con su pistón correspondiente, de 7 a 15 ctms surtidos.
50 ganchos para perchas, de hierro fundido, color bronce.
2 garlopas de Urunday con su hierro correspondiente.
3 garlopines de Urunday con su hierro correspondiente.
10 gamuzas para lavar coches, [illegible]
40 x 50 ctms.
1 par guantes de amianto.
12 guadañas de acero, de 70 ctms. de largo.
6 guadañas de acero, de 50 ctms. de largo.
4 guillames de Urunday, ancho de hierro 1".
2 guillames de Urunday, ancho de hierro ¾".
2 guillames de Urunday, ancho de hierro 1|2".
1 kilo grasa para soldar.
50 kilos grasa consistente amarilla.
120 kilos grasa negra, para carros (lata de 10 kilos).
2 paquetes grampas para alambrado, de 1".
1 paquete grapas para alambrado, de ¾".
10 hachas Tumba, para leñador.
4 hachas de mano, de acero pulido, "Harlfard".
10 hachitas de mano, para podar, de acero, con cabo.
50 kilos hierro negro en chapa, número 18.
50 kilos hierro negro en chapa, número 20.
50 kilos hierro ángulo, de 1 1|4" x 3 m|m.
50 kilos hierro ángulo, de 1" x 1"'.
20 chapas hierro galvanizado N.° 26, de 1 x 2 mts.
50 kilos hierro redondo, de 1|16".
50 kilos hierro redondo, de 7|16".
50 kilos hierro redondo, de 7|8".
200 kilos hierro flejes N.° 16 x 1 1|4".
50 kilos hierro T. de 1 1|4" x 5 m|m.
30 kilos hierro planchuela, de 2|4" x 1"'.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 8"'.
50 kilos hierro planchuela, de 3|4" x 2"'.
50 kilos hierro planchuela, de 1½" x 1|2".
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 1"'.
50 kilos hierro planchuela, de 2" x 1"'.
50 kilos hierro planchuela, de 1 1|4" x 3"'.
60 kilos hilo C. Capí, N.° 10 para escoberos.
20 kilos hilo para colchonero.
25 metros hoja de sierra sin fin, diente corrido, 30 m|m. ancho, "Peugot".
100 hojas de sierra para cortar metales, de 10".
12 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
4 cajones hojalata D. XXXX de 34" x 25" (cajón de 50 hojas).
2 cajones hojalata D. XXXX de 30" x 20" (cajón de 50 hojas).
24 horquillas con cabo largo, 3 dientes, para pasto.
6 horquillas con cabo largo, 4 dientes, para pasto.
40 juegos de fallebas para ventanas caja de hierro, de 3 mts. largo varilla.
20 juegos de fallebas, manija de argolla, caja niquelada, de 3 mts. largo, varilla.
60 lápices para carpintero, marca "Cañón".
12 limas planas, de 4" x 1 m|m.
6 limas planas, de 5", corte fino.
6 limas planas, de 12", corte fino
6 limas planas, de 4", corte grueso
6 limas planas, de 12", corte grueso.
50 limas triángulo, corte fino, de 8".
12 limas triángulo, corte fino, de 5".
6 limas triángulo, corte fino, de 4".
50 limas triángulo, corte fino, de 3"
6 limas media caña, para madera, de 14".
6 limas media caña, corte grueso, de 12".
6 limas media caña, corte grueso, de 10".
6 limas media caña, corte grueso, de 4".
6 limas media caña, corte fino, de 10".

6 limas cuchilla, corte fino, de 10''.
6 limas redondas, corte grueso, de 5''.
6 limas redondas, corte grueso, de 8''.
6 llaves fijas, de acero fundido, de 2 bocas, 10 a 30 m|m.
1 llave sueca, 2 bocas, para tuercas arrinconadas, de 10'' y 24 y 26 m|m. de boca.
50 llaves en bruto, macho, para cerraduras de puerta, de 80 m|m. largo, 1|4'' grueso y espiga de 13 x 13 m|m.
1 machihembra de 2 piezas con guía de acero, de 1''.
1 machihembra de 2 piezas con guía de acero, de ¾''.
1 machihembra de 2 piezas con guía de acero, de 1|2''.
50 manijas de bronce niquelado, p|cerraduras de embutir, para puertas, a tornillo.
40 manijas de muebles, color acero, para cajones.
40 manijas a cuchilla, niqueladas, para cajones de mueble.
4 martillos de carpintero, de acero N.° 20.
3 martillos de carpintero, de acero uña grande.
48 mechas de alfajiar, de 3 a 10 m|m., surtidas, p|carpintero.
24 mechas surtidas, de acero, para madera blanda, de 20 ctms. largo x 3|16'' a 1'' espesor.
24 mechas inglesas para madera dura, de 20 ctms. largo por 3|16'' a 1'' espesor.
1 mecha de acero, de expansión de 3''.
24 mechas para máquina escoplado ra de madera, base redonda, de 1|4'' a 1'', surtidas.
6 mechas espirales, para agujerear hierro, base cuadrada, de 3|4''.
6 mechas espirales, para agujerear hierro, base cuadrada, de 9|16''
6 mechas espirales, para agujerear hierro, base cuadrada, de 1|2''.
6 mechas espirales, para agujerear hierro, base cuadrada, de 5|8''.
30 mecheros para calentador ''Primus'', N.° 1.
12 mecheros para calentador ''Primus'', N.° 0.
12 mecheros para calentador ''Primus'', N.° 1, silenciosos.
12 metros de 6 varillas, amarillos.
12 metros dobles, de 12 varillas, amarillos.
1|2 kilo mica blanca, pura, de 10 x 5 m|m.
30 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubos.
250 atados paja de maíz de guinea.
800 hojas papel de lija, N.° 2.
300 hojas papel de lija, N.° 1.
300 hojas de papel de lija, N.° 0.
10 palas de puntear, derechas, reforzadas, con cabo.
10 palas media luna, para hacer hoyos, con cabo.
6 palas anchas, para carbón, con cabo.
2 palas bizcocheras.
2 palas rondineras.
60 pestillos de hierro, de 15 x 80 m|m., para postigos.
50 pasadores de golpe, de hierro negro, reforzado, p|banderola.
50 pasadores de uña, de hierro, para embutir, de 25 cm. largo.
20 pasadores de uña, de hierro, para embutir, de 1,25 mts.
40 pasadores de hierro, de 6 a 12 ctms., surtidos.
100 pasadores de hierro negro, reforzados, de 6'' largo.
30 pasadores de hierro negro, reforzados, de 38'' largo.
30 piedras para afilar guadañas.
12 picanas hechas de caña tacuara.
3 pinzas aisladas, para electricista, de 6'' (clase buena).
1 pinza con punta redonda, de acero pulido, de 15 ctms.
1 pinza con punta redonda, de acero pulido, de 25 ctms.
1 pinza americana universal, de acero negro, con boca pulida, de 14 ctms., para electricista.
1 pinza americana universal, de acero negro, con boca pulida, de 20 ctms., para electricista.
200 pitones de hierro, abiertos, de 30 a 60 m|m., surtidos.
200 pitones de hierro, cerrado, de 30 a 60 m|m., surtidos.
1 kilo polvo carburol.
1 kilo polvo broncerol.
1 kilo polvo boratol.
80 tarros polvo hormiguicida granulado.
12 punzones redondos de acero pulido, surtidos, para carpintero.
10 postes de quebracho, de mts. 2,50 largo por 7'' diámetro.
50 postes de quebracho, de mts. 2,50 largo por 5'' diámetro.
6 cajas placas para soldar hierro y acero.
10 kilos plumas de avestruz, de 1.ª calidad.
6 rastrillos de 4 dientes, con cabo.
10 rastrillos de 14 dientes, con cabo.
1 rebajador con manija y graduador, ancho, de hierro 35 m|m.
6 regaderas de zinc, de 12 litros, reforzadas.
30 regillas de bronce, con embudo, de 10 x 10 ctms.
1 replán ancho de hierro, de 55 m|m., con guía de costado.
10 kilos remaches cabeza plana, de 5 x 10 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 5 x 15 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 5 x 20 m|m.
10 sacabocados de golpe, corte redondo, de acero, reforzado, de 1|4'' a 3|4'', surtidos.
10 kilos sal amoníaco en piedra.
4 serruchos diente fino, de 24'' largo, ''Standard'', para carpintero
6 serruchos diente fino, de 15'' largo, de costilla, ''Standard''.
3 serruchos para podar, de acero, forma cuchilla, de 35 ctms.
3 serruchos para podar, de acero, 2 filos, de 35 ctms.
50 sillas de hierro pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo fijo.
2 sierras de cantonear con armadura, ancho hoja, 5 m|m.
4 sierras de parpintero, con armadura, ancho hoja, 40 m|m., dientes medianos
20 sifones de plomo, forma P, de 2'', con tapa.
6 sifones de plomo, forma P, de 1 1|4'', con tapa.
6 sifones de plomo, forma S, de 2''.
100 sopapas para pistón de calentador Primus N.° 1.
50 sopapas para pistón de calentador Primus N.° 0.
100 sopapas de cuero, para canilla, de 1|2''.
100 sopapas de cuero, para canillas, de ¾''.
1 soldador a nafta, tamaño mediano.
50 kilos soga sisal, de 1|2'' diámetro.
25 kilos soga de cáñamo, de 1 1|4'' diámetro.
50 kilos soga de cáñamo, de 1'' diámetro.
50 kilos soga de cáñamo, de 1|2'' diámetro.
80 tarros sulfuro de carbono, en tarros de 1 litro.
6 kilos tachuela negra, N.° 5.
1.000 tabiillas con tapa, para cepillos, de piso, N.° 10.
1.000 tabiillas con tapa, para cepillos de mano.
24 tarjetas negras, manijas de bronce.
8 tenazas para carpintero, de 9'' de largo.
100 tijeras de hierro, para banderolas, de 22 ctms. largo.
36 tiradores de botón, color acero, para muebles.
3 tijeras para podar al aire, reforzadas, tamaño grande.
6 tijeras para podar con hoja de acero, reforzada de [illegible] ctms.
1 torno de mesa, paralelo, con tornillo cubierto, boca pulida, tipo corriente, ancho de boca 75 m|m.
50 torniquetes reforzados, dobles
100 torniquetes al aire, reforzados, especial para estirar alambre.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 15 x 16.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 17 x 18.
20 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 18 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 19 x 25.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 19 x 30.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 19 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 20 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 20 x 25.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 20 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 20 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, de 21 x 25
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 21 x 35.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 21 x 45.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 21 x 55.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 21 x 65.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 21 x 90.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 22 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 22 x 20.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 22 x 40.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 22 x 50.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 22 x 60.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 22 x 70.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 22 x 90.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 24 x 35.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 24 x 50.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 14 x 15.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 14 x 17.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 12 x 13.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 13 x 17.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 12 x 12.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza redonda, 13 x 18
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza plana, 19 x 20.
5 paquetes tornillos de hierro, para madera, cabeza redonda, 20 x 25.
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza, plana, 19 x 20
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza plana, 17 x 18.
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza plana, 18 x 20.
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza redonda, 19 x 20
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza redonda, 17 x 18
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza redonda, 13 x 17
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza redonda, 20 x 25.
5 paquetes tornillos de bronce, para madera, cabeza redonda, 16 x 17.
200 tornillos de bronce, cabeza fresada, con tuerca, para destornillador, de 3 mm. x 15.
25 tubos niveles para calderas Balcox y Wilcox, de 30'' diámetro.
10 kilos tuercas cuadradas, de 1|2''.
5 kilos tuercas cuadradas, de 5|16''
5 kilos tuercas cuadradas, de 1|4''.
1 trabador para sierra de acero, con mango madera, 3 cortes.
2 trabadores para serruchos, de [illegible]
80 tarros Tree-Tangle-Foot, en tarros de 460 gramos.
50 válvulas de bronce, para mechero de calentador Primus.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 1 1|2''.
6 varillas de pasta para correas.
4 kilos varilla de fundición.
4 kilos varilla de fundición, de hierro Suecia.
4 kilos varillas de fundición, de acero.
4 kilos varillas de fundición, de bronce.
300 varillas de quebracho blanco, de 1 1|2 x 1 1|2 x metros 1.20 largo.
100 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1 1|2'' x metros 1.40 largo.
3 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
12 pares yuguillos de madera, para carros.
6 yugos para pértigos, de metros 2.25 de largo.
6 yugos para cuartas, de metros 2.25 de largo.

Artículos para lavado de ropas—

2.000 kilos cloruro de cal.
10.800 kilos soda cristal.
2.400 panes sapolios.

Bazar—

600 paquetes agujas para calentadores Primus.
6 asaderas enlozadas, de 40 x 50 centímetros.
6 asaderas enlozadas, de 30 x 40 centímetros.
12 batidores de alambre, fuertes, de 45 centímetros.
50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 12 litros.
12 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 18 litros.
12 baldes enlozados, con tapa, para agua servida, de 15 litros.
6 botellones de vidrio, de 1 litro.
12 botellones de vidrio, de 2 litros.
12 budineras enlozadas, surtidas.
36 cacerolas enlozadas, surtidas, de 18 x 24 centímetros diámetro.
3 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 10 litros.
12 canastos de alambre para frituras, de 30 centímetros diámetro.
4 canastos de mimbre, para pan, de 1.20 x 0.70 x 0.45 metros alto.
6 cafeteras enlozadas, de 1 litro, con filtro.
6 cafeteras enlozadas, de 2 litros, con filtro.
6 canillas de madera, para barriles.
12 calentadores ''Primus'' número 1, silenciosos.
20 docenas copas de cristal, para vino, de 200 gramos.
10 docenas coladores con mango, para caldo, tamaños surtidos.
2 docenas coladores para te.
6 coladores chineseos, grandes.
12 compoteras de vidrio.
5 docenas cuchillos de hierro, para mesa.
1 docena cuchillos para cocina, grandes, ''Solingen''.
2 docenas cuchillos para cocina, medianos, ''Solingen''.
3 docenas cucharitas de alpaca, para café.
60 docenas cucharas de hierro estañado, para mesa.
3 docenas cucharones estañados, de 12 centímetros.
6 docenas cucharones enlozados, de 12 centímetros.
3 docenas cucharones enlozados, de 10 centímetros.
1 docena embudos enlozados, de 12 centímetros.
100 escupideras enlozadas, de 24 centímetros.
4 docenas espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
2 docenas espumaderas enlozadas, de 10 centímetros.
20 faroles ''Victor''.
12 fuentes de loza blanca, de 35 centímetros.

24 fuentes de loza blanca, de 40 centímetros.
6 fuentes de loza blanca, de 25 centímetros.
12 fuentes de hierro enlozado, playas, de 40 centímetros largo.
12 fuentes de hierro enlozado, hondas, de 43 centímetros largo.
24 fuentones de hierro estañado, reforzados, de 40 centímetros de diámetro.
12 fruteras de loza, redondas.
24 jarras de vidrio, para agua, de 2 litros.
6 jarras de vidrio, para agua, de 1 litro.
36 jarras enlozadas, de 5 litros.
12 jarras enlozadas, de 2 litros.
10 docenas jarritos enlozados, de 500 gramos.
1 máquina para picar carne, número 32, con volante.
1 máquina para ... jugo, ... grande.
6 ... de hierro batido, estañadas, reforzadas, de 50 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 5 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 3 litros.
20 ollas enlozadas, reforzadas, de 1... litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 1... litros.
18 ollas enlozadas, reforzadas, de 8 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 6 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 4 litros.
4 docenas pavas enlozadas, de 2 litros.
3 docenas pavas enlozadas, de 4 litros.
60 palitas de hierro, para basura.
24 palanganas enlozadas, de 40 centímetros de diámetro.
12 palanganas enlozadas, de 34 centímetros de diámetro.
6 parrillas enlozadas, de 10 varillas.
30 docenas pelapapas de lata.
50 docenas platos enlozados, hondos, de 22 centímetros.
30 docenas platos de loza, playos, de 22 centímetros.
20 docenas platos de loza, hondos, de 22 centímetros.
2 docenas ralladores chicos.
1 docena sartenes de hierro, chicas surtidas.
1 docenas sartenes de hierro, grandes, surtidas.
3 docenas sartenes de hierro, enlozado, chicas, surtidas.
1 docena soperas de loza, redondas, grandes.
1 docena tamises reforzados, de 35 centímetros de diámetro.
30 docenas tazas de hierro, estañadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas tazas de hierro, enlozadas, con asa, de 500 gramos.
15 docenas tazas de loza, con plato para café.
20 docenas tazas de loza, con plato para café con leche.
6 teteras enlozadas, de 6 tazas.
10 docenas tenedores de hierro, para mesa.
1 docena tenedores de alpaca, para postre.
4 docenas tubos para faroles "Victor".
20 docenas vasos de vidrio, para agua.
2 docenas viandas enlozadas, 4 platos, tamaño grande.

Electricidad—
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 1.5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado 500 volts, de 0.5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado 1000 volts, de 1 mm2, "Pirelli".
5 kilos alambre de cobre, estañado, de 1.5 mm. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 2 mm. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordón, de 18 x 20 ...
200 aisladores de porcelana, campana, 60 x 80 mm., con pernos rectos, galvanizado, con tuerca y arandela, bulón corto, de 1/2".
200 aisladores de porcelana, campana, 100 x 70 mm., con pernos rectos, galvanizado, con tuerca y arandela, bulón corto, de 5/8".
200 metros caño "Bergmann" legítimo, de 11 mm.
25 cartuchos de 500 volts, 35 amperes, D. Siemens.
150 cartuchos de 500 volts, 25 amperes, D. Siemens.
100 cartuchos de 250 volts, 10 amperes, D. Siemens.
200 cartuchos de 250 volts, 15 amperes, D. Siemens.
5 rollos cinta aisladora de 1.ª calidad, negra, de 15 mm. ancho.
2 rollos cinta aisladora de goma para "Para" de 15 mm. ancho.
300 metros cordón flexible de 2 conductores, 500 volts, de 0.75 mm2. c/uno.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 1 mm2. c/uno.
25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.
1 cortacable con manija aislada, 450 mm. largo, para cortar cobre y hierro hasta 8 mm. con cojinetes de repuesto.
48 fichas de porcelana, para toma-corriente, tipo "Benjamín".
500 grampas simples, para caños "Bergmann", de 11 mm.
50 interruptores "Hart", con tapa niquelada, 5 amperes, 220 volts, con indicador unipolar.
150 lámparas de 1/2 watt, 100 watts, 220 volts, claras "Osram", "Philips", "Nitra" o "Arga".
100 lámparas de 1/2 watt, 75 watts, 220 volts, medio opacas, "Osram", "Philips", "Nitra" o "Arga".
250 lámparas filamento metálico, 40 watts, 220 volts, "Osram", "Philips", "Nitra" o "Arga".
200 lámparas filamento metálico, 15 watts, 220 volts, "Osram", "Philips", "Nitra" o "Arga".
100 lámparas luz del día, 75 watts, 220 volts, "Osram", "Nitra", "Philips" o "Arga".
50 lámparas luz del día, 100 watts, 220 volts, "Philips", "Osram", "Nitra" o "Arga".
5 kilos masa aisladora.
150 pilas secas "Columbia", de 1 1/2 volts.
50 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspensión macho.
100 toma-corrientes tipo "Benjamín".
25 tees para caños "Bergmann", de 11 mm.
36 velas para estufa eléctricas, de 220 volts.

Maderas—
10 metros cuadrados cedro paraguayo, en hojas cantoneadas, de 4.50 x 0.40 x 0.012.
25 metros cuadrados cedro paraguayo, en tablas cantoneadas, de 4.50 x 0.40 x 0.020.
30 metros cuadrados cedro paraguayo, en tablas cantoneadas, de 4.50 x 0.49 x 0.025.
20 metros cuadrados cedro paraguayo, en tablones cantoneados, de 4.50 x 0.45 x 0.040.
40 metros cuadrados cedro paraguayo, en tablones cantoneados, de 5.00 x 0.40 x 0.050.
12 metros cuadrados cedro paraguayo, en tablones cantoneados, de 5.00 x 0.40 x 0.075.
10 metros2 lapacho en tablones cantoneados, de 5.00 x 1½".
10 metros2 lapacho en tablones cantoneados, de 5.00 x 2".
10 metros2 lapacho en tablones cantoneados, de 5.00 x 3".
15 tablones pino blanco, número 7 de 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 tablones pino blanco, número 7 de 4.90 x 0.30 x 0.040.
80 tablas pino blanco, número 7, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino blanco, número 7, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 hojas pino blanco, número 7, de 4.90 x 0.30 x 0.012.
20 tablones pinotea, de 4.90 x 0.30 x 0.050.
50 tablones pinotea, de 4.90 x 0.30 x 0.040.
10 tirantes pinotea, de 6.00 x 3" x 8".
10 tirantes pinotea, de 6.00 x 4" x 4".
30 tirantes pinotea, de 6.00 x 3" x 4".
80 tirantes pinotea, de 7.20 x 3" x 3".
100 tirantes pinotea, de 7.20 x 2" x 3".
15 tablones pino Paraná, de 4.90 x 0.30 x 0.050.
15 tablones pino Paraná, de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 tablas pino Paraná, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino Paraná, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
130 hojas pino Paraná, de 4.90 x 0.30 x 0.012.
150 metros cuadrados pinotea para piso, machihembrado, de 1.ª, de 1" x 3".
150 m2. pino spruce machihembrado de 1" x 6" para cielorraso.
80 m2. pino spruce machihembrado de ½" x 6" para cielorraso.
10 pinos spruce en tablones, de 4.90 x 0.30 x 0.040.
10 pinos spruce en tablones, de 4.90 x 0.30 x 0.050.
10 m2. quebracho blanco, en tablones, de 3,00 x 1 ½".
10 m2. quebracho blanco, en tablones, de 3.00 x 1¾".
10 m2. quebracho blanco, en tablones, de 3,00 x 2".
10 m2. quebracho blanco, en tablones, de 3,00 x 3".
10 m2. roble estacionado, en tablas cantoneadas, de mts. 4 x 0,012
15 m2. roble estacionado, en tablas cantoneadas de mts. 4 x 0.020
20 m2. roble estacionado, en tablas cantoneadas, de mts. 4 x 0,025.
15 m2. roble estacionado, en tablas cantoneadas, de 4 x 0,040.
15 m2. roble estacionado, en tablas de mts. 4 x 0,050.
12 m2. viraró en tablas cantoneadas de mts. 5 x 3".
200 mts. lineales zócalo pino spruce de 1" x 8".

Materiales de Albañilería—
12 achuelas para albañil.
30 m3. arena oriental gruesa.
20 m3. arena oriental fina.
10 kilos alambre para andamios.
10 kilos alambre de cobre de 1" para atar tejas.
100 m2. azulejos, de 14 ½ x 14 ½ ctms.
100 kilos bleck.
20 baldes de hierro para pintores.
100 m2. baldosas francesas, coloradas, de 20 x 20 ctms.
100 caballetes curvos para tejas marsellesas.
100 caños de barro para cloacas, de 60 x 4 de diámetro.
50 caños de hierro fundido, para conexión de agua, con pestaña para clavar en la pared, de mts. 1,80 largo x 4" diámetro.
20 codos para caños de hierro fundido para conexión de agua, con pestaña para clavar en la pared de 4" de diámetro.
50 m. lin. cornisas de azulejos, de 15 x 5 ½ ctms.
24 cucharas para albañil.
24 cucharines.
5 kilos clavos para atar tejas, de 1".
5 kilos clavos para vidrios.
50.000 ladrillos de cal.
2.000 ladrillos refractarios.
50 m. lin. medias cañas de azulejos de 14 x 3 ctms. exterior.
50 m. lin. medias cañas de azulejos de 14 ½ x 3 ctms. interior.
100 m2. mosaicos de vereda, de 9 panes, de 20 x 20 ctms.
150 m2. mosaicos ... de 20 x 20 ctms.
100 m2. mosaicos de ..., de 20 x 20 ctms.
12 martillos de albañil.
2 motón de madera, americano, estrobado con hierro, con dos ruedas, de 7" de alto.
1 nivel de dos aguas.
50 m3. polvo de ladrillo.
30 barricas portland marca aprobada, en barricas de 180 kilos.
50 rinconeras de zócalos de azulejos, exterior, de 15 x 3 cms.
50 rinconeras de zócalos de azulejos, interior de 15 x 3 cms.
50 rinconeras de cornisas, de azulejos, interior de 15 x 3 cms.
50 rinconeras de cornisas de azulejos, exterior de 15 x 3 cms.
1.000 tejas marsellesas Pierre Sacomann.
1.000 kilos tierra retractaria.
100 m. lin. zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de Pinturería—
12 cajones de aceite de lino cocido.
12 cajones aguarrás Pratt.
50 kilos amarillo cromo en pasta.
50 kilos azul blue en pasta.
50 kilos azul ultramar en polvo E. B.
3 kilos aluminio en polvo, para platear.
3 kilos aluminio en polvo para dorar.
3 galones barniz permanente.
50 galones barniz Carriage N.° 1.
15 galones barniz Body.
15 galones barniz Standard cristal.
10 galones barniz Cola de Oro.
8 galones barniz Blue Japan.
30 kilos brun Van Dick en polvo.
30 kilos cola de conejo.
12 cuchillas para pintor.
12 cepillos de cerda para pintor.
3 diamantes de dos aguas, para cortar vidrios.
5 galones esmalte líquido para dorar.
200 kilos esmalte blanco.
12 espátulas para induir.
10 kilos goma laca.
200 kilos masilla blanca.
50 kilos minio.
2 tarros negro sólido.
30 kilos negro humo liviano.
20 kilos negro humo a la cal, en polvo.
50 kilos negro Chi-na-mel en pasta.
10 tarros negro Valentino, en pasta, tarro de 1 libra.
35 kilos ocre amarillo en pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado en polvo.
100 kilos óxido de hierro
50 kilos papel aceitado para estampas.
2.000 kilos pintura sin veneno, de 1.ª calidad, substituto de albayalde.
5 kilos piedra pómez en polvo.
10 kilos piolín de algodón, de 1 y 2 m/m.
8 docenas pinceles de Milán, para blanqueo, cabo triangular.
5 docenas pinceles redondos del 20 al 26, superior, para pintura.
3 docenas pinceles para filetear a la cal, surtidos.
1 docena pinceles para filetear al óleo.
1 docena pinceles pelo de camello para letras, surtidos.
2 docenas pinceles chatos, de 1½", para barniz.
2 docenas pinceles chatos de 2", para barniz.
2 juegos peines para imitación.
3 pinzas para vidriero.
2 pomos pintura colorada para rayar, en pomos de ½ kilo.
5 tarros rojo Siglo XX en tarros de 2 libras.
300 kilos ripolín blanco B. L. T.
5 kilos tapa-poros color cedro.
5 kilos tapa-poro color roble dorado
5 kilos tapa-poro color ahumado.
5 kilos tapa-poro color nogal.
50 kilos tierra siena cocida.
30 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra siena sombra natural.
100 kilos tiza en polvo.
200 kilos verde imperial en pasta.
30 kilos verde cardenillo en polvo.
10 kilos vermellón inglés en polvo.
300 vidrios dobles, de 21 x 41 ctms.
80 vidrios dobles de 85 ½ ... ctms.
80 vidrios dobles de 105 x 15 ctms.

100 vidrios dobles de 32 x 45 ctms.
50 vidrios dobles de 45 x 60 ctms.
100 vidrios dobles de 21 x 45 ctms.
80 vidrios dobles esmerilados, de 40 x 42 ctms.
80 vidrios ingleses, estampados, de 23 x 50 ctms.
30 vidrios para claraboyas, alambrados, rayados, de mts. 2,45 x 0,45

Drogas y demás artículos para farmacia y materiales de fotografía—

6 litros aceite de almendras dulces.
15 litros aceite de bacalao blanco.
10 litros aceite de ricino.
5 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
2 kilos ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado
250 gramos ácido oxálico.
500 gramos ácido pícrico.
1 kilo ácido salicílico.
2 kilos ácido sulfúrico puro.
500 gramos ácido tártrico.
20 kilos ácido tánico al éter.
1 kilo ácido tímico.
1 kilo ácido láctico.
5 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.
5 litros agua de cal.
50 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en botellas de 1 litro.
50 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
5 litros alcohol de melisa compuesto.
3 kilos alcanfor en panes grandes.
5 kilos alumbre en polvo.
10 litros amoníaco puro.
5 litros amonio acetato líquido.
500 gramos anís estrellado.
250 gramos argirol.
250 gramos aristol.
10 kilos almidón polvo.
3 kilos aspirina Bayer.
5 kilos azúcar de leche.
10 kilos azufre sublimado.
250 gramos arrenal.
1 kilo antipirina.
500 gramos acetona.
100 gramos azul de metileno.
100 gramos ampollas de adrenalina, solución 1 o|oo.
500 gramos ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
100 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
50 ampollas cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
500 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
50 ampollas de éter sulfúrico.
500 ampollas de ergotina Ivón, de 1 c. c.
200 ampollas de emetina clorhidrato, de 1 ctg.
300 ampollas de emetina clorhidrato, de 0,05 ctg.
50 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaína.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 kilos amonio bromuro.
250 gramos amonio sulfoictiolato (Ictiol).
500 gramos aristoquina.
10 litros bálsamo tranquilo.
1 kilo bálsamo del Perú.
100 gramos Belladona hoja polvo.
20 litros bencina.
10 kilos bismuto subnitrato.
5 kilos bismuto salicilato.
5 kilos bismuto subgalato.
250 gramos bromoformo.
2 kilos cafeína pura.
1 kilo calomel al vapor.
10 kilos calcio carbonato.
500 gramos calcio cloruro.
10 kilos calcio bifosfato.
1 kilo calcio glicerofosfato.
250 gramos calcio lactato.
500 gramos calcio lactofosfato.
500 gramos canela en rama.
250 gramos carbón animal.
500 gramos carbón Belloc.
25 gramos carmín.
20 kilos cloral hidrato.
1 kilo cera blanca.
1 kilo cognac (marca conocida).
500 gramos cobre sulfato puro.
5 kilos coca hojas.
250 gramos cocaína clorhidrato.

100 gramos cochinillas enteras.
250 gramos codeína pura.
1 kilo colodium elástico.
2 kilos cáscara sagrada, polvo.
250 gramos colargol.
5 kilos cloroformo puro.
500 gramos creosota de Haya.
500 gramos cremor tártaro.
250 gramos criogenina Lumiére.
1 kilo carbonato monopotásico.
100 gramos digital hoja polvo.
20 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
50 gramos dionina.
500 gramos diuretina.
25 gramos estrignina sulfato.
2 litros ergotina Ivón.
500 gramos esencia de anís.
100 gramos esencia de bergamota.
100 gramos esencia de canela.
100 gramos esencia de geranio.
250 gramos esencia de clavos aromáticos.
1 kilo esencia de limón.
500 gramos esencia de menta.
10 litros esencia de trementina.
500 gramos esencia de azahar.
250 gramos esperma de ballena.
5 litros éter sulfúrico oficinal.
12 ampollas etilo cloruro (ampollas-sifones).
1 kilo euquinina.
250 gramos eucaliptol.
500 gramos extracto blando de belladona.
25 gramos extracto blando de cáñamo índiano.
100 gramos extracto blando de opio.
250 gramos extracto flúido de naranjas amargas.
500 gramos extracto flúido de ipeca.
500 gramos extracto flúido de hidrastis canadensis.
500 gramos extracto flúido de hamamelis virgínica.
250 gramos extracto flúido de espino cerval.
2 litros extracto flúido de ratania.
2 litros extracto flúido de kola.
2 litros extracto flúido de quina.
2 litros extracto flúido de coca.
5 litros extracto flúido de polígala.
4 litros extracto flúido de tolú.
500 gramos emplasto de Vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
1 kilo fosfato tricálcico.
250 gramos fenolftaleina.
1 kilo flores de manzanilla.
250 gramos fenacetina.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
500 gramos gelatina plata.
100 gramos glicerina pura 30°, Beaumé.
30 gramos goma arábiga, polvo.
1 kilo goma tragacanto.
500 gramos gomenol.
500 gramos guayacol.
10 kilos iodo sublimado.
3 kilos iodoformo.
10 kilos jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 o|oo.
10 docenas jabones al fenol.
5 docenas jabones al azufre.
10 docenas jabones de resorcina.
250 gramos hierro reducido.
250 gramos hierro oxalato.
250 gramos hierro lactato.
250 gramos kaolín polvo.
4 kilos láudano Sydenham.
10 kilos lanolina anhidro.
1 kilo levadura de cerveza, seca.
10 kilos lino, harina.
30 kilos magnesia carbonato.
5 kilos magnesia sulfato.
10 kilos magnesia calcinada.
10 kilos manita pura, en conos.
500 gramos manteca de cacao.
500 gramos mentol cristalizado.
5 kilos mercurio bicloruro.
250 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos mercurio óxido amarillo.
250 gramos mercurio biyoduro.
250 gramos mercurio lactato.
5 kilos mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
250 gramos maltina.
5 kilos naftalina en bolitas.
20 kilos naftalina en escamas.

250 gramos naftol Beta
250 gramos nuez vómica polvo.
250 gramos novocaína.
100 gramos opio polvo (titulado 10 o|o).
100 gramos ortoformo.
500 gramos pancreatina en escamas.
2 kilos pepsina pura soluble.
250 gramos pepsina nostra.
250 gramos pepsina clorhídrica.
250 gramos peptona White.
1 kilo piramidón.
250 gramos plata nitrato fundido.
1 kilo plomo subacetato líquido.
200 gramos podofilina.
250 gramos polvos Dower.
5 kilos polvos de arroz.
250 gramos potasio oxalato.
15 kilos potasio bromuro.
5 kilos potasio carbonato.
10 kilos potasio clorato.
5 kilos potasio yoduro.
1 kilo potasio nitrato.
1 kilo potasio permanganato.
100 gramos protargol.
2 kilos pomada mercurial doble.
2 kilos quina gris, corteza polvo.
2 kilos quina gris, corteza entera.
250 gramos quinina bromhidrato.
250 gramos quinina clorhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
500 gramos resorcina.
2 kilos ruibarbo polvo.
250 gramos salipirina.
10 kilos salol.
500 gramos soda cáustica.
5 kilos sen hojas.
250 gramos sodio arseniato.
10 kilos sodio benzoato.
2 kilos sodio borato.
30 kilos sodio bicarbonato puro.
2 kilos sodio cloruro.
500 gramos sodio ioduro.
1 kilo sodio glicerofosfato cristalizado.
500 gramos sodio fosfato.
1 kilo sodio salicilato.
250 gramos sodio cacodilato.
100 kilos sodio sulfato.
500 gramos sodio acetato.
10 frascos solución de adrenalina, a 1 o|oo, frasco de 1 onza.
25 gramos stovaina purísima.
250 gramos terpinol.
250 gramos terpina hidrato.
2 kilos turbit mineral.
100 kilos talco de Venecia.
1 kilo tanalbina.
1 kilo tartrato sódico potásico.
500 gramos teobromina.
500 gramos tiocol.
5 litros tintura de acónito.
500 gramos tintura de belladona.
500 gramos tintura de benjuí.
500 gramos tintura de cantárida.
10 litros tintura de canela.
1 litro tintura de coca.
2 litros tintura de jalapa compuesta
500 gramos tintura lobelia inflata.
500 gramos tintura de nuéz vómica.
2 litros tintura de quina.
10 litros tintura de cáscaras de naranjas amargas.
500 gramos tintura de strofantus.
500 gramos tintura de kola.
500 gramos tintura de bálsamo de Perú.
500 gramos uranio nitrato.
5 litros urotropina.
50 kilos vaselina blanca.
5 kilos vaselina líquida.
48 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas de 1 litro.
5 kilos cinc óxido.
100 gramos cinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.
1 litro zumo de espino cerval.
500 gramos Taka Diastasa Parke Davis.

Materiales y útiles—

48 agujas para inyecciones hipodérmicas, de níquel cono Universal.
36 agujas para inyecciones intramusculares, de níquel cono Universal.
24 agujas para suturas, surtidas.
200 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
12 asientos de goma, buena calidad, tamaño corriente.
20 anteojos ahumados.
12 bolsas para hielo, surtidas.

1 balanza sensible, al miligramo, completa.
1 balanza Robert Wall, peso máximo 5 kilos, completa.
30 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
100 juegos cajas de cartón, redondas, surtidas, juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
1.000 corchos para frascos, de 100 gramos.
1.000 corchos para frascos de 250 gramos.
1.000 corchos para frascos de 500 gramos.
1.000 corchos para frascos de 1.000 gramos.
24 cuenta gotas, de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 crin de Florencia, en madejas, diámetro común.
6 embudos de vidrio, x 100 gramos
6 embudos de vidrio, x 250 gramos
6 embudos de vidrio, x 500 gramos.
6 embudos de vidrio, x 1.000 gramos
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despacho, x 500 gramos.
200 frascos para despacho, x 300 gramos.
300 frascos para despacho, x 250 gramos.
150 frascos para despacho, x 150 gramos.
200 frascos para despacho, x 100 gramos.
100 frascos para despacho, x 60 gramos.
48 frascos goteros, x 100 gramos.
24 frascos goteros, x 30 gramos.
48 frascos goteros, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha x 100 gramos.
24 jeringas de vidrio, tipo Luer, x 2 c. c.
24 jeringas de vidrio, tipo Luer, 5 c. c., cono Universal.
24 jeringas de vidrio, tipo Luer, x 10 c. c., cono Universal.
6 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 2.
6 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 4.
24 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
100 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
12 pares guantes de goma, para cirujanos, N.° 7 1|2.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros
48 intermediarios de níquel, p|jeringas, de 5 y 10 c. c.
6 insufladores de goma, para sueros, calidad superior.
2 lato-densímetro Quevenne, tipo grande.
6 medidas de vidrio, x 1.000 gramos.
6 medidas de vidrio, x 500 gramos
12 medidas de vidrio, x 250 gramos
6 medidas de vidrio, x 100 gramos
6 medidas de vidrio, x 30 gramos.
6 medidas de vidrio, x 10 gramos.
2 morteros de vidrio, completos, de 8 ctms. de diámetro.
1 mortero de composición, de 15 ctms. de diámetro.
2 morteros de composición, de 20 ctms. de diámetro.
1 mortero de composición, de 30 ctms. de diámetro.
3 planchas chicas, para pomada.
3 planchas grandes, para pomada.
40 kilos papel satinado, blanco, para despacho.
10 kilos papel pergaminado.
30 paquetes papel filtro, en paquetes, surtidos.
60 potes para pomada, x 30 gramos.
80 potes para pomada, x 60 gramos.
50 potes para pomada, x 100 gramos.
36 sifones ampollas, para sueros, vacíos, x 250 gramos.
24 sifones ampollas, para sueros, vacíos, x 500 gramos.

10 cajas sellos a cierre seco, en cajas, N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, en cajas, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, en cajas, N.° 3.
12 madejas seda para suturas, en madeja.
2 kilos tubos de goma, para irrigador.
100 tubos de ensayo, marca Jena.
24 termómetros clínicos, sensibles al minuto.
2 kilos varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.

Materiales de fotografía—
1 apoya cabeza, modelo grande, profesional.
1 balanza Eastman para laboratorio con pesas.
1 caja colores albúminas Gunther y Wagner (caja de 15 colores o frasquitos).
1 caja para revelación lenta, para 12 placas 9 x 12.
1 caja para revelación lenta, para 12 placas 13 x 18.
1 delantal impermeable para fotógrafo.
3 embudos de vidrio, capacidad 1|2 litro.
59 docenas Film-pack 9 x 12.
1 guillotina Universal para cortar fotografías, corte 53 cm.
1 lámpara de alcohol, para secar
1 medida graduada de 5 c.c.
1 medida graduada de 10 c. c.
1 pupitre para retoque 40 x 50 ctms.
25 docenas placas Lumiére, etiqueta azul, de 9 x 12 ctms.
15 docenas placas Lumiére, etiqueta azul, de 13 x 18.
5 docenas placas Lumiére, etiqueta azul, de 18 x 24.
2 docenas placas Lumiére antocrómicas, de 13 x 18.
50 docenas Film-pack, 8 x 10 1|2 ctms.
50 tarros pasta Stafford's Standard (tarro de 5 onzas).
10 gruesas papel Artura Vitava, carbón black, de 18 x 24 ctms.
1 gruesa papel Velox brillante N.° 2 de 18 x 24 ctms.
3 gruesas papel Velox Velvet N.° 3, de 18 x 24 ctms.
2 gruesas papel Velox Velvet N.° 4, de 18 x 24 ctms.
6 gruesas papel Ortho Brom 4 V., de 18 x 24. ctms.
3 gruesas papel Ortho Brom, 4 V., de 24 x 30 ctms.
3 gruesas papel Ortho Brom, 4 V. de 30 x 40 ctms.
1 tarro de vidrio, x 10 litros.
1 valija de tela, para cámara, de 18 x 24 ctms.
6 kilos ácido bórico, en polvo.
1 kilo bromuro de potasa.
6 kilos carbonato potasio, en frascos de 1|2 kilo.
1 kilo ferricianuro de potasio, en frascos de 200 gramos.
1 kilo hidroquinona, en frascos de 200 gramos.
30 kilos hiposulfito de soda.
200 gramos glicina.
1 kilo magnesio Agfa, paquete de 100 gramos.
1 kilo metol Hauff, en frascos de 200 gramos.
6 kilos sulfito de sodio anhidro, en frascos de 1 kilo.
1 kilo sulfuro de sodio, en frascos de 200 gramos.

Harina de trigo (00) "doble cero" para pan—
210.000 kilos harina de trigo, para pan "00".

Hacienda vacuna, en pie—
548 novillos o vacas, sanos, de 3 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno.

Leche, manteca, huevos y aves—
292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios.
7.300 docenas huevos para consumo, 20 docenas diarias.
1.085 kilos manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.
572 yuntas pollos para consumo, de 1 1|2 kilo cada uno, 11 yuntas semanales.

Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta—
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
2 cajas broches "Gem", de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce, N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas broches de bronce, de 9 cm. largo, caja de 1 gruesa.
3 chinches Pick N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
24 cintas Remington, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
2 cajas gomas Stylo para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 gomas Canciller para lápiz, caja de 20 pedazos.
9 docenas gomas circulares "Tri-Ply" 399.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño cartas.
6 gruesas lápices Johan Fáber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
10 docenas lápices Koh-I-Noor H. B.
6 docenas lápices Johan Fáber, colorados.
6 docenas lapiceras Fáber, surtidas.
6 docenas lacres colorados, Contador.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
1 libro cuentas, 2 columnas, 288 páginas, con funda.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción: Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados — Torres — F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en un cara y haber en otra, con funda e inscripción: Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados — Torres —
1 libro caja de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción: Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados — Torres — F. C. C. B. A.
1 libro balance de 143 folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción: Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados — Torres — F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción: Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados — Torres — F. C. C. B. A.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés amarillo.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas, papel japonés amarillo.
6 libros rayados cuentas 2 columnas, de 288 páginas.
10 libros rayados cuentas 2 columnas, de 96 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas duras, de 100 páginas.
1 máquina de escribir Underwood N.° 3.
1 máquina de escribir Remington N.° 11, de 160 espacios, tabulador a decimal, silenciosa.
2 mojadedos de loza-piedra, con rodillo, base rectangular, 6 x 10 ctms. rodillo de 8 ctms. de diámetro.
6 mojadedos con esponja de goma.
13 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas
½ resma papel cuenta, 4 columnas
10 resmas papel esquela cartas.
400 hojas papel esquela blanco, buena clase, de 80 libras.
24 paños para copiador cartas.
48 paños para copiador oficio.
300 hojas papel carbónico Contador violeta, 33 x 23 ctms.
200 hojas papel carbónico Contador violeta, 39 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico contador 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico Contador 45 x 34 ctms.
24 rollos papel engomado.
50 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
10 cajas plumas Perry N.° 510, caja de 1 gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F., caja de 1 gruesa.
8 cajas plumas Perry N.° 792, caja de 1 gruesa.
6 cajas plumas perry N.° 793, caja de 1 gruesa.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2½
3 cajas perforadores Soennecken.
2 resmas papel madera, para embalaje.
4 resmas papel Kraft, marrón, hoja de 60 gramos.
48 tarros pasta Standard's, tarro de 5 onzas.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores Solingen.
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 centímetros.
6 secadores Soennecken con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
10 tinteros de vidrio para dos tintas, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada Stephens.
6 frascos tinta violeta, para sellos.

Artículos de escuela—
200 cuadernos de 1 línea, Belgrano.
200 cuadernos de 2 líneas, Belgrano.
20 cuadernos de diseño, chicos.
100 cuadernos de caligrafía, N.° 1.
50 cuadernos de caligrafía, N.° 3.
50 cuadernos de caligrafía, N.° 4.
50 cuadernos de caligrafía, N.° 5.
2 cajas gomas para lápiz, caja de 60 pedazos
12 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
50 libros "Pinino", por el Profesor Pablo Pizurno.
50 libros "La Palabra", 1.ª.
25 libros "La Palabra" 2.ª.
1 mapa de la República Argentina
1 mapa de la Provincia de Buenos Aires.
1 mapa del esqueleto humano.
12 punteros chicos.
6 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
1 timbre.
10 cajas tiza blanca, en caja.
8 litros tinta negra Stephens.

Materiales de imprenta—
100 kilos cartón paja N.° 6.
100 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
3 resmas cartulina imitación tela blanca.
8 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.
4 resmas papel extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
10 resmas papel obra 1.ª, 82 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2.ª, 82 x 118, resma de 35 kilos.
6 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma de 45 kilos.
10 resmas papel para libros en blanco, 82 x 118, resma de 45 ks.
10 resmas papel ilustración 1.ª, 82 x 118, resma de 60 kilos.
8 mármoles, varios colores.
40 kilos pasta Victoria para cilindros.
2 rollos tela marrón, para encuadernación.
2 rollos tela verde, para encuadernación.
2 rollos tela negra, para encuadernación.
2 rollos tela colorada, para encuadernación.
2 rollos tela gris, para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Combustibles—
500 kilos carbón de leña.
600 kilos carbón de fragua.
36.000 kilos leña de quebracho colorado Campana, para horno de panadería, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro por un largo de 50 a 70 ctms.
90.000 kilos leña de quebracho colorado Campana, astillada, para cocina, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro por un largo no mayor de 25 ctms.
300 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.
42.000 kilos gas-oil para motores Diesel.
540.000 kilos fuel-oil.

Semillas, bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verduras.
12 paquetes espárragus plumosos, variados
12 paquetes espárragus Springeri.
10 paquetes acliras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas
24 paquetes alelí, de Mahon, dobles.
24 paquetes aster variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola, variadas.
18 paquetes aquileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonias semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles.
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula, variadas.
18 paquetes cinerarias, variadas.
18 paquetes coleus, variados.
18 paquetes ciclamen, variados.
24 paquetes centáurea margarita, variadas
36 paquetes dianthus, variados
18 paquetes delitra.
18 paquetes escabiosa doble, variadas.
24 paquetes Evónimus, variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox Drumondi, variada.
18 paquetes gaillardia pintada, variada
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes myosotis, variados.
18 paquetes pelargonia, variados.
36 paquetes penacho (calosias piramidalis.
36 paquetes prímulas primaveralis variadas.
24 paquetes resedá, variadas.
36 paquetes reina Margarita, variadas.
18 paquetes salvia doble, variadas.
18 paquetes tajetes, variados.
18 paquetes verónicas, variados.

36 paquetes xinia elegans, variadas.
150 gramos abutilón, variados.
50 gramos athemis, fructennens.
500 gramos cedrus.
200 gramos camelia japónica.
150 gramos lupinus, variados.
250 gramos larix europeo.
200 gramos magnolia grandiflora, variada.
200 gramos viburnum.

Bulbos—
20 docenas agapanthus, variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas, flor blanca, dobles.
40 docenas anémonas simples, de flor variada.
12 docenas calla.
10 docenas caladium.
18 docenas dalias variadas.
5 docenas dielitra, variadas.
20 docenas fresia variadas.
20 docenas gladiolus, variadas.
20 docenas jacintos, variadas.
30 docenas marimoñas, variadas.
20 docenas narcisos variadas.
10 docenas peonis, variadas.

Macetas—
2.000 macetas de 20 centímetros de diámetro.
1.000 macetas de 18 centímetros de diámetro.
500 macetas de 15 centímetros de diámetro.

Quinta de legumbres—
200 gramos albahaca de hojas anchas
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pie corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argentuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 paquete lechuga criolla de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup delicia de la mesa.
20 kilos maiz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos balines, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos, de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan, tempranos.
2 kilos repollo corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollo crespos de Bruselas, pie corto.
1 kilo repollo blancos de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandías coloradas, de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
2 kilos zapallos largos de angola.
1 kilo zanahoria larga.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.

Tendrá lugar en el local de este Ministerio (Tacuarí 196, Buenos Aires), el día 27 de Agosto de 1930, a las 14 horas, en que se procederá a la apertura de las propuestas, no aceptándose ninguna después de leída la primera.

Torres, Julio 27 de 1930. — El Director.

v-27 agosto.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para proveer a este establecimiento de: Comestibles; combustibles; drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio; artículos de ropería, colchenería y calzado; otros de bazar; de iluminación; para las reparaciones y conservación del edificio; materiales de talleres, y para la renovación del mobiliario, destinados al abastecimiento del Hospicio y al uso y consumo de la población del mismo, durante todo el año 1931.

La licitación pública tendrá lugar en este establecimiento el día 6 de Septiembre de 1930, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 254, y también en la Contaduría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 305, todos los días hábiles de nueve a doce horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Alfredo Scarano, director.

v-6 septbre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de Almacén, Carne, Leche, Combustibles, Artículos para el lavado de ropa, Bazar, Menaje, Ferretería, Pinturería, Maderas Electricidad, Artículos de Ropería en general, Artículos de Farmacia y Laboratorio y otros de consumo, destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Prov. de Córdoba) y a proveerse durante el año 1931. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 13 de Septiembre de 1930, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento o en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 de la Capital Federal.

Bell Ville, Agosto 14 de 1930. — El Médico Director.

v13 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre próximo a las 15,30 horas, para la provisión de aves y huevos durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre del corriente año. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 septbre.

Llámase a licitación hasta el 26 del actual, a las 15 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas de los techos de un pabellón dormitorio del Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. Sud. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v26 agosto

Llámase a licitación hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera

v23 sept.

Llámase a licitación pública para el 6 de Septiembre de 1930, a las 16 horas y 30, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v-6 septbre.

Llámase a licitación hasta el 26 del actual, a las 15 y 30 horas, para la ejecución de las obras de ampliación del pabellón Griessinger del Hospital Nacional de Alienadas, sito en la calle Brandzen 2570.

Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v26 agosto

Llámase a licitación hasta el 30 de Septiembre próximo a las 15 y 1|2 horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-30 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Septiembre de 1930, de los artículos que a continuación se consignan.

Toda propuesta debe ser presentada en sobre cerrado y lacrado, y debe venir acompañada de un pliego de condiciones del que se provee por Secretaría.

Debe remitirse muestra del artículo por el que formule oferta.

Carne.—
10.000 kilos carne de vaca, de 1.ª libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Carbón.—
10.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
2.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Fideería—
280 kilos harina de maíz de 1.ª
10 kilos sémola de 1.ª
15 kilos harina de trigo de 1.ª

Electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico "Philips".
20 lámparas de 100 bujías, 220 w. filamento metálico 1|2 w. "Philips".

Jabón.—
700 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª en barras, bien estacionado.

Mercado.—
11.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
1.500 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
3.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle:
Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Almacén.—
2 kilos de hongos secos de 1.ª Extra.
260 kilos de aceite oliva de 1.ª envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
130 kilos de aceite de 2.ª de nabo o maní envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1.470 kilos de arroz "Bremen" de 1.ª
50 kilos de arroz "Carolina".
120 kilos de azúcar R. A. en terrones.
350 kilos de azúcar "Tucumana" de 1.ª
1.120 kilos de azúcar "Tucumana" 2.ª
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
770 kilos de garbanzos "Saúco".
260 kilos de grasa de vaca, derretida de 1.ª
3 cajones de kerosene.
50 kilos de pimentón dulce de 1.ª
770 kilos de porotos "Pallares".
25 kilos de queso de rallar de 1.ª
700 kilos de sal gruesa de Cádiz.
30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos té 500 J. O. H.
30 litros de vinagre de vino "Omega" embotellado.
250 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos de yerba "Cruz Malta".
90 kilos de tocino de 1.ª

Calzado.—
80 kilos de suela macho de 1.ª
4 kilos de clavos de bronce N.° 14.
2 kilos de clavos de bronce N.° 12.
3 kilos de clavos de bronce N.° 16.
12 carreteles hilo negro N.° 50-500 yardas "Cadena".
72 carreteles de hilo negro N.° 40-500 yardas "Cadena".
72 carreteles de hilo blanco N.° 40-500 yardas "Cadena".
24 bolillas de cera negra.
12 cajas de tamaño grande de pomada negra "Cobra".
6 ovillos de hilo para plantillar.
4 docenas de cerdas.
6 leznas.
500 gramos de cerote.
500 gramos de cera virgen.

Lechería.—
12.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
81 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Librería—
2 resmas de papel oficio rayado.
6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio buena clase.
6 resmas de papel blanco envolver "Barrilete".
30 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.
3 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
1 frasco de 1|4 litro tinta carmín Stephens.
1.000 sobres blancos de oficio.
12 cajas de broches N.° 1|0, 2|1, 3|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.
3 cajas de 144, plumas Leonard, N.° 516.
3 cajas de 144, plumas Perry, número 341.
3 cintas copiar negras, para máq. escribir Underwood.
3 cintas copiar negras, para máq. escribir Smith Bros.
3 cintas copiar negras, para máq. escribir Ideal.
3 cintas copiar negras, para máq. escribir Royal.
1 docena de gomas circulares para máq. escribir Eberhard Faber.
3 docenas de lápices Faber N.° 2.
1 docena de lápices bicolor, azul y colorado, exagonal.
1 docena de trapos de copiar, tamaño oficio.

Ferretería—
100 litros de flúido desinfectante.
150 kilos de bolsas arpillera, usadas.
3 doc. de frascos Brillant Belge, de 1|4 pot.
4 latas de 3 litros c|u., cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.

10 docenas de platos enlozados cónicos, de 0.20 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 profundidad.
10 docenas de tazas enlozadas, para café con leche, para presos, con asa.
3 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
4 latas de un litro c|u. de Flit.
14 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
400 kilos "neto" de soda cristal.
1 docena de pocillos de loza para café.

Pescado—
300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: Corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Cafés—
85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil de 1.ª, molido.
130 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Farmacia—
15 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u. Merck.
40 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
40 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos de aspirina Bayer.
1.000 gramos de benzoato de soda.
10 kilos bicarbonato de sodio, comercial.
16 piezas de gasa hidrófila, de 10 metros c|u., Jhonson y Jhonson.
16 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol absoluto.
10 gramos de codeína.
250 gramos de láudano Sydeham.
5 kilos de talco de Venecia.
250 gramos de cáscara sagrada en polvo.
12 jabones Regio.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.
8 cajas de sellos para cierre seco, N.° 2.
500 gramos de urotropina sinónima.
500 gramos de extracto flúido de coca.
500 gramos de salicilato de metilo.
10 litros de aceite de bacalao blanco.
100 gramos de atophan.
1.000 gramos de éter sulfúrico común.
500 gramos de extracto de flúido de polígala.
5 litros de aceite de ricino.
3 litros de aceite de sésamo.
1.000 gramos de ácido cítrico.
10 kilos de carbonato de cal comercial.
1 kilo de carbonato de magnesia.
500 gramos de [illegible]
5 litros de esencia de trementina.
4 jeringas sistema Luer, de 2 cms. cúbicos c|u.
250 gramos de salipirina sinónima.
200 gramos timol.
250 gramos de tintura de benjuí.
500 gramos de ácido fénico.
100 gramos de solución adrenalina al 1 ‰.
250 gramos de citrato hierro amoniacal.
3 cajas de ampollas de adrenosina Biol.
3 cajas de ampollas de iodo bismutado quinina Biol.
200 corchos para frascos de 250 grs.
500 gramos de extracto flúido tolú.
500 gramos de extracto flúido para jarabe Yodotánico.
3 litros de glicerina.
6 botellas por un litro de hidroclorina.
500 gramos de yodo metálico.
2 medidas de vidrio de 60 grs. c|u.
2 medidas de vidrio de 125 grs. c|u.
4 metros de tubo de goma para irrigador.
1 botella de 1 litro aceite de oliva, esterilizado.
500 gramos de aspirina Bayer.
1.000 gramos de bromuro de potasio.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 10.
6 cepillos para dientes.
6 cepillos para mano.
200 gramos de carbonato de litina.
100 corchos para botellas de 1 litro.
10 gramos de dionina.
3 embudos de vidrio para 250 gramos c|u.
500 gramos de goma arábiga, en polvo.
5 kilos de magnesia calcinada Erba.
6 series de ampollas de Neosalvarsán de 0.15 a 0.75.
500 gramos de tintura de canela.
250 gramos de tintura de eucaliptus.
250 gramos de tintura de kola.
2 bolsas para hielo N.° 25.
2 bolsas para agua caliente de 2 litros c|u.
500 gramos de solución de acetato de amonio, líquido.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

El Secretario.
v27 agosto

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón, en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 1.° de Septiembre próximo, a las 10 horas. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1930. — Juan L. Raggio, secretario.

v1.° sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 8 días, contados hasta las 16 horas del 4 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en "La Quiaca" (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta.

El Secretario General
v4 sept.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección, vivienda anexa para el personal, etc., con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 29, de "Berabevu", (Provincia de Santa Fe).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de "Santa Fe", simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión del instrumental y demás elementos que se necesitan para el regular funcionamiento de los Consultorios dependientes de la Inspección Médica Escolar, que funcionan en la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.
v26 sepbre.

Expte 13127-S-930

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 27 de Agosto de 1930 para contratar las obras de terminación que requiere el edificio fiscal de la Escuela Nacional N.° 29 de Güemes (Provincia de Salta).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones) Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Salta (Prov. de Salta), simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta.

El Secretario General.
v27 agosto.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este establecimiento durante el mes de Septiembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—
10 kilos de carne de cerdo, fresca, a elección.
1.100 kilos de carne de vaca, especial de 1.ª, a elegir entre cuadril, nalga o falda.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca de 1.ª.
5 lenguas de vaca.
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
1.600 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 grs. c|u.
30 kilos de harina 000.
45 kilos de factura surtida.

Leche y manteca—
1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—
100 ajos grandes y sanos.
10 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
10 kilos de arvejas frescas.
50 kilos de batatas grandes y sanas.
6 docenas de berenjenas.
10 kilos de chauchas sin hilos.
40 kilos de cebollas.
40 docenas de atados de espinacas.
1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas, a elegir.
40 docenas de lechugas.
50 docenas de nabos.
2.000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata.
50 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
250 kilos de repollos crespos.
20 atados de radichas.
15 docenas de tomates.
50 docenas de zanahorias.
10 atados de remolachas.
30 kilos de zapallo de angola bien sazonado.
6 docenas de zapallitos frescos.
30 coliflores.
40 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—
850 blusas de brin.
60 blusas de cocinero.
300 bolsitas para ropa.
300 camisas de plancha.
350 camisas de color.
350 camisetas.
350 calzoncillos.
150 colchas.
150 cuellos de piqué.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
200 guardapolvos.
20 manteles.
1.500 pañuelos.
600 repasadores.
350 sábanas.
350 toallas de baño.
700 toallas de mano.
1.000 pares de medias.
350 pantalones de brin.
10 gorras de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 1.° de Septiembre próximo a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero del año 1913.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, Avellaneda 1825.

El Director.
v1.° sepbre.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Septiembre próximo:

Artículos de almacén—
1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro "Mattaldi".
200 kilos azúcar R. A., en terrones.
2 kilos azúcar, molida.
4 cajones azúcar, en panes, "Rosario".
20 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz Glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy-Beuillon.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
1 caja azafrán Monte Cudine.
1 cajón aceite extra Ottone.
2 kilos aceite Peuget.
10 tarros arvejas.
1 kilo ají molido.
10 kilos bacalao sin espinas.
6 frascos alcaparras Manella.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
2 kilos canela molida Ceylán.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos, Tigre.
1 kilo especias molidas.
1 frasco encurtidos Grosse y Blac[illegible]
10 kilos fariña, de 1ra.
1 gruesa fósforos Victoria.
20 kilos galletitas Bagley.
20 kilos garbanzos Saúco.
10 kilos harina de maíz, de 1ra.
1 kilo hongos secos, italianos, de 1ra.
6 latas jalea de membrillo, Noel.
10 kilos maíz pisado, de 1ra.
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 tarros pimienta blanca Gr. y Blaekewell.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo, italianas.
10 kilos pasas uva Dos Leches.
1 tarro polvo Royal.
10 l. puré italiano Raggio.
10 kilos sémola de 1ra.
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina, en bolsitas.
10 kilos trigo, de 1ra.
100 litros vino Tomba.
1 botella vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas, en tubo.
10 litros vinagre vino francés Louit.
10 paquetes velas grandes, Victoria.
6 cajas velitas Le Petit.

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.

10 tarros brillantina Royal.
2 taros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros Puloil.
2 docenas Sapolios, faja azul
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de mercado—

Carne de novillo, especial en la siguiente proporción:
1.000 kilos nalga del medio.
50 kilos lomo del medio.
300 kilos costillas, falda, cuadril y tira asado.
100 kilos huesos (cadera o rodilla).
10 kilos panceta, de 1ra.
50 kilos grasa de vaca de la pella.
50 kilos carne de cordero, carnero, cerdo o su equivalente en facturas.
40 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad Francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1ra., en panes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de harina, de 1ra.
50 kilos factura, surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 26 del corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v26 agosto

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación y útiles de escritorio, para el año 1931.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2133 (altos) los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas: la apertura de las propuestas se efectuará el día Lunes 8 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1930. — El Secretario.

v8 septbre.

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1930, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Ejecución de las obras de demolición y reconstrucción de cielorrasos, reparo de techos, canaleta, piso, revoques, carpintería de madera y trabajos de pintura, blanqueo, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Hora 15,15. — Construcción de un tinglado para vehículos, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1930. —Luis M. Passo, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-9 septbre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval.

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas cerradas, firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval. (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el señor Juez Federal de Bahía Blanca, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la Primera Región Naval, proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones generales, especificaciones técnicas, planillas para la fijación de precios unitarios y planos, previo depósito de $ 10 m|nal. que serán devueltos al entregar los citados documentos completos.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco ($ 5) pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de un ($ 1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, así como el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato, dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. En el caso de que el contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince (15) días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminarán por completo y satisfactoriamente en el plazo de (90) noventa días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior. Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 50 m|nal.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas, se efectuará en (2) dos cuotas, y en efectivo; que se fijará al formular el contrato.

De estos pagos, se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se haya terminado total y satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los (3) tres meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.°—El fondo de garantía de obra, del 10 o|o) diez por ciento que especifica el Art. 7.°, sólo será devuelto a la Empresa, cuando se haya recibido definitivamente las obras.

Art. 10. — Además de la oferta general del conjunto de las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuente los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con la planilla que se le entregue. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad del proyecto se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o se requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra. Esta planilla constituirá también parte integrante del contrato.

Art. 11. — Los proponentes al elevar sus propuestas, deberán cotizar precio global por la instalación de calefacción por los dos edificios, además precio global por cada uno de los dos edificios separadamente. Para este caso, se tendrá en cuenta sumadas las dos cantidades correspondientes a los dos edificios.

Art. 12. — La arena sin zarandear puede ser extraída por el contratista de la mina de la región, con medios propios del mismo y previo pago de $ 2,50 m|naí. el metro cúbico.

Art. 13. — El agua corriente será suministrada por la región hasta el medidor de $ 0,25 m|nal. la tonelada; la energía eléctrica a $ 0,10 oro sellado el K. W. H. y $ 1 m|nal. mensual por alquiler de cada medidor instalado.

Art. 14. — Además de las condiciones que establecen estas bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v5 sepbre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día cuatro de septiembre próximo, para la provisión cañerías conducción, según pliego de bases y condiciones número 1446 que se abrirá a las 14 horas: Provisión accesorios cañerías conducción, pliego 1447, a las 14.30 horas; provisión tanques metálicos, pliego 1448, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Julio de 1930.

v4 septiembre

Exptes. P. H. 90.204 - C. R. 87.339.

Llámase a licitación pública para el día veintiséis de Agosto próximo para provisión cañería entubación api., según pliego de bases y condiciones número 1.444 que se abrirá a las 14 horas; Construcción plataforma para perforación pozos en Restinga, pliego 1.445 a las 14.30 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Julio 16 de 1930. — El Secretario General.

v26 agosto

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930 — El Secretario General.

v-3 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a segunda licitación pública, para el día 2 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de la calle de inmediato acceso a la estación Tala, zona del F. C. Entre Ríos, en la provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|8001 v1.° sept.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales Decauville necesarios para el servicio de la Fábrica de Productos Cerámicos de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-25 septbre.

Por disposicin del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 4.ª Sección de las obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y carpetas respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Septiembre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v22 sepbre.

Expte. 14719-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de nitrato de sodio, destinadas a la elaboración de ácido sulfúrico para el consumo de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados puedan consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-8 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v4 sepbre.

Expte. 13955-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de férulas de bronce y tubos de reducción destinados a atender las necesidades en los Distritos de la Capital Federal, durante un año, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe pluvial de las secciones Quinta (excepto el conducto de la calle Parral), Sexta y Séptima de la Zona Sud de la Cuenca del Arroyo Maldonado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, planta baja, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 sep.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 70.700 kilogramos de cloro líquido, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° sep.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 25 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución hasta el día 30 de Septiembre de 1930 hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros ubicada en el local N.° 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliego de condiciones y demás documentos recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Calle Viamonte N.° 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de maquinarias para higienizar leche para consumo con destino a la Escuela de Agricultura y Lechería de Bell Ville (Córdoba). Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 3.

e11 agosto o|8004 v11 sepbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor con sus máquinas y accesorios correspondientes en el Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

e11 agosto o|8007 v11 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de cadenas, anclas, cables de acero flexible y cabo de manila. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|8010-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.500.000 adoquines; 10.000 toneladas de pedregullo y 15.000 metros cúbicos de arena gruesa. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 29 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tanques de acero con torre para agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 3 de Octubre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-30 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 23 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-1011|30. Hierro galvanizado en chapas, cinc y hojalata.

Día 24 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O C-837|30. Carburo de calcio y artículos p[illegible] alumbrado.

La apertura de las prop[illegible]drá lugar en la Oficina de [illegible] del Departamento de Servic[illegible], San José 180, 4.° piso [illegible] de los interesados que conc[illegible]

Los pliegos de condic[illegible] pueden ser consultado[illegible] Oficina y retirados al p[illegible] cada uno, en la Teso[illegible] los días hábiles, lunes [illegible] a 16 y sábados de 9 [illegible] La Administración.

[illegible]

Se hace saber que la [illegible]blica N.° 1665|29 A. 1, [illegible] para locomotoras, coch[illegible] jada para el 18 de Agos[illegible] da prorrogada para e[illegible] Septiembre de 1930, a las [illegible]

La A[illegible]

Llámase a licitación [illegible] la provisión de los materi[illegible] continuación se indican:

Día 12 de Septiembre [illegible] las 14.20 horas. Expediente [illegible] Armarios botiquines con[illegible] rro esmaltado.

Día 12 de Septiembre [illegible] las 15.20 horas. Expediente [illegible] — Portones de lapacho [illegible] portorcitos camineros de [illegible] metros.

La apertura de las prop[illegible]drá lugar en la Oficina de [illegible] del Departamento de Servic[illegible]liares, San José 180, 4.° piso, e[illegible] de los interesados que conc[illegible] acto.

Los pliegos de Condic[illegible] pueden ser consultados en la referid[illegible] retirados al precio de $ 2 [illegible] cada uno, en la T[illegible] General, todos los días hábiles [illegible] viernes de 11.30 a 16 horas [illegible] de 9 a 11 horas. — La Administración.

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos. Expediente O. C. 638|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 18 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 960|30. Chapas de acero estampado para forros de vagones.

Día 18 de Septiembre 1930, a las 15.20 horas. Expediente O. C. 1823|29. A. 2. Máquina limadora y de agujerear, torno portátil y gato hidráulico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de lonería, cordería y banderas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 16 de septiembre de 1930, a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v16 septiembre

Expediente O. C. 1406|30.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de 1 galpón de hormigón armado [illegible] de 26.40 x 73.05 metros en la Estación Clodomira, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 9 de septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, a retirados al precio de $ 30,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Serpentines de tubos de acero sin costura, completos, para sobrecalentador de locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5, m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v1.° sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 fechadores de boletos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v29 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos metálicos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el 15 de Septiembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 10 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v28 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 8 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 987|30. Carretillas de hierro y zorras para cuadrillas. — Día 9 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 966|30. Palas, picos, hachas, etc. Día 10 de Septiembre de 1930 a las 14.20 horas. Expediente O. C. 976|30 Productos químicos industriales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 5.00 m|n. cada uno en la Tesorería General todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v29 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de: Pintura aluminio en polvo y aceite de lino muy secante.

Expediente O. C. 1329|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 17 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v17 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 2 de Septiembre de 1930, a las 14,20 horas — Expediente O. C. 804|30 An. 1. — Casillas metálicas desmontables.

Día 2 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 1188|30 — Palas, picos, cabos para picos y carretillas de hierro.

Día 3 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas. — Expediente O. C. 1189|30 — Chapas canaleta N.° 24 de hierro galvanizado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v28 agosto.

Expediente O. C. 620|30

Llámase a licitación pública para la provisión de cemento portland envasado en barricas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Agosto de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 agosto.

Expediente O. C. 1526|30. Llámase a licitación pública para la construcción de edificios en estaciones de la línea Catamarca a Tucumán (Tramo Leales a Termas de Río Hondo).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 50.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v16 sept.

Expediente O. C. 1414|29

Llámase a licitación pública para la provisión de mandíbulas de acero fundido para paragolpes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el 28 de Agosto de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v28 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas. — Expediente O. C. 844|30, A. 1, cobre en lingotes.

Día 19 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 897|30, cobre en barras y chapas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v19 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquinas de escribir, cintas para relojes de control y papeles carbónicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Agosto de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v28 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de autos de seguridad para Tesorería, transporte de valores. Expediente O. C. 1174|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 4 de Septiembre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v29 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. **Nicanor Guzmán**, ex estafetero de la Oficina de Correos y Telégrafos de Añatuya (Distrito 10.°), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formula por resolución N.° 7093, de Julio 20 de 1929, de esta Repartición, por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 109.20 m|n.) importe de los valores declarados Nos. 432, 184 y 186, extraviados en el año 1921, y del franqueo de los mismos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-25 agosto N.° 1.766-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Eliezer Culler**, ex encargado de la estafeta General Pinedo, (Subdistrito Resistencia), y a su fiador Juan Sinopoli, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 51.37 m|n.) cincuenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe de una pieza, valor declarado N.° 212, extraviada por el primero de los nombrados, más reposición de sellado, todo bajo, apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-25 agosto N.° 1.767-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Modesto R. Tobal**, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de (pesos 2.169 m|n.) dos mil ciento sesenta y nueve pesos moneda nacional, que se le formula por Resolución N.° 1682, dictada el 21 de Marzo del corriente en la Causa Fiscal N.° 50|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 27.

e-21 agosto N.° 1.762-s.p.p.-v-1.° sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Campana**, ex Juez de Paz y Encargado de Registro Civil de **Huahuel** Niyeo (Río Negro), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 85,30 m|nal.) ochenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4305, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin, $ 24.

e21 agosto s|pp. 1.763 v2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Florencio Cassoli**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos "Corral de Bustos" (Dto. 11.°-Río Cuarto), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo de $ 1.139,51 m|nal., que se le formula por la Resolución N.° 4341, dictada en Julio 26 de 1930, por la Repartición que arriba se menciona, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin, $ 24.

e21 agosto s|pp. 1.764 v2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de diez y seis pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 16,92 m|nal.), importe de la deuda dejada por el mismo, en la Dirección General de Correos y Telégrafos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin, $ 24.

e21 agosto s|pp. 1.765 v2 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 190, letra M., año 1930, caratulado **Martínez Joaquín** contra **José Santos Valdomar**, ha recaído la siguiente sentencia: — Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Agosto 21 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v28 agosto

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 127, letra A., año 1930, caratulado **Abdala J.** y otros contra **José Nafuri**, ha recaído la siguiente sentencia: — Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa reposición del sellado, tome nota el Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Agosto 21 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v28 agosto

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 206 letra M., año 1930, caratulado **Mancini Gregorio** contra **Manuel Virgilio**, ha recaído la siguiente sentencia: — Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota el Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Agosto 21 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v28 agosto

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 115 letra A., año 1930, caratulado **Abdala y otros** contra **Kandú Rahamín**, ha recaído la siguiente sentencia: — Se resuelve: Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa reposición del sellado, tome nota el Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Agosto 21 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v28 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 78-1930 ó 78 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 78-R-1930

Marca Cuco, número 167|79, 82, 14 cajones, vapor Londonier, paquete 1045, fecha de entrada Febrero 21 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 79-1930 ó 79 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 79-R-1930

Marca En triángulo O. M., número 1, 1 cajón, vapor Marconi, paquete 5593, fecha de entrada Septiembre 27 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 80-1930 ó 80 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 80-R-1930

Marca M. E., número 1, 1 fardo, vapor Ostende, paquete 5999, fecha de entrada Octubre 17 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 81-1930 ó 81 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 81-R-1930

Marca F. B. H., número 3138|3, 1 atado, vapor Lombardy, paquete 6221, fecha de entrada Octubre 27 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 82-1930 ó 82 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 82-R-1930

Marca S. R., número 1|2, 2 cajones, vapor Alsina, paquete 2639, fecha de entrada 8 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 83-1930 ó 83 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 83-R-1930

Marca L. G., número 1, 1 casco, vapor Sofía, paquete 3856, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 54-1929 ó 54 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 54-R-1929

Marca M. A., número 857, 1 cajón, vapor Habensteni, paquete 340, fecha de entrada Enero 19 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 55-1929 ó 55 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 55-R-1929

Marca En cuadrilátero G. E., número 1212|3, 2 cajones, vapor Granada, paquete 3729, fecha de entrada Junio 30 de 1929.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 42-1929 ó 42 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 42-R-1929

Marca Ditta Bertolotti, sin número, 1 tambor, vapor General Alvear, paquete 5101, fecha de entrada Septiembre 3 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 45-1929 ó 45 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 45-R-1929

Marca General Montes, número 55850, 1 pieza, vapor A. Legión, paquete 6214, fecha de entrada Octubre 27 de 1927.

v-29 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 43-1929 ó 43 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 43-R-1929

Marca Dunloy, sin número, 1 pieza, vapor Formosa, paquete 5715, fecha de entrada Octubre 2 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 101-1930 ó 101 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 101-R-1930

Marca X. R., número 303|4, 2 cajones, vapor Hoedic, paquete 5603, fecha de entrada Septiembre 28 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

---

dor de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 205-1930 ó 205 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 205-R-1930

Marca U. P., números 907 y 727, 2 cajones, vapor G. Césare, paquete 7428, fecha de entrada Diciembre 23 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 206-1930 ó 206 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 206-R-1930

Marca En triángulo B. abajo F. C. C. C., sin número, 1 cajón, vapor Dudrenan, paquete 3574, fecha de entrada Junio 23 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 207-1930 ó 207 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 207-R-1930

Marca En triángulo P. C. D., número 4979, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 5339, fecha de entrada Septiembre 14 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 208-1930 ó 208 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 208-R-1930

Marca E. Debraille, número 1, 1 cajón, vapor W. World, paquete 5898, fecha de entrada Octubre 12 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 209-1930 ó 209 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 209-R-1930

Marca Tampieri y Cía., número 1, 1 atado, vapor W. World, paquete 5898, fecha de entrada Octubre 12 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 210-1930 ó 210 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 210-R-1930

Marca F. M., número 545, 1 cajón, vapor P. América, paquete 6768, fecha de entrada Noviembre 23 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 211-1930 ó 211 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 211-R-1930

Marca M. M. Andes, número 1, 1 cajón, vapor P. América, paquete 6768, fecha de entrada Noviembre 23 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 131-1930 ó 131 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 131 -R-1930

Marca En triángulo S. S. S., sin número, 1 cajón, vapor Edimburgo, paquete 6731, fecha de entrada Noviembre 20 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 132-1930 ó 132 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 132-R-1930

Marca L. S. H., sin número, 13 piezas, vapor Sebastián Loss, paquete 28, fecha de entrada Enero 4 de 1921.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 133-1930 ó 133 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 133-R-1930

Marca E. U. C. H. S., sin número, 5 esqueletos, vapor Duquesa, paquete 3388, fecha de entrada Noviembre 25 de 1921.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 134-1930 ó 134 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 134-R-1930

Marca J. M., sin número, 465 rollos, vapor Sierra Nevada, paquete 1208, fecha de entrada Marzo 8 de 1925.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 135-1930 ó 135 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 135-R-1930

Marca En diamante C. A. C. D., sin número, 3 barricas, vapor American Legión, paquete 3860, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 136-1930 ó 136 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 136-R-1930

Marca M. M., sin número, 1 esqueleto, vapor Anstelland, paquete 6639, fecha de entrada Noviembre 16 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 137-1930 ó 137 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 137-R-1930

Marca En diamante J. B. abajo B. Aires, número 5119, 1 cajón, vapor Myson, paquete 6493, fecha de entrada Noviembre 9 de 1927.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 183-1930 ó 183 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 183-R-1930

Marca 6758, sin número, 10 fardos, vapor Malte, paquete 3800, fecha de entrada Agosto 20 de 1925.

El Jefe
v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías

rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 184-1930 ó 184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 184-R-1930

Marca N. C., números 15249|6, 6 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 5773, fecha de entrada Octubre 5 de 1927.

Marca N. C., números 15313|5, 5 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 5773, fecha de entrada Octubre 5 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 185-1930 ó 185 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 185-R-1930

Marca M. C. B., números 2|3, 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 6265, fecha de entrada Octubre 29 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 186-1930 ó 186 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 186 -R-1930

Marca B. C.|L. J., número 232, 1 cajón, vapor Principe de Udine, paquete 6364, fecha de entrada Noviembre 3 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 187-1930 ó 187 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 187-R-1930

Marca Z. A. P., sin número, 14 fardos, vapor Alhena, paquete 6412, fecha de entrada Noviembre 6 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Emilia Zunda, por sus pupilos Carlos Enrique, Zulema Aidé y Delia Marta Zunda, en su carácter de hijos del ex Subcomisario de la Policía de la Capital, don Arturo Domingo Zunda.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El secretario.

v28 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Aurora Pereyra de Rivas, en su carácter de viuda del ex Maestro de la Escuela N.° 20 del C. Escolar 18, don Eduardo M. Rivas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El secretario.

v28 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angel Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Vescio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Tschannen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan A. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v-25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Giarrusso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Aloisio Klement, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Traversa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — El Secretario.

v11 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alfonso Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Rivas**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — **El Secretario.**

v-3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Rivero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Reyes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Serafín Udeschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fanor Zelarayán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Dulcidio Cisterna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — **El Secretario.**

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Auzilutti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Franceschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Dalmolín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Andrés Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calixto Esquivel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José A. Perea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Secretario.

v23 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Zavaleta de Manzini, por sí y sus hijos menores María Carmen, Pedro Andrés, Juan Carlos, Dora Elvira, Nélida Teresa, Susana Vicenta, Mario Eduardo y Elina Lilia Manzini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Hospital de Clínicas, don Andrés Manzini.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex agente de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elisa Alcira Muga de López, por sí y sus hijos menores María Luisa, **Juan Carlos, y Jorge Eustaquio López**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Ruperto López.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cora Acevedo de Carrizo, por sí y su hija menor María Elena Carrizo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de la Policía de la Capital, don Ramón Carrizo.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Matilde Angélica Quinterno de López, por sí y sus hijos menores Fernando Antonio, Carlos Alberto y María Elisa López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Fernando Félix López.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Paula Acerbi de Garre, por sí y su hija menor María Ignacia Garre, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Garre.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Concepción Atrio de Fernández, por sí y sus hijos menores Filomena, José y Carmen Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Constantino Fernández.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elsa Catarina Heese de Wichmann, por sí y su hija menor Ingeborg Luisa Elsa Wichmann, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Ricardo Ulrich Antonio Wichmann.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v-26 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28ª, llámase durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Leontina Fernández.**

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Santiago Bascialla, Juez de Paz.

e26 agosto s.p.p. N.º 7861 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.º 7862 v30 sept.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.º 6, doctor Martín Abelenda (interinamente), se cita por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Anselmo Gianetto**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.º 36 del autorizante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1930. — Raúl de Zuviría, secretario.

e30 julio [illegible] 2 v4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo de Noel Chopinet**, procesado por corrupción a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1930. — C. A. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|pp. 7.833 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, se cita y emplaza por el término de cinco días, a don **Ricardo Claret y a doña Elisabeth A. Casaburi de Claret**, para que tomen la intervención que les corresponde en el juicio que le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos y debiendo concurrir el día 9 de septiembre, a las 20 horas, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de dárselas por contestadas en su rebeldía, y nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en juicio y debiendo comparecer por sí o por apoderado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Ernesto F. De Marco, Juez de Paz.

e26 agosto s|p.p. N.º 7870 v1.º sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e26 agosto s.p.p. N.º 7864 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.º 7865 v30 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día 19 de octubre de 1929, en el café ubicado en las calles Viamonte y Azopardo y consistente en dos chales de seda; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho que les asista.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

e26 agosto s|p.p. N.º 7866 v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s.p.p. N.º 7867 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pujol**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e26 agosto s|pp. N.º 7868 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Andrade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.

e26 agosto s|p.p. N.º 7869 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 agosto s.p.p. N.º 7863 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. 7.855 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7856 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Vicente E. Sabato,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernetso J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7857 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Emilio Mascaro,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7858 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Adriano Lutri,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7859 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7844 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster,** por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e23 agosto s|pp. 7.853 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez,** para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.

e-23 agosto N.° 7.851s.p.p.-v-27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 agosto s|pp. N.° 7852 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o etc.** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7841 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7843 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 agosto s|pp. N.° 7860 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Arribas,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 agosto s|pp. N.° 7845 v26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Longhi y Ernesto Nieto,** por indagación homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e6 agosto s|pp. N.° 7830 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Figueredo Da Rocha,** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 agosto N.° 7.847-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — C. Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. N.° 7.835 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Quintana o Ríos,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e14 agosto s|pp. 7.836 v19 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Rogelio D Palma,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto s|pp. 7.854 v27 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro Nastguter, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 7834-v-19 septbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Blas Longitano o Caruso,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e-14 agosto s|p.p. 7832-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Napoleón Peña,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación del menor Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e-22 agosto N.° 7.846-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Raúl M. Tobal,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 agosto s|pp. N.° 839-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Florencio Cassoli,** para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos y falsificación de documentos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Julio 28 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e5 agosto s|p.p. 7.814 v10 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Citoler y Valentín Dieste,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.4

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 agosto s|p.p. 7.818 v10 sepbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Solari** y doña **Ana Castelli de Solari**, ya sean como herederos y acreedores, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1930. — Juan Agustín García, Agustín Alsina, secretarios.

e-28 julio N.° 7.780 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Barberi o Roque D'Onofrio y Carlos Juan Andrade (a) "El Guapito"** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. N.° 7831 v19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Martínez Aguinaga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio 11 de 1930. — **Rodolfo** Marín, prosecretario.

e-30 julio N.° 7781 s.p.p. v-4 sepbre.

Por orden del Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Eleuterio Martínez (a) "El Chileno"** acusado de disparo de arma, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 14 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, tercer piso**, sobre Tucuman.

e23 julio s|pp. N.° 7754 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Cafet o Calet**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán

e-6 agosto N.° 7.825-s.p.p. v-11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Azoka** o **Azuka**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, **bajo** apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. 7.8?? v19 sep.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alejandro Sidney Cooper** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.

c23 julio s|pp. 7760 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Do Brito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

c4 agosto N.° 7803 s.p.p. v9 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Iribarne**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

c4 agosto N.° 7804 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sesé Rocatagliata, Fermín Agustín**, procesado por adulteración de documentos y tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 agosto N.° 7805 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Franz Heldenbach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7806 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rafael Lavalle Lezica**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7807 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Perazzo o Castillo, o José Perazzo (a) "El Canario"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7808 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Bustos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e4 agosto s|p.p. N.° 7801 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Carlucci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. N.° 7802 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez de lo Civil, de la Capital Federal, doctor Argentino G. Barraquero, se llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Meringolo**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

c4 agosto N.° 7810 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, secretaría N.° 20, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Cataldi o Antonio Cataldi Cabanillas o Antonio Francisco José Cataldi Cabanillas**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1929. — Pedro F. Funes, secretario.

c26 julio s|pp. N.° 7765 v1 sep.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Agustina Carballo de Sáenz**.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Alfredo Persiani, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7767 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Cecilia Gatti de Gatti**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Arturo Pallejá, secretario.

e-28 julio N.° 7.775 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado 7, Secretaría 39, **llámase durante treinta días, a los que** se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Galliano**.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — J. F. Oderigo, secretario.

e-28 julio N.° 7.777 s. p. p. v-2 sept.

César de Tezanos Pinto, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Ibarra**.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e-28 julio N.° 7.778 s. p. p. v-2 sept.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Eulalia Viñana de Badia**.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e-28 julio N.° 7.779 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Bartolomé Mihalic**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-28 julio N.° 7.776 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Justo Félix Aparicio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7790 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante **treinta** días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rosas** Arrieta.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — M. A. Goñi, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.838 v19 sep.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Alfonso o **Genaro Lagrotta** o **Labrotta**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo concurran a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — M. A. Mariol, secretario.

23 julio s|pp. 7758 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Masichuk**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.823-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Aguirre o Marta M. Aguirre**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Luis A. Padilla, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7766 v1.° sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 2.ª de esta Ciudad, don Marcelino F. Janza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Emilio Alejandro Albera**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.

e-28 julio N.° 7.772 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Boris Tsipkis**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e-28 julio N.° 7.773 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Ponti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7820 s. p. p. v-10 sept.

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1 de Primera Instancia, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los herederos y acreedores de don **Antonio Chiodini**.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.

e26 julio N.° 7.761 v1.° sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Balestrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e-5 agosto N.° 7817 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo González**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7819 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Ramiro López**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7809 s|p.. v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ramona Autón o Outón o Antón o Ramona Autón de Fraga, o Ramona Autón de Blanco, o Ramona Outón de Fraga, o Ramona Outón de Blanco, o Ramona Antón de Fraga, o Ramona Antón de Blanco**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — R. Mendonça Paz, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7762 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Padovani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.796 s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Brahmer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.797-s.p.p.-v-8 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban Caprile**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-2 agosto N.° 7.798 s.p.p.-v-8 septbre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Luisa Barone de Lagomarsino o Luisa Barone o Luisa B. de Lagomarsino**, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1930. — Arturo G. González, secretario.

e-2 agosto N.° 7.799-s.p.p.-v-8 sept.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Petterson de Browne**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — F. D. Quesada, secretario.

e-2 agosto N.° 7.800-s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Brunetta, para que comparezca a** estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.791 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Elías Ibarra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.792 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abas Yafar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.793 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de Bilbao y Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.794 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.795 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Guillermo García James** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7789 s.p.p. v4 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Domínguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7787 s.p.p. v4 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Asad Kurat**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.840 v19 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Arnaiz**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e26 julio s|pp. 7762 v1.° sepbre.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Cirilo Benítez**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría número 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7763 v1.° sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Doff**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7815 v10 septbre.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Felipe Fischer**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría número 52, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — Carlos F. Rivero, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7769 v1.° sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Caucci o Canya**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7816 v10 septbre.

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1, de Primera Instancia, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los herederos y acreedores de don **Miguel Emilio Morgantini**.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Rafael Caputo, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7770 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Humberto Serra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-6 agosto N.° 7.824-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Daniel Cascallar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 julio s|pp. N.° 7757 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Papaleo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 agosto s|pp. N.° 7822 v11 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Francisco Carreño, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Salustiana Farías**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio 17 de 1930. — Rodolfo Marín, secretario.
e30 julio N.° 7788 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Torres**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Rosendo Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e22 agosto s|pp. N.° 7842 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Blas López Marro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 15 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e23 julio s|pp. N.° 7755 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e6 agosto s|pp. N.° 7829 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Romero (a) Finado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-6 agosto N.° 7.827-s.p.p.-v-11 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Di Gregorio Vicente**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e6 agosto s|pp. N.° 7828 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Zavalía**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e23 julio s|pp. N.° 7756 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Araujo** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. (tercer piso).
e-30 julio N.° 7783 s.p.p. v-4 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Citadella**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 julio s|pp. 7784 v4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Dimitracópulo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e30 julio N.° 7785 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 agosto s|pp. N.° 7821 v11 sept.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 148.993

WAHL

Agosto 6 de 1930. — Mariano Fernández. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.289.
v26 agosto

Acta N.° 129.407

LYS

Abril 4 de 1928. — Markt y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en 11 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.410.
v-29 agosto

Acta N.° 130.790

EL FILTRADOR

Junio 6 de 1928. — Taubenschlag Hnos. — Para distinguir calzados en general y accesorios, para los mismos, clase 16. — Substituída en 13 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.463.
v-29 agosto

Acta N.° 137.868

BERGER

Abril 10 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Modificada en 13 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.355.
v-29 agosto

Acta N.° 141.218

LAXO-THENOL

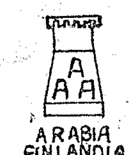
Agosto 31 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Substituída en 14 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.378.
[illegible]

Acta N.° 142.985

SIN RUMBO

Noviembre 9 de 1929. — Martín Giachino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Agosto 12 de 1930. — Aviso N.° 29.500.
v-29 agosto

Acta N.° 148.811



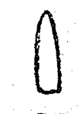
Julio 29 de 1930. — Sociedad O. Y. Arabia A. B. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en 16 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.094.
v-29 agosto

Acta N.° 148.898

LEUNAM

Julio 31 de 1930. — Sociedad Comercial Argentina Moscoso y Cía. — Para distinguir aparatos economizadores de nafta, clase 5. — Modificada en Agosto 11 de 1930. — Aviso N.° 31.198.
v-29 agosto

Acta N.° 149.070



Agosto 9 de 1930. — Juan Podestá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.342.
v-29 agosto

Acta N.° 149.072



Agosto 11 de 1930. — Charles Lalanne, de París (Francia). — Para distinguir tinturas en general y artículos para el cuidado del pelo y de la barba, productos de perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 31.400.
v-29 agosto

Acta N.° 149.082

SANSON

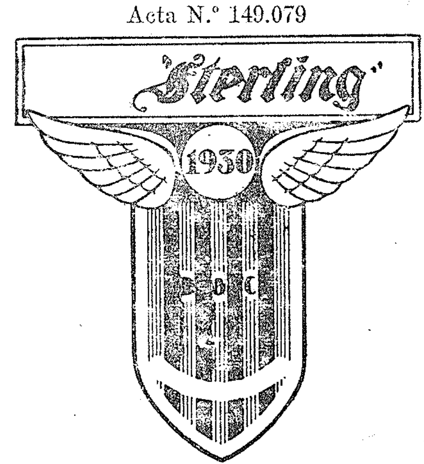
Agosto 11 de 1930. — Hijos de Antonio Barceló S. en C.; de Madrid (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, menos lociones medicinales para el cabello. — Aviso N.° 31.382.
v-29 agosto

Acta N.° 149.096

HADA

Agosto 11 de 1930. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.406.
v-29 agosto

Acta N.° 149.079



Agosto 11 de 1930. — Distilo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador en general. — Aviso N.° 31.384.

v-29 agosto

Acta N.° 149.081

RETICULINA

Agosto 11 de 1930. — Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.379.

v-29 agosto

Acta N.° 149.078

CONDAL

Agosto 11 de 1930. — Fernando Sanjurgo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 65.900. — Aviso N.° 31.402.

v-29 agosto

Acta N.° 149.083



Agosto 11 de 1930. — Fratelli Doniselli; de Milano (Italia). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.383.

v-29 agosto

Acta N.° 149.085

OVARONA

Agosto 11 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.388.

v-29 agosto

Acta N.° 149.094

PALLADIUM

Agosto 11 de 1930. — Carl Lindstroem Aktien Gesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.390.

v-29 agosto

Acta N.° 149.077

CONDAL

Agosto 11 de 1930. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.899. — Aviso N.° 31.401.

v-29 agosto

Acta N.° 149.086

DIGESTOGENINA

Agosto 11 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.387.

v-29 agosto

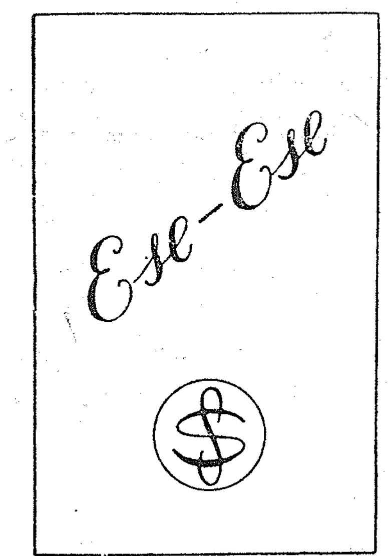
Acta N.° 149.087

LODEI

Agosto 11 de 1930. — López y Desimone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.386.

v-29 agosto

Acta N.° 149.097



Agosto 11 de 1930. — Marcos Stoliar. — Para distinguir medias, clase 15. — Aviso N.° 31.389.

v-29 agosto

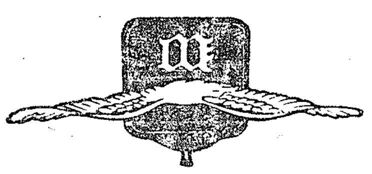
Acta N.° 149.099

CICCA

Agosto 11 de 1930. — Octavio Auguiot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.318.

v-29 agosto

Acta N.° 149.103



Agosto 11 de 1930. — The White Company; de Ohio (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.620. — Aviso N.° 31.408.

v-29 agosto

Acta N.° 149.104

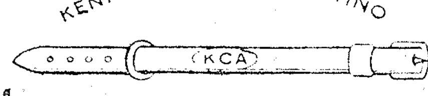
ADELA

Agosto 11 de 1930. — Sociedad Anónima Mosso Hermanos Limitada. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.409.

v-29 agosto

Acta N.° 149.110

KENNEL CLUB ARGENTINO



Agosto 12 de 1930. — Raquel C. B. de Anabia Elejalde. — Para distinguir libros e impresiones y reproducciones en general; publicaciones, revistas, diarios, y boletines, papeles y cartones, clase 18. — Aviso N.° 31.415.

v-29 agosto

Acta N.° 149.106

LES BOMBONS DE L'ELITE

Agosto 12 de 1930. — Harrods (Buenos Aires Ltda.) — Para distinguir bombones y chocolates, clase 22. — Aviso N.° 31.411.

Acta N.° 149.108

" BELL "

Agosto 12 de 1930. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.412.

v-29 agosto

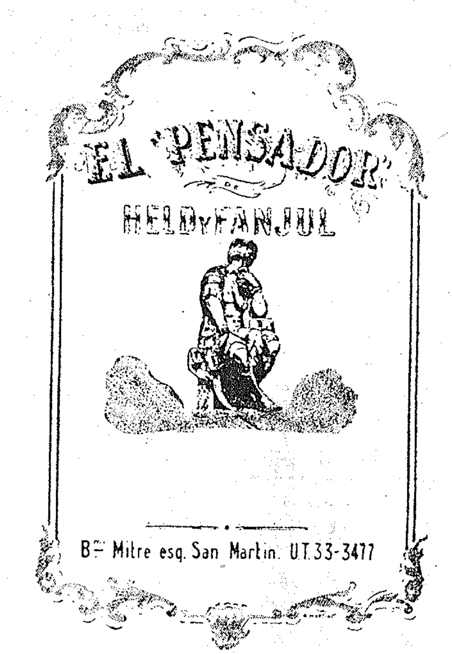
Acta N.° 149.111

TONIMETIL

Agosto 12 de 1930. — Ricardo M. López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.428.

v-29 agosto

Acta N.° 149.112



Agosto 12 de 1930. — Held y Fanjul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.429.

v-29 agosto

Acta N.° 149.113

LA ARISTOCRATA

Agosto 12 de 1930. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.416

v-29 agosto

Acta N.° 149.114

COCA

Agosto 12 de 1930. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires Ltda), Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.417.

v-29 agosto

Acta N.° 149.117

PREFERIDO

Agosto 13 de 1930. — Sociedad Anónima La Farmaco Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.431.

v-29 agosto

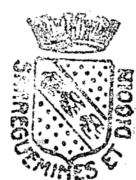
Acta N.° 149.116

CHORRON

Agosto 12 de 1930. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. —Para distinguir válvulas de flotadores, clase 4. — Aviso N.° 31.419.

v-29 agosto

Acta N.° 149.119



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarraguemines Digoin Et Vitry-Le-François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.089. — Aviso N.° 31.441.

v-29 agosto

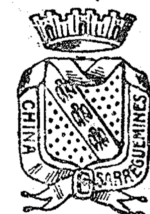
Acta N.° 149.120



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarraguemines Digoin Et Vitry-Le-François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.090. — Aviso N.° 31.440.

v-29 agosto

Acta N.° 149.122



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarraguemines Digoin Et Vitry - Le - François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.092. — Aviso N.° 31.438.

v-29 agosto

Acta N.° 149.124



Agosto 13 de 1930 ... ceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry - Le - François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.094. — Aviso N.° 31.430.

v-29 agosto

Acta N.º 149.118

TASNA

Agosto 13 de 1930. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 31.430.

v-29 agosto

Acta N.º 149.125



Agosto 13 de 1930. — Faïenceries de Sarraguemines Digoin Et Vitry - Le François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.º 67.095. — Aviso N.º 31.435.

v-29 agosto

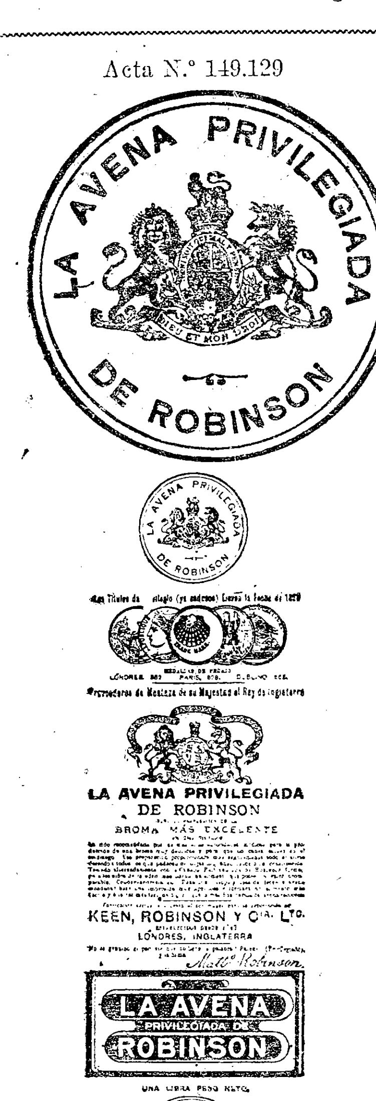
Acta N.º 149.128

ADEXOLIN

Agosto 13 de 1930. — Joseph Nathan y Co. Limited; de Londres, (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.º 31.432.

v-29 agosto

Acta N.º 149.129



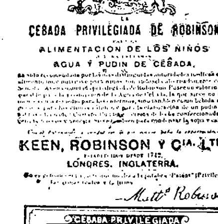
Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltda. de Londres, (Inglaterra). — Para distinguir avena mondada, clase 22. — Renovación de la N.º 63.635. — Aviso N.º 31.566.

v-29 agosto

Acta N.º 149.131









Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltda; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir cebada preparada, clase 22. — Renovación de la N.º 63.636. — Aviso N.º 31.503.

v-29 agosto

Acta N.º 149.142

OPOLAXINE

Agosto 13 de 1930. — Laboratorios "Arey", Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.º 31.442.

v-29 agosto

Acta N.º 149.141

QUINMUTH

Agosto 13 de 1930. — Laboratorios "Arey" Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.º 31.443.

v-29 agosto

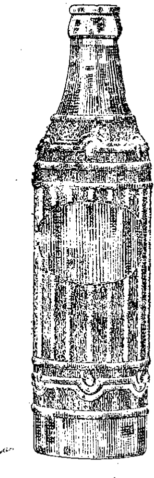
Acta N.º 149.126



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry - Le François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.º 67.096. — Aviso N.º 31.454.

v-29 agosto

Acta N.º 149.136



Agosto 13 de 1930. — Eduardo Pons. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.º 31.447.

v-29 agosto

Acta N.º 149.137

CERRO TORIN

Agosto 13 de 1930. — Villar Menique Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 31.420.

v-29 agosto

Acta N.º 149.138

CORIAL

Agosto 13 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft; de Frankfurt a|. Main; de (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º **31.424.**

v-29 agosto

Acta N.º 149.127

HEXAMIL

Agosto 13 de 1930. — Joseph Nathan y Co. Limited de Londres, (Inglaterra). Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.º 31.433.

v-29 agosto

Acta N.º 149.135

BEOLGAR

Agosto 13 de 1930. — Ramón Martín y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.º 31.343.

v-29 agosto

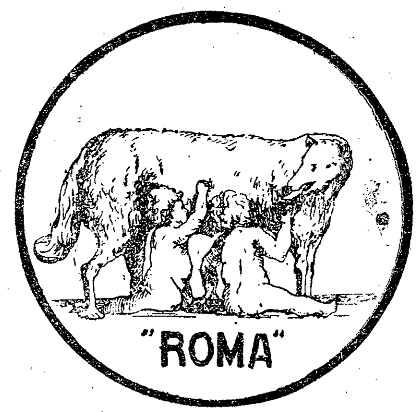
Acta N.º 149.143

Marca 'Gruschwitz'

Agosto 13 de 1930. — Gruschwitz Textilwerke (Aktiengesellschaft de Neusalz a. d. Oder (Alemania). — Para distinguir puntillería, mercería, modas, especialmente hilos y sedas para bordar, coser, hilvanar, zurcir y otros usos, clase 13. — Renovación de la N.º 63.818. — Aviso N.º 31.459.

v-29 agosto

Acta N.º 149.144



Agosto 13 de 1930. — Picchi Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 63.613. — Aviso N.º 31.449.

v-29 agosto

Acta N.º 149.145

"LOS ALPES"

Agosto 13 de 1930. — Juan A. Viacavá. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.450.

v-29 agosto

Acta N.º 149.146

"LOS ALPES"

Agosto 13 de 1930. — Juan A. Viacavá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 31.451.

v-29 agosto

Acta N.º 149.154

VARON - DANDY

Agosto 14 de 1930. — Manuel Mulet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 31.457.

v-29 agosto

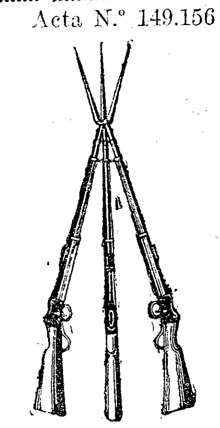
Acta N.º 149.155

PHONYCORD

Agosto 14 de 1930. — Armando Mourgues. — Para distinguir discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.º 31.448.

v-29 agosto

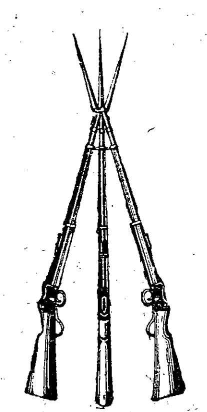
Acta N.º 149.156



Agosto 14 de 1930. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.º 63.863. — Aviso N.º 31.465.

v-29 agosto

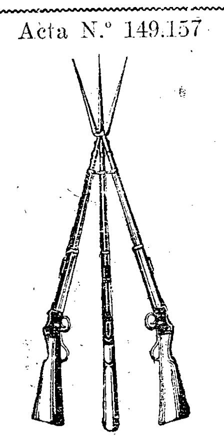
Acta N.° 149.158



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.864. — Aviso N.° 31.466.

v-29 agosto

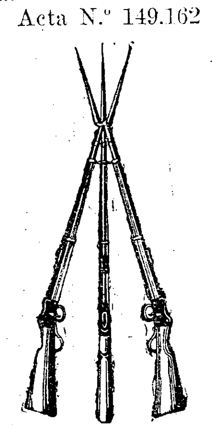
Acta N.° 149.157



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.862. — Aviso N.° 31.464.

v-29 agosto

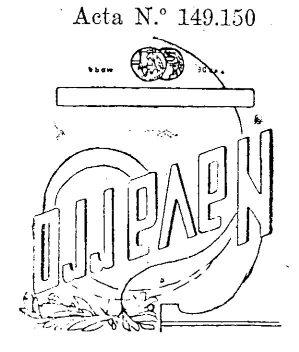
Acta N.° 149.162



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 63.868. — Aviso N.° 31.470.

v-29 agosto

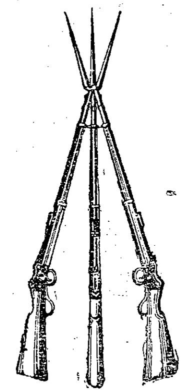
Acta N.° 149.150



Agosto 13 de 1930. — Melano y Pettigiani. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 31.293.

v-29 agosto

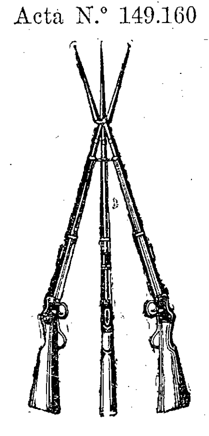
Acta N.° 149.159



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 63.865. — Aviso N.° 31.467.

v-29 agosto

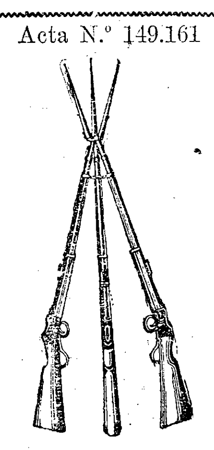
Acta N.° 149.160



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.866. — Aviso N.° 31.468.

v-29 agosto

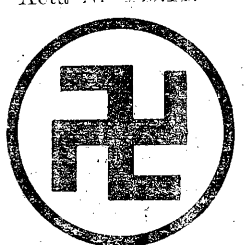
Acta N.° 149.161



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 63.867. — Aviso N.° 31.469.

v-29 agosto

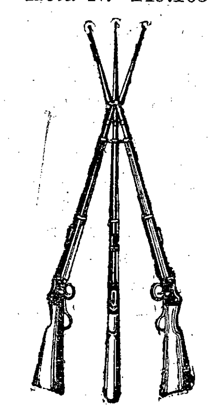
Acta N.° 149.147



Agosto 13 de 1930. — Shell - Mex, Argentina Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 31.453.

v-29 agosto

Acta N.° 149.163



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 63.869. — Aviso número 31.471.

v-29 agosto

Acta N.° 149.164

ANUARIO "CIBA"

COMERCIAL, INDUSTRIAL Y BANCARIO ARGENTINO

Agosto 14 de 1930. — Miguel A. Sasot y Terence R. Farrell. — Para distinguir anuarios, de la clase 18. — Aviso número 31.505.

v-29 agosto

Acta N.° 149.165

BRILLANTE BRISTOL

Agosto 14 de 1930. — Gerónimo Solari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos jabones. — Aviso número 31.506.

v-29 agosto

Acta N.° 149.166



Agosto 14 de 1930. — Eduardo E. Zwicky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.472.

v-29 agosto

Acta N.° 149.168

WINNER

Agosto 14 de 1930. — Alberto Zimmermann. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de Fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 31.473.

v-29 agosto

Acta N.° 149.176

LEMPCO

Agosto 14 de 1930. — H. Goldenberg. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.458.

v-29 agosto

Acta N.° 149.174

ABRODIL

La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.426.

v-29 agosto

Acta N.° 149.175

ABRODIL

La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 31.425.

v-29 agosto

Acta N.° 149.173

NEOS

La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.427.

v-29 agosto

Acta N.° 149.177

ACME

Agosto 14 de 1930. — The Berger Manufacturing Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir canaletas y alcantarillas de metal corrugado, de la clase 14. — Renovación de la N.° 63.971. — Aviso número 31.480.

v-29 agosto

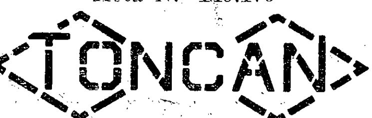
Acta N.° 149.178

RIBPLEX

Agosto 14 de 1930. — The Berger Manufacturing Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir metal desplegado, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.969. — Aviso N.° 31.481.

v-29 agosto

Acta N.° 149.179



Agosto 14 de 1930. — Central Alloy Steel Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales en hojas y metales anti-oxidantes y de anticorrosión, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.970. — Aviso N.° 31.482.

v-29 agosto

Acta N.° 149.180



Agosto 14 de 1930. —Continental Motors Corporation, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir motores a combustión interna en general, sus partes y accesorios, y máquinas, dispositivos y aparatos empleados en la fabricación de esos motores, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.586. — Aviso N.° 31.483.

v-29 agosto

Acta N.° 149.182

BAKELITE

Agosto 14 de 1930. — Bakelite Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.359. — Aviso número 31.486.

v-29 agosto

Acta N.° 149.183

DELICITAS

Agosto 14 de 1930. — Federico Czapp. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.519.

v-29 agosto

Acta N.° 149.184

FLOR DE FANGO

Agosto 14 de 1930. — Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.523.

v-29 agosto

Acta N.° 149.185

RAQUELA

Agosto 14 de 1930. — Jacobo Ini y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.524.

v-29 agosto

Acta N.° 149.186

PLATINOL

Agosto 14 de 1930. — Julio C. Rosati. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.527.

v-29 agosto

Acta N.° 149.189

LA RICA

Agosto 14 de 1930. — Avilés, Moroni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.650. — Aviso número 31.517.

v-29 agosto

Acta N.° 149.190

LA RICA

Agosto 14 de 1930. — Avilés, Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 65.908. — Aviso N.° 31.516.

v-29 agosto

Acta N.° 149.192

QUE FARRISTA ES MI PAPÁ

Agosto 14 de 1930. — Pathé Cinema Acciens Etablissements Pathé Fréres, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.515.

v-29 agosto

Acta N.° 149.193

NUEVOS RUMBOS

Agosto 14 de 1930. — Angel H. Gilly. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 31.514.

v-29 agosto

Acta N.° 149.181

FOAMITE-FIREFOAM

Agosto 14 de 1930. — American Lafrance and Foamite Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 63.905. — Aviso N.° 31.485.

v-29 agosto

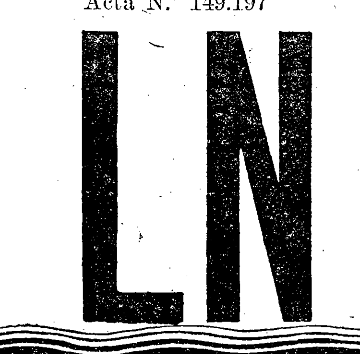
Acta N.° 149.194

POCHITO

Agosto 14 de 1930. — Bermolen Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.513.

v-29 agosto

Acta N.° 149.197



Agosto 14 de 1930. — León Novick. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.512.

v-29 agosto

Acta N.° 149.199

EXCELSIOR

Agosto 14 de 1930. — Isidoro Libertun. — Para distinguir antisárnicos y elixir, de la clase 2. — Aviso número 31.509.

v-29 agosto

Acta N.° 149.200



Agosto 14 de 1930. — Pedro Krieger y Teodorico Krieger. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 31.508.

v-29 agosto

Acta N.° 149.201

SANTA ROSA

Agosto 14 de 1930. — Edgardo Herschel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas de carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes, menos té. — Aviso N.° 31.507.

v-29 agosto

Acta N.° 149.195



Agosto 14 de 1930. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.540. — Aviso N.° 31.291.

v-29 agosto

Acta N.° 149.202

YODAGUA CHOBET

Agosto 14 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.510.

v-29 agosto

Acta N.° 149.204

TEUFEL

Agosto 14 de 1930. — Pedro Fabiani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 31.476.

v-29 agosto

Acta N.° 149.205

SANASANG

Agosto 14 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.520.

v-29 agosto

Acta N.° 149.206

COMPRENSIL

Agosto 14 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.521.

v-29 agosto

Acta N.° 149.207

ESPIRO - CIANINA

Agosto 14 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.522.

v-29 agosto

Acta N.° 149.208





Agosto 14 de 1930. — Cifuentes, Pego y Cía., de La Habana, República de Cuba. — Para distinguir tabacos o cigarros puros, de la clase 21. — Aviso número 31.487.

v-29 agosto

Acta N.° 149.211

JUPITER

Agosto 14 de 1930. — Cristalleries du Val-St. Lambert Sté. Ame., de Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica, de cristalería, de vidriería en general, de la clase 9. — Renovación de la número 64.443. — Aviso N.° 30.962.

v-29 agosto

Acta N.° 149.212

PIEDRASAN

Agosto 16 de 1930. — Francisco Weiss. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.528.

v-29 agosto

Acta N.° 146.647

"TRUCO"

Abril 21 de 1930. — Pedro Cotella (hijo). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en 14 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.460.

v-29 agosto

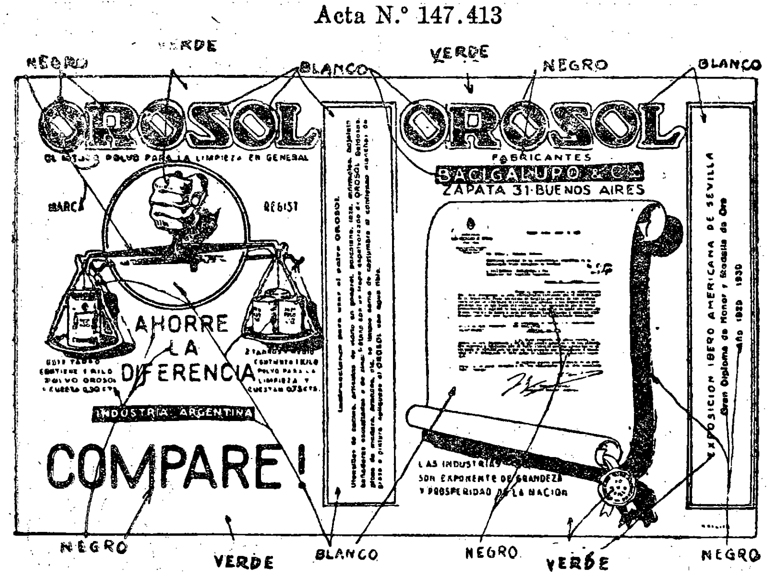
Acta N.° 146.648

"TRUCO"

Abril 21 de 1930. — Pedro Cotello (Hijo). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en 14 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.461.

v-29 agosto

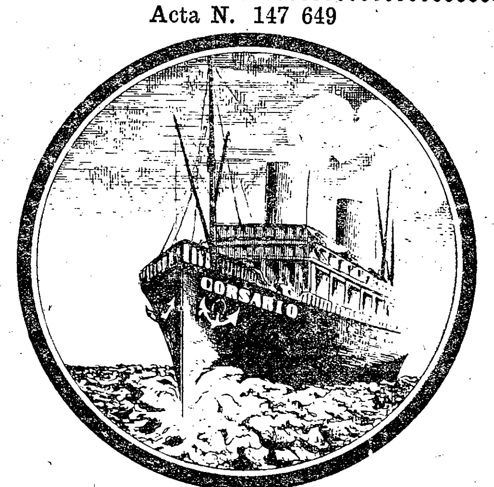
Acta N.° 147.413



Mayo 21 de 1930. — Bacigalupo y Cía. — Para distinguir polvo para limpieza en general, de la clase 14. — Modificada en 11 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.380.

v-29 agosto

Acta N. 147 649



Junio 2 de 1930. — Laya Caveda y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en 11 de Agosto de 1930. — Aviso 31.033.

v-29 agosto

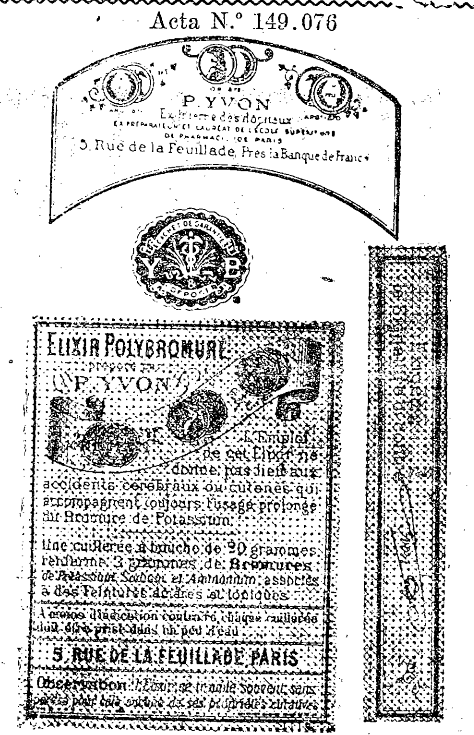
Acta N.° 149.071



Agosto 11 de 1930. — Charles Lalanne, de París (Francia). — Para distinguir tinturas, de la clase 16. — Aviso N.° 31.399.

v-29 agosto

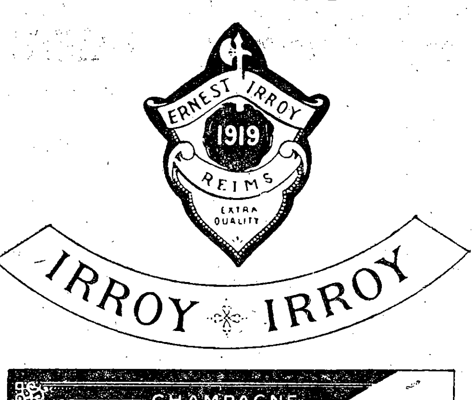
Acta N.° 149.076

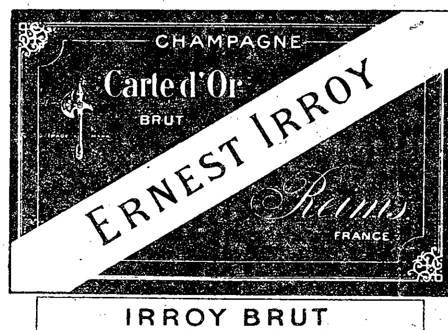


Agosto 11 de 1930. — Michel Et Cie., de París (Francia). — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 31.403.

v-29 agosto

Acta N.° 149.074





Agosto 11 de 1930. — E. M. Guisández y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.320.

v-29 agosto

Acta N.° 149.075

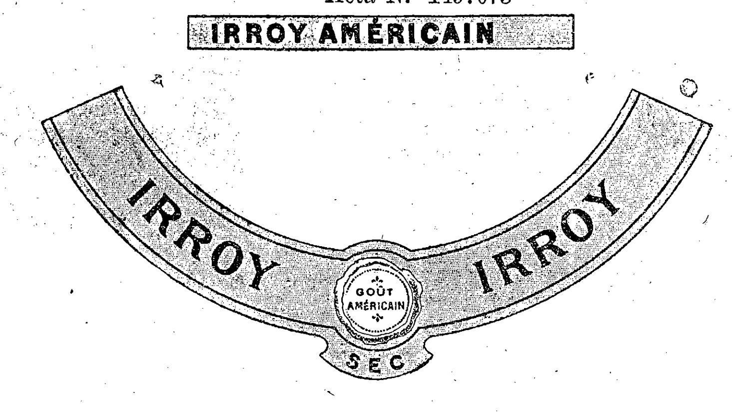


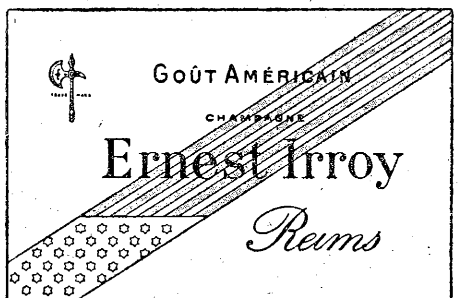
Agosto 11 de 1930. — Michel Et Cie., de París (Francia). — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 31.404.

v-29 agosto

Acta N.° 149.073

IRROY AMÉRICAIN





Agosto 11 de 1930. — Société Anonyme Champagne Ernest Irroy, de Marne (Francia). — Para distinguir champagne en general, de la clase 23. — Aviso N.° 31.398.

v-29 agosto

Acta N.° 149.080



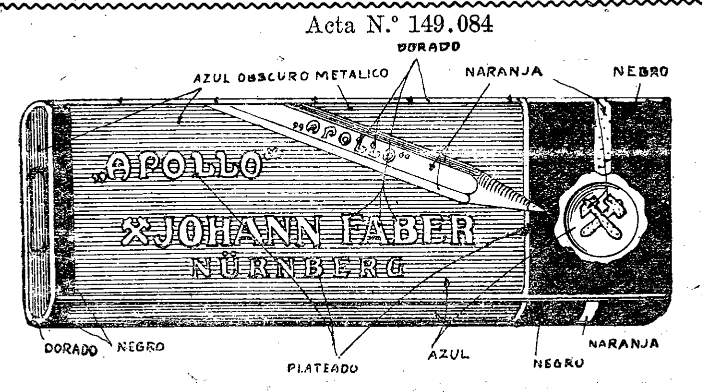
MARUXA

Marca Registrada

Agosto 11 de 1930. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir **confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería**, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.718. — Aviso N.° 31.385.

v-29 agosto

Acta N.° 149.084



Agosto 11 de 1930. — Bleistiffabrik y Johan Faber A. G., de Nuremberg (Alemania). — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso 31.381.

v-29 agosto

Acta N.° 149.095

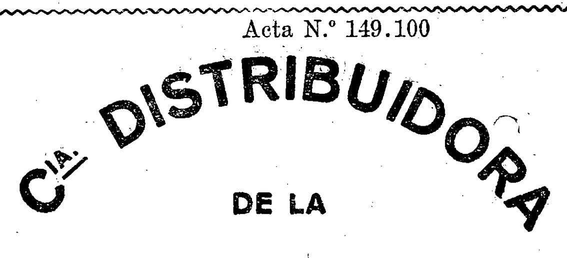
TURROTAJI

כּאַלווא

Agosto 11 de 1930. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.405.

v-29 agosto

Acta N.° 149.100

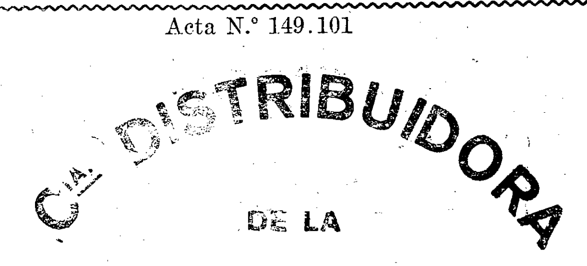


CAPITAL

Agosto 11 de 1930. — E. M. Guisández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.319.

v-29 agosto

Acta N.° 149.101



CAPITAL

Agosto 11 de 1930. — E. M. Guisández y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, **edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 31.320.**

v-29 agosto

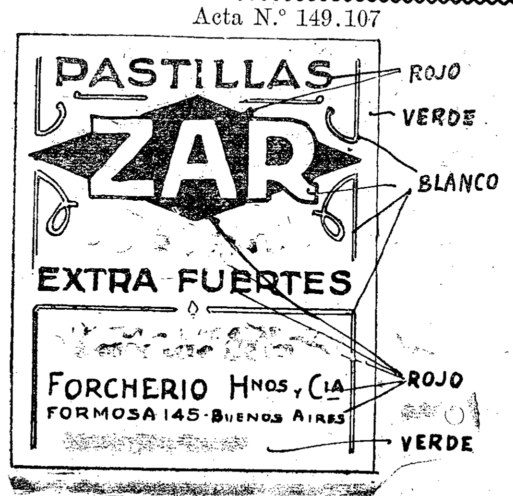
Acta N.° 149.105

"Rapaport"

Agosto 12 de 1930. — Isaac Rapaport. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.226.

v-29 agosto

Acta N.° 149.107



Agosto 12 de 1930. — Forcherio Hermanos y Cía. — Para distinguir pastillas, de la clase 22. — Aviso N.° 31.413.

v-29 agosto

Acta N.° 149.109



Agosto 12 de 1930. — Vda. de Carreras e Hijos. — Para distinguir legías, de la clase 14. — Aviso N.° 31.414.

v-29 agosto

Acta N.° 149.121

Sarreguemines D. V.

Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry-Le François, de París (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.091. — Aviso N.° 31.439.

v-29 agosto

Acta N.° 149.148

DYNAMIS

VERDE BLANCO ROSA ROJO NEGRO VERDE

Agosto 13 de 1930. — Galdeano y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.452.

v-29 agosto

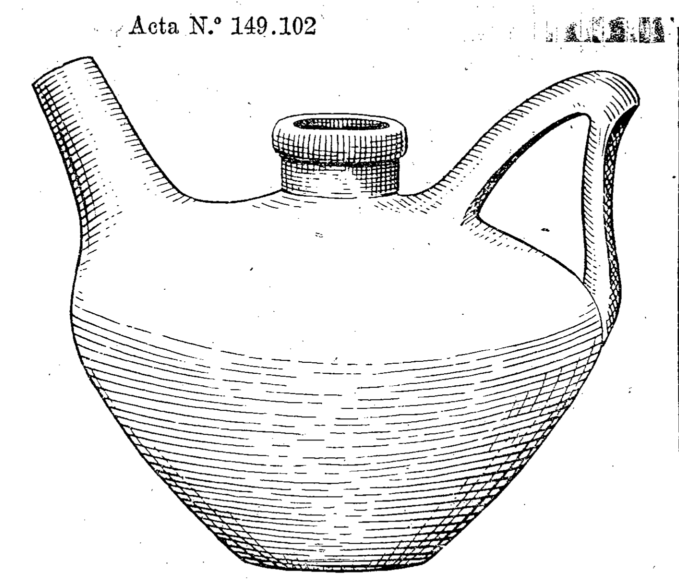
Acta N.° 149.098

« BELCHOR Hnos »

Agosto 11 de 1930. — Belchor Hermanos. — Para distinguir **artículos y ma**terial de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tint... de la clase 18. — Aviso N.° 31.294.

v-29 agosto

Acta N.° 149.102



Agosto 11 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 31.407.

v-29 agosto

Acta N.° 149.123

Sarreguemines

Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry-Le François, de París (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.093. — Aviso N.° 31.437.

v-29 agosto

Acta N.° 149.130









Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir mostaza, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.634. — Aviso N.° 31.501.

v-29 agosto

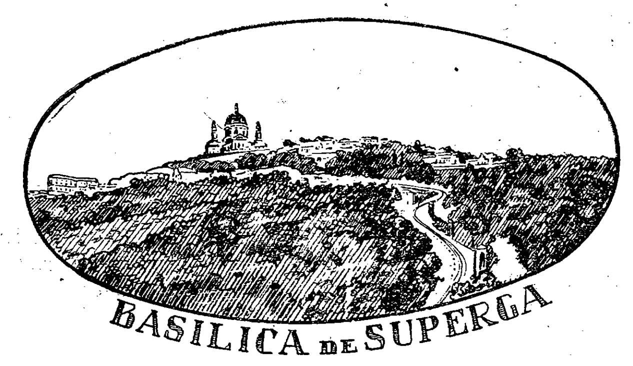
Acta N.° 149.132



Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir mostaza, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.633. — Aviso N.° 31.504.

v-29 agosto

Acta N.° 149.134



Agosto 13 de 1930. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.345.

v-29 agosto

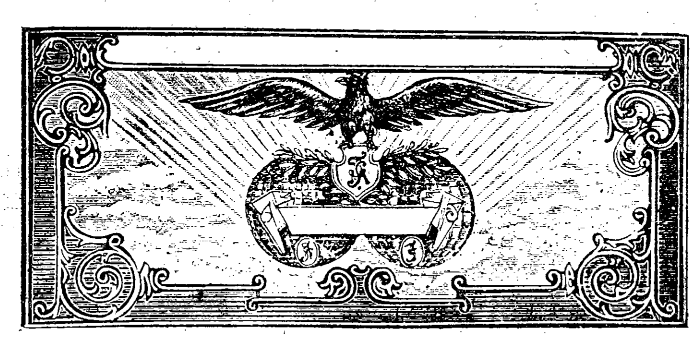
Acta N.° 149.198



Agosto 14 de 1930. — Amaro Bello Da Silva. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.511.

v-29 agosto

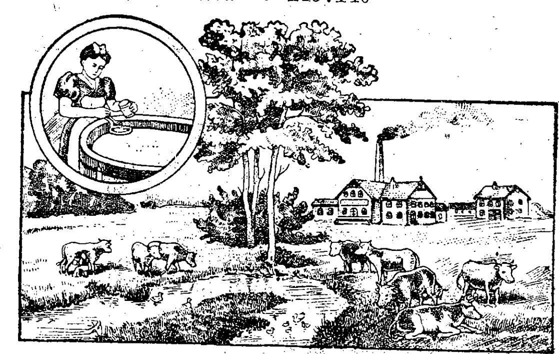
Acta N.° 149.139



Agosto 13 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|. Main (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 31.423.

v-29 agosto

Acta N.° 149.140





Agosto 13 de 1930. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir cuajos y colorantes, de la clase 22. — Aviso N.° 31.462.

v-29 agosto

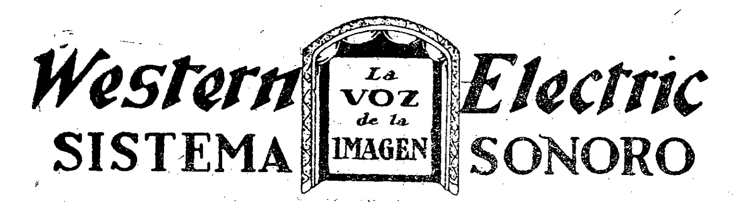
Acta N.° 149.115



Agosto 12 de 1930. — Ernesto Morando. — Para distinguir hervidores de leche, de la clase 10. — Aviso N.° 31.418.

v-29 agosto

Acta N.° 149.151



Agosto 13 de 1930. — Western Electric Co. Inc. of. Argentina. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.446.

v-29 agosto

Acta N.° 149.152



Agosto 13 de 1930. — Western Electric Co. Inc. of. Argentina. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 31.444.

v-29 agosto

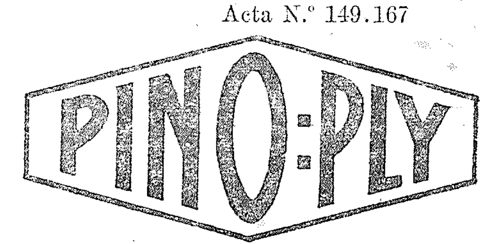
Acta N.° 149.153

Western Electric
The VOICE of ACTION
SOUND SYSTEM

Agosto 13 de 1930. — Western Electric Co. Inc. of. Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.445.

v-29 agosto

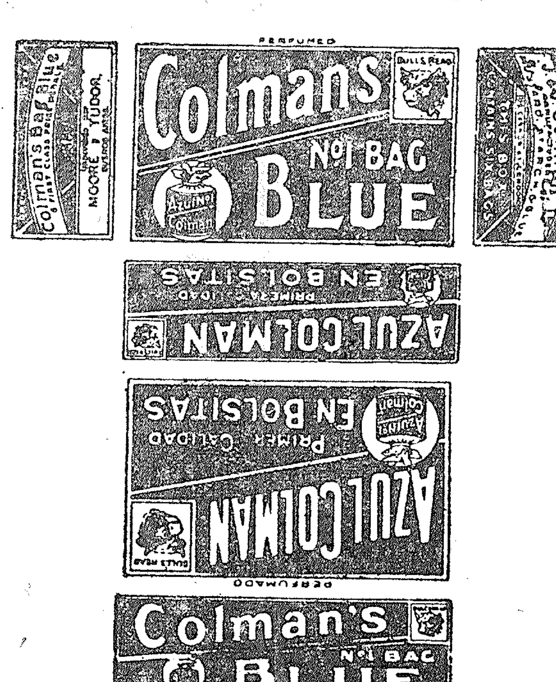
Acta N.° 149.167



Agosto 14 de 1930. — Enrique Stricher. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 31.474.

v-29 agosto

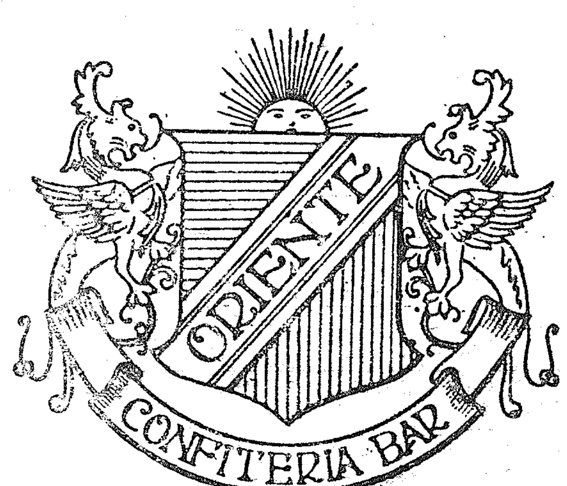
Acta N.° 149.170



Agosto 14 de 1930. — J. y J. Colman Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir azul para lavanderas, de la clase 14. — Renovación de la número 64.011. — Aviso N.° 31.497.

v-29 agosto

Acta N.° 149.133



Agosto 13 de 1930. — Indalecio Moldes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 31.456.

v-29 agosto

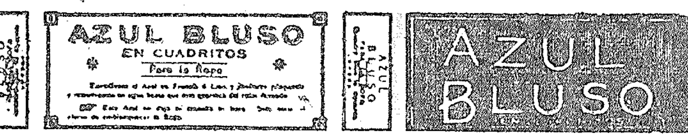
Acta N.° 149.171



Agosto 14 de 1930. — J. y J. Colman Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir almidón para todo uso, de la clase 14. — Renovación de la número 64.012. — Aviso N.° 31.498.

v-29 agosto

Acta N.° 149.172



Agosto 14 de 1930. — J. y J. Colman Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.013. — Aviso N.° 31.499.

v-29 agosto

Acta N.° 149.188



Agosto 14 de 1930. — Miñones Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 31.526.

v-29 agosto

Acta N.° 149.169





Agosto 14 de 1930. — Juan Agrifoglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.475.

v-29 agosto

Acta N.° 149.209

NEPTAL

Agosto 14 de 1930. — Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc, Sociedad Anónima francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.489.

v-29 agosto

Acta N.° 149.210

KUPFERBERG RIESLING

Febrero 14 de 1930. — Chr. Adt Kupferberg y Co., Kommanditgesellschft auf Aktien, de Mainz (Alemania). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 65.002. — Aviso N.° 31.490.

v-29 agosto

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. [illegible], Secretario